REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.os 80 - 83

1959



MONTEVIDEO

1959



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.os 80 - 83



MONTEVIDEO
1959

Director Honorario:

FLAVIO A. GARCIA

BOLETIN HISTORICO

del

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

N.os 80 - 83

Pág.

NOTA: Las instituciones y personas que reciban esta publicación se servirán remitir sus canjes o acusar recibo de ella a la siguiente dirección postal: Jefe de la SECCION "HISTORIA Y ARCHIVO" del E.M.G.E. Paraguay Nº 1241. — Montevideo. — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Relaciones y noticias Geográfico-Militares de la Banda Oriental en el Siglo XVIII

Correspondió al soldado español de filas o milicias el adelantazgo del conocimiento geográfico del país.

Al impulso de su conquista o de su preocupación por hacer invulnerables las fronteras americanas de la madre patria. En el enfrentamiento del invasor o en la resolución del diario problema que le planteaba la bullente matriz de la integración social campesina y urbana de la Banda Oriental. En esa tarea riesgosa y sacrificada, la recorrió en todos sus sentidos cardinales.

Sus experiencias, éxitos y fracasos, fueron registradas rutinariamente por sus oficiales de alta o pequeña jerarquía en el escalafón militar. Sus rumbos y realizaciones, de propia cosecha o contando con la colaboración de civiles y baqueanos, fueron el punto de partida de toda labor constructiva del proceso civilizador.

Aquí se ofrecen tres testimonios de su reiterado hacer, de acusada diferencia literaria, pero de idéntico interés histórico.

En primer término, una "Relación de consistencia y actual estado de las Plazas y Puestos Fortificados de la Costa del Norte de Río de la Plata, comprendidos desde la Ciudad de San Felipe de Montevideo hasta el Río Grande de San Pedro, y de lo que en ellos ha dispuesto el Mariscal de Campo Don Juan José de Vértiz, Capitán General de estas Provincias, con acuerdo del Ingeniero Comandante de las mismas Don Joaquín del Pino, en el reconocimiento que personalmente hizo de todas el primero, acompañado de dicho Ingeniero en el mes de octubre" de 1773 (1).

La sola mención de sus autores, que habrían de ocupar posteriormente el más alto sitial del Virreinato del Río de la Plata, indica la trascendencia de la exhumación, que habrá de servir para pulir y esclarecer infinidad de pormenores sobre el tema, ya tratados por otros colegas, o delimitadores, así como por autores contemporáneos.

En concreto, complementa el "Reconocimiento de la Costa de la Jurisdicción de la Plaza de Montevideo hecho por el Coronel don Joaquín del Pino", efectuado posteriormente en 1785, cuando éste personaje ya era Gobernador de dicha Plaza. Con palabras liminares de Juan E. Pivel Devoto, fue publicado por el Instituto Geográfico Militar en la "Revista Militar y Naval" Nº 165-166 (1934). Así como el "Diario de viaje entre Maldonado y Montevideo en el año 1800", del Ingeniero Agustín Ybáñez y Bojons, que fue reproducido en las páginas de este "BOLETIN HISTORICO", correspondiente al Nº 33 (1948).

Nos es posible ofrecer la primicia, merced a una nueva deferencia del erudito bibliófilo y coleccionista don Octavio C. Assuncao, actual poseedor de la copia del documento que utilizamos, a quien reiteramos nuestro agradecimiento por su invalorable colaboración.

En segundo término, dos "Noticias" originales de puño y letra del baqueano, propietario de campos y Teniente de Milicias, Lorenzo de Figueredo.

La primera es la "Noticia de lo que en su marcha supo y observó el Teniente de Milicias de Caballería de Montevideo don Lorenzo de Figueredo, que salió de dicha ciudad el día 20 de diciembre de 1775 para su destino de Santa Tecla". Fue enviada desde Río Grande San Pedro por Miguel de Texada, el 13 de febrero de 1776 al Gobernador José de Vértiz. (IA).

La restante es la "Noticia de los Arroyos que desaguan en Río Negro por la parte del Sur, y tienen su origen en la Cuchilla General; desde el Paso del Rey, siguiendo dicho Río Negro aguas abajo, hasta el Arroyo Grande, con expresión de los nombres de cada uno; y la distancia poco más o menos que media entre uno y otro Arroyo". Carente de fecha, es presumible que pertenezca al año 1776. (IB).

El hallazgo de ambos documentos, así como la versión que aquí se ofrece de los mismos, corresponde al joven historiador argentino Ricardo Rodríguez Molas. Una vez más se ha dignado prestigiar estas páginas, por lo cual debemos expresarle nuestro reconocimiento.

La caligrafía endiablada y la ortografía arbitraria del autor, no configuran óbice para su testimonio auténticamente histórico, de importancia en el registro toponímico y geográfico, así como en el de la lucha hispano-lusitana y en el de las actividades de contrabando.

★

RELACION DE CONSISTENCIA, Y ACTUAL ESTADO DELAS PLAZAS Y *PUESTOS FORTIFICADOS DELA COSTA DEL NORTE DEL RIO DELA* PLATA, COMPREHENDIDOS DESDE LA CIUDAD DE SN. PHELIPE DE MONTEVIDEO HASTA EL RIO GRANDE DE SN. PEDRO, Y DE LO QUE EN ELLOS HA DISPUESTO EL MARISCAL DE CAMPO DN. JPH DE VERTIZ, CAPITAN GRAL. DE ESTAS PROVINCIAS, CON ACUERDO DEL ING. COMTE. DELAS MISMAS DN. JOAQUIN DEL PINO, EN EL RECONOCIMTO QUE PERSONALMTE YZO DE TODAS EL PRIMERO, ACOMPAÑADO DEL DHO INGº, EN EL MES DEOCTUBRE DE ESTE AÑO. [1772]

PLAZA DE SN PHELIPE DE MONTEVIDEO.

Se halla situada a 34 g.s y 50 m.s de latitud meridional, y á 319 g.s y 17 m.s De Longitud, al Leste de Buenos Aires, de quien dista 40 Leguas yendo p.r el Río; y queriendo atravesar solo este p.r el R.l De S.n Carlos, ay h.ta el dho paraje 40 Leguas de Tierra, y 10 por agua desde el.

Está Circundado el Terreno De su Población casi las tresquartas partes por las Aguas Del Río Dela Plata, quedando lo demás unido ala Tierra firme, para cuya defensa se halla en el medio, y en la parte mas elevada construido un fuerte, ó pequeño quadrado fortificado, aquien llaman Ciudadela, que tiene de lado Exterior 159 vs. En lo interior ay varias vovedas para aloxamientos De Tropa, y un Muellin (Revellin) ala parte Dela campaña. Esta echa la contra escarpa, y puesta porción de tierras pa ir formando el camino cubierto.

Para cerrar el restante Terreno hasta el rio sigue de uno y otro lado una Muralla que al unirse con la contraescarpa del Fuerte forman un medio Baluarte cada una: en medio tiene una especie de plataforma, y van a terminar á unos torreones á quienes bate el Agua. Esta Muralla no se halla concluída pues ay paraje donde solo tiene "3" varas de alto, y el que mas tiene "7" y toda ella esta sin estrivos, foso, ni contraescarpa, y solo ay terraplen en algunos parajes.

El año De 1770 afines del mes De Agosto se abrio De arriba a vajo la cara derecha del Baluarte de Sn. Fernando, rompiendose por cerca De los Angs. flanqueado y De la espalda, aunque por este hera mucho mayr la brecha, pues ay parage que casi cave un Hombre; al Instante setuvo la precaución de apuntalarlo, y quitarle el terraplen, para que no acavase De Caer; y mediante los cuidadosos reconocimientos que entonces se practicaron, vinieron en el de que faltando alos muros el suficiente espesor, y careciendo enteramente de contrafuertes, no se hallavan dhas obras en estado de sufrir ningun sitio, quando nopodian resistir solamente el empujo delas tierras las obras terraplenadas, que lo son los "4" Baluartes: y concurriendo yguales circunstancias en el resto delos muros, se hicieron "2" Proyectos de orden Del Rey por el Ingº Gral.: el uno consiste en un Hornabeque, que sobstituya la antigua Ciudadela, y el otro consta De 3 Frentes regulares de fortificación uno y otro con sus Bobedas, Quarteles, Almahacenes etca. á Prueba de Bomba, para beneficio dela Guarnicion, y poder resistir con vigor y esfuerzo á qualquier Enemigo: los que se.

trazaron sobre el terreno, y sedio quenta a S. M. con el calculo prudencial de ambos, cuias resultas se aguardan, para practicar loque sea de su Rl agrado.

Por la parte que baña el agua notiene mas defensa que una Bateria cerrada, echa de piedra y barro, y revocada con cal, que llaman el Fuerte de Sn. Jph, ala parte del oeste, y desde esta sigue un parapeto echo de tepes, y tierra, que con varios angulos entrantes y salientes, y diferentes Baterias para su defensa, devia irse á unir con los expresados torreones, pero aun no se ha podido lograr, y falta mucha parte, por causa de que la sequedad delos tipos á impedido semejante trabajo, que logrado sera muy util para impedir un desenbarco; respecto á que no pudiendose acercar los Navios y de mas embarcaciones gruesas (sin riesgo de varar) sino es a tiro largo De Cañon, el estrago de nuestras baterias podia ser considerable, para oponerse a este Intentos ayudadas dela Fusileria, quando la inmediación Delos pequeños barcos lo permitiese: pero no obstante todo lo referido, encaso que S. M. resuelba la execucion De alguno Delos 2 Proyectos, seria de suma utilidad para equilibrar las fuerzas, formar obras De mayor consistencia, que asegurasen en lo posible por esta parte qualquier inbacion o atentado.

Respecto alas muchas Tormentas, y Rayos que se experimentan en esta plaza, dispuso el Capn. General, que se hiciese fuera de ella un Almahacen de Polbora á teja vana, echo De Piedra, y barro, con su reboque De Cal (ademas de otros 2 pequeños que ya ay dela misma calidad) para poner en el la que existe en el que esta cerca De la referida Bateria De Sn. Jph, y evitar los estragos que de su incendio se ocasionarian.

Igualmte determinó se renovase un Tinglado en el Baluarte quellaman Del Rastrillo para custodiar las cureñas dela Artilleria y precaverlas delas ingurias Del Tiempo.

PUEBLO DE SAN FERNANDO DE MALDONADO

Dista 30 Leguas de Montevideo ala parte del Leste del: espuesto donde spre semantiene un buen destacamento; y para aumentar este, encaso necesario, y que estén con la posible comodidad, se esta construyendo un Quartel bastante capaz.

Tiene a cosa de tres quartos de Legua ala parte del Sur un buen Puerto, y de bastante fondo con una Isla distante dela Tra por la parte del Leste "1700" varas, y otrotanto p.r la del Norte: la que tiene de Largo "1458" varas y de ancho "816" Suterreno en la mayor parte es Arena, como lo es todo el dela concha (exsepto sus extremos ó puntas queson rocas); tiene varias desigualdades, con muchos altos y vajos, que los vientos forman dela misma Arena, cuya calidad sigue hasta estar inmediato al mismo Pueblo: lo que es sumamente util, en caso que los Enemigos lograsen entrar en el Puerto, y desenbarcar, para poderles disputar contodo honor el terreno, y Introduccion por aquella parte.

Asienla Isla como en la Concha ay algunas Baterias, pero estando sin explanadas, y las pocas cureñas que ay casi todas podridas, no estan en estado de servicio; por cuya causa dispuso el Capn. Gral. se rehedificasen las precisas, y en especial 2 que se havian propuesto para oposicion ala entrada dela

parte Del Este, que es la que por su ancho, y buena disposicion notienen embarazo quelo impida.

En toda la costa que media Desde Montevideo á este Puerto (que esta á "10" Leguas dela desenbocadura del Rio) es (mas, ó menos travajoso) practicable el desenbarco: pero no entodas partes acercarse á ella (según los mas cuydadosos informes) los Navios, ni otras embarcaciones grandes: bien que en algunas partes alijando mucho podran ponerse mas inmediatos para proteger sus intentos.

En toda ella se encuentran diferentes Arroyos, ó rios, cuyos pasos, ó bados (especialmte en algunos) pueden ser bien disputados, spre q.e el enemigo por haver practicado mas arriva su desembarco, intente pasarlas para venir a Montevideo.

FUERTE DE STA. THERESA

A "40" Leguas siguiendo la costa ala parte del Nordeste de Maldonado, esta el Fuerte de Sta. Theresa: Este paraje hera el extremo De lo que antes poseyan los Portuqeses, hasta q.e el Theniente General Dn. Pedro Ceballos, los desaloxo deel, y del Rio Grande, como del Terreno que media entre ambos que son 60 Leguas: yncluso el Fuerte de Sn. Miguel.

Llaman á este sitio la angostura, talbez por ser un paso estrecho, y preciso para venir Del Rio Grande a Maldonado y Montevideo, y pa ir de estos alla: por cuyas circunstancias se contempla muy util suconservacion.

Hallase situado en medio Dela expresada angostura, libre De Padrastos quele sean perjudiciales, es Terreno elevado y casi por todas partes domina a sus inmediatos; solo porla parte del Nordeste tiene una porción, aquien no domina tanto, pero lo descubre enteramente, como á otro pequeña alturita que ha dista De 566" varas tiene ala parte del sudoeste.

Es muy trabajosa la avertura De las trincheras en caso de quererlo sitiar, *respecto a ser Peña viva mesclada con tierra.*

Ala parte del Sudueste á dista De "408" varas ay una abundante laguna de agua dulce, bastante profunda, y de ygual longitud apoca difa De dha dista desde ella al Mar havra cosa de un Quarto De Legua, pero muy mala calidad De Terreno, pues ha de mas de un Barranco que ay seguido hasta el, es sumamte desigual con muchas alturas, ó medanos de Arena, que hacen dificultoso su transito.

Al lado opuesto á esta laguna, ó al Noroeste De ella á distancia De "1440" varas ay unos terrenos Pantanosos que aqui llaman bañados inpracticables absolutamte, y entodo tipo: estos van á unirse con una laguna llamada de la angostura, que tendrá unas 2 leguas y media Delargo y Deancho una, y esta lo esta conla cordillera De montes que cierran el paso: De modo, que spre severá el Enemigo obligado a venir p. este paso preciso desde el Rio grande pues el dar la buelta p.r las sierras, bien sea paratomar p.r la espalda este parage para ir á Maldonado, ó á Montevideo, setiene (segun las Noticias adquiridas De semejantes parages) p.r moralmte inposible su execucion: no solo p.r la considerable dista, sino es que pa el paso De Carruajes, Artilleria, y Demas, efectos precisos, dan por imposible su logro.

Considerando la actividad, y celo del Capn. Gral. Deestas Provincias

Dn. Juan Jph De Vértiz tan ventajosas circunstancias, resolvio precaver enlo posible este paso, para cuyo efecto mando formar proyecto y haviendose echo "2" ydeas dispuso se empezase luego á travajar en lo que ambas convenian, dejando para lo último el travajo en la parte disputable; por lo que haviendo llegado en Enero anterior á estas Provincias el citad Ingº Comandante, le mando inmediatamte pasar a dho paraje (como lo executo) para determinar lo que devia practicarse, eligiendo como lo izo, el que contemplo mas adaptado á el Terreno, y ales maxsimas de Fortificacion.

Reducese su figura aun Pentagono IRegular cuyo mayor lado exterior no exsede De "151" varas. Susfrentes miran, el uno alaparte Del Rio Grande, óel Nordeste, otro ala Laguna de Agua dulce ó Sueste, el tercero (que casi cae sre elquetenian empezado, con fajinas, Piedra y Barro los Portugeses) ala parte De Maldonado, ó súdoeste; y los dos restantes con el quinto Baluarte mas avanzado pa aproximacion Delos fuegos y ensanche Delo interior Del Fuerte, miran con alguna obliquedad alos Pantanos que caen al Noroeste.

Su fábrica aun que de Piedra y barro revocada con mezcla De Cal y Arena, no le falta solidez, assi p.r el espesor que llevan los Muros, como por el travajo, tamaño, y buena union de las Piedras quele forman, con su correspondiente silleria; é igualmente porque algunas porciones de el son cortadas enla Paña viva, y lo seran mucha parte delo que falta, y delos Fosos en el dia esta á cosa dela mitad Dela altura el frente que mira al Nordeste y el que mira al sudueste ala Del Cordon, y se hacen las escavaciones en el que corresponde al sudoeste; y haviendo reconocido por si mismo el Capn. Gral. la utilidad De esta obra, ha dispuesto el aumento De Empleados, y demas necesario para su travaje, y adelante con la mayor viveza.

Siguiendo la costa Del Rio Desde Maldonado hta el cavo de Sta. Maria (que es la Desenbocadura) se crehen algunos parages proporcionados para practicar desembarco, y en especial el que sirvio De Assilo pa libertarse la gente Del Navio Llamado Sn. Raphael q.e se perdio años haze.

Doblando el expresado cavo De Sta. Mariá y siguiendo la costa que media entre el y el Fuerte de Sta. Theresa se considera que con embarcaciones menores, y Tiempos bonancibles, pudiera practicarse algun desenbarco para benir por la espalda á dho Fuerte: especialmte en el parage que ay pasada la Especie De Ensenada de castillos en donde ya ay, exemplar, que quando los Portugeses poseyan á Sta. Theresa y Rio Grande, benian alli algs Embarcazions suyas á cargar De Cueros.

FUERTE DE SN. MIGUEL

Este sehalla á 7 Leguas de Sta. Theresa, y casi al Norte de ella; esta pasado el Rio desu mismo nombre, que sale dela Laguna dela angostura, y va á desaguar ala Del Mini.

Sehalla colocado en una altura al principio dela sierra, es obra delos Portugeses; y aunque tiene algun padrasto quele domina, queda cubierto con la Elevación delos Parapetos.

Dista unas 3 Leguas dela costa, quelatiene alaparte del Sueste.

Su figura es un Quadrado fortificado, muy reducido; y su fabrica De

Piedra y Barro: En lo interior tiene una Capilla y aloxamientos pa el oficial y la tropa; pero todos sumamente deteriorados.

En este Fuerte dispuso el Capn Gral. que se reconpusiesen con tepes y tierra sus parapetos, y en las avitaciones se hiciesen los precisos reparos para que estuviese defendido De las Ings. Del Tipo el destacamento q.e lo guarnece; cuyo fuerte se contempla de utilidad para contener alos Ladrones quatreros ó de ganados, que por aquella inmediación suelen vajar Dela Sierra, y pasar el Río p.r los cercanos vados: y p.a quesepueda dar aviso á Sta. Theresa De alguna novedad que por aquel parage hayan observado; pero no seconsidera De mayor utilidad para oposicion De otras empresas: asi por estar separado Del Camino principal: como por nopoder contener Guarnicion competente que destacandola fuera Del tiro De su Cañon, pudiese practicar empresa alguna De consideración.

PUESTO DEL RIO GRANDE DE SN. PEDRO

Este Rio es el que por aquella parte divide los limites entre las coronas De España y Portugal, el Pueblo se halla a "3" Leguas dela costa y á "60" siguiendo la misma Del Fuerte de Sta. Theresa, y al Nordeste Deel.

El terreno desu colocacion (en la orilla q.e posehemos) es una lengua de tra que se avanza, ó introduce en el Rio teniendo unas 2 leguas delargo, y deancho en el medio, poco mas de ¼ separada por la parte del sueste del rincon dela barra por la Ensenada dela Manguera, y hacia el Noroeste por varias Islas formadas en el mismo Rio. Su calidad es una Arena flotante, que confacilidad la transporta el biento, formando las varias alturas, ó medanos deque todo esta compuesto y se alteran segun son mas frequentes unos que otros.

Esta Población q.e era delos Portugeses se halla reducida ha una Calle extendida, con su Iglesia; tiene varias casas muy Deterioradas, pues lo endeble Desuconstruccion (aunque curiosa) no permite la mayor permanencia.

Para su defensa tiene al extremo, y Inmediata al Rio una Bateria alta de Figura Irregular proporcionada para "8" á "10" cañones De a "12" que se construyo, y elevo Del terreno Natural á fuerza De Pilotes, ó Estacas, que circuyendola, y dejando sus correspondientes bermas, terraplenado todo á fuerza De tepes, permitio la introduccion y seguridad, de otras interiores para su formacion.

Ademas de esta, y casi ala lengua del Agua, ay otras "2" varas mas pequeñas, y que forman con ellas un trianº ysóceles cuya vase (quela terminan las dos expresadas) tiene "185" varas, y unas "190" cada uno delos otros lados.

Todas se hallan circuidas de una simple estacada, la q.e corre De unas á otras, formando un Quadrilatero Iregular, á causa dela disposicion Del Terreno, y encierra dentro el Quartel dela Tropa que deve guarnecerla, el almahacen De Polbora, y el de Pertrechos.

Fuera de esto ay á dista De unas dos Leguas de ellas, asu Espalda y donde empieza á estrecharse el terreno un pequeño quadrado, ó fortificación De Campaña écho de tepes y tierra, cuyo lado interior no exede de "60" varas tienen alguna Artilleria De pequeño calibre, y algunos Aloxamientos pa estar á cubierto la tropa De su Guarnición, notiene foso porque la calidad desu terreno nolopermite, sin un gasto considerable para su construccion y permanencia.

Todas las expresadas defensas son proporcionadas á quitar un golpe De Mano y hacer una regular defensa, y honrosa retirada. en caso de ser atacados p.r fuerzas superiores á las que en el dia ay noticia que existen enla opuesta orilla; para cuyo efecto contribuyen dos medianas Embarcaciones, y otras pequeñas que estan spre dispuestas y prontas para oponerse á sus designios.

Conociendo el Capn. Gral. lo importante de este parage, y q.e es la puerta por donde desean internarse en nuestro territorio, y considerando, que ya que para ponerlo resguardado detodo á contecimiento heran necesarios unos gastos muy considerables no correspondientes alos presentes fondos; y deseando que enloposible, quedase con alguna mas precaucion, que hiziese mas costosa su conquista, y que conseguida esta, y obligados los Nuestros á ceder el terreno tubiesen un segundo, y (casi principal puesto) donde reunidos todos iziesen el ultimo y mas vigoroso esfuerzo, para poder entodo desgraciado lance tener una honrrosa retirada dispuso que al Expresado Fuerte De Campaña se lepusiese una Estacada distante Del muro, en poco difa lo ancho que devia tener el foso, para que defendida con los fuegos interiores y expecialmte, delos Parapetos, dificultase su conquista, impidiendo al Enemigo ácercarse al pie del Muro, que siendo De poca altura, y no dela mayor consistencia, podria ser facil superarlo; y assimismo que se pusiesen en el "2" Cañones De Calibre grueso para q.e barriendo con su Artilleria el terreno qusmedia entre él, y la Guardia del paso Del Arroyo, dificultase la introducción por aquella parte sin un conocido riesgo.

Para reforzar un poco la estacada que une las Baterias Del Pueblo y ponerla mas precavida, mandó en primer lugar que sus rastrillos: assi el Principal, como elq.e llaman del Socorro, se cubriesen con unos angulos salientes dela misma estacada, que biniesen á servir ygualmte. De Flancos, y aumento de fuegos para su defensa, disponiendo assimismo dos Rastillos ala suvida de la Bateria Alta, para que impidiesen supaso, aun despues de Rota la primera Estacada: dentro Dela qual ordenó se hiciese un Quartel, destinado para parte delas tropas De aquel destacamento, que quedando alli denoche con sus oficiales correspondientes, hera como un retencontinuo para refuerzo Dela Guardia quela custodia en qualquier ácontecimiento.

I assimismo para que los defensores estuviesen mas acubierto y resguardados (en lo posible) Delos fuegos DelEnemigo, Especialmte hallandose este retirado Dela estacada: dispuso que todos los claros q.e ay entre una y otraestaca (Por todo el circuito) se cerrasen hta. la cinta o faja de estas, poniendo entre cada 2 otra, que sirviese de unirlas, ó cerrarlas hta. dha altura para poder disparar por encima. De ella con menos riesgo, y embarazar la suvida, ó arranque de ellas, que siendo muy altas, sera mucho mas dificil lo primero quelo segundo.

Isino obstante todo lo referido sucediese, que despues De hacer una defensa con el honor que corresponde, fuese tal la superioridad Delos Enemigos, ó el suceso Delos ácaecimientos tandesgraciado, q.e se viesen los nuestros precisados ha ceder el terreno; podian reunidos todos (para hacer el último y mas vigoroso esfuerzo) retirarse al puesto dela Barra, que se contempla el principal para hacer la mas honrosa retirada: Este se halla á unas "3" Leguas de Dist.a ala parte Del Sur, siseva por Agua atravesando la Ensenada

Dela Manguera: pues yendo por tierra habra unas "6" leguas: En el se halla una Bateria alta construida al modo dela anterior ya referida, y una endeble estacada que circuye los aloxamientos: ademas hay otra pequeña Bateria De 2 Cañones ala Lengua Del Agua disp.tas á impedir la entrada por aquel lado alas pequeñas embarcaciones que permite el fondo dela Canal que media entre ellas y el Banco Dela barra.

Para mayor seguridad De estepuesto mando el Cap.n Gral q.e en el terreno q.emedia entre ambas Baterias se hicisse un fuerte De Campaña de tepes y casi ygual fig.a. y algo mayor que el Inmediato ala Guardia Del Arroyo, con las precisas havitaciones dentro, para Tropa, Pertrechos, y Municiones, y los repuestos ó Almazenes De Polvora: y que se llebasen dos Cañones De Calibre grueso p.a. q.e incomodasen á mayor dist.a las Embarcaciones Enemigas.

I ultimamente para precaver por todos los terminos y medios posibles la Defensa, y seguridad de estos parages mandó que sellevase una Goleta De "12" cañones dea "4" q.e junta con las embarcaciones que alli deven quedar, sea capaz De contrarrestar atodas las que se crehe puedan presentarse Dela Parte opuesta para el logro Decualquier designio que llegasen á intentar.

Con todo lo expresado parece que en el dia quedan estos Puestos regularm.te precavidos, para desvanecer qualq.r pensamiento contrario ala tranqlilidad que al presente deve existir: y a contrarrestar qualquier regular atentado, y quando este fuese tan premeditado y sobstenido por fuerzas superiores á lo imaginado: Despues que se huviesen defendido todos los puestos, como corresponde al honor Delas Armas Del Rey, podian todos unidos hacer DesDe este ultimo una honrrosa retirada al fuerte De S.ta Theresa por la costa Del Mar, pues llevando esta ala izquierda, ynopudiendo por la derecha penetrar con facilidad los pantanos que ay (seg.n los informes adquiridos) sinoes por alg.s pasos precisos que pueden Defenderse conpoco num.o De tropa, podran si especial óposicion conseguir el premeditado fin.

Montevideo y Diciembre 16 de 1772 — D.n Joaquin del Pino.

Archivo privado de don Octavio C. Assunçao. — Montevideo. — Copia.

★

NOTICIA DELO Q.E ENSU MARCHA SUPO, Y OBSERVO EL TEN.E DE MILIS.S DE CAVALL.A DE MONT.O D.N LORENZO DE FIGUEREDO Q.E SALIO DE DHA CIU.D EL DIA (20) DE D.E DE 1775 P.A SU DESTINO DE S.TA TECLA.

Partí de dha Ciu.d el ref.o dia mes, y año Conuna partida Compuesta, de siete Hom.s y una Carr.ta Cargada de Munic.s El (21) pase alas Cabecer.s delos Migu.s Son sumo Trabajo á Causa de la Gran lluvia eir la Carr.t tan pesada q.e en todo eldia anduvo tres leg.s y fui á Comp.r ami Chacra en donde estuve asta el 26 esperando el Cirujano en Cuyo Tpo descargue la Carr.a la arregle se hizo un par de Coyn.s un yugo quarta y forza.s p.a otra yunta de Buey.s.

El dia (27) p.r lamaña.a llego el Cirujano, y Caminamos astael Arroyo de Pando, fue Jornada de siete Leg.s Este día se deserio Balentin Diaz Delos nuebam.te nomb.s p.a S.ta Tecla q.e con pretesto De buscar dos Cavallos paso al Colorado y no parecio mas.

El dia 28 no se Camino, p.r la lluvia tan tem petu, q.e me detuvo asta el dia (30) y este diaCamine, y llegamos al Paso de Coelio en S.ta Luc.a fue Jorna.a de nueve Leg.s ad.e p.r en Contrar elpaso anado pase todo el dia (31) endonde tuve noticia de Como en la Costa Del Rio Negro mas abajo De La Barra Del Cordobes habian hablado Con una par.a De asta once homb.s Del Rio pardo Con la Gente De la tropa del Vaquero Bicente Muniz q.e estava situado consu establecim.to cerca Del Rio Negro en el Arroyo nomb.o los laurel.s aquienes digeron los Del rio Pardo q.e pasavan alas biboras á comp.r Anim.s y Juntam.te aCovrar los que le devian De biage antecedente, y saver sia caso avia quer.s ono q.e en Caso de hav.s intentaban quedarse, q.e eran dos partidos,y q.e laotra sehavia adelantado Del Fraile Muer.o Con Cast.s p.a la Colonia: Queno tuvis.n recelo Dellos q.e no iban á hacer daño anidie sic q.e prosiguiesen su Trabajo, y le guard.n secreto: Todo lo q.e dijo y aseguro Andres Cavelludo, q.e era el q.e hacia Caveza entre los Contravento.s lad.s seg.s lorrelacionó Eusebio Benitez q.e suele asistir ene Arr.o de Pando en la Es tan.a de Man.l Gon.s y le mande al dho Euse.o diese parte detodo lo q.e hav.a bisto y oydo de los ladro.s Contraban.s y dijo mas q.e seg.n lo albor.o q.e bieron el Campo p.r laotra ba.a De Rio Negro les parecio Estav.n Cogiendo Ganado y reselosos De alg.n inva.on se retiraron abandonando el Travajo. Le pregunte sihav.n dhó o savian Con q.n Tenian trato enlas biboras y resp.o q.e no lo hav.n preg.o ni ellos jodijeron, y preg.e q.e sieran Portug.s y q.e arm.s llevavan y resp.o q.e diez Castell.s y un Portug.s Con Armas De Fuego assimismo si sabia De quanta Gente se Compo.a laotra partida q.e se havia adelantado, y dijo q.e no, y bolviendo aen cargar el q.e diese parte al S.or Gov.or separtió en derechura p.a el Tata.

Eldia (1º) De Enero Del pres.te año De 76 pase S.ta Lu.a y fuimos aparar aunos Sauses en las Cabeceras De Chamiso fue Jorn.a De tres Leg.s Eldia (2) alas siete De la maña.a llegam.s a S.ta Luc.a Chica en dond.e p.r benir Jph Barrera enfermo, y hallar un hom.e á satisfac.en llamado Narciso Gon.s le admiti

p.r personero dandole lecenc.a p.a q.e serregresse amirar p.r su salud enel Puesto De Dn. J.o Fran.co Gra Eldia (3,) parti De S.ta Lucia Chica, y fui a Campar al arro.y De Timote fue Jornada De Seis Leg.s

Eldia (4,) pase amas ebillaga, y fui a Campar al Arroyo Del Colla endonde enContre una Tropa De doce Carr.s De barios indiv.s De Mon.o q.e Condu.an Cueros Del Rio Negro p.a la Expresada Ciu.d Cuyo Capatas Ant.o el Ñato merrif.o lomismo q.e el ya Ref.o Eus.o en ord.n alos a los sic Contrabento.s Lad.s diciendo: Que hav.n bisto mucha gente Delaotra banda Del Rio Negro junto áunos Cerros y q.e andaban Cogien.o Gan.o y queriendo los Comp.s reconocerlos elnose determ.o lemande diese parte. Esta fue jorn.a de 4 Leg.s.

Eldia (8) sali del Colla y fuim.s á Camp.r alpaso De Yllescas, ycimos Jorn.a de 6 Leg.s....

Eldia (8) parti De Yi ordenando q.e los bueyes fuesen luego Cerca De la Carr.a separados De los Cav.s, y estos se siguie.n inmediatos a los bueyes, y sin im Corporarse Caminasen Casi unidos: Y assi mismo q.e ning.o fuese á Carn.r sin Ord.n ni Sarcear el Campo ni alborotarlo, y á las Centinelas p.r lanoche q.e diez en parte Detodo rumor como De trop.a relinchos de Cavallos, o deci miraba con atenc.on el q.e tenia Montado, hacia el Campo o alg.a otra parte ó deci Disparaba el Gan.o pues todos es tos rum.s enla Camp.a son indicios De alg.a sorpresa: Esto asi prevenido llegue à Camp.r entre Malbaja, y el Pedregal De Cordobes fue Camino De ocho Leg.s. El dia (9) De Madrugada Caminamos y Camp.s enotra Cañada inmediata al Cordoves fue Jor.a De 5 Leg.s: Esta noche sefueron tres Cavallos De pers.o De Jph Barrera, y tube q.e dejarlo Con otro Comp.o p.a q.e los buscasen.

El dia (10) llegam.s al Cordobes haviendo de jado atras los dos nom.s al fin referidos eneldia Anteced.te los q.e semeincorporaron llevando los tres Cavallos pero tan tarde q.e no pude Cam.r y hasi este dia fue la Caminata De Leg.a y media.

El dia (once) partimos Del Cordobes, y fuimos á Camp.r al arroyo De Avestrus enla Ysleta nomb.a De las Bibor.s hicimos Por.a De 5 Leg.s: Esto es p.r la maña.a q.e ala tarde bolbimos áCaminar aotro Gaxo Del mismo Arroyo Cerca De tupanbai enlo q.e adelantamos Como dos Leg.s mas. El dia (12) fui aparar al Arr.o De las piedras inmediato alas tarariras pero Con tanto Trav.o q.e ames De los seis bueyes q.e llevaba la Carr.a fueprec.o dos Cav.s ala Cincha Aq.i pase el dia 13 esta medio dia afin dehacer un Yugo, y matar un Toro p.a Coyundas; y Cuarta: Reconoci hasta tarira y Cuyo banado estaba Casi intransitable p.r el gran pantano y p.r el gran pantano y por este Caso nomedetermine apasarlo p.r el paso aun q.e la Carr.a iba Con ocho Buey.s y pase adescabezarlo lo q.e hice la tarde Del dia (13) y á Campe Cerca De Fraile Mue.o Rodeando Como Como una Legua, y Caminando Cuatro.

El dia (14) fui á Camp.r dejando el Cam.o ala derecha auna Ysleta De Monte q.e se halla enla Ladera Del Albardon q.e des cabeza la Leg.a Del Negro afin afin De acollarar alg.s reses p.a el Camino p.r ser este el ultimo Ga.o enorden aS.ta Tecla lo q.e Execute el dia (quince) por la mañana, y no siendo posible hacer una descubierta bi de una part.a De hom.s con Cav.a el num.o De ocho personas q.s sedirigian para Mont.o y llegando

alanfrontar Conla Carr.a se apartaron Cinco arreconocerla entonces despacha a Narciso Gon.s almismo fin y hallamos ser el Cavo De inf.a nomb.o Camp.s q.e pasaba Desta S.ta Tecla á Mont.o De Chasque aquien informe todo lo q.e sabia en Cargandole en prim.r Lug.r el Cuidado Conq.e devia ir, y luego el q.e diesepa rte a S.or Gov.or y Capp.n Gen.l nos despedimos. Las Bacas no fue posible acertar Caminarese d.a y tube q.e pasar alli aquella noche, y a eso De las diez tubim.s una disp.a De Cava.s y Bueyes, y yuntas De Bacas, y solo faltaban los Cab.s los q.e p.r el Rastro los hallamos Cerca Del Fraile Mue.o sin faltar ning.o y asso De medio dia deldia (16) Caminamos, y fuimos a Camp.r á la Lag.a Del Neg.o.

El dia (17) fui á Camp. alos Comben.s fue fue sic Jorn.a De seis Legu.s Eldia (18) parti Delos Camp.s y fui a Camp.r alas Cabecer.s De Yaguaron al Campto. biejo De d.n Jph Molina, fue Jor.a De Cinco Leg.s.

El dia (19) haviendo Caminado Como tres Leg.s poco despues De salir el Sol Narciso Gon.s y Nicolas Albornos medieron parte De como p.r muestra havian visto dos Ginetes: Inmediatam.te pase Con Narciso á reconocerlos, y p.r dilig.s q.e hice no los pude des Cubrir: porlo q.e despacha a Narciso a q.e se asomase a un alto del qual sedescubrio la falda Dela Sierra De Yaguar.s y bino con la nueba de q.e delos dos Ginetes el unoiba De Galope dentrando endha Sierra y el otro quedaba enla falda parado Como De Centinela: Caminamos Con gran cuydado, y llegamos alafalda De Asegua a so De laonce Del dia endonde paramos asta declinar el sol luego q.e refresco Caminamos y repechamos el Cerro y Camp.s enla ladera p.r laparte De Norte alponerse el sol fue Jorn.a de ocho Leguas Bien quisiera haver Caminado toda esta noche pero no fue posible p.r q.e este Camino es De muchas piedras Cuestasp antanos, y bueltas y no sepuede Cami.r con Carr.s de noche p.r elpeligro q.e Corren De quebrarse.

El dia (20) al amanecer sali De la Ladera, y fuy á Campar a la Agua.s Delos Seibos fue Jorn.a De dos Leg.s p.r lam.a y ala tarde Caminamos Con Animo De llegar al Rio negro De Trasnochada: pero al llegar al Sauce nos so brebino Tal Temp.l De Agua viento, Relamp.s q.e nomedetermine á Caminar asta q.e pasase, y assi pasamos, y pasada la Torm.ta al Salir el Lucero Caminamos, y llegamos al Rio Negro el déa (21) p.r la mañana en q.e halle Crecido, y sin Arbitrios p.a pasarlos y hice Chasque ami Com.te dandole parte De millegada al Paso y De lomo no podia pasarlo pidiendo assimismo. quatro Barriles De Carga bacios, p.a una Balsa, y quatro o seis nadadores para q.e me ayudasen p.r quanto Delos q.e yo llevava solo uno sabia nadar. Esta delos seibos asta el Paso fue Jor.a de 10 Leg.s El día (22) muy De mañana llego alpaso el Ten.te Cavall.a d.n Ant.o De Aldecoa con seis nomb.s los quatro Barr.s y dos Cueros q.e Remitio El S.or Com.te d.n Luis Ram.s todo para el mayor abrevio en el Pasage; se formo la balsa se arm.on las pelotas, y se Com.o apasar, y se Concluyo conforme lo des eabamos sepaso la Carr.a Cavallos, y bueyes, y luego q.e pasamos todos entregue Plieg.s, y Cartas al Ref.o d.n Ant.o el q.e marcho p.a lafort.a y yo mequede Cargando y assi q.e Conclui la Carga Caminamos, y fuimos a Camp.r pasados los Cerros De Baye fue Jor.a De dos Leg.s y media.

El dia (23) de En.o De pres.te año De 1776 aeso De las nuebe Dela

mañana llegam.s ala fort.a mepres.to ami Com.te selepuso una Centinela ala Carr.a sedescargo, y á codo en el Almacen la Carga y seberifico la entriegaTodo asalvam.to S.or esta Jornada De Baye ala fortaleza fue de otras dos Leg.s y media.

fortaleza De S.ta tecla (24) de Henero Del776

[Firma] Lorenzo De Figueredo.

Archivo General de la Nación Argentina - Buenos Aires. - División Colonia _ Sección Gobierno - Río Grande - 1776-1809 - Sala IX-C. 16 - A. 17 Nº 4 - Original.

*

II (B)

NOTICIA DELOS ARROYOS QUE DESAGUAN EN RIO NEGRO POR LA PARTE DEL SUR, Y TIENEN SU ORIGEN EN LA CUCHILLA gral: DESDE EL PASO DEL REY SIGUIENDO DHO RIO NEGRO AGUAS ABAXO HAS TA EL ARROYO GRANDE CON ESPRECION DELOS NOMBRES DE CADA HUNO, Y LA DISTANCIA POCO MAS OMENOS Q.E MEDIA ENTRE HUNO, Y OTRO ARROYO.

A saber

La Laguna Del Rey tiene su origen en la Cuchilla gral y Desagua en Rio Negro como una legua para a bajo Del paso Del Rey o Delos Reyes, q.e todo es huno.

Sigue luego la Cañada Del Sauce chico quetiene su origen en la cuchilla gral y Desa gua en Rio Negro para abajo Dela Laguna Del Rey como dos leg.s: Esta Cañada tiene huna horq.ta o gajo q.e tambien sale Dela Cuchilla gral.

Sigue el Sause grande que Desagua en dho Rio para abajo Del Chico como tres leguas po quito mas arriva Dela Barra De Piray, y casi en frente. Esta Cañada tiene dos gajos amas Del princip.l quelos dos salen Dela Cuchilla gral y entrente Dela Barra Del Seg.do está el Cerro DeLiscano.

Luego sigue o tra Cañada que tanbien saledela Cuchilla gral y Desagua para abajo De Piray como huna legua. Esta no le sé nombre. Siguen luego los Ceyvos que Desaguan Dela enunciada Cañada para abajo como Cinco leguas y tiene su origen en la Cuchilla gral con hunso lo gajo amas Del principal q.e sale De Aregua Del mismo Cerro y el otro mas al Nort. como legua y media.

Luego sigue la Cañada grande De Aregua que tiene su Ba.ca para abajo Delos Ceyvos como tres leguas.

Esta Cañada ti[ene] mas brasos que Briario quelo pintan con Cien manos; pues en mas de *Doze leguas De Cuchilla gral que tiene Desde* el Cerro Dela Cruz De Aregua en las Cabezeras Del Arroyo De Vertis hasta Yta Curuzu; o Con Conventos, todos son cay das á Aregua que parese hun

abanico y tod.s salen De la Cuchilla gral Delas quales tres son las que tienen nombre queson, la 1ª la Cañada Dela Cruz q.e tiene su origen en el
6l Cerro Dela Cruz en las Cavezeras Del Arroyo de Vertis, La 2ª adonde llamamos el Camp.to De D.n Josef de Molina tiene suorigen; y la conosimos conel nombre De Cañada Del Viscocho digo Viscocho,. La. 3ª Corre con el nombre De Cañada Delas Puentes: vien que hoy la llama la jente De S.ta tecla: Cañada Delas Molies.

Luego Sigue el Arroyo Del Dff.o Marcelino quedistará Dela Cañada De Aregua Como seis leguas; Tambien tiene su origen en la Cuchilla gral como
1l tres Brazos queson El 1º las Islas De Nuñez, el Seg.do las Palomas: El terc.o las Islas Delas Cañas.

Luego es la Sarandi que distará DelArroyo de Marc.o como huna legua. Entre Marcelino y Saran [di]... tres Cerritos que parece cada huno un baul,
1l por [que]... y representan la figura De hunbaul cada huno, alos quales tres Cerritos llamamos los Cerros de Maoma, Sigue luego frayle Muerto huna legua para a bajo de Sarandi tiene su origen enla Cuchilla gral. ×

Las Tarariras distaran legua y m.a De frayle M.to Arriva, es Arroyo y tiene dos gajos que el primero sellama la Cala guala y es hadonde le susedio aquel hombre el quento Del tigre de Vmd vien se acordara y por eso no le
1½l re pito a qui Del paso De frayle Muerto a este primer gajo porel Camino tendra legua y m.a, La calagualano sale Dela Cuchilla gral las tarariras si
9l abajo junto a Rio Negro se Desparraman. a tararira es un bañado o terreno pantanoso Como huna Legua De frayle muerto.

Luego Sigue tu pan baé que es Arryo a rriva y Desagua en elmismo Bañado De Tararira sin Barra aRio Negro y distara dos Leguas De tarariras y Cinco por la Cuchilla gral.

Sigue luego Pablo Pais que tanbien tiene su origen en la Cuchilla gral y es un gajo Del Arroyo De Cordoves.

Cordoves es hun Arroyo que Desagua en Rio Negro para abajo De frayle Muerto nueve leguas: Estan medidas por d.n Miguel Dela Cuadra tiene su origen en el Cerro Dela Cruz De Aregua en las Cavezeras Del Arroyo
28l de Verti.

8l Cordoves es el penultimo Arroyo q.e sale Del Cuchilla gral porqueanu que hay muchos Arroyyos que vierten sus Aguas en dho Rio Negro ninguno nase Dela gral solo Yy y Dela Bara De Cordoves a la De Yy hay Veinte y cinco leguas en cuya distanciaeinterm.o hay muchos Arroyos como son

25l ó 1l El prim.o Las Cañas que dis taran De Cordobes 8 leg.s Seg.o el Chileno que dista Dela Cañas huna legua que es ta medida para D.n Claudio Marques.

26l 1½l Tercero Sarandi legua y m.a esta medida para dho D.n Claudio Mar-
5l ques Quarto la Carpinteria De Callorda hay Cinco leguas De Sarandi esta medida para D.n fran.co Maciel.

1l Quinta las Minas hay una Legua Delas Minas ala Barra De Yy nueve
9l leg.s.

Pasado Cordoves por el Camino real se encuentra Yy que tiene su origen en la Cuchilla gral y Desagua en Rio Negro Veinte y Cinco leguas, o veinte y sus De Cordoves.

1l Sigue luego el Arroyo grande que dista Dela varra De Yy huna legua tiene suorigen en el Cerro De Ojolmin.

58 ó 59l.

Apuntes del Yi

A Rio Yy Dentran muchos Arroyos huna, y otra banda: Y el prim.o siguiendo dho Yy aguas arriva por la p.te Del Sur es Sarandi que distará huna legua Dela barr.a y luego mas arriva comodos leguas por el mismo lado estan los tales De Marrincho (a que tiene Est.a D.a Gavriela Alzaybar) y por la parte Del Norte esta el Arroyo De los tapes como quatro leguas Dela Barra De dho Yy. 1 l. 3 l.

Siguiendo la misma banda Del Norte Aguas arriva como tres leguas Delos tapes esta el Arroyo De Cavallero, y luego como dos leg.s para arriva esta el Arroyo De Villasvoa. 3 l. 2 l.

Sigue luego por el mismo lado Del Norte aguas arriva Spre como quatro leguas el Arroyo de Tixera. 4 l.

Sige Thomas Quadra por elmismo lado como dos leguas aguas arriva. Luego sigue el Arroyo nombrado Mtre De Campo quedista De Thomas Quadra quatro leguas arriva Luego esta porel mismo lado el Arroyo Dela Mariscala que distará De Mtre De Campo quatro leguas largas Sigue el Arroyo De Ant.o Herrera q.e distará De Marisc.a como tres leguas. 2 l. 4 l. 4 l. 3 l.

Sigue luego el Arroyo De Malbajar que dista Del Arroyo De Ant.o Herrera tres leguas, y es el ul timo arroyo con nombre que dentra en Yy por la p.te del Norte De la Barra De Malbajar al paso Del rey abra huna legua y al origen De RioYy otra dies en cuyo intermedio no dentran mas què tres a rroyuelos De .....mento y algunas Cañadas. 3 l. 1 l. 10 l.

Dejo de poner los Arroyos q.e dentran a Yy porla parte Del Sur porque lo Dejo para Seg.da noticia. 40 l.

Suyo de corazón.

[Firma] FIGUEREDO.

[1] [Al margen] Nota Que despues de Frayle Muerto esta Tupambae y no Tarariras y estas seg.n a Tupambae como a distancia de 17 leg.s esto es de barra a barra.

[Archivo General de la Nación — República Argentina — División Colonia — Sección Gobierno — Río Negro de Patagones — Varios — 1658-1808 Sala IX — C.21-A. 3-Nº 1].

★

Antonio de Pineda y Luis Née

ADELANTADOS DE LAS CIENCIAS NATURALES RIOPLATENSES

La primer vuelta al mundo de Magallanes-Elcano, bajo la enseña de la Madre Patria, hizo surgir multitud de émulos de todas las nacionalidades. Los más tuvieron el impulso de la aventura y del interés económico; el espíritu científico los menos.

Con el tiempo, la propia España buscó no quedar a la zaga de las restantes potencias colonialistas. Por eso, a la par que el contacto práctico y efectivo, con sus posesiones, promovió desde el siglo XVII, expediciones de carácter científico, para revelar al mundo la importancia de sus conquistas, el conocimiento de su geografía, su historia, su zoología, su botánica, sus suelos, su astronomía, sus mares, confeccionando simultáneamente cartas, mapas, planos y estudios de gran diversidad y trascendencia.

En esa senda, a fines del siglo XVIII, los marinos Alejandro Malaspina y José de Bustamante y Guerra, planearon un viaje estudioso que abarcara las principales colonias bajo el dominio español, que al mismo tiempo que confirmara y rectificase, adelantara la geografía colonial, estudiara las costumbres de sus naturales, diese noción de sus riquezas, y contribuyese a los progresos de las ciencias naturales.

Concretado con felicidad, pudo realizarse en 1789, el año de la Revolución Francesa. Malaspina la organizó capacitadamente, seleccionando los marinos y hombres de ciencia que habrían de acompañarlo. Vigiló los menores detalles de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida", base de la misma, construídas al efecto, así como los abastecimientos y materiales necesarios para el cumplimiento de su misión.

El puerto de Montevideo fue clave para la expedición. Tomado como base de partida americana, igualmente fue el colofón de éste periplo estudioso, que se inició en Cádiz el 30 de Julio de 1789.

Malaspina, su jefe, iba embarcado en la "Descubierta", constituída en nave capitana. Conjuntamente con una selecta oficialidad en la que figuraron hombres de gran actuación en la empresa, como Francisco Javier de Viana y Juan Vernacci, el director de cartas y planos Felipe Bauzá, el pintor José del Pozo y el Teniente Coronel Antonio Pineda, a quien se había confiado el ramo de Historia Natural.

En la "Atrevida", al mando de José Bustamante y Guerra, iban los prestigiosos marinos Antonio Tova Arredondo, Dionisio Galiano, Juan Gutiérrez de la Concha, Martín Olavide y Arcadio Pineda, hermano del anteriormente mencionado, el naturalista Luis Née y el disecador y dibujante José Guío.

Como el viaje se prolongó cinco años y cuatro meses, en un derrotero Cádiz—Montevideo—Buenos Aires—Patagonia—Estrecho de Magallanes—Chile—Perú—Ecuador—Colombia—Centro América—Méjico—Norte América—Canadá—Filipinas—Australia, en el trayecto se produjeron algunas bajas y se fueron incorporando otros prestigiosos dibujantes y hombres de ciencia, como Brambila, Haenke, Espinosa y Tello, Ravenet, Cardero, etc.

En todos los lugares que visitaron, cada miembro cumplió a conciencia su misión específica y colaboró con sus compañeros. El cuerpo de dibujantes fijó "in situ" para la posteridad, lo que consideró digno de registrar, en láminas que hoy se encuentran muy dispersas en archivos y bibliotecas, aún cuando la mayoría ha sido divulgada en gran variedad de publicaciones, como por ejemplo, las correspondientes al Río de la Plata, Montevideo, Buenos Aires, Colonia, etc.

Luego de su regreso en 1794, comenzó la tarea de reunir los apuntes, notas, observaciones, estudios, cálculos, etc., obtenidos. Infelizmente, intrigas cortesanas y sucesos no muy bien aclarados, promovieron el destierro de Malaspina a Italia y dejaron inédita esa magnífica obra que hubiera eclipsado sin duda, la nombradía que pudieron alcanzar otros navegantes. (1)

Sin embargo, algunos resultados parciales, memorias, relaciones, fueron apareciendo en libros y revistas, aunque los más en forma inconexa y desorganizada. Entre las primeras, las "Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo, los cuales han servido de fundamento para la formación de las cartas de marear publicadas por la "Dirección de Trabajos Hidrográficos de Madrid", que fueron or-

denadas en 1809 por José Espinosa y Tello, ex integrantes de la expedición, que fué primer director de dicho establecimiento. De Angelis divulgó las observaciones de latitud y longitud del Río de la Plata de Malaspina en su "Colección...", tomo VI, Buenos Aires, 1837. Más tarde, en 1849, en nuestro país, en el Cerrito de la Victoria, la Imprenta del Ejército, editó el "Diario del Teniente de Navío don Francisco Xavier de Viana".

Hacia 1885 se dió a la impresión, el esfuerzo mayor de conjunto. Pedro Novo y Colson publicó en Madrid el "Viaje Político-científico alrededor del Mundo por las Corbetas "Descubierta" y "Atrevida" al mando de los Capitanes de Navío D. Alejandro Malaspina y Don José de Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794". Precedido de una introducción histórica, en la cual se olvidó citar el trabajo de Viana. En cualquier forma, configura hasta el presente el trabajo clave sobre el cual se inspiraron los subsiguientes que menudearon en la consideración de aspectos unilaterales de la expedición. (2)

Entre los últimos de mayor interés sobre el Río de la Plata, se debe mencionar la reedición que realizó en Buenos Aires, 1936, el Capitán de Fragata Héctor R. Ratto; la exhumación de Lorenzo Sanfeliú Cruz del diario del Teniente de Navío Don Antonio de Tova Arredondo, 2º Comandante de la "Atrevida", Santander, 1943; "Los Artistas Pintores de la Expedición Malaspina", por José Torre Revello, Buenos Aires, 1944; "El Primer Observatorio de Montevideo", por Carlos Etchecopar y Carlos Pérez Montero, Montevideo, 1955, etc. (3)

Son múltiples los capítulos de las transcripciones de Novo y Colson que interesan al Río de la Plata. Los citaremos siguiendo el orden del exhumador: la navegación de Cádiz a Montevideo; la estadía en esta ciudad; la ruta de Montevideo a Puerto Deesado; la de la "Descubierta" desde Concepción de Chile hasta Montevideo; la reunión de la "Atrevida" en este puerto; la última escala de las corbetas en el mismo; la Carta Esférica del Río de la Plata; el derrotero desde Montevideo a Chiloé por el Cabo de Hornos; construcción de las Cartas Marinas desde Montevideo a Chiloé; la noticia de carnes saladas de Buenos Aires y el estudio sobre las costumbres y descripciones interesantes de la América del Sur, que adjudica a Espinosa y Tello, entre las cuales se hacen importantes observaciones sobre la Banda Oriental.

En la mencionada reedición de Ratto se recogieron todos

ellos, y se agregaron los "Trabajos Hidrográficos promovidos por Malaspina y encomendados al Teniente de Navío Juan José de Elizalde y al Capitán de Fragata Juan Gutiérrez de la Concha." (4 y 5)

Sin embargo, de esos esfuerzos publicitarios, el conjunto de los materiales inéditos los supera largamente. El más importante, según nuestros datos, se encuentra en el Museo Naval de Madrid (6). Otros, en el Instituto Botánico y en el Archivo del Museo de Historia Natural de la misma ciudad. Otros en la Biblioteca Nacional de París y en el Museo Británico de Londres, etc.

El correspondiente al Río de la Plata, puede y debe ser reorganizado metódicamente en un "corpus" integral.

El presente trabajo incorpora en este sentido, en forma fragmentaria, piezas seguramente inéditas, correspondientes a las tareas realizadas por los naturalistas De Pineda y Née. (7)

El Teniente Coronel Antonio de Pineda Ramírez del Pulgar, fue el encargado de todo lo atinente a los ramos de las ciencias naturales. Sacrificó en esa forma, prácticamente, su carrera militar, en aras de su vocación científica. (8)

Tuvo en calidad de ayudantes, a los botánicos Luis Née, de origen francés, pero radicado en España (9), y al húngaro Tadeo Haenke. (10)

Pineda, conjuntamente con Née, fueron quienes realizaron las observaciones zoológicas, botánicas, mineralógicas y subsidiarias, de los territorios rioplatenses que recorrieron.

La primer estadía en Montevideo se desarrolló entre el 21 de Setiembre hasta el 16 de Noviembre de 1789, fecha en la que prosiguieron el viaje científico. Contaron con la ayuda absoluta del Virrey Marqués de Loreto y de Joaquín del Pino. Los acompañó también, como puede verse en la "Relación", el futuro jefe de la Reconquista de Buenos Aires en 1806, don Santiago Liniers.

"Los naturalistas recorrían sobre cien leguas de país llano, algunas islas, el terreno montuoso de Pan de Azúcar y de las proximidades de Maldonado, las amenas inmediaciones del Paraná en las Conchas y en Martín García; de suerte que habían formado por primera remesa a Madrid, un herbario de cerca de quinientas plantas, entre las cuales, a lo menos cincuenta, parecían desconocidas a los naturalistas de Europa, reconocido las calidades de este fértil terreno

y acopiado más cincuenta especies de aves nuevas no vistas aún por inteligentes, o mal caracterizados hasta aquí; algunos peces y no pocas petrificaciones; todo lo cual debe mirarse como preciosas adquisiciones, particularmente cuando las acompaña una explicación científica por el primer Teniente de guardias don Antonio Pineda, que la hace fácil a su inteligencia a que coadyuva también la representación al vivo de don José del Pozo, verificada con una habilidad y exactitud poco comunes." (11)

De Pineda consideraba, según podemos deducir de las apuntaciones para el prólogo o introducción a la "Zoología del Virreinato de Buenos Aires", que se adjunta más adelante, que la Zoología americana había sido tratada con muy poca exactitud, lo que no había ocurrido con su Botánica, que había tenido mejor suerte. Ello se debía a que los naturalistas más célebres que visitaron el nuevo mundo habían sido botánicos.

La obra de Hernández era ya anticuada para la época; las descripciones de Masgrave, defectuosas, las láminas de sus peces, que traía Wighiby, insuficientes; Buffon y Brison, Edwards y el mismo Linneo, habían llegado a sus manos, incompletas.

Por ello buscó comprobar, rectificar y aumentar el acervo de los reinos naturales. En cuanto al método de observación y descripción se ciñó a un término medio entre el seguido por Linneo en su novísima edición de 1789 (eludiendo su extrema concisión) y el de Brison (simplificando su prolijidad).

Aparte de su observación personal y directa, se asesoró con los lugareños y de la experiencia de Félix de Azara, quien le proporcionó una copia de sus trabajos. (12)

Preferimos remitir al lector, directamente a los testimonios documentales que hemos conseguido rescatar del olvido. En cuanto a su valoración, hemos solicitado el concurso del Director del Museo "Larrañaga", Profesor Luis Barattini, distinguido naturalista, que ha producido el informe que sigue a este trabajo.

Se exhuma en primer término la "Relación del viaje alrededor del mundo por don A. P. Y. R., a bordo de la Corbeta de S. M. "La Descubierta", en conserva de "La Atrevida", extractado en su Diario, apuntamiento y relaciones." (13)

Se trata de una pieza conocida en grande parte, por su inclusión por Novo y Colson. (14) La introducción, así como los subtítulos sobre "Aves, cuadrúpedos y peces de Montevideo" y "Reino Vegetal", configuran las apuntaciones, seguramente directas, de sus

autores, Pineda y Née, y son desconocidas en nuestro medio. Aquel autor la adjudicó a Espinosa y Tello. Ello ha sido posible, a nuestro criterio, por que este último personaje estuvo al frente de la institución que se encargó de la custodia de todos los materiales de la expedición. Y aún es posible que haya tenido alguna intervención de síntesis y recopilación en este caso.

No vacilamos en decir que este trabajo, así como el nódulo de esa parte publicada por Novo y Colson, es de autoría de Pineda. En primer término, es fácil deducir de la sigla "A. P. Y. R.", el nombre de Antonio Pineda Ramírez. Por otra parte, Espinosa no vino con Malaspina en el viaje inicial y sólo se incorporó cuando los expedicionarios llegaron al puerto mexicano de Acapulco, en 1791. (15)

Siguen luego los apuntes de Pineda sobre Zoología del Virreinato de Buenos Aires", con descripción de especies y las "Genéricas y Específicas de Plantas halladas en el viaje de Luis Née a América, según las clases de Linneo." Todos ellos tomados en el Río de la Plata, y en especial en la Banda Oriental, cuya transcripción se hace tan sólo en forma fragmentada, por las circunstancias apuntadas. (16)

Pineda prosiguió en forma extenuante sus observaciones a través de la ruta fijada, mereciendo las felicitaciones de sus jefes, superiores y del propio monarca, a quienes se hicieron reiteradas remesas de los ejemplares zoológicos, botánicos y minerales que se iban hallando y estudiando, muchos de los cuales se describían por vez primera y eran absolutamente desconocidos.

Pero ese exceso de celo en su actividad, con absoluto descuido de su salud, motivaron su inesperada muerte en Badoc, humilde población de las Filipinas, el 23 de Junio de 1872, a los 38 años de edad. Sus compañeros elevaron en aquellas islas un monumento que, con la leyenda de Teodoro Haenke al pie, ha inmortalizado su memoria.

Su hermano Arcadio tuvo la misión, al regreso de 1794, de coordinar todos sus apuntes y memorias inéditos, hasta ponerlos en estado de darse al público. Pero primeramente el extrañamiento de Malaspina, luego el desinterés y las dificultades económicas, hicieron fracasar la obra.

El proyecto de Arcadio, que mereció la aprobación real, hubiera dado a las prensas cinco tomos de los estudios de Antonio de Pineda.

Más todo quedó en la nada. El mismo Arcadio tuvo que so-

licitar reiteradamente su ascenso a Capitán de Fragata, que recibió mucho más tarde que los restantes compañeros de empresa, cuando los sacrificios de todo género, otorgados en la misma, habían baldado sus energías casi por completo.

---

1) El marino e hidrógrafo francés FLEURIEU expresó a poco de los acontecimientos: "Todos los documentos, todos los dibujos han sido secuestrados; los botánicos y los demás sabios agregados à la expedición para describir cada país, han recibido orden de suspender todo trabajo... Es de temer que el viaje de Malaspina vaya a sepultarse en alguno de esos archivos polvorientos, cuyo acceso se prohibe a todo el mundo y sobre todo a los sabios. Si España se decide algún día a abrirlos a los extranjeros para que publiquen los relatos de sus antiguos navegantes, semejante publicación procurará sin duda, a estos valientes aventureros, nuevos títulos a nuestra admiración, pero el gobierno español no debe contar ya con el agradecimiento que una comunicación menos tardía le mereciera. España no tendrá que enseñarnos respecto de países que han sido descubiertos por segunda vez; muy al contrario, son los navegantes de otras naciones los que enseñarán a los españoles a encontrar las islas y tierras cuyo primer descubrimiento quedó inútil, por indolencia de aquellos o temor de que otros participasen de su hallazgo". (Introducción histórica al "Viaje", de Marchand, París, 1797-1798., En ANALES DE LA BIBLIOTECA, Buenos Aires, Tomo I, 1900, p. 28. Y Paul Groussac en el mismo trabajo ha afirmado: "No es culpa de los beneméritos expediiconarios, sino del gobierno inepto que sepultó tanta riqueza". (p. 33).

2) La publicación trasciende de los propósitos concretos planeados y ofrece posibilidades críticas de alcance significativo.

En su "Examen político de los dominios ultramarinos de España" cala hondo con su escapelo, al proclamar la ineficacia de la Legislación de Indias y llegando a mencionar la "Emancipación moderada de las colonias y prosperidad y fuerza respectiva de la matriz."

3) Para la Bibliografía de la expedición, el lector puede manejarse con la que ofrece JOSE TORRE REVELLO en "Los Artistas de la Expedición Malaspina" (p. 71 y siguientes), que tiene el aditamento de los grabados realizados, y con la proporcionada por ETCHECOPAR y PEREZ MONTERO en la obra ya citada. Recientemente se ha realizado una reedición del "Diario de Viaje", de Francisco Xavier de Viana, con prólogo de Homero Martínez Montero, Montevideo, 1958, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos. Guillermo FURLONG S. J. "Naturalistas Argentinos durante la Dominación Hispánica". Buenos Aires, 1948. Ed. Huarpes. págs. 18-354-355 y 428.

4) Alejandro MALASPINA. "Viaje al Río de la Plata en el Siglo XVIII". Reedición de los Documentos relativos al viaje de las Corbetas "Descubierta" y "Atrevida" e informes de sus oficiales sobre el Virreinato, extraídos de la obra de Novo y Colson, con prólogo y notas del Capitán de

Fragata (R) Héctor R. Ratto, Buenos Aires, 1938. Id., Héctor R. RATTO, La Expedición de Malaspina", Buenos Aires, 1945. Emecé.

5) TEODORO BECU en "La Colección de Documentos de Pedro de Angelis...", Buenos Aires, 1941 (conjuntamente con José Torre Revello), luego de destacar que De Angelis "ha sido el primero en valorar la importancia que tuvo para nuestro país el viaje de Malaspina", hace consideraciones sobre la edición de Novo y Colson y la reedición de Ratto, indicando sus omisiones en punto a trabajos de la expedición sobre el Río de la Plata, p. 58-59.

6) Entre el principal material existente en el Museo Naval de Madrid, deben señalarse los libros 92, 94, 98, 100, 122, 123, 124, 129, 157, 172, 181, 262, 263, 266, 268, 269, 271, 272, 278, 279, 285, 327, 328, 329, 343, 428, 462, 467, 469, 491; Carpeta y A, Indiferente, etc.

7) Hubiera sido nuestro deseo emprender la integración de ese "corpus". Nuestras limitaciones personales y materiales nos han inhibido de hacerlo, debiendo reducirnos a la divulgación presente.

8) Ruiz y Pavón crearon el género "Pineda" en memoria de nuestro personaje. Corresponde al Bauara, de la familia de las Samidiáceas.

9) Luis Née estableció el jardín botánico de Pamplona, recorrió infatigablemente la península ibérica, antes y después de su viaje, publicando sus observaciones y trasmitiendo a Cavanillas la mayor parte de sus herbarios. Colaboró en "Anales de Ciencias Naturales", de Madrid. Según Groussac, op. cit., p. 32, se encuentran manuscritos relativos a su viaje con Malaspina en la Biblioteca Nacional de París y en la del Museo Británico. Pineda consideraba que en su especialización poseía mayores conocimientos que él, especialmente en herborizaciones, Ruiz y Pavón le dedicaron el género "Neea", perteneciente a la familia de las Nictagináceas. Aparte de los apuntes que aquí se exhuman existen múltiples dibujos de plantas de Née en el Instituto Botánico (6ª 11, Nº 193, 6ª 11, Nº 194, 6ª 11, Nº 195, 6ª 11, Nº 5 etc.).

10) PAUL GROUSSAC, "Noticia de la vida y trabajos científicos de Tadeo Haenke", en ANALES DE LA BIBLIOTECA, Buenos Aires, Tomo I, 1900.

11) FRANCISCO XAVIER DE VIANA, "Diario de Viaje", tomo I, p. 38, reedición Montevideo, 1958, Biblioteca "Artigas", Colección de Clásicos Uruguayos, Todos los detalles sobre la estadía en la Banda oriental se pueden seguir especialmente a través de las obras citadas de Novo y Colson, San Feliú Ortiz y Etchecopar-Pérez Montero.

12) Puede verse en el Documento II la información que tuvo a su alcance, como igualmente en NOVO y COLSON. Con respecto a Azara, se plantea un panorama confuso al respecto, máxime si se tienen en cuenta aseveraciones de éste en el prólogo de su "Historia Natural de los Páxaros". En realidad, hay que tener en cuenta la muerte repentina de Pineda y la circunstancia de que sus apuntes quedaron inéditos. De haberse publicado la obra proyectada, seguramente no se habría planteado el equívoco. Entre las obras a su alcance, en NOVO y COLSON se cita "Algunos apuntes del médico de Lima, D. Cosme Bueno, conocidos bajo el nombre de Lazarillos de los Ciegos", (p. XXIV). Id se hace referencia a "El Lazarillo de Ciegos Caminantes", supuestamente editado en Gijón, en 1773,

pues párrafos enteros del mismo se utilizan en la descripción de costumbres del "guazo".

13) Juan Antonio REGULES en sus "Apuntes para la Historia de la Cartografía del Uruguay" (aparecido simultáneamente en la "Revista Militar y Naval"), Montevideo, 1936, señaló la existencia de este documento, bajo el Nº 133 (Tomo 1º, p. 41-42). Se encuentra en el MUSEO NAVAL de MADRID, Libro 122, Documento Nº 13.

14) NOVO y COLSON, op. cit., p. 557 a 564. "Estudio sobre las costumbres y descripciones interesantes de la América del Sur, por Espinosa". "Noticias relativas a Montevideo. Descripción del que llaman guazo u hombre de campo". "Noticias de varios pueblos de la provincia de Buenos Aires".

15) Los expedicionarios designaron en homenaje del "benemérito astrónomo y oficial de la Real Armada Don José Espinosa", el "Palamedes Espinosa", vulgo Chajá.

Espinosa estuvo en Montevideo, en la etapa final y 2ª estadía del viaje de Malaspina. No vino con las corbetas, sino que se separó de ellas en Chile, haciendo el viaje en compañía de Felipe Bauzá, con quien colaboró en diversos trabajos de su itinerario, como p. ej., la confección del mapa del camino a través de la Pampa. WOODBINE PARISH. "Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata". Londres, 2ª edición, 1852. Por esta circunstancia, Espinosa estuvo en condiciones de confirmar las observaciones hechas por sus compañeros.

16) Existen, asimismo, diversas descripciones de mariposas e insectos. Incluso de ejemplares disecados que le proporcionó doña Tomasa Altolaguirre, datadas en Montevideo el 11 de Noviembre de 1789. Id. un "Diario barométrico iniciado el 15 de Noviembre, iniciado a la salida de Montevideo. "Varias observaciones sobre la estructura del terreno adyacente al Río la Plata", etc.

A propósito de manuscritos de Pineda y Née

Por el Prof. **LUIS P. BARATTINI**

Con motivo del estudio del viaje de Malaspina y en particular la parte que me ha proporcionado el Profesor Flavio A. García, correspondiente a las copias de manuscritos originales inéditos, revisados por él en la Biblioteca Real de Madrid; he tenido oportunidad de conocer el alcance que habría adquirido la obra realizada por Malaspina y la importancia que para el conocimiento de las Ciencias Naturales, hubiera tenido el trabajo de sus colaboradores, en particular en lo referente al estudio de plantas y animales.

En cuanto a los antecedentes del viaje y la parte que llamaré anecdótica, he utilizado la recopilación preparada por el Capitán de Fragata de la Armada Argentina, Don Héctor R. Ratto, a la cual me referiré en el desarrollo de este comentario; cuando la información procede de otra fuente lo haré notar en cada caso.

De los manuscritos originales de Malaspina, se puede deducir el volumen de sus proyectos. En este aspecto, leemos en la obra antes citada, lo siguiente: "Tomo primero — Descripción Física de la América Meridional, comprendida entre los cabos Valdéz y Hornos y el Istmo de Panamá". Lo relacionado con las Ciencias Naturales, de acuerdo con ese programa, integraría el tomo segundo: "La mayor parte de este libro será por consiguiente una redacción de obras ajenas, más bien que un trabajo original. En ella tendrán lugar una gran parte esencialísima, las observaciones locales del Coronel Don Antonio Pineda, las de los hábiles naturalistas Tadeo Haenke y Don Luis Née, pero siempre desprendidas de aquellas descripciones nimias y ordenadas que corresponden más bien al estudio Científico de la Historia Natural y deben por la misma razón formar una obra separada", etc. (Op. Cit., pág. 99).

En otro lugar (Op. Cit., pág. 120) se lee: "No faltaron, sin embargo, al genio sumamente laborioso del Teniente Coronel Don Antonio Pineda, bastantes medios para explayar constantemente su amor indecible a los diferentes ramos de la Historia Natural, y aquella actividad que naturalmente le trajo el fin desgraciado de su vida. Tuvo a sus órdenes una excelente librería acopiada en parte en Madrid y en parte en París. Los hábiles botánicos, Don Luis Née y don Tadeo Haenke...", etc. (Op. Cit., pág. 20). "Así pudimos remitir, en diferentes ocasiones, al Real Gabinete de Madrid unas 70 cajas con esos mismos acopios. Oh! si la suerte nos hubiese concedido el conducir sano a su patria al mismo Pineda! Cuánta utilidad no debía ésta prometerse de un examen científico, tan extendido como él había procurado abrazarle y de su carácter tan investigador como filántropo! No defraudaremos, a lo menos, cosa alguna a su memoria, en la actual recopilación del viaje, bien sea conservada en sus manuscritos o deducidas de sus conversaciones verbales; tiempo vendrá en que siendo públicas también con el detalle debido todas sus descripciones zoológicas y los muchos objetos particulares sobre los cuales se extendieron sus incesantes observaciones, la Nación conozca la pérdida que ha tenido". (Op. Cit., prólogo XXVII).

Todo esto configura una gran esperanza que culminaría con una voluminosa obra, compuesta de siete tomos, cuyas materias irían desde el diario astronómico del viaje, hasta lo relativo a la conservación de la salud de los navegantes; a ella se sumarían cinco tomos de 500 páginas cada uno, con 40 mapas alusivos a la Historia Natural. Entre el material documentario sobre el que se realizaría ésta, figuraba una colección de plantas que Malaspina suponía **"la colección más selecta existente hasta entonces"**, contaba más de 14.000 especies raras de plantas.

Toda esta labor, chocó con un destino adverso. Malaspina mientras se ocupaba de redactar y ordenar su obra fue preso por orden del Rey. La buena voluntad de Napoleón Bonaparte hizo cambiar su prisión, por destierro en Milán: allí murió apesadumbrado y lejos de su labor de cinco años en tierras americanas.

El material no se publicó ni con mucho en la escala planeada, las colecciones se dispersaron.

Antonio Pineda murió atacado de fiebres en Filipinas; Tadeo Haenke tuvo su fin en Perú, mientras se dedicaba a sus estudios se inclinó al partido patriota, muriendo en su ley.

Mientras Malaspina ordenaba sus escritos había perdido gran parte de la esperanza en la realización de la parte científica, en sus escritos se lee: "Estos son los límites actuales de la publicación del viaje. Le seguirán luego, con un plazo proporcionado a la multiplicidad e importancia de los materiales, las diferentes obras científicas que se refieren más directamente a la Historia Natural. Los hermanos y herederos del difunto Don Antonio Pineda tributarán ciertamente, de mancomún acuerdo con la Nación entera, este nuevo homenaje a las ciencias y a la memoria de aquel hábil filósofo. Luego que regrese don Tadeo Haenke, el cual ha recorrido por más de un año la América Meridional con indecible ventaja...", etc. La esperanza de Malaspina era que Haenke y Née, botánicos, continuaran la obra iniciada por Pineda, tomando a su cargo también la parte zoológica. De acuerdo con los acontecimientos posteriores sólo quedaría para realizarla el último de los nombrados, si es que no corrió igual suerte. De cualquier manera la gran esperanza de Malaspina, era Haenke, del cual decía: "Describirá después con la elegancia que le es propia, los importantes países que ha recorrido últimamente en los Virreinatos del Perú, etc...". También esta esperanza habría de frustrarse, porque fue precisamente allí donde Haenke encontró su fin en forma trágica.

Antes de proceder al estudio de posibilidades de realización de la obra proyectada, las que el destino iba cerrando inexorablemente su círculo, conviene analizar algunos puntos de estas relaciones. (Pág. 362, apéndice, Op. cit.). "En cuanto a Misiones, podrían también suministrar noticias importantes los Procuradores de los diferentes colegios que residen en esta Corte y en particular el de Santa Cruz de Ocopa; así como serán utilísimas la Historia Física del Paraguay, escrita por el Capitán de Navío don Félix de Azara, destinado en la línea divisoria del Brasil , y la provincia de Buenos Aires, del Oidor de aquella Audiencia, don Rafael de Videsigue; pero estos dos tratados no han sido aún remitidos a Madrid. El primero se ha pedido a Roma al Excmo., señor don Nicolás de Azara, su hermano, quien lo recibió en el año pasado, y el segundo debe haberse presentado al nuevo Virrey don Pedro Melo."

La fecha a que se refiere al decir: "el año pasado" sería 1794, de acuerdo con la relacionada a esta exposición.

La primera publicación de las obras de Azara se llevó a cabo en 1801 y su traductor M.L.E. Moreau Saint-Méry, en la página IX del comentario preliminar, al enumerar los trabajos de Azara

dice: "Sans doute le lecteur ne pense pas que je pretendre borner a cette simple nomenclature ce qui a rapport á ces différens ouvrages, **tous encore manuscrits".** Corresponde puntualizar que se trataba de obras inéditas.

Respecto a la circunstancia en que Pineda conoció la obra de Azara tenemos que: en los apuntamientos para la Historia Natural de los Páxaros, publicada en 1802 en la página V del prólogo, refiriéndose a un pedido que le hiciera Antonio Pineda, se lee: "habiéndole gustado (se refiere a los "Apuntamientos") me pidió una copia, que le remití y recibió en Lima, ofreciéndose a ordenar y poner mi trabajo en mejor estado, según me escribió desde Guayaquil"; este ofrecimiento nunca se cumplió, sumándose a la desazón que el aislamiento del mundo científico debía producir en el ánimo de Azara.

La obra de otros naturalistas o viajeros observadores, que hubieran podido aumentar el acervo documentario de los estudiosos que intervinieron en el viaje de Malaspina, era escasa y en su mayor parte inédita. Respecto a la enumeración de las mismas creo oportuno destacar el valioso informe publicado por Horacio Arredondo, y que forma parte de su obra titulada "Civilización del Uruguay — Bibliografía de Viajeros", esta obra contiene el más completo acopio bibliográfico que conozco, que permite estudiar las fuentes de documentación histórica respecto a los primeros viajeros que tomaron contacto con la naturaleza de nuestro suelo e hicieron observaciones y comentarios. Debo agregar el viaje de William Toller (1715), manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, publicado en 1955 por el Instituto de Investigaciones Históricas, Laboratorio de Zoología de la Facultad de Humanidades y Ciencias, y La Revista Histórica Nº 67-69 (1955).

El estudio proyectado por Malaspina en lo referente al conocimiento de las Ciencias Naturales y en lo que se relaciona con nuestro suelo, hubiera sido indudablemente de extraordinaria importancia. Ya en 1494 los Reyes Católicos, escribían a Colón desde Segovia: "Enviadnos todos los más halcones que de allí se pudieren enviar y todas las aves que allá hay y se pudieren haber, porque querémoslas ver todas." (16 Agosto 1494).

En 1518, desde la Española, un Juez de Residencia, comunicaba que junto con su carta expedía "halcones neblis, papagayos, pavos de los de acá. . ., etc."

En 1533 Carlos V daba instrucciones a los viajeros espa-

ñoles, recomendándoles la obtención de rarezas de la flora y la fauna. En 1572 don Francisco de Toledo, en carta de fecha 1º de Marzo sugería a Felipe II interesara a los navegantes que iban procurando el engrandecimiento de España que se preocuparan por el conocimiento de la naturaleza y procuraran las muestras de animales y plantas.

Los materiales que se iban acumulando y el interés despertado por ellos motiva la creación del Gabinete de Historia Natural por Fernando VI, que se llamó "Gabinete del Rey", y que recién fué organizado por Carlos III en 1771.

El viaje de Malaspina venía cumpliendo con las disposiciones del trono de España con toda la precisión que le permitió el adelanto de la época. Contribuía a estimular esta tarea, el hecho de que otras naciones, en particular Francia, hacían lo propio alcanzando gran auge con Buffon, quien adquirió gran popularidad y difusión de su fama en otros continentes. Hasta el punto que los cajones que contenían las especies que se remitían al citado naturalista, desde los más apartados lugares del mundo, gozaban de todas clases de privilegios.

Todo ello contribuía al aumento del brillo de las culturas europeas, que extendían su dominio en tierras lejanas.

Los materiales que fueron acumulándose en Europa, provenientes de otros continentes, principalmente América, alcanzaron grandes proporciones, y para su cuidado y conservación se procuró todo el recurso que daba el conocimiento de la época.

Para conocer el alcance de la obra que habrían de efectuar los naturalistas que acompañaron a Malaspina, haremos una revisión de la documentación que ha quedado y en particular, las copias tomadas por el Profesor Flavio A. García, de los manuscritos existentes en Madrid.

La recopilación mencionada comienza por unas notas tituladas "Zoología del Virreinato de Buenos Aires".

Por ella apreciamos, que la bibliografía que disponía era escasa; y más bien que una insuficiencia particular a este caso, era general de la época. En algunos puntos como el caso del estudio de aves y mamíferos, es evidente que iba mucho más adelante el estudio efectuado por don Félix de Azara, del cual ya dijimos que Antonio Pineda, teniendo en su poder una copia, que solicitó al mismo Azara con la promesa de ordenarlo y homologarlo al sistema de Linneo, no alcanzó a cumplir. Por lo tanto, no aprovechó en

sus observaciones ese valioso material, que comprende todas las especies que él considera nuevas y de ellas da una descripción muy inferior a las de Azara para su reconocimiento. Esta circunstancia refuerza la hipótesis, de que los documentos manuscritos, tienen sólo el carácter de anotaciones de viaje, y recién al cumplir el estudio de los materiales remitidos a España, se haría la obra de fondo, y en tal caso aprovecharían la obra de Azara y el ordenamiento ofrecido.

Sigue una anotación en que comenta las dificultades y los grandes esfuerzos a que los obliga las breves estadas, en particular en Montevideo, y las muchas producciones naturales que deben recoger. En esta misma nota comenta algunas especies que no hallándolas en la obra de Linneo, las dejará para un estudio ulterior y declarar la novedad en caso de no haber sido citadas por otros naturalistas.

Las especies que menciona al pasar y sobre las cuales amplía en otro lugar los datos, están todas incluídas en los "Apuntamientos de Azara". Justamente más adelante comenta esa obra, diciendo: "Las aves que cría sólo la provincia de Paraguay y Paraná; ascienden a 409 especies, según la historia de ellos que tiene manuscrita el benemérito oficial de la Marina Real, Azara, aunque envueltas en la oscuridad de los nombres indios y perdidos para la Europa, sin la llave sistemática y nomenclatura propia de que carecen, etc."

Sigue a esto la mención de un libro de 54 fojas útiles numeradas del 1 al 105, conteniendo 50 especies. Respecto a este manuscrito creo que convendría copiarlo, en su totalidad y estudiarlo con motivo de una revisación de la obra de los precursores del conocimiento científico de la América del Sur. La copia que tengo a la vista es sólo una lista de las especies que se describen, de manera que poco puede ayudar en la apreciación de la obra de Pineda.

Más adelante se adjunta una lista de las plantas, pero también sin transcribir las descripciones. Resulta interesante esta lista, porque muestra el itinerario seguido por Née en su recolección en el Uruguay. Bajo este aspecto, es singularmente similar al itinerario seguido años después por Bonpland, cuya obra corrió igual suerte y recién se publicó en forma de facsímil, en magnífica realización de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires en 1924. Por

último, la más extensa de las copias de manuscritos se titula: "Aves, cuadrúpedos y peces de Montevideo".

Es evidente que lleva muchos errores, algunos también de transcripción, pero los más son de concepto y a éste respecto no conviene ser severo, dado que son apuntes de viaje, inéditos y tal vez no corregidos por sus mismos autores, quienes lo hicieron simplemente al correr de la pluma, sin pensar que enfrentarían la crítica; de manera que sólo comentaré lo fundamental.

Si del original puede aceptarse como citado para Montevideo todo lo que no se conceptúa en particular, al mencionar otras localidades, es singular que para la fauna de aquellos años, se señalen Tigres — Leopardos — Oso Hormiguero, este último está puntualizado como equivalente a "Mirmecophaga jubata" de Linneo, lo cual es sumamente interesante, porque sólo se cita en otros escritos, para el Norte del territorio uruguayo, el Tamandúa, o sea el oso hormiguero chico.

En estas anotaciones preliminares y en lo referente a las aves, se comenta una especie de "Chorlito", del que dice: "Brisson llama vanellus griseus y Linneo Tringa squatarola, gris pardo con garganta blancuzco y obispillo blanco con pintas, cuello y pecho pardos y blancos".

La cita de esta especie resulta interesante, dado que además de señalársele por primera vez para Sudamérica, se trata de una especie migratoria que nidifica en la región ártica, desde donde emigra durante los inviernos, cruzando Europa, Asia y América del Norte, para internarse en el sur de Asia, Africa, América del Sur y Australia. Los hallazgos de esta especie han sido muy escasos posteriormente en América del Sur y sólo se refirieron a Chile y Argentina.

En cuanto a otras especies de aves que menciona y agrega algunas anotaciones, en su mayoría están incluídas en los "Apuntamientos" de Azara. No obstante, la ciencia los registró por primera vez por otros autores, así, por ejemplo, entre los más representativos se encuentran los siguientes:

Nothura maculosa maculosa (Temminck), 1815.
Phalacrocoras olivaceus olivaceus (Humboldt), 1805.
Syrigma sibilatrix (Temminck y Laugier), 1824.
Nycticorax nycticorax tayazu-guira (Vieillot), 1817.
Chauna torcuata (Oken), 1816.

En rasgos generales, podemos decir que si lo prometido por

Pineda a Azara, se hubiera llevado a cabo, la taxonomía científica hubiera reconocido a estos Naturalistas como iniciadores del conocimiento de las especies sudamericanas.

En lo que se relaciona con los peces, hay igualmente anotaciones de interés, así, por ejemplo: el que llama Labrus luteus o "Corvina amarilla", de la que agrega una corta diagnosis, puede atribuirse sin duda a Micropogon opercularis descripto recién en 1824 por Quoy y Gauymard.

El "Chaetodon, montevidensis" resulta significativa cita, y aún más, atribuirle una especie dedicada a Montevideo como origen. Fué creado por Linneo en 1758 y tiene por tipo el "Chaetodon capistratus Linneo", indicado para los mares tropicales. Ningún autor ha señalado este género para las aguas uruguayas. Aún cuando la diagnosis que da, se presenta sumamente confusa por su brevedad y por la dificultad de interpretación del manuscrito.

Es singular la coincidencia de que Larrañaga señaló también un Chaetodon. En este caso se advierte fácilmente la confusión del sabio uruguayo al referirlo a una especie de agua dulce que llama "Palometa de Arroyo". Si el error de Pineda fuera el mismo que el de Larrañaga, es evidente que aquel apreció mal los caracteres de la especie, dado que no concuerda con el de ninguno de nuestros Cichlidos, que son los que suelen llamarse vulgarmente Palometas de arroyo, y concuerdan con algunos caracteres que dan estos autores.

Como conclusión, creo conveniente reiterar el interés que tendría para la investigación histórica y científica, la recopilación y estudio de los trabajos de todos los precursores del conocimiento de la tierra Americana y sus producciones naturales. Si en el caso del grandioso proyecto de Malaspina no ha quedado el estudio que se esperaba de sus colaboradores, por lo menos es posible que los archivos contengan gran parte de los materiales que fueron enviando a España, ya sea en lo referente a ejemplares como a dibujos, anotaciones, etc.

★

DOCUMENTO I

RELACION DEL VIAJE ALREDEDOR DEL MUNDO POR DON A. P. Y. R., A BORDO DE LA CORBETA DE S. M. "LA DESCUBIERTA", EN CONSERVA DE LA "ATREVIDA", EXTRACTADO DE SU DIARIO, APUNTAMIENTO Y RELACIONES

....

Este inmenso río puede compararse a un mar o golfo, hace horizonte, y su boca se cuenta desde el Cabo de San Antonio hasta el de Santa María; será su anchura de 40 leguas. A las 5 1/2 se vió clara y distinta la Isla de Lobos; es un islote compuesto de peladas rocas, sólo se le veían algunos manchones con arbustos; la roca que por analogía de la piedra que se vió en Montevideo se supondrá de granito, se componía de grandes lajas verticales que se articulaban con hendiduras trasversales: su color era también de la materia que se pegaba todos estos días al sebo del escandallo.

Arena negra y partecillas micouceas negras aplanadas con superficie áspera, salían partecillas cuantiosas.

Esta isla es patria de muchos lobos marinos que en ella se albergan y de muchas gaviotas, zaramagullones, etc.

La piel del Lobo Marino podría ser un artículo de comercio, sirven para bolsas de tabaco, para forros y otros usos y su grasa suple por la espelma de ballena; se hallan en las más de las islas de cientos.

Se nos vino a bordo un pequeño pajarito, una "Fulica" y una "Garcita" baya.

Más adelante se nos presentaba la orilla Norte del Río de la Plata, sus tierras adyacentes bajas, cubiertas de vegetales, y a cierta distancia, cadenas de montes y colinas.

Se dió fondo en él y se puede decir que ya adentro del puerto se tuvo más peligro que en todo el viaje; se experimentó un tiempo duro, garró el ancla y se halló por necesario el que se picara; al otro día se hallaron las aguas del río alborotadas, amarillosas...

Emparejamos con la Isla de Flores: se compone de morros alomados y de rocas foliosas, como la que precede; en su pie se halla mucha peñolería, donde revienta la mar; ésta isla pudiera llamarse "de los pájaros", según las multitudes de ellos que contiene.

Descubrióse el Cerro de Montevideo y la Punta de Carretas; se presentaba la población, sus casas de un alto, y sus alrededores llenos de casas cubiertas de pajas, de corrales y ganado. Los corrales se forman con estacas y se revisten de cuero. Tiene una fortificación de cuatro Baluartes o Castillos, o Ciudadela al Este de la ciudad, en un paraje elevado, de manera que la domina. La ciudad se sitúa en una lengua de tierra que sale al Oeste cosa de una milla; está cercada de una muralla regular con 8 Baluartes; su circunferencia se baña por el mar excepto por el Este, y se halla cercada de peñascos donde las olas se estrellan con las murallas viejas no muy bien conservadas, y el foso lleno de mucha hierba, de manera que no parece al autor de estas memorias que sea Plaza de mucha confianza por las pocas dimensiones de sus fosos y los barrancos y desigualdades de las cercanías, que

no se descubren bien desde la Plaza. Una batería a barbeta que se halla enmascarada a la orilla del Río, parece que en la parte más occidental de la lengua de tierra en que se sitúa la ciudad, proporciona más sólida defensa contra las embarcaciones que al Puerto se acerquen en tiempo de paz, tienen montados sus cañones, sus explanadas. Y demás pertrechos se guardan en el Parque de Artillería y se tienen prontos para ponerlos en Batalla siempre que la ocasión lo exigiera. El Capitán de Fragata Liniers tenía la idea de adoptar para la defensa del Río de la Plata un número de lanchas cañoneras, que bajo los fuegos de la Plaza hiciese la más vigorosa oposición contra cualquier enemigo. Cuanto se pueda esperar de estas maquinaciones lo acreditan los sucesos de ellas en Gibraltar, Argel, y últimamente en el Mar Negro y en el Báltico. Estos habitantes son muy diestros jinetes y prácticos en el terreno, ¿quién dudará que formen un respetable Cuerpo de Caballería contra cualquiera invasión?

DESCRIPCION DE MONTEVIDEO

Se construyó esta Plaza en 1724; fue su primer Gobernador y Poblador Don Joaquín Viana: se emplearon los brazos de los indios Tapes.

Por los años de 1776, según las noticias de Don Cosme Bueno, tendría mil familias de población. Pero por las más recientes que hemos adquirido, es en el día mucho más considerable de población que luego se dirá.

Esta ciudad se sitúa en la parte Norte del Río de la Plata; tiene su Jurisdicción cuarenta leguas Norte a Sur y cuarenta de Este a Oeste, y su población se decía ser de veinte mil almas en toda ella. Pero según noticias del Padrón circunstanciado hecho en los últimos años en 1781, parece consta la Jurisdicción de 8973 españoles, 586 indios, 711 mulatos libres, 358 negros, 1760 esclavos, total 12382, en cuyo número se incluye la población de Montevideo, cuya enumeración es como sigue: 4405 españoles, 350 indios, 623 negros y mulatos libres, 1088 esclavos.

Tiene ésta Ciudad un Gobernador Militar, un Destacamento de Dragones, Compañías de Infantería, algunos Artilleros, una Fragata de Guerra y algunas pequeñas embarcaciones de Armadilla, sus Oficiales Reales y Administrador de Aduana, con correspondientes Guardas del Registro, un Curato con una Iglesia de no buena arquitectura y un hospicio de Franciscanos, cuya Iglesia es también de pobre fábrica; las casas de la ciudad son de un alto de mampostería, las calles mal empedradas, muchos solares, poca limpieza y curiosidad en tiempo de lluvias se transitan con trabajo: hacia la marina hay muchos albañales y estercoleros donde se crían muchas y grandes ratas que infestan las embarcaciones: en los arrabales no se ven sino mataderos y carnicerías, toros que huyen de los jinetes que los desgarretan, toros que mueren y hombres ensangrentados que con la mayor agilidad los desuellan y extienden las pieles con estaquillas, las clavan en el suelo y así las preparan para que las embarquen los Catalanes, que hacen el principal comercio; muchos propietarios hacen venir su ganado a las inmediaciones de la plaza, se ahorran así el transporte de los cueros, por lo cual se ven tan repetidas matanzas. Los alrededores de Montevideo sólo respiran el desagradable olor alcalino de las carnes; la vista se ofende con huesarios y despojos

de animales sobre los cuales caen nubes espesas de pájaros voraces, gaviotas, gallinas, caranchos y otros que oscurecen el aire; tantos despojos animales engrasan considerablemente las tierras y se conocen por su negrura o color más oscuro las que fueron antiguos mataderos.

La población de Montevideo crece de día en día con la frecuencia de los correos marítimos y de las embarcaciones catalanas.

Un clima análogo al de muchas provincias de España, la ocasión, el transporte frecuente y la facilidad de vivir, donde los alimentos de primera necesidad están casi de balde, atrae muchos españoles. La mayor parte de la población está dispersa en los arrabales, las casas, ya apiñadas, ya en grupos, cogen mucha extensión: allí los Guazos, o Mestizos, o Gente del Campo del País, sustraídos a la vigilancia de la Policía viven en ociosa libertad, que suele parar en libertinaje. Hay en el terreno inmediato algunas Huertas, que no se cultivan con el mayor esmero; algunos Europeos son los que se dedican a la agricultura y es su mayor trabajo destruir las muchas yerbas que el vicio de la tierra produce.

Uno de los parajes más amenos de las inmediaciones de Montevideo, es el Río Miguelete, que descarga sus aguas casi en el centro del Puerto, a más de dos millas de la ciudad, en la parte setentrional, después de haber atravesado huertas y bosques de melocotones, donde hay algunas buenas casas de campo.

El Puerto de Montevideo es una ensenada en el Río de la Plata, en forma de herradura u otra que se acerca de tres millas de mayor diámetro; en la punta oriental de su boca se halla la ciudad y en la occidental un cerro elevado en forma de pan de azúcar que le debió dar nombre si se considera la etimología. El braceaje disminuye desde la mera línea de entrada, considerada entre la punta más Sur de dicho cerro y la de San José del pueblo, desde 3 1/2 brazas hasta 1. El fondo es un fango o limo muy blando en el cual encallan las embarcaciones sin riesgo en tiempo de pamperos; sólo padecerán algo en sus obras vivas los bajeles poco reforzados. Por otra parte la naturaleza del puerto las defiende de los Estes. La peñolería que cerca la lengua de tierra en que está Montevideo y playas inmediatas, es de una especie de granito que se parece al que en Madrid llaman piedra berroqueña.

El cerro al Oeste de Montevideo, tiene la figura de un pan de azúcar, pero su altura es pequeña respecto a su base; ésta única eminencia que la naturaleza puso en estos parajes, es la mejor marca con que se reconoce el Puerto. Este Cerro está sobre la misma base de granito que compone toda la costa; todos estos granitos tienen textura foliosa, corren sobre estas rocas líneas blancas que forman labores vistosas, que examinadas se componen de espatos blancos huóricos; estas líneas fueron antes rendijas y en ellas se [ha depositado] el espato que ahora las forma; que parece lo pusieron con la mano, como si labrara un mosaico, son estas piedrecitas de figura próximamente cúbica de dos pulgares de lado.

Este Cerro se compone al menos en parte de pizarra, cuyas canteras están en capas regulares y corren en la dirección E. S. E. al O. N. O. y rematan para formar la última porción, vértice o coronamiento en agudos picachos.

Considerados todos estos y la última porción del Cerro, se podrá considerar como una gran cristalización, pues estas crestas y picachos vistos de

cerca se nos presentan como otros tantos grupos de prismas basálticos, unos verticales y otros con diversas inclinaciones; mirados por el Este parecía que estos diversos prismas se elevaran desde la posición horizontal hasta la vertical, sus dimensiones serían desde 1 1/2 hasta 2 1/2 varas de longitud de diámetro, desde 1 hasta 1 1/2 o 2 pies, constaban de cinco lados no iguales y sus vértices eran truncados; su color negruzco se parecía al de la pizarra, pero la aventajaban en dureza y es muy diversa su textura.

Si los basaltos son productos de los fuegos subterráneos, como sientan muchos autores célebres, nuestro Monte sería algún volcán antiguo, cuyos indicios borró el tiempo a término de necesitarse ojos muy linces que los descubran. Sobre esta materia se expondrán adelante más decisivas opiniones; por otra parte aquí no se encuentran ni lavas ni vidrios volcánicos, ni piedras pómez, etc.

Las tierras de la Jurisdicción de Montevideo, yacen a la orilla Norte del Río de la Plata; se componen de dilatadas llanuras, que no guardando un perfecto nivelamiento, se inclinan unas a otras, y forman senos de donde salen veneros de agua que forman varios arroyos y continuos prados donde se crían los más pingües pastos.

*Los arroyos considerables y los ríos, vienen de las montañas vecinas, to*das descargan en la orilla Norte del Río de la Plata, sus cauces son otras tantas alamedas que cruzan ésta uniforme llanura y suministran leña y agua para las pocas poblaciones que en ella se hallan. Las haciendas de los Montevidentes son grandes dehesas que se contienen por el frente, por el Río de la Plata, y por el Este y Oeste, por dos ríos colaterales que descargan en él; por el Norte se hallan abiertas, por cuya razón sitúan por aquella parte las casas de los capataces y guardas. Estos andan continuamente a caballo, rondan el ganado y hacen los rodeos correspondientes. Se sorprenden los europeos que por la primera vez ven las inmensas caballadas y vacadas que vagan por estos llanos, que hacen horizonte en muchas partes. El caballo padre con la crin tendida capitanea la yeguada; el toro se encara al pasajero; a distancia están vacas con muchos y pintados colores, con becerrillos que las acompañan. Al acercarse el pasajero, yeguas, toros, vacas, todos corren, temen que los vayan a enlazar, y ésta insidiosa arma es el terror de los animales.

Entre Montevideo y Maldonado se hallan los Ríos Solís chico, de mosquitos y Solís grande; entre ellos se encuentra también algún arroyuelo de poco nombre. Todos tienen arboledas, aunque de poca magnitud. En los parajes bajos se encuentran muy pequeños y desfigurados fragmentos de conchas que el mar depositaría en algún tiempo. De dos en dos leguas se ven casas de paja que son lo que en España se llaman cortijos o ranchos de ganaderos; otras habitaciones pertenecen a los puestos de Dragones donde hay pequeños destacamentos para servicio de la Posta y cuidado de la caballada que la mantiene. Estos puestos, según su importancia están a cargo de Cabo, Sargento u Oficial, con correspondiente número de tropa: la que, tan dividida y esparcida, apenas tiene de tal, sino el nombre. Hay destacamentos de dos o tres hombres; rara vez ven su Compañía; cuando estuvimos se hallaban sin vestuario, sólo por el bigote se reconocían por Dragones.

Se hallan en éste espacio canteras de granito como el de Montevideo,

Esta materia forma la basa de éste suelo que en parajes se cubre con delgada capa de tierra.

Si se extiende la vista entre Montevideo y la Colonia del Sacramento, se registran los ríos de Santa Lucía, San José, Cufré, Colla, los Padres y el Sauce, que son los más considerables, vadeables en el verano y aún con poca agua muchos de ellos; en sus orillas tienen asiento las siguientes poblaciones. Las más son modernas hechas por el Rey y por particulares; unas son formales y otras casas esparcidas; a saber, según un estado hecho por la ciudad de San Felipe de Montevideo en 1781.

MIGUELETE y PANTANOSO, tiene	420 casas y	1430 personas
PIEDRAS y COLORADO	240	854 ....
ARROYO DE LAS BRUJAS	162	647 ....
CANELONES GRANDE, CHICO y CERRILLOS .	88	484 ....
SANTA LUCIA GRANDE	54	252 ....
EL TALA	62	220 ....
SANTA LUCIA CHICO, PINTADO y LA CRUZ ..	55	200 ....
ARROYO DE LA VIRGEN	54	252 ....
SAN JOSE, CAGANCHA, DE UNA Y OTRA BANDA	83	378 ....
CARRETA QUEMADA	21	171 ....
CHAMIZO	30	231 ....
ARROYO DE SIERRA Y MERELLES	40	316 ....
SAUCE Y PANDO	37	207 ....
SOLIS GRANDE Y CHICO Y VILLA DE MINAS .	50	371 ....

Aumentó la población desde el año 1781 hasta el 1787, 2360 personas y se levantaron 529 casas más.

Sigue cada día el aumento por las causas que se dijeron.

En varios de los arroyos que derraman sus aguas en los de Santa Lucía y San José, se encuentran pepitas de oro, y en el paraje que llaman de las Minas (según informaron), las de plomo, plata, oro y cobre: de oro vimos en Montevideo pepitas cogidas en la Jurisdicción; pero estas minas se hallan en abandono por falta de inteligentes que las trabajen.

La ocupación y comercio de los habitantes de Montevideo, es la cría de ganados caballares y vacunos, en la cual tienen la naturaleza la mayor parte, pues estos útiles animales se crían en las regiones bonarienses por sí mismos sin que el hombre ponga otra diligencia que plantar el hierro al ganado, que parte para su hacienda: la abundancia de los pastos y la vasta extensión de las dehesas promueven la propagación de estos animales en razón de la cantidad de alimentos que encuentran; sin embargo de que hasta aquí matan el ganado sin distinción de edades ni sexos, lo que debe contribuir a la disminución de su número como verdaderamente se verifica: otro cuidado de estos provinciales es rondar las entradas y salidas de las haciendas, las matanzas, etc.; se emplean estos naturales con sacar el sebo; en el día se hacen ensayos para hacer extracción de carne salada, la que preparan muy muy bien, según el método de Irlanda.

Hacen del cuero de la vaca cuantos utensilios y muebles se necesitan para la vida humana; como el cuero humedecido es una lámina flexible

que recibe cualquier forma y que ésta la retiene cuando se seca, éstas gentes la aprovechan a maravilla; hacen cofres, petacas que conocen bien en España, jaulas para cotorras, botas, cuerdas de toda especie y sobre todo, graneros en que guardan trigo y otras semillas. Esta manufactura merece particular descripción. Sacan la piel de la vaca mediante una incisión en la región del vientre y ano, con tanta perfección que en rellenándola de cualquier materia, parece de lejos que la revive; éstas singulares trojes o arcas las llenan de semillas y dicen que se conservan muy bien.

Los cueros tienen el valor de diez reales de plata, dentro de la hacienda y concurren gran número de embarcaciones catalanas para su extracción; las astas tomaron valor de pocos años a esta parte y valen un real.

Los caballos prestan no menos útiles servicios; sin ellos no se manejarían unas haciendas tan dilatadas y desiertas. Los montevidenses se acostumbran tanto a su servicio, que ni pobres, ni aún esclavos andan a pie; se ve pedir limosna a caballo y picar los bueyes que arrastran una carreta. Regularmente caminan a trote vivo o a gran galope; los caballos sufren las fatigas a un grado increíble, si no se viera. Los que nos dieron para nuestra excursión, estuvieron un día sin comer y después corrieron dos y tres postas seguidas y guardan después igual ayuno, si no los sueltan a los pastos; aguantan igualmente la sed; se dejan con la rienda caída y permanecen como postes; tienen generalmente buena conformación y sólo ceden a los buenos caballos de Andalucía y de Chile, sin que degeneren de la excelente raza de que provienen; se ven también caballos enteros que conservan cuantas ventajas se desean en una buena estampa. No sólo aguantan tan prodigiosa abstinencia, sino que hacen las más extraordinarias diligencias de velocidad; según cuentan en aquella tierra es común andar el propio caballo treinta o cuarenta leguas en un día. El bajo precio en que se venden estos nobles brutos, la mejor conquista del hombre, hace que los expongan a las rudas y extraordinarias pruebas; se vende, a escoger, el mejor caballo, por un peso, si está cerril. Pero los caballos enseñados a buen paso, se venden respectivamente con estimación. Una yegua paridera vale dos reales de plata.

De las costumbres de los montevidenses no podemos dejar de alabar la generosidad, hospitalidad, buena índole, que caracteriza a sus habitadores. La clase noble y acomodada, unos viven en sus cháceras, en que cultivan por medio de sus esclavos el trigo y otras varias semillas de Europa; aquel suele dar ciento por uno y aseguran que en el dejado de los rastrojos, suple por una nueva siembra y se coge nueva cosecha en el año venidero. Es de la mejor calidad y si tuviera extracción constituiría un nuevo y extenso ramo de comercio y se remediaría muchos años las necesidades de la metrópoli. Hay tierras inmensas de pan llevar de la mejor calidad. Pero está la navegación ahora en su infancia para que se adopten especulaciones que piden unos transportes baratos. Se dedican también a la cría de sus ganados, al comercio de cueros. Gustan mucho de andar a caballo hombres y mujeres; beben mate a todas horas; hablan con cierta languidez mayor que en otras partes; se resienten de la falta de trato que produce cierto encogimiento. Las poblaciones grandes se hallan a mucha distancia; por lo demás son de buena disposición, tanto de potencias como de cuerpo; los sucesivos aumentos que debe

esperar en su comercio, la hermosearán en su planta natural, mejorarán su policía y los habitantes adquirirán progresivos grados de ilustración. La gente plebeya a quienes la educación no restringe las pasiones, y la civilidad no enseña aquellas fórmulas de saludos y palabras que llaman de buena crianza, a veces, mentiras permitidas; vive con cierta independencia y franqueza, que les permite la facilidad de los alimentos y la naturaleza del país que habitan. La siguiente viva pintura que me franqueó un europeo, excelente observador, no desagradará a mis lectores:

DESCRIPCION DE LO QUE LLAMAN UN GUAZO U HOMBRE DE CAMPO

Un caballo, un lazo, unas bolas, una carona, un lomillo, un pellón hecho de un pellejo de carnero, es todo su ajuar de campo.

Una bota de medio pie, unas espuelas de latón, del peso de dos o tres libras, que llaman nazarenas; un calzoncillo con fleco suelto, un calzón de triple azul o colorado, abierto hasta más arriba de medio muslo, que debe lucir el calzoncillo, de cuya cinta está preso el cuchillo flamenco; un armador, una chaqueta, un sombrero redondo de ala muy corta, con su barbiquejo; un pañuelo de seda de color y un poncho ordinario; es la gala del más galán de los gauchos.

Su vida siempre monótona se reduce a salir al campo, siempre a caballo, y correrlo de rancho en rancho, sin cuidar jamás de su manutención, seguro de encontrarla en la primera parte donde se apee; pues cualquiera recibe con hospitalidad franca, sin el empeño de tener siquiera que agradecerla, porque siempre están surtidos los ranchos de charque, que es una carne secada al sol, y cortada en delgadas tiras, que se asa en cuatro minutos, sin otro condimento que un poco de ají, ni otro pan que el jugo de la gordura que produce el mismo charque. Ese es el alimento que más usan.

No será superflua la exposición del diálogo que acostumbran para presentarse al rancho más desconocido.

Se pone a caballo delante de la puerta; si lo ven, le dice al amo:

—"Dios lo guarde amigo" (pronunciado con mucha lentitud).

—"Y a usted lo mismo".

—"Apéese si gusta".

—"No hay para qué".

—"Vaya, no sea zonzo".

—"Valdréme de su favor".

—"Dejé ahí el caballo y no más, Deo gracias". (Ahora va entrando).

—"Caballeros...".

—"Siéntese ahí no más".

—"¿Habrá un fuegito?".

—"Alcanceló por su vida, que ahí está a la vuelta".

Con estas palabras, que se pueden tomar como formulario, se sientan a comer en una banqueta de la figura de un asiento de zapatero, donde la hay, o sobre una calavera de vaca; se fija el asador en el suelo, que es lo más común, y puesto en rueda alrededor del asado, cada uno le tira tajos a su lado hasta que concluyen con él, sin otra bebida que el agua. Si es verano se van detrás del rancho a la sombra y se tumban. Si es invierno juegan

o cantan unas raras seguidillas que llaman de "cadena", o el "pericón" o el "mal ambo", acompañándolo con una desacordada guitarrilla que siempre es un tiple. El talento del cantor es uno de los más seguros para ser más bien recibido en cualquier parte y tener comida y hospedaje.

Una hora antes de ponerse el sol se despiden de ésta suerte:

—"Quede con Dios amigo".

—"Vaya con Dios".

Y se va a la primer llanura, desensilla el caballo, lo monta en pelo y le da cinco o seis carreras, en pelo, que a esto llaman varearlo. Vuelven a ensillarle. Y se van a otro rancho, donde les hacen el mismo hospedaje. Adereza su cama con el pellon por colchón, el lomillo por cabecera y el poncho por manta y sábana; si en aquellos días ha carneado algunas reses y ha granjeado por peonaje algunos reales, muda de estelo y rumbo y se va a emplearlos en aguardiente en la más inmediata pulpería, de donde no sale hasta haber acabado con su caudal; y vuelta a empezar.

Sus pasiones favoritas son el juego de cualquiera especie que sea, carreras de caballo, corrida de pato, naipes, bochas y mujeres.

La corrida de pato merece una descripción particular: consiste en que se junta una cuadrilla de estos Guazos, que son todos jinetes más allá de lo creíble: uno de ellos lleva un cuero con muchas argollas y el brazo levantado; parte como un rayo, llevando ciento cincuenta varas de ventaja y a una señal, todos corren a mata caballo, formndo grita como los "moros". Todos persiguen al Pato y pugnan por quitarle la presa: son diestrísimas las evoluciones que éste hace para que no lo logren, ya, siguiendo una carreta recta, ya volviendo a la izquierda, a la derecha, ya rompiendo por medio de los que lo siguen, hasta que alguno, o más diestro, o más feliz, lo despoja del pato, para lo que no es permitido que le cojan el brazo: en éste feliz momento todos le vitorean y le llevan entre los aplausos, alaridos y zambra, al rancho suyo, al que frecuenta, o bien al de la dama que pretende; reina todavía entre estas gentes muchos restos de la antigua gallardía española. Nuestro venturoso jinete presenta a su dama la presa: ella le convida a mate y suele a veces premiar el valor con los mayores favores.

Los sucesos de una corrida de patos dan materia para mucha conversación. Puestos en cuclillas (postura que guardan horas enteras), cuentan con más viveza que acostumbran, los diversos lances de la fiesta.

La sencillez de estas gentes trasciende en medio de sus pasiones y vicios, y es singular el modo con que enamoran: si ven a una china, mulata u otra mujer que les guste, pasan por junto a ella y quitándose el sombrero hacia atrás, por encima de la cabeza (o por costumbre, o por no espantar el caballo alargando la mano, es de suponer que siempre andan a caballo), la dicen "que linda habrá sido" (lo mismo "que linda es") y ella sólo responde "oz" [oh] y tira adelante, y así repiten éste manejo hasta que la dama se para y le permite más claras explicaciones.

No pocas veces paran estos preludios en los desórdenes nocturnos que llaman "gateo", ya por condescendencia y muchas veces por sorpresa y timidez natural en el bello sexo.

Muchos de estos Guazos o Gauderios libertinos violan el derecho de hospitalidad que tan francamente se les dispensa. Como todos duermen en

la misma casa, pues la estrechez de las habitaciones no permite las separaciones que pide el buen orden y decencia: cuando todos duermen, salen a gatas y con el mayor silencio asaltan el lecho de las mujeres que apetecen. Las que si no están de acuerdo sufren la violencia de su honestidad por evitar unos escándalos que violentan y exponen su crédito, y usan de la defensa que permite la sorpresa y la confusión.

No poco desorden reina en las costumbres de la clase pobre de nuestras Américas, por la de dormir juntas las personas de ambos sexos en la misma habitación, y lo mismo sucederá en cualquier otra parte que no se precaucionen.

No pocas veces estos ladrones de la honestidad son sentidos por su poca destreza y aún las mismas que están de acuerdo, son las primeras que le arañan y todos lo burlan y denuestan.

Otras veces se ven nuestros Gauderios en compañía de cuatro o cinco de ellos, y se convidan a comer la "picana" de una vaca o novillo, le enlazan, derriban, y bien trincado de pies y manos, le sacan casi vivo toda la rabadilla; le hacen algunas rajaduras hacia el lado de la carne, la medio asan y la comen con sal, si por casualidad la llevan. Otras, matan una vaca para comer el matambre, que es la carne entre las costillas y pellejo; otras se le antojan caracúes, que son las canillas y huesos que tienen médula: los sacan, descarnan bien, y ponen punta arriba sobre brasas, hasta que hierva dentro de la caña, y entonces un palito sirve para que saquen y se alimenten de aquella sabrosa sustancia.

También estos carnívoros sibaritas hacen de las vacas un guisado que merece particular descripción: la abren por el vientre, le sacan intestinos, entrañas, etc., juntan toda la gordura en el centro de la cavidad, pegan fuego a aquellas materias grasas y se forma una gran luminaria; unen las canales de la res y el fuego cerrado respira por boca y orificio; al cabo de algunas horas la carne se halla suficientemente asada, y estos hombres cortan la parte que les place y aún llevan a sus casas y la sazonan con ají que es su ordinario condimento.

En las casas de estas gentes no se ven otros muebles que charque, una cama, un fogón, asientos como banquillos de zapatero o calaveras de vacas, un cuarto de carne colgado, algún mueble, los aderezos del caballo y apenas algún otro mueble.

AVES, CUADRUPEDOS Y PECES DE MONTEVIDEO

No se pretenda hallar en ésta relación un tratado de Zoología. Esta materia se trata separadamente y aquí se pondrá una ligera indicación de los que más comúnmente se encuentran.

Además de los animales domésticos, en los cuales sólo en los cerdos hallamos alguna diferencia sensible, a través que el pelo se les enriquece y alarga, especialmente sobre el espinazo, de manera que difieren poco de los jabalíes, se hallan...

Los ciervos son algo menores que los de España, lo demás convienen en forma y color y no creo que difieran de los que después se encontraron en Chile, Lima, Guayaquil, etc.

El Zorrillo, que Buffon llama "Moulfete", que se describió en Puerto Deseado.

La Vizcacha que si es como parece la misma que la del Perú y Chile, que tiene la figura y color de nuestro conejo vulgar, pero los pies delanteros más cortos que los posteriores y la cola poblada y joposa, se deberá colocar en el nuevo género "dipus edit ultima Linn 1788 curante Fo Ind. Gmelini" y no en el género "lepus" en que siguiendo a Molina la pone.

La Apereada, especie de ratón, que algunos autores llaman "Mus cuis callus", tiene color gris oscuro, 12 pulgadas de largo, cuerpo rechoncho, cuatro dedos en los pies delante, tres en los postreros y cola ninguna, abunda en los campos, daña a los sembrados,

El "Mus rattus", con demasiada abundancia y el "Mus musculus" y otras especies de ratones que no se hubieron a las manos,

Tigres, Leopardos a quien llaman Leones, la Iguana o Layesta, iguana de varios autores, el Oso Hormiguero, creo que la "Mirmeco phaga Yubata Linn" última edición,

Varias especies ánades,

Una cerceta parda con bandas blancas, Parece el "Anas" Mexicana de Brison. ....

Cisnes con el cuello negro y otros "ánades" que se verán en las particulares descripciones que se hicieron,

Una especie de Pipras con la cabeza negra y banda amarilla sobre los ojos, y los encuentros de las alas también amarillas, igualmente que las cobijas de la cola: el Plumaje de la espalda negro con orillas pardas, Habita en los prados, puede referirse también al género Loxia,

El Chorlito que Brison llama "Vanellus griseus" y Linn "Tringa Squatarola", Gris pardo, garganta blancuzca, obispillo blanco con pintas en cuello y pechos pardos y blancos,

El "Anas discons" o "Querquedula" americana,

Otra ánade con molleja sobre el pico, vientre gris y banda blanca, que atraviesa las alas, su longitud 22 pulgadas,

Otra de encuentros aterciopelados "Anas remigibus viridibus reciribus alanusn ascrrimis", Su longitud 16 1/2 pulgadas,

El cisne con todo el cuello negro tiene también las guías negras, todo el cuerpo y vientre albo como nieve, tendrá de longitud 35 pulgadas, dentro de la pluma un pelo suavísimo; llevan éstas pieles a España para forros y guarniciones, de manteletas y otros ropajes de damas,

La Fecha, que Linneo llama "fulica atra", de cabeza y cuello negro, cuerpo ceniza aplomado, pecho castaño,

Otra "fulica" pequeña, del tamaño de un pollito, negro, cuerpo comprimido, con especie de cresta encarnada,

Hállase también una especie de "Colombus" a quien los franceses llaman "Grebe", cenizosa, pies palmados, con collar de otro color y plumitas que forman como orejeras,

La Gaviota blanca o "Larus Maximus, Larus Albus", de los autores,

Dicen que su hembra es parda, "Larus fuscus", cauda negra, rostro oliváceo, ápice rubro,

Un colimbo pardo con orejas y vientre castaño, el "Colimbus conniotus" Linn edit. nov.

El Cormoran negro o "Pelecaus carbo" Linn. Todas estas aves se deleitan en los bañados y lagunas de la jurisdicción de Montevideo y son comunes a las de Buenos Aires.

En los parajes húmedos y pantanosos se hallan varias especies de Garzas que pasan el día en su orillas rebuscando insectos y pescadillos, o bien metidas en el agua hasta medio muslo. Así se veían muchas horas del día y estos animales parecían inmóviles.

Entre muchas especies que habitan éstas vastas regiones, se indicará el corto número de las que se hubieron a las manos.

La gran Garza Mayor blanca, cuya plumas pomposas servían de adorno del turbante.

La "Ardea alba minor ardea Garzeta" Linn.

La Garzeta o "ardea Nicticonax", el primero nombre de Linn y de Aristot. Su cabeza se adorna con dos blancas plumas largas, su espalda negra y vientre blanco bajo.

Otra Garza con cresta sienes desnudas azules "Capagnis" y vientre blanco o "Ardea cristata" supra Cinerea sub nis fulva, temporibus nudatis ceruleis".

El Terutero, se parece bastante al Avefria de España; ni tampoco difiere mucho su plumaje; pero se distingue suficientemente por dos espinas con que la naturaleza armó los encuentros de sus alas; es el "Parra Cayanensis" de Linn, edit. novísima: cabeza con moño, cabeza y cuello gris, frente, gorquera o tirilla, pecho y banda de la cola negros, vientre y cola blancos, y alas pardas con cambiantes.

Buffon le llama "Vanneau" armé de Cayenne". Se distingue de sus congéneres.

Hay también en los alrededores de Montevideo muchas aves insectívoras pequeñas, entre las varias especies que no se consiguieron, se reconocieron.

Una especie de Motacilla o pájaro bermejo de la forma del ruiseñor, pero del tamaño de un tordo. El vulgo le llama Hornero y su nido es de los más artificiosos que entre los pájaros se conoce; es de barro, tiene divisiones en varias cámaras en que el ave afloja y preserva sus hijos con seguridad y como su forma esférica tiene alguna relación con los hornos, por lo que dieron su nombre.

Otro pequeño pájaro azul, vientre blanco, con alas y cola negra, que Linn llama "Muscicapa cerulea".

Otro pajarito del mismo género pardo, cresta, garganta y pecho escarlata, cuya hembra es sólo parda, Linn, edit. nov. "Muscicapa Coronata". Buffon "Rubin Huppe".

Otro que llaman Mosquitero o Cacapi, blanca toda, pero las guías, punta de la cola, pico y pies son negros, se acerca bastante a la "Muscicapa Melanolevia", que difiere de la nuestra en tener también pecho y cabeza negra. Linn editio de Gmelin novísima.

El "Muscicape tirannus" Linn a quien llama Tijereta, su traza, una golondrina, con dos largas plumas en la cola; su color, pico, cabeza y pies negros, garganta, pecho y vientre, blancos.

El Venteveo o "Muscicapa Cayanensis" Linn, edit. nov., es del tamaño de un tordo, es pardo, con cejas blancas y vientre amarillo. Buffon le llama "Gole Mouche a ventre jaune". A los oídos de ésta gente parece que canta "bien te veo".

Otro pajarito gracioso se halla también en los alrededores de Montevideo, a quien estos naturales llaman Cuatro Ojos, es del género de los "Motacillas, análogos al Ruiseñor o Comerson, según Buffon. La llamaron "perspicilata". En efecto, lleva como especie de anteojos, es un cerco membranoso alrededor de cada ojo. Su color es negro y tiene manchitas blancas en las alas. Su tamaño como un Jilguero. El conde de Buffon la llama "Clainot" o "Naquet alunet".

Entre las familias de las aves pequeñas de ésta región, se ve el que llaman gorrión; es de la forma y tamaño que el vulgar de Europa, pero su cabeza se adorna con cinco bandas negras, y en lo demás, su plumaje semeja al citado. No la hallamos suficientemente descrita entre la numerosa familia de las fringilas a quien pertenece; se acerca a la fringilla "Striata" y no dista de la "Monticola" Linn, edit. Gmelin.

Otra graciosa fringilla es la que llaman Jilguero, imitación del de España, pero es de otra especie designada en el último Catálogo Linneano con el nombre de "Fringilla tristis", llámale el elegante naturalista Buffon "Chandorieret noir", más pequeño que el Jilguero europeo, se viste de librea negra, banda en las alas y vientre amarillo.

Una pequeña Alondra parda con guías y cola bermeja, acaso la "Motacilla Muficavela" o la "Alauda Rufa", Linn, edit. Gm. La nuestra no tiene la espalda bermeja, pero sí las alas y la cola. Buffon describió por los papeles del botánico Commerson varias aves de éstas regiones, quien llama a ésta ave "Alouette noire de la ensenada", sería por haberse cogido en la Barragán, que se halla cerca de la ciudad de Buenos Aires, la edad y el sexo puede ser alterasen los colores de nuestros pájaros.

El Azabache "loxis cynnes" de Linn, de color azul oscuro, tiene el vientre, guías, cola y frente negros.

Esta ave y varias de las que preceden, se encuentran en los bañados y parajes húmedos, donde abundan insectos y cientos de millas; se alegra la vista con el Tordo negro de encuentros amarillos, se acerca al "tanagra albi, rostris basi, caudo, maculaque alarum flaxis", pero en el nuestro es negra, no amarilla la base de la cola. Más bien parece el macho del "turdus plubius" de Molina Linn, editio última; en nuestras notas no se advierte que su cola sea cuneiforme.

Se halla también otro tordo negro, cuya cabeza, cuello, pecho y calzones visten del más hermoso amarillo; se distingue de otros tordos negros por los sitios en que tiene los golpes amarillos, como se verá si se coteja con el "turdus surinamus", el "Zeslanicus" y de éste último en no tener cola cuneiforme; también se distingue del "turdus capensis" edit., pero no se podrá asegurar no sea variedad del "surin" o del "Capense" o de la "tanagra Cayanensi"; los dos anteriores me parecen verdaderos "tangaros", pero muchos naturalistas confunden los géneros cuando entre sí tienen cierta afinidad, como en estos sucede. Llaman los naturales a ésta elegante, pájaro Juncal,

Se encuentra también otro Tordo de la forma y tamaño que los anteriores, pero de colores pobres, pues viste de color pardo ceniciento.

Del género análogo a las perdices, vimos en nuestras correrías mucha abundancia de la especie que en Linn, edit, Gm, se llama "tetrao falklandicus". Rechoncha, con poca cola, se diferencia de nuestra codorniz europea en el tamaño; ésta es mayor, su color es pardo, pero cada pluma se adorna con rezanchas negras. Abundan por todos estos campos y los cogen con lazos puestos en la punta de una larga vara, desde los caballos, a cuyos pies se paran y encogen como si tuvieran delante un perdiguero.

Otra perdiz de la misma forma, pero del tamaño de un capón y casi con el mismo color de plumaje, abundan también en éstas regiones.

Otra ave del género "Tetrao", a quien llaman Chimechiman, tiene cresta bermeja y amarilla, la membrana de las mejillas es parda, con plumaje pardo y líneas blancas, obispillo blanco; cola blanca con banda transversal negra, de forma cuneiforme.

Hállase también en ésta región el Ave de Rapiña que llaman aquí cuervo, sin que tenga otra cosa de tal que el color; es un buitre a quien en todo Perú y Nueva España llaman Gallinato. Abundan con el cebo de las muchas reses que se matan en los campos montevidenses; es el "vultur aura", el mismo que en Chile llaman Yote.

El Carancho, ave elegante, es una de las aves de rapiña que merece particular mención. Tiene una hermosa cresta negra, collar blanco, color pardo, hombros adornados con líneas blancas, y cola blanca con bandas pardas. Se halla en toda la América y le designan con los nombres de "falcocharas" Molina y "falco cristatus" dillar en su viaje de España Lin. Gn.

Hállase también otra gran Aguila coronada, cuya descripción no se encuentra; es parda, coronada con la membrana del pico amarilla, sienes y faja de la cola blanca, "talio fuscus coronatus cara lurea temporibus fasciaque caudali alba", tiene treinta pulgadas de largo.

La abundancia de carnes muertas por todas éstas campañas, atrae grandes cantidades de aves de rapiñas y otras especies parecidas a las europeas, Gavilanes, Cernícalas, Esmerejones, etc., que no se pudieron describir.

También se encuentra el Strix Alveo" Linn., el "Strix Paserina" y otro gran Buho, análogo o idéntico del Buho Real.

Hállase también en el territorio montevidense el ave a quien los naturales llaman Chajá, con la fiera y elegante forma de águila, reúne un carácter manso, y los de ave de ribera; su cabeza se adorna con crestas de largas y angostas plumas, los encuentros de sus alas con dos grandes espinas cada uno, tiene la tibia desnuda como las aves de ribera, largo desproporcionadamente el dedo de en medio; pertenece ésta ave al raro género de las "Palamedeas", su especie no tiene descripción. Se distingue de la "cornuta" en que carece de cuerpo; y de la "Cristata", en que tiene espinas, por lo cual se dedica en memoria del benemérito astrónomo y oficial de la Real Armada Don José Espinosa y se le dá el nombre de "Palamedes Espinosa", vulgo Chajá, su longitud hasta la uña del dedo mayor, cuarenta pulgadas y a vuelo sesenta y seis.

Hállanse también Tórtolas, una especie de Paloma torcaz y varias otras aves pequeñísimas de la curiosa tribu de los "Politinus" o Colibrís.

Habiendo dado alguna noticia de los cuadrúpedos y aves que pueblan la tierra y los aires, convendrá que se den las especies de pescados con que el Río de la Plata contribuye a la manutención de sus habitadores.

Los pescadores reconocen en el Río de la Plata más de treinta especies de pescados, Savalas, Bagres, Bogas, Surubis, Magurubás, Pacuras; Salvajes; Palometas, Rayas, Laxos, Corvinas blancas, Lenguados, bagre, amarillo; dorado, armado, Corvina negra, Brótula, Dentones, Borriquete, PexeGallo; Cazones, Mielga, Meros, Congros, Pexe Rey, Pámpanos, Jureles; Pam y Rayas.

El "Labrus luteus" o "Corvina amarilla", pinna caudalis osbiculari rasio capini".a el corporis longitudinen 1: 3 long, 25 1/2 pollices lat, 5 1/2 pollic, B 6, D 9 y 28 P. 15 Y, 8 A, 8 C, 17.

"Labrus ferrugineus (vulgo corvina negra), Labrus Aldibus, Mandibula inferiores coharta en his 14 brevisimis Longit, Capitis 4 1/2 pollic, huyus latit, 5 1/2 longit, corporis 38, poll huyus altit, 8 dist, a ani acauda 12 poll. B. 6 D. 8 et 21 P 18 V, 9 A, 7 C, 16.

Chaetodon Monsvidensis", corpore amplo lanceolato, spinis anne pinnan dorsalem 6 pinos dorsali unica, radio primo longiore, cauda cilindrico, pinna caudali forcata, anali, dorsali, simili, color supra obscurus, subtus albus 6, vel 7, Maculis transversis nigris: ratio Cap ad corpor, long, 1: 4 dist, ani acapite 1: 2 long, 8 pollices D 23 P, 18 V, 5 A, 17 C, 25.

"Labrus" (vulgo Pescadilla corpore lanceolato conpresso supra fuscus albido argenteus Long, Cap., ad corporis G: 17 1/2 altit 4 pollices Pinna ? prima b, sec, 21 P. 15 V. 1,6 A, 10 C, 17., ésta pescadilla suple por el Bacalao.

"Silurus Bagre", corpore cuneiforme eledipato supra viridi, aureus, ad latera albus subatis Albus pitiras nigro violaceis aliquando nigro macularis Pinna dorsali postica adiposa cin his in labio superiore 2: in mento 4,

Long, 19 Pollic capit, 5 1/2 poll laitic Corp, 4 pollic, ex his proportiones er uantur P. 8 primo radio robustisimo serrato o P, 10 V, 10 A, 16.

Accedir ad sirulum Bagreim ad felan ad castum ad chilensen, sed fragmensis descriptionum, brevisimis mutilaros subscribere non ponimus Linn Gmelin, Nota: radicis primo pinna nun pect, robustisimus et serratus est,

Hállase aquí también el que llaman Pexe Gallo: pez singularisimo y aunque nombrado por varios autores no por eso mejor conocido y ni colocado en el Sistema Nature en el lugar que le corresponde, lo que sucede también con otros peces, su cabeza truncada, su mandíbula se prolonga en forma de gancho o azuela: su cuerpo es lanceolado, sin escamas, su vientre plano: su línea lateral ondulada se compone de escamitas semicilíndricas, las mismas que forman una aleta en la espalda, dos bajo las agallas y dos bajo el ano,

Su long. 24 1/2 pulg, id, de la cabeza 6 latit, de su cuerpo 5 Fresier y Pernetti, le llaman Pexe Elefante: Molina le describe y los dos primeros y Gronovio lo dibujaron, Linn lo llama "Chindra Callo rinchus rostro subtus labro inflexi lavi", Pero en nuestra opinión debe constituir un género separado,

Se halla también en éste Río el "Mugil álbula" de Linneo, parecido al Lisa, y aquí tiene con razón el mismo nombre,

El Pexe Rey, que parece una especie de "Atherina corpore oblongo subcilíndrico pellucido, linea laterali ampla argentea, ano equilibri pinnis

dorsalibus duabus prima, in medio dorsi crescit usque in pendalem magnitudinem caro edulis in delicis habita.

Pinna B. 6 D. 4.8 P. 12 V. 1 A. 18 C. 12. 16. También se encuentra el "Murona Minus".

Se halla también el "Pleuronectes dentatus" y el otro algo más largo a los que nuestras gentes llaman lenguados.

De estos peces se hallan también más amplias y detalladas descripciones en nuestras notas. Los más son peces de agua salada. Los peces de agua dulce se cogen en las alturas de Buenos Aires y más allá. La abundancia es tal que pudiera, de sólo peces, mantenerse una gran parte del año aquella capital. Los días de vigilia se suelen contar hasta sesenta canastas con grandes y hermosos pescados que venden al pueblo a los precios más cómodos, de los cuales siempre una gran parte, que cuando nosotros estuvimos en aquella capital arrojaban por las calles y arrabales con perjuicio de su limpieza y poca economía de tan precioso alimento, no debe pescarse para arrojar, y se debiera atajar con medios conducentes un abuso de los tesoros con que la naturaleza brinda a los bonarienses. La abundancia de los buenos peces puede escasear si inútilmente los extraen. Deben mirarse las producciones de la Naturaleza en el paraje en que se crían, como en depósito para que el hombre haga el uso, pero no la destrucción.

REINO VEGETAL

Nos contentaremos con levísimas indicaciones de aquellas plantas que a primera vista se presentaban los señores Née y Haenke, participaron al público sus importantes herborizaciones.

Se hallan muchos de los "Cactus" propios de la América, el "octangularis", "Cactus Capitatus" o Glabosos, Verbenas, Rasperas, conintrosas con flores muy elegantes de escarlata y otros colores, que las harían figurar en los jardines. Se ven los campos cubiertos de especie de "oxalis" con flores amarillas y encarnadas, algunas especies de "Laurus"; de "Ylex" de "Triplies, Naphalie Convolvulis e His Pomeas", muy diversos de sus congéneres europeos. También se hallan por los campos el "Cardus Marianus", las malvas y otras plantas comunes de Europa, en los arroyos, el "Hydro Cotile", también plantas "Lyliaceas" muy lindas. Y en los árboles se observan plantas parasíticas de mérito singular, del género "epidendrum", que los naturales llaman Flor del Aire, por que no necesita de agua, ni otro beneficio, que están expuestas al aire. Varios árboles y hortalizas de Europa prevalecen en Montevideo como en su patria nativa. Los Duraznos propagaron tanto, que se forman bosques de ellos en tiempo de la fruta, los come el que quiere sin que le cueste nada.

El Cerro de Pan de Azúcar, que se halla entre Montevideo y Buenos Aires, Maldonado, podría pasar por un Jardín Botánico. Se ve desde el camino cubierto de Palmas y árboles diversos reconocidos, se encuentran entre muchos centenares de plantas y árboles reconocidos: el "Rhamnus Colubrinus", que se conoció con los siguientes: "Bucifolius", las especies de Mimosas, la "Tannesiana", las dorata, la incarnata, el "Rucus Androginus", el "Rhamnus Ciciphus", el "Rhododendruin", las Palmas, la "Phoenix" y la dac-

tilifera, la "Philinea angusti felia", la "Tillantia", la "Urnecci Uanecides", el "Amigdalus" communis, el "Bombax" Ceiba, el "Pnnica granatus", el "Spartium Junceum", el "Ficus Carica".

En las islas de San Gabriel y en otras del Río de la Plata, y en Martín chico principalmente, entre muchos hermosos árboles abunda el Ombú o "Phitolaca Dioca", la "lantana Comata", la "Involucrata", el "Viburnum Lantana", la "Alisina cordifolia", el "Ficus Indica", y algunas especies de plantas europeas. Flores de Pasión o Granadillas, se hallan varias especies por estos parajes.

Junto del arroyo de Colla se halló la "Bignonia Cuprelata", una nueva especie de "Vervenis" y el "Solanum Puercifolium".

Hállase en las orillas del Río de la Plata, especialmente junto a la capital, el "Sisininchium palmifoliom", algunas Verbenas particulares Irias y el "Ysopinum".

El infatigable y hábil botánico Don Luis Née, recorrió la orilla norte del Río de la Plata y una pequeña parte de los alrededores de la capital, después de herborizar, aunque pocos días en cada paraje, recogió una flora que pasaría de setecientas hasta mil especies de plantas, entre las cuales, a juicio mío, podrá haber una tercera parte de plantas poco conocidas y entre ellas muchas nuevas.

El botánico Don Tadeo Haenke, joven de adelantados talentos y esperanzas, recorrió los alrededores de Montevideo y Buenos Aires, y atravesó las cordilleras para reunirse con las corbetas en Valparaíso. Hizo en su viaje una colección que pasaría de mil plantas. Debe creerse que contribuirá con nuevas riquezas a la botánica, según juzga.

Debiendo hablar con preferencia de aquellos pueblos que visitamos personalmente y que examinamos con nuestros propios ojos.

MALDONADO es una pequeña villa situada en una llanura cubierta de pasto verde, con muchos terrenos húmedos y bañados, que se edificó con colonos de los mismos criollos de la Provincia. Consta de cien casas cubiertas de paja las más y muy pocas de tejas, y las paredes de todas constan o de adobe o de estacas. Cada casa tiene su huerto con frutales, calabazas, y otras plantas trepadoras, de manera que a distancia forman un agradable paisaje; las casas forman calles rectas y con los huertos y corrales ocupan un área considerable.

El terreno de su jurisdicción es reducido: se extiende por la parte del oeste hasta Pan de Azúcar; hacia los demás rumbos apenas llega por ninguno a una legua de distancia. Se limitan por otra parte dos dehesas del Rey, una en el Rincón de José Ignacio, sobre el Cabo de Santa María, y otra que se halla desde la barra de la Laguna hasta Pan de Azúcar. Todo él se compone de dehesas que contienen pocos ganados y algunas tierras labrantías.

Dista la población media legua del mar y el interpuesto terreno se compone de médanos de arena, etc.

Ha sido recientemente erigida en villa con su competente número de regidores, etc. El Jefe de Armas que hay actualmente, es un Capitán de Dragones destacado con su compañía, es su Gobernador; el vecindario elige sus alcaldes.

Tendrá doscientos vecinos, la mayor parte bastante pobres, carecen de frutos preciosos, de comercio y de industrias.

Su poco comercio consiste en corambres, en quesos y manteca, que venden a las embarcaciones y a Montevideo, y algún trigo que los que tienen carros propios llevan a aquella plaza, y los que no, venden a los pulperos por los géneros que les suministran. El mar pudiera proporcionarles ocupación y subsistencia, pues abunda de muchos y excelentes pescados y los lobos marinos los convidan en las islas desiertas de sus mares, con los ricos despojos de sus pieles, pero estos vecinos carecen de embarcaciones y se atienen a la pobre y ténue pesca de la caña.

Suelen ser sus regulares cosechas de trigo, de quince por uno, pero faltan brazos y extracción, aún cuando los hubiera.

Existen todavía en ésta villa varios de los colonos gallegos que se trajeron para el nuevo establecimiento de la costa patagónica, y tiene aquí su residencia un Comisario de Marina.

Otro pueblo pequeño se halla a distancia de dos leguas al norte de Maldonado, que de lejos presenta no menos agradable vista. Las casas campean entre los huertos que las cercan, cubiertos siempre de verdura. Sus pobres habitadores son portugueses; se dice desertaron del Río Grande, su comercio como el de Maldonado: aquí se hallan parte de los colonos gallegos y maragatos, que, como gente de país frío, se creyó más propia para poblar en las altas latitudes de la costa patagónica.

Las colonias se abandonaron por la esterilidad del país, que se presta poco a la vegetación del trigo y otras plantas necesarias: la subsistencia de estas gentes parecería muy costosa y poco correspondientes las utilidades del establecimiento. Los colonos repartidos en varios de estos pueblos, serán seiscientos a quienes el Rey pasa para su subsistencia un real de plata diario.

Este pueblo, que hace pocos años que se fundó, se llama Pueblo Nuevo y tiene doscientos vecinos. Su Comandante suele ser un oficial subalterno o sargento que manda un corto destacamento de tropa que allí reside.

Se halla en los cerros de los montes más cercanos a Maldonado en los que llaman de Verdes y el Campanero, hermosas dunas de cristales o riscos como los que los nuestros llaman de cristales de roca: también en otros (o acaso los mismos), hierro atraíble por el imán.

La vaca es la principal riqueza de éstas gentes, sus quesos, su leche y demás esquilmos proveen a sus principales necesidades y aunque pobres, distan mucho de la indigencia.

Las rentas del Rey pasan de tres mil pesos; las alcabalas, ganado, y pesca de lobos marinos.

Este →

No habiendo población alguna desde Montevideo hacia el mar, sino tales cuales chácaras de dos en dos leguas y puestos de Dragones de dos a cuatro hombres; que sirven de postillones y maestros de postas, éste regimiento pues forma un cordón de cerca de ochenta a noventa leguas en los varios puestos que ocupa desde Martín chico hasta Maldonado, si no pueden defender, ocupan, atalayan y exploran el vasto terreno que yace a la orilla norte del Río de la Plata, y que se interpone con otras tierras despobladas; entre los establecimientos lejanos de los portugueses, que si hubiera abandono, intentarían o la usurpación o el contrabando; estos vecinos que en muchas se han mostrado inquietos y emprendedores; obligan a la cautela.

Si al este de Montevideo no se hallan poblaciones, no sucede así hacia el Oeste o NNo. En el espacio que media hasta la Colonia del Sacramento,

se hallan nuevas poblaciones, todas, a la inmediación del arroyo que viene de un cordón de sierras que guarda algún paralelismo con el Río de la Plata; siguiendo su orilla hacia la Colonia, se encuentran los pueblos siguientes.

CANELON, SANTA LUCIA. Se ven unidas cuarenta casas cubiertas de paja.

SAN JOSE. Se ven sesenta casas de la misma fábrica, tiene nueve años de población; son sus colonos Castellanos viejos, Maragatos y Gallegos. Alrededor de éste y los otros pueblos hay sus sementeras de trigo de que subsisten y aún se enriquecerían si hubiera mayor industria y extracción de frutos. Esta colonia está clavada en una hacienda de Doña Gabriela Serisa, que tiene cien leguas de extensión según dicen. No sé por que oposición de intereses no les permite la propietaria que se extiendan. En efecto, se quejaban de su prohibición. El arroyo inmediato que abunda en arboleda los provee de la leña necesaria.

El ROSARIO, ténue población de solas dieciocho barracas; aquí reside un Capitán de Dragones: tiene a su cargo la principal caballada del Rey, que sirve al servicio de postas y correos y pasajeros que traen pasaporte; tiene bajo de sí alguna tropa y cincuenta peones para manejo del ganado. Esta sola caballada se componía de seiscientos caballos desmandados, que no están en su propia dehesa, ni con el hierro correspondiente. Se reputan por el Rey. Los llaman "reyunos" y los distinguen por un pico de oreja que les cortan.

Es lástima que estas colonias situadas en un país fertilísimo, tan apto para la producción de los frutos más necesarios a la vida humana en lugar de crecer en proporción de su antigüdad, menguan sensiblemente. Algunos colonos las abandonan y se establecen en los ranchos de campo, donde se acostumbran a vivir de solo carne. Dan de mano al cultivo de la tierra, y viven en una vida floja y licenciosa. El mal genio del país domina: el laborioso y trabajador gallego, imita y se hace a las costumbres que ve y su hijo suele degenerar en un gauderio.

A vista de estas poblaciones tan pequeñas y de estos ranchos, se ofrecen algunas reflexiones que nacen inmediatamente de los objetos que deben instruirnos. Los grandes medios de la felicidad y multiplicación de los hombres, se multiplican en razón de los alimentos, comparan el linaje humano al ganado, cuyas cabezas se multiplican en razón de la cantidad de pasto para que mayor número de individuos se alimente, pero esto aplicado a los racionales no sucede a mi entender. Fuera de la región bonariense la más poblada del globo si asi fuera. Ninguna abunda tanto en carnes, apenas tiene precio, la cantidad con que se alimenta la más numerosa familia. La caza casi se coge con la mano y la pesca abunda, de modo que en Buenos Aires se tira mucha parte. Con todas estas ventajas no se ven sino campañas desiertas, caballadas y vacadas numerosísimas, a veces como ejércitos, bandadas de avestruces, que de cinco a seis en seis corren con sus alzados cuellos por las inmensas llanadas. Los ranchos son como una isla en un vasto mar, y ya se vió de cuán poca consecuencia sean las poblaciones, las necesidades del hombre no sólo se reducen a la del alimento. La del vestido igualmente le urge, y aún cuando ésta lo satisfaga aquí fácilmente, pues ya vimos que un calzón de triple dura muchos años al guazo y al hombre de campo, y se añade que las botas y otros arreos les dan las pieles de las

yeguas, que sacan como un guante de su pie y lo aplican para "botines" en los suyos. Hay con todo, para que el hombre se multiplique, necesidad absoluta de una vida moral y arreglada. No es el hombre uno de aquellos animales en quien todas sus acciones se dirigen exclusivamente a la multiplicación. Se gratifica demasiado las pasiones que conducen a ella, debilitan sus órganos y no se consigue el fin de la naturaleza. Unos placeres rapturosos, una vida vaga, no fijan el hombre con una compañera. Ni toma apego ni al terreno, ni al hogar. Emplea su vida en la corrupción del débil y amable sexo, cuyos vicios crecen con los de los hombres, que las seducen y que por tanto aborrecen una fecundidad que las embaraza, aunque en estos países la delicadeza y el punto de que dirán, no ha introducido la horrosa práctica del aborto, y las mujeres, obedeciendo a las sagradas leyes de la naturaleza, aunque sean solteras, crían sus hijos, sin que las molesten, con toda la falta de un padre de familia, de un hombre a quien la ley exige para que las sostenga, que cuide de la prole; hacen que consideren su estado como una desgracia, se abstienen de otro nuevo fruto. Su prole desamparada queda sin un establecimiento y sólo constituirá un nuevo y estéril individuo. Oh, santas leyes o religión, cuán necesaria es tu práctica, no sólo para la vida futura, sino para la presente.

Mientras la agricultura no eche raíces en ésta feraz región, sus habitantes no se fijen en el suelo que cultiven, gusten de comer hortalizas, y no se cansen del monótono y uniforme alimento de su carne, tendrá grandes obstáculos la población. Y no se arreglarán sus costumbres a una vida civil y religiosa.

Finalmente, siguiendo la serie de poblaciones al oeste de Montevideo y río arriba de la Plata, se encuentra la que llaman Colonia del Sacramento, en una punta frontera a las islas de San Gabriel. Los portugueses ocuparon furtivamente el sitio en tiempo del Regente de Portugal, el Infante Don Pedro. El Gobernador de Buenos Aires los desalojó con algunas tropas españolas y tres mil indios guaraníes, entre infantes y caballos, que bajaron de las misiones jesuíticas. Se tomó la plaza ya correspondientemente fortificada por los portugueses, con pérdida de doscientos de los sitiados y de los sitiadores con la de seis españoles y treinta indios y además de otros varios heridos, por el valor con que se expusieron. Los portugueses entablaron después una negociación, pidieron un lugar de asilo en el Río de la Plata, para refugiarse en caso de temporales o de piratas, y, se les concedió ésta Colonia, sin atender a las consecuencias; pero con las condiciones que la propiedad del puerto fuese sola de la corona de Castilla, que sólo se permitiesen catorce familias portuguesas, que las casas fuesen de madera, cubiertas de paja, y que no se construyese fuerte alguno, y que los gobernadores de Buenos Aires pudiesen evitar el establecimiento, como también los navíos que ahí llegasen, y que Portugal restituyese trescientos mil indios que los paulistas habían robado de las tierras del Rey católico. Pero los portugueses sólo verificaron el establecimiento que deseaban y en el año de 1701, siendo el Rey de Portugal garante del testamento de Carlos II, se suavizaron las anteriores condiciones.

En 1704, durante la Guerra de Sucesión, se desalojó nuevamente a los portugueses con los mismos auxiliares guaraníes. Los lusitanos la abandonaron huyendo en cuatro navíos que a su socorro vinieron. Pero se les volvió a ceder en 1715 por las paces de Utrecht.

En 1762 la tomó nuevamente el Gobernador don Pedro Cevallos y la defendió contra el socorro que los ingleses le enviaban. Volvióse nuevamente a Portugal y establecióse una especie de línea o trinchera, que llaman el Real de San Carlos; desde donde se observaba la plaza, y se estorbaba el considerable contrabando que se hacía. Hoy sólo se ven las ruinas de éste Real, pues el mismo don Pedro Cevallos, primer Virrey de Buenos Aires, la tomó en la última guerra con Portugal y desde entonces acá, demolidas sus fortificaciones, quedó por España. Era ésta Plaza tan inmediata a Buenos Aires, de donde sólo dista diez leguas, un Almacén de Contrabandos. Se introducían géneros; no sólo a las Provincias inmediatas, sino a otras muy inferiores. En Portugal calculaban algunos que hacía entrar nueve millones en dinero efectivo. Por ella salían cuantiosos caudales, tanto para emplearlos en Europa, como para pretensiones de particulares que de Lisboa pasaban a Madrid. Finalmente padecía un grave perjuicio el real erario y muy considerable el comercio de la nación, siendo sólo algunos particulares los que se enriquecían.

En el sitio de la Colonia forma el Río de la Plata una herradura, una especie de Gneis compuesto de bandas o vetas blancas y cenizas, untuoso al tacto y que centellea al eslabón; compone las rocas que bordan las orillas de éste Río. Se hallan en éste paraje, a menos bosques de melocotones, que aunque sin cultivo, producen agradable y sazonada fruta. La población está medio arruinada; sus calles se componen en el día de pocas casas de piedra y muchos solares llenos de hierba; de murallones desmantelados; se presentan todavía ruinas y escombros el campanario y torres como esqueleto de la que fué Iglesia Matriz. Nos parecía que ésta ciudad pagaba la pena de la ambición portuguesa. En el día se halla pobre y atrasada. Su vecindario es reducido, los pocos edificios que en ella existen son los que quedaron cuando se concluía su demolición, y que escaparon por la contraorden que vino de que se suspendieran. Después acá se repobló algo y el Rey puso a costa de su erario algunos colonos.

Su puerto sirve en el día de escala para el correo; una sumaca mantiene la comunicación por agua con el Sacramento y Buenos Aires y los pasajeros que vienen por tierra de Montevideo, se embarcan en éste puerto para el de Buenos Aires. El Comandante de la tropa, que suele ser un oficial de graduación del Regimiento Fijo de Dragones, manda también la plaza.

A poca distancia de la Colonia está la Isla de San Gabriel: aquí tenían los portugueses sus casas de placer, aquí poseían huertas con varias especies de frutales y flores que recreaban la vista y el olfato; hoy día sus frutales se volvieron silvestres. Las plantas europeas que allí plantaron se confunden con las espontáneas, que, como propia, se producen con más abundancia. Los rudos "cactus", muchas plantas espinosas, matas y arbustos de muchas especies, confunden a la granadillas, duraznos, *nogales, almendros, rosales, alelíes* y otras plantas que adornan los jardines; existen las vallas de sus jardines y los ciimentos de sus edificios, corrales, estanques, etc. Sin embargo, el sitio es agradable. Las islas parece que nacen de entre las ondas como otras que se divisan en el confluente del Paraná. Y entre sus amenos bosques se esconden *muchos pajarillos* que recrean la vista con sus colores y el oído con su canto.

Museo Naval, Madrid, Libro 122, Documento Nº 13.

DOCUMENTO II.

ZOOLOGIA DEL VIRREINATO DE BUENOS AIRES

Aunque mi destino en la expedición encargada al Sr. Malespina por S. M. era observar y describir todos los objetos que abraza el extenso estudio de la H. Natural, como S. M. fué servido mandar que me acompañasen dos Botánicos elegidos a mi arbitrio y satisfacción, para que me ayudasen en tan vasto trabajo como era el de internarnos y recorrer los dilatados países próximos a los puertos adonde diésemos fondo, desde luego dispuse que don Luis Née, que desde Cádiz me había seguido y que por sus largas experiencias y frecuentes herborizaciones en la Europa tenía más conocimiento y práctica que yo, se encargase de la parte Botánica de mi plan y que Don Tadeo Haenke, que se unió a la expedición en Lima, le ayudase en estos trabajos, ya practicándolos en común, ya separados, mientras que yo me ocupaba del conocimiento de los otros dos Reinos; con éste objeto, dejando enteramente a estos dos dignísimos profesores la publicación de sus laboriosas tareas que contribuirán en gran parte para rectificar, comprobar, y aumentar las que con tanta inteligencia y celo han concluído los individuos de las varias expediciones enviadas por S. M. a las dos Américas, después de haber dado en el discurso del viaje y en la descripción de las Provincias una idea de las varias piedras, tierras y minerales de que se compone ésta gran parte del globo que hemos recorrido, me ceñiré en éste capítulo a describir los varios animales que viven en sus bosques, que pueblan su atmósfera y que surcan sus naves, lagunas y ríos, aprovechándome no sólo de las noticias que me ha suministrado la vista, sino de las adquiridas entre los naturales, de las que suministran los pocos libros que tratan de ésta materia y de las particulares observaciones del Capitán de Navío don N. Azara, a quien su larga residencia en la Provincia del Paraguay y su particular inclinación al conocimiento de las diversas especies e inclinaciones de las aves que pueblan aquellos desiertos que tuvo que recorrer (como Jefe de la Brigada destinada a demarcar los límites entre las dos naciones de la española y portuguesa), ha proporcionado tiempo y ocio para describirlas. Pero como el hacerlo yo tiene por objeto no sólo el darlos a conocer al general de mis lectores, sino a los particulares aficionados a éste ramo de la Historia Natural que desean conocer por sus caracteres específicos y admitidos en alguno de los sistemas formados por varios naturalistas, teniendo presente que el del célebre Carlos Linneo es el más conocido en la Europa adonde su sistema de la naturaleza sirve como una lengua universal a que se refieren los particulares, tanto de los naturalistas que le precedieron como de los que disfrutaron su doctrina, y la mejoraron en alguna parte después de sus días, me he propuesto adoptarlo y seguirlo en las descripciones que ofrezco al público con arreglo a la novísima edición de 1789, en las que procuraré advertir las contradicciones y variedades que desde luego haya observado, y siendo necesario darles un cierto método por clases, órdenes, géneros y especies con arreglo a dicho sistema, expondré ante toda las cosas el plan en que está concebido, que cuando se mire como superfluo para los profesores, a lo menos no lo será enteramente para los curiosos que desean ver las cosas distribuídas metódicamente.

Nuestra corta estada en Montevideo, la multitud de objetos naturales, las vastas distancias en que se hallan, la necesidad de aprovechar la ocasión, la estación no oportuna para muchos de ellos; nos han obligado a grandes esfuerzos de atención, a correr más de cien leguas de terreno, y a recoger producciones naturales imperfectas y a carecer de otras muchas que éste país produce sin embargo de nuestra diligencia.

Nuestras descripciones se han hecho con los individuos delante: hemos usado del pie de París como más conocido, para dar idea del tamaño de las varias aves y algunos pescados que aquí se describen, que son generalmente los que se crían en el territorio de Montevideo. Hemos arreglado sus géneros según la norma de los mejores ornitologistas, Linn y Brison, y hemos señalado sus especies cuando estos autores las describieron bien, cuando no nos satisfacieron las dejamos en blanco, quedando para cuando tengamos tiempo el establecer la identidad de sus verdaderas especies, o declarar la novedad de ellas, en cuyo caso se hallan varias de las que se describen aquí.

En el sistema natural de Carlos Linneo no se nombran ni describen, ni tampoco en Brison, el Fringa Teruterus, el Alcón Chajá, varios de nuestros Papa-moscas; ni el gorrión de Buenos Aires, ni la garza crestada de mejillas azules, ni otras aves, como podrá decidir el cotejo de las descripciones varias de éstas aves, o las más de ellas son estacionarias, residen todo el año en un país que en todas las estaciones les provée abundante alimento, Y así ni las vieron los escritores de las cosas naturales del Brasil, del Perú, ni de otros parajes de la América.

Por otra parte, los naturalistas del siglo no han visitado ésta vasta región. Commerson, que acompañó a Bougainville, según los informes que me han dado personas que le conocieron aquí y que tuvieron conexión con él, no adelantó mucho en sus correrías, Y así me lisonjeo que seamos los primeros que manifestemos (aprovechando nuestros cortos conocimientos) a la Europa, algunas de las muchas producciones del país que riega el Río de la Plata.

Las aves que cría sólo la provincia del Paraguay y Paraná, ascienden a cuatrocientas nueve especies, según la historia de ellas que tiene manuscrita el benemérito oficial de la marina Real, Azara, aunque envueltas en la oscuridad de nombres indios y perdidas para la Europa, sin la llave sistemática y nomenclatura propia de que carecen, La exactitud geométrica con que se describen, hacen que un conocedor versado en la América podría rastrearles aunque envueltas en prolijas descripciones.

La situación del Sr. de Azara no le permitió otro partido, sin libros ni Maestros.

He evitado en mis descripciones la extrema concisión del gran Linneo, de quien a veces podría decirse "brevis esse laboro obscurus fio"; y la prolijidad de Brison, buscando entre estos célebres autores un medio que he procurado practicar.

[Al Margen] Atún de Buenos Aires.

Scomber... no contenido en Linneo.

[Luego de la anterior introducción o prólogo de éste pequeño libro de 54 fojas útiles, numeradas del 1 al 105, se pasan a describir las especies. Seguidamente se efectúa una transcripción parcial].

ANAS QUAE MEGICANA BRISONI ZERZETA BONARIENSE.
Dimensiones, Colores, Lugar.
Pato Real.
ANAS ROSTRO PEDIBUSQUE AURANTIS CAUDA NIGRA.
CORPORE TOTO ALBO.
ANAS DISCORS, ANAS QUERQUEDULA AMERICANA.
Manchiazulada.
ANADE NEGRA CON BANDA BLANCA EN LAS ALAS.
ANAS REMIGIBUS VIRIDIBUS TECTRICIBUS ALARUM ATERRIMIS.
Es un pato.
ANSER BONARIENSIS.
Cisne cuelli-negro.
ANADE CON MOLLEJA EN LA FRENTE SOBRE LA BASE DEL PICO.
COLIMBUS MINIMUS BONARIENSIS. Zaramagullón del río.
COLIMBUS ZARAMAGULLON.
En bañados Montevideo y Buenos Aires.
SCOLOPA NU (Chorlito).
CORMORAN DE BRIZON. Pelícano.
NUMEMIUS AMERICA.
ARDEA CINERA (Garza).
ARDEA CRISTATA.
ARDEA ALBA.
ARDEA EXUSTA.
PHOENICOPTERUS. Flamenco.
LARUS ALBUS. Gaviota.
LARUS FUSCUS.
TRINGA TERUTERUS TRINGA.
FULICA ASTRA.
FALCO AJAJA.
FALCO FUSCUS CORONATUS BONARIENSIS.
Aguila Real.
FALCO VULGO CARANCHO.
STRIX PASERINA. Mochuelo.
STRIX ALUCO. Lechuza.
BUHO AURITUS MAGNUS.
BUITER DE BUENOS AIRES. NEGRO. Vulgo Cuervo.
TETRAO COTURNIX MINOR BONAR. Perdiz.
TETRAO COTURNIX MAGNA BONAR. Codorniz.
TETRAO CRISTATUS. Vulgo la Vieja.
COLUMBA PALUMBUS.
PIPRA.
FRINGILLA PASER MONTEVIDENSIS. Gorrión.
LOXIA. Vulgo Azabache.
FRINGILLAS, varias.
TURDUS TOTUS.
TURDUS CORPORE.
TURDUS IN TOTO COR.
MERULA BONARIENSIS. Pecho Amarillo.

MOTACILLA CERULEA.
MOTACILLA BONARIENSIS. Vulgo Ruiseñor.
MOTACILLA. Vulgo Hornero.
ALAUDA CAMPESTRIS BONARIENSE.
MUSCICAPA CACASUIS. Mosquitero.
MUSCIPACA PAPAMOSCAS.
MUSCICAPA TYRANUS.
MUSCICAPA BIEN TEVEO.
PECES.
SQUALUS.
PEZ VULGO GALLO.
PEXE GALLO DE BUENOS AIRES.
MURENA MYRUS. Cazón.
LEBRUS FERRUGINEUS. Corvina negra.
CHOETEDON MONTEVIDENSIS.
SILURUS. Bagre.
LABRUS LUTEUS. Corvina Amarilla de Buenos Aires.
PISCIS TETRAO DORIBUS. Palometa.
ATHERINA. Pexe Rey.
MUGIL ALBULA. Lisa.
PLEURONE OBLONGUS. Lenguado.
STRUTIO RHEA. Avestruz.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1789.

(firmado). ANTONIO DE PINEDA

Archivo del Museo de Ciencias Naturales, Madrid, España. Conservaduría. Legajo Nº 24, Cajas 1 y 2.

★

DOCUMENTO III

DESCRIPCIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS DE PLANTAS HALLADAS EN EL VIAJE DE LUIS NEE A AMERICA, SEGUN LAS CLASES DE LINNEO

DIANDRIA MONOGYNIA, Montevideo, Buenos Aires, San José.
Octubre 22-1789.
Género Gratiola.
DIANDRIA MONOGYNIA.
Género Ziziphora.
Pan de Azúcar, camino de Maldonado.
Octubre 4-1789.
DIVECIA TRIANDRIA.
Género Valeriana.
Buenos Aires, San José, Montevideo, Miguelete.
Octubre 19-1789.
DIANDRIA MONOGYNIA.
Género...
Montevideo, Buceo, Maldonado, Buenos Aires.
Octubre 22-1789.
TRIANDRIA MONOGYNIA.
Género Ixia.
Santa Lucía, Montevideo.
Octubre 20-1789.
TETRANDRIA MONOGYNIA.
Género Aloysia.
En patios, huertas y jardines. Se ignora de dónde es originaria.
Octubre 26-1789.
TETRANDIA MONOGYNIA.
Género...
Montevideo, Buenos Aires, Maldonado.
Octubre 26-1789.
TETRANDIA MONOGYNIA.
Género...
Montevideo.
Octubre 10-1789.
TETRANDIA MONOGYNIA.
Género...
Montevideo, Buenos Aires, Martín Chico y Sauce.
Octubre 29-1789.
TERANDIA MONOGYNIA.
Género...
Montevideo, Maldonado.
Octubre 7-1789.
PENTANDRIA MONOGYNIA.
Género Solanum.
Huertas y patios de Buenos Aires.

Octubre 15-1789.
PENTANDRIA MONOGYNIA.
Género Heliotropium.
Montevideo, Aguada;
Octubre 29-1789.
PENTANDRIA MONOGYNIA.
Género Myosotis.
Sauce, Montevideo.
Octubre 22-1789.
PENTRANDIA MONOGYNIA.
Género Nicofiana.
Buenos Aires.
Octubre 18-1789.
PENTANDRIA MONOGYNIA.
Género Nicofiana Sp. Nov.
Montevideo, Maldonado, Colonia, Buenos Aires.
Octubre 6-1789.
PENTANDRIA MONOGYNIA.
Género...
Montevideo, Miguelete.
Octubre 26-1789.
PENTRANDIA MONOGYNIA.
Género Atropa. Especie nueva.
Montevideo, Santa Lucía, Canelones, etc.
PENTRANDIA DIGNIA AN MONOGYNIA.
Género...
Montevideo
Octubre 17-1789.
PENTRANDIA DIGNIA.
Género...
Cerro.
Setiembre 27-1789.
PENTRANDIA TRIGYNIA.
Género...
Montevideo, Sauce.
Octubre 22-1789.
HEXANDRIA MONOGYNIA;
Género Trillandsia (Flor del Aire).
Santa Lucía, San José, Rosario, Pan de Azúcar, Montevideo, Maldonado. Buenos Aires.
Octubre 23-1789.
HEXANDRIA MONOGYNIA.
Género Barberis.
San José, Santa Lucía, Canelones, Maldonado, etc.
Octubre 24-1789.
Octubre 24-1789.
OCTANDRIA MONOGYNIA.
Género Tropoelum Spec. Nova.

Solís Chico, Montevideo, Maldonado, Santa Lucía, San Lorenzo, Isla de San Gabriel, Buenos Aires.
Septiembre, Octubre 1789.
POLYANDRIA POLYGYNIA.
Género Isopyrum.
Buenos Aires, Santa Lucía, etc.
Octubre 18 de 1789.
DIDYNAMIA ANGIOSPERMIA.
Género Bignonia.
Rosario, San José, Santa Lucía, Montevideo
Octubre 22-1789.
DIADELPHIA DECANDRIA.
Género Lathyrus.
Montevideo, Buceo.
Octubre 10-1789.
POLYADELPHIA PENTAGYNIA.
Género Hypericum.
Cerro, Montevideo a Colonia.
Octubre 22-1789.
SYNGENESIA POLYGAMIA SUPERFLUA.
Género...
Montevideo, Colonia, Noviembre 5-1789.
MONOECIA POLYANDRIA.
Género Sagiatria, obtusifolia, sagitifolia.
Buenos Aires.
Octubre 19-1789.
CRYNANDRIA TRIANDRIA.
Género Sisyrinchium.
Buenos Aires, Octubre 20 - 1789.

[Sigue minuciosa observación y descripción de cálices, corolas, estambres, pistilos, pericarpios, semillas, hojas, tallos, etc. Igualmente otras de carácter general sobre las plantas halladas en Montevideo, Maldonado, Buenos Aires, Puerto Deseado y Puerto Egmont, con las descripciones de algunas nuevas, así como rectificaciones de las que consideró mal descritas hasta su época. Existen por otra parte diversos duplicados de estos apuntes.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Botánico, Madrid.

★

Sumarios Militares de la Patria Vieja

Por el Prof. AGUSTIN BERAZA

La Revolución en el Río de la Plata estuvo orientada y realizada por elementos muy distintos, que naturalmente debían de proceder de acuerdo con su origen, con su pensamiento, y principalmente con lo que naturalmente sentía cada miliciano de la libertad.

Es evidente que a lo largo del proceso colonial se fue gestando entre los desplazados urbanos y rurales de la Banda Oriental, un estado de conciencia colectivo que conducía, a los permanentemente faltos de trabajo y de formas normales de vida, a asumir, frente a una autoridad dura y despótica asimismo para imponerse, las formas de la rebeldía y aún de la insurrección misma.

El matreraje se convirtió en la válvula de escape, en la salida social y económica de la gente no por cierto antisocial, sino de elementos que la propia sociedad empujaba por su organización específica al abigeato, al contrabando, y a otras formas delictivas, castigando con dureza toda forma de reacción o de rebeldía frente a un poder que defendía celosamente.

La Revolución al movilizar hombres de origen tan diverso y aún antagónico, ocasionó muy graves choques, que derivaron en el planteo de que en aquella masa que, por una contradicción, era tan profundamente heterogénea e indiviudal, problemas comunes de la más grave significación política.

¿Qué era la libertad, cuál su significación? Constituyó desde la iniciación de la Revolución el punto sobre el que fincaron todas las preocupaciones de los conductores de la Revolución.

En Buenos Aires, donde se había pregonado que la libertad y seguridad individual alcanzaba a todos los hombres, en todos los

ámbitos del territorio de las Provincias Unidas, en lo que se refería a la libertad política, se adoptó una clara y positiva posición liberal. El Dr. Mariano Moreno expresaba en la "Gazeta": "La libertad civil no es otra cosa sino la facultad de hacer con seguridad todo lo que al hombre le parezca más acomodado, a sus deseos, mientras no perjudique los derechos de otro hombre, pero como ésto no puede conseguirse sin unos medios seguros para impedir que la voluntad de otro se oponga a la nuestra, de aquí que la libertad civil consiste en obedecer las leyes y en no obedecer sino a ellas."

Pero en la Banda Oriental la Revolución que había desatado las fuerzas instintivas de un pueblo reducido por una autoridad despótica a un permanente estado de sometimiento, planteó algunos problemas en las relaciones entre dirigentes y dirigidos.

Rotos los vetustos moldes coloniales, los hombres valieron por sí, por lo que sabían hacer y por lo que podían hacer. La emancipación los hizo adquirir conciencia de su capacidad de hombres libres.

Entre la masa del campo que dió respaldo a este movimiento, se fue consustanciando la idea de que ellos eran los creadores de aquella libertad y que de su esfuerzo solamente dependía.

¿Puede, pues, extrañarnos que en el ámbito de la Revolución Oriental, un ciudadano de origen inglés, incorporado a las fuerzas de la Patria, pudiera como el más bizarro de los Orientales, proclamar lo que para él constituía la Patria, y lo que ella le permitía?

Por que lo que la Patria le asegurada era el más digno de los derechos humanos, el de expresar libremente cuanto pensaba.

Es evidente que si la manifestación de este inglés, que publicamos seguidamente en sus resultancias sumariales, no se hallaba dentro de las más dignas formas de expresión ciudadana, da el tono del concepto de la libertad, tal como lo entendían las masas populares de la Patria Vieja.

Nº (/512/) con f 16

[F. 88.] Sumaria información contra Josef M.a Maza, Sar. g.to 2.o de la Comp.a de Cazador.s y los Sold.s de la misma Luys Mazariego, Fran.co Cordones y Juan Golan, acusad.s de haver hablado contra el sistema en la noche del 18 de Julio de 1815.

Fiscal el Ayud.te Mayor del Referido Batallón D. Pedro Lenguas.

ESCRIVANO

te n n

Felipe Moreno Sarg.to 1.o de la Comp.a de dho Batall.n

[F. 89.] 1 /En virtud de mis actuales ocupaciones, paso a V. el adjunto oficio del Exmo Cabildo G.or para que V.M. ala mayor breved.d haga lo que en el se contiene.

D.s gue aVm m.s a.s M.teo 20 de Julio de 815.

Manuel Campas Silba.

S.or D.n Pedro Lenguas.

[F. 90.] 2 /Habiendo tenido denuncia este Gob.no, q.e en la noche del 18 se havian oido hablar palabras insultantes contra él, y opuestas directamente al sagrado sistema de nra Libertad, por los cazadores del Cuerpo de su cargo José Maria Maza, Luis Mazariego, y Fran.co Cordones, se le comunica a V. p.a q.e á la vrevedad posible, disponga seles forme la sumaria respectiva en la forma de estilo; con la q.e luego q.e este en estado, dará V. cuenta á este Gob.no para proveér segun su merito.

Dios gue á V. m.s .s Sala Cap.r y de Gob.no Montev.o Julio 20 de 1815.

Pablo Pérez | Pascual Blanco
Luis de laRosa Brito | Ramon dela Piedra
Fran.co F. Pla

Pedro M.a de Taveyro
Secc.o

Al Sarg.to Mor del Cuerpo Civico D. Man.l Campas Silva.

Exmo S.r

[F. 87.] 3 /Abiendome el Sarg.to Mayor nombrado p.a formar formar la Sumaria q.e deve Seguirse Contra el Sarg. to de Cazadores José M.a Maza, y los Soldados Luis Mazarievo, y Fran.co Cordones— Como en el oficio de VE no se sita el delatador y su declaravion es la q.e deve dar principio, dignese V.E. comunicar me quien es p.a llevar á devido cumplimiento, su Superior orden — Dios g.e á V.E. m.s añ.s Mont. Julio 20/811. Exmo S.r Pedro Lenguas — Exmo Cabildo

Governador — Es copia

[F. 91.] 4 /Los individuos de quienes está a V. escargada la sumaria, hán sido denunciados ante esteGob.no por Juan José Aleman. Lo q.e se le comunica para su intelig.a, y en contextacion a su oficio de esta fha.

Dios gue á V. m.s a.s SalaCap.r y de Gob.no Montev.o Julio 20 de 1815—

Pablo Perez	Pascual Blanco
Fran.co F. Pla	Antolin Reyna
	Ramon dela Piedra
	Pedro M.a de Taveyro Secc.o

Al Ayud.te deCivicos D. Pedro Lenguas.

[F. 92.] 1 /Don Pedro Lenguas, Ayud.te Mayor del Batallon de Gua. Civica de Inf.a Haviendose nombrado Escrivano segun previene la ordenanza p.ra q.e actue en el proceso q.e boy á formar contra el Sarg.to de Cazador.s Josef Maria Maza, y los Soldad's de la misma Luys Mazariego, y Fran.co Cordones, nombro al Sar.to 1.o de la primera Comp.a de este Batallon Felipe Moreno p.a q.e exerza el empleo de escrivano, y la obligación q.e contrae; jura, y promete guardar sigilo y fidelidad en quanto actue; y p.a q.e conste lo firmo con migo en Montevideo a veinte de Julio de mil ochocientos quinze.

Pedro Lenguas — Felipe Moreno

[F. 92v.] 2 Declaras.n del 1.er Testigo Juan Josef Aleman.

/En Montevideo á veynte y uno de Julio de mil ochocientos quinze Don Pedro Lenguas, Ayud.te Mayor del Batallon de Gua. Civica de Inf.a hizo pareser ante si á Juan Josef Aleman, primer testigo en este Proceso á quien ante mi el presente Escrivano hizo

hazer la señal de la Cruz con la mano derecha y—

Preg.do — Juráis á Dios y prometeis á la Patria decid verdad sobre lo q.e os interrogare. Dixo: Si juro y prometo—

Preg.do — Su Nombre Empleo y q.e fué lo q.e les oyó hablar en la noche del diez y ocho, al Sarg.to de Cazador.s Josef Maria Maza, á los Soldados Luys Masariego, y Fran.co Cordones, Dixo: Quese llamaba Juan Josef Aleman, q.e los Soldados de la Comp.a de Cazadores, del Batall.n de Civicos, y q.e estando el de Gua. en el Fuerte de San Josef; á las ordenes del Citado Maza, entró en el Quarto del Sarg.to á sacár un Cartucho, yencontró a dentro al Sarg.to Maza, y á los

[F. 93.]
3.
Soldados Cordones, y Masariego q.e sin duda no lo vieron á el entrár, y dixo Cordones: el tal Portugues este q.e nos quiere amolár—Contestó Mazariego, no solo el Portugues, sinó el Govierno todo q.e son unos picaros desde el primero hasta el último—yrespondió Maza dejarlos gozar del sol mientras dra—

Preg.do — Que á donde estavan los demas de la Gua. quando los tres estaban en aquel Quarto hablando y q.e si no havia alguno otro q.e pudiese oir lo q.e desian— Dixo: Que estavan todos en el Cuerpo de Gua. de modo q.e ninguno podia oirlo: Que no tiene mas q.e añadir y quanto á dicho es la verdad á Cargo del juramento q.e há prestado en q.e se afirmó y ratificó leida q.e le fué su declaracion; dixo ser de edad de diez y ocho años, y lo firmó dho. Señor, y el presente Escrivano—

Pedro Lenguas — Juan Jose Aleman

Ante mi—

Felipe Moreno.

[F. 93v.]
4
Confe.n del reo Fran.co Cordones.

/En Montevideo á veynte y uno de Julio de mil ochocientos quinze Don Pedro Lenguas Ayudante Mayor del Batallon de Milicia Civica de Inf.t pasó con asistencia de mi el Escrivano al Calavozo de la Carzel Publica donde se haya preso el Soldado de Cazador.s de este Batallon Fran.co Cordones uno de los q.e paresen reo en este proceso á quien dho Señor hizo levantar la mano derecha y—

Preg.do — Jurais a Dios y prometeis á la Patria decid verdad sobre lo q.e os interrogare. Dixo: Si juro—

Preg.do — Su Nombre, edad, patria, y empleo, Dixo: Que se llamaba Fran.co Cordones, su edad veynte años; Su Patria Montevideo su estado Soldado de Cazadores del

Batall.n de Milicia Civica de Inf.a hijo de familia y Contraido á mantener á Su/Madre viuda—

[F. 94.] 5 Preg.do — Si save p.r q.e se haya preso, Dixo—Que se presume el estár preso p. haver estado pitando en la lista y p. este hecho haverlo mandado el Mayor á la Prevencion y en seguida ál Calvozo.

Preg.do — En q.e se ocupó la noche del diez y ocho del presente, en q.e parte estubo, con qiuenes se acompaño, y quales fueron sus combersaciones, Dixo: que en la noche del diez y ocho estubo de Gua, en S. Josef á donde fué de visita el Ten.te de Dragones de la Livertad D.n Pedro Bermudez, con su familia, q.e el estubo sentado al lado de una Señora de las q.e iban, y ha viendose levantado ocupó el asiento q.e el tenia el Soldado cazador de Nación Inglesa F. Golan, y hechó un ajo, á esto se incomodó el Oficial de Dra-

[F. 94v.] 6 — gones y se retiró Con su familia despues bolbió a re/combenir a Gaïan p.r la insolencia q.e el no se halló presente a la sesicn q.e tuvieron, pero q.e le contó el Sarg.to Maza, de q.e á la reconvencion del oficial de Dragones Contextó el Ingles q.e si no estabamos en tiempo de Livertad se fuera la Patria al ajo, q.e se trató de dár Parte, y mirando con desprecio el dicho del Ingles, y mediando el oficial de Dragones, no se dió—

Preg.do — Si Luys Mazariego fué á la Gua, óestaba de Guá, y qual fué la combersacion q.e tubieron con el, y quienes, Dixo: Que Mazariego fue con el Oficial de Dragones q.e esto lo supone p.r q.e haviendo salido el á hazer conduzir la Sena á la Gua, á su vuelta encontró á los dos ayi, Que comversaciones particulares no las tubo nadie con Mazariego, q.e en lo general todos/la tubieron y q.e estas eran de tan poca concideracion q.e ni acuerda quales fueron—

[F. 95.] 7 Preg.do — Si el habló contra el Mayor del Cuerpo: Mazariego, y Maza, Contra el Govierno: o se insinuaron de algun modo contra el Sistema de la Livertad: Dixo: Que el del Mayor solo dixo q.e supuesto q.e ellos eran unos Soldad.s q.e servian sin sueldo y con gusto no devia ser tan mecanico q.e les quisiese privar el fumar a la Lista, y q.e á Mazariego, y Maza, no les á oido hablar nada contra el Govierno ni contra el Sistema—

Recomv.do — Como niega haber el hablado palabras injuriosas contra el Mayor, Dixo: Que el solo hablo lo q.e antecedetem.te a dicho.

Recomv.do
[F. 95v.]
8

Como niega q.e Mazariego y Maza, hablaron contra el Govierno, y se insinuaron contra el sistema quando consta p.r Testigo q.e hablaron y q.e el estaba pre/sente, Dixo: Que es falzo q.e estando el presente haya havido tales comversacion.s y q.e no tiene mas q.e añadir y quanto á dicho es la verdad á cargo del juram.to q.a á prestado en q.e se afirmó y ratifico, leida q.e fué su (/de/) confesion, y lo firmó con dho. Señor y el presente Escrivano, en dho. dia mes y año.

Pedro Lenguas   Francisco Cordones

Ante mi

Felipe Moreno.

Conf.n del Reo Luys Mazariego.

En Montevideo á veynte y uno de Julio de mil ochocientos y quinze D.n Pedro Lenguas Ayudante Mayor del Batall.n de Milicia Civica de Inf.a pasó con asisitencia mia el Escrivano al Calavozo de la Carzel Publica donde se haya Luys Mazariego reo en este Proseso p.ra recivirle su Confecion á quien dho. Señor hizo haser la señal/de la Cruz y—

[F. 96.]
9

Jurays á Dios y premeteys a la Patria decid verdad sobre lo q.e os boy á interrogar, Dixo: si juro—

Preg.do

Su nombre edad, Patria, y estado, Dixo: Se llamada Luys Mazariego, su edad veynte y quatro años, Su Patria Montevideo, su estado Casado, su jiro Comerciante y alistado de Cazador del Batallon de Civicos de Inf.t

Preg.do

Si save p.r q.e esta Preso, Dixo: No sabe p.r q.e esta preso—

Preg.do

En q.e se ocupo la noche del diez y ocho del Co. rri.te en q.e partes estubo con quienes se acompaño y quales fueron sus comversaciones, Dixo: Que de paseo fué á la Gua. de S.n Josef á visitar á sus compañeros q.e alli estubo hasta un poco tarde y despues se retiró á su casa q.e andubo acompañado con Josef Bujan y Esteven q.e es Peon de confianza de los Almazenes del Estado q.e con el fué á S.n Josef y se retiró a su casa, q.e estando/en la Gua. dieron algunos paseos p.r aquellas inmediaciones del Pueblo con indiv.s de dha. Gda, q.e no se acuerda quienes son, q.e las Comversacion.s eran de tan poca concideracion q.e no acuerda quales fueron, pero q.e á nadie perjudicaban—

[F. 96v.]
10

Preg.do

Si el habló contra el Gobierno Maza, apoyó sus ideas, Cordones contra el Mayor del Cuerpo y si se insinuaron de algun modo contra el sistema de la

Livertad, Dixo: Que el no hablo contra el Govierno Maza, de consig.te no pudo apoyar ideas algunas q.e si Cordones habló del Mayor el no lo ha oydo, y q.e contra el Sistema no hubo ninguna combersacion á su presencia—

Recomv.do — Como niega q.e el habló contra el Govierno Quando consta p.r Testigo, Dixo: Que el no ha hablado contra el Gobierno, y q.e estraña q.e haya un testigo de (UN DELITO) q.e el no cometió, q.e acuerda estuvo con ellos el Ten.te de/Dragones de la Livertad Don Pedro Bermudez y q.e el puede decir quales fueron sus Comversaciones—

[F. 97.]
11

Recomv.do — Como niega q.e Maza apoyó sus ideas y Cordones habló contra el Mayor quando tamvien consta de Testigo q.e lo hicieron y el lo oyo, Dixo: Que no lo han hecho donde el lo haya oido, y q.e Maza no tiene ideas q.e apoyarle q.e no tiene mas q.e decir y esto es la verdad a cargo del juramento q.e ha hecho en q.e se afirmó y ratificó leida q.e le fué su Confecion y lo firmó con dho. Señor, yel presente Escrivano en dho. dia, mes y año.

Pedro Lenguas — Luis de Mazariegos

Ante mi

Felipe Moreno

Conf.n del Reo Josef M. Maza.

[F. 97v.]
12

En Mont.o á veynte y uno de Julio de mil ochocientos y quinze d.n Pedro Lenguas Ayudante Mayor del Batall.n de Milicia Civica de/Inf.a pasó con asistencia de mi el Escrivano al Calavoso de la Carzel Publica donde se haya preso Josef M. Maza reo en este Proceso p.ra recivirle su confeccion á quien hizo hazer la señal de la Cruz y—

Preg.do — Jurays á Dios y prometeis á la Patria decid verdad sobre lo q.e os interrogare, dijo, si juro—

Preg.do — Su nombre, Patria, edad y empleo, Dixo: Se llamaba Josef M. Maza, su patria Montevideo, su edad veynte y un año, suempleo Sarg.to 2.o de la Comp.a Cazador.s de la Milicia Civica de Inf.a.

Preg.do — Si save p.ra q.e esta preso, Dixo: q.e no lo save—

Preg.do — En q.e se ocupo la noche del diez y ocho del presente, con quienes se juntó, y quales fueron sus combersacion.s, Dixo: Que la noche de diez y ocho del Corriente estubo de Gua. en el Fuerte de S. Josef q.e en su Gua. tubo varias visitas entre ellas/el Ten.te de Drag.es D.n Pedro Bermudez con su familia, igualm.te D.n Luys Mazariego y el Peon de Confianza de los Almazenes del Estado D.n Josef Bujan,

[F. 98.]
13

q.e sus combersacion.s todas fueron de broma q.e lo q.e si hubo fué q.e el Sold.o dela Gua de Nacion Inglesa F. Golan, se excedió algun tanto con la mujer del Teni.te Bermudez con este motivo retiró este su familia y despues bolbió este á recombenirle al Ingles y le contextó q.e la Patria le dava aquella Livertad á lo q.e le dijo el Teni.te q.e esas livertades la Patria á nadie se las concedia, y dijo Golan, pues entonces baya la Patria al ajo— Que le dió parte el oficial de este hecho y tratando el de poner preso al Ingles y dar parte medió el mismo Bermudez diciendo se devia mirar con desprecio las expresion.s de tal sujeto—

Preg.do [F. 98v.] 14 Si Cordones habló contra el Mayor Mazariego contra el Gobierno el/apoyó estas ideas y se insinuaron de algun modo contra el sistema de la Livertad. Dixo: Que no le oyo hablar a Cordones contra el Mayor, q.e á Mazariego nada le oyo hablar Contra el Govierno p.r el contrario segun le ha contado el cavo de la Gua. Arteaga reprendió al Ingles quando hechó al ajo la Patria, q.e el nada á dicho y á su presencia nadie á hablado Contra el Sistema de la Livertad—

Recomb.do Como niega q.e Cordones habló contra el Mayor contra el Govierno y el apoyó estas ideas gravando el sistema de la Livertad quando consta Por testigo. Dixo: Que ni oyo hablar mal á Cordones del Mayor á Mazariego del Govierno ni hubo mas hecho contra el Sistema de la Livertad q.e la expresion del Ingles q.e no tiene mas q.e añadir y quanto á dicho es la verdad á cargo del juram.to q.e tiene hecho en q.e se afirmo y rati/ficó leyda q.e le fue esta su confección y lo firmó con dho. Señor y el presente Escrivano en dho. dia, mes y año—

[F. 99.] 15

Pedro Lenguas — Jose Sainz dela Maza

Ante mi

Felipe Moreno

Diligen.a del haver puesto preso al Cazad.r Juan Golan.

En Montevideo á veynte y uno del mes de Julio de mil ochocientos quinze don Pedro Lenguas Ayudante Mayor del Batall.n de Milicia Civica de Inf.a en vista de hallarse indicado p.r las anterior.a confsion.s de haver hablado contra la Patria en la noche del dia diez y ocho estando de Gua. en la Bateria de S.n Josef el Soldado de la Comp.a de Cazador.s Juan Golan mando se les asegurase en la Prevencion el Cuerpo p.ra q.e conste todo p.r diligencia lo firmó dho. Señor y el presente Escrivano.

Ante mi

Felipe Moreno

Pedro Lenguas

[F. 99v.]
Declar.n del Ten.te de Drag.s D.n Pedro Bermud.z 1.er Testigo en la cita de los Reos.

/En Montevideo a veynte y uno de Julio de mil ochocientos y quinze D.n Pedro Lenguas Ayud.te Mayor del Batall.n de Milicia Civica de Inf.a hizo comparecer ante si á Don Pedro Bermudez (/Ten.te Drag.a/) primer testigo q. pareze en las citas q.e en sus confesiones hazen los reos q.e parezen en este Proceso a quien ante mi el infrasquito Escrivano hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su Espada y—

Preg.do

Si vajo su palabra de honor promete decir verdad en lo q.e se le interrogare. Dixo: si prometo.

Preg.do

Su nombre, empleo, y si en la noche del diez y ocho del Corriente quando estubo en la Gua. de S.n Josef hoyó á alguno hablar contra nuestro Sagrado Sistema de la Livertad diga quien es. Dixo: se llamaba D.n Pedro Bermudez q.e es Ten.te de la Comp.a de Morenos del Reg.to de Drag.s de la Livertad q.e no hubo más acontecim.to en la Gua. de S.n Josef quando el estubo con su Padrino D.n Luys Mazariego q.e el q.e un Soldado/de la Gua. de Nacion Inglesa

[F. 100.]
17

trató de excederse con su familia y a su reconbencion diciendole q.e la Patria no le permitia tantas livertades dijo q.e si la Patria no se las daba q.e la Patria se fuera al ajo q.e le reprendió fuertem.te y despreció la exprecion p.r el sujeto q.e la decia (/y/) respetó el paraje donde estavan—

Preg.do

Si Mazariego, Maza, y Cordones les oyó hablar algo contra el Govierno o alguno de ellos le ha oydo hablar una palabra; y q.e con particularidad a Mazariego no cree sea capaz de ello p.r q.e lo ha tratado con alguna intimidad y este Trato en su clase de Oficial de la Patria jamas lo tendrá con un hombre en quien advierta ideas opuestas á nuestro Sistema, q.e no tiene mas q.e decir, y quanto ha dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor q.e ha dado en q.e se afirmó y ratificó leydo q.e le fué su declaracion y dijo ser de edad de treynta añ.s y por no (SAVER) firmar lo yso dho. Señor, y el presente Escrivano—

Pedro Lenguas — Ante mi

Felipe Moreno.

[F. 100v.]
18

/En Montevideo a veynte y uno de Julio de mil ochocientos quinze d.n Pedro Lenguas Ayud.te Mayor del Batall.n de Milicia Civica de Inf.a hizo comparezer ante si a d.n Josef Bujan y Estevez Segundo Testigo en la cita de Luys Mazariego a quien ante

mi y el Insfrasquito Escrivano hizo hazer la Señal de la Cruz y—

Preg.do Jurays á Dios y prometeys á la Patria decir verdad sobre los puntos q.e os voy á interrogar. Dixo: si juro—

Preg.do Su nombre y empleo, y a quien oyo hablar contra el sistema en la noche del diez y ocho quando fué con Mazariego a la Gua. del Fuerte de S.n Josef. Dixo: Que se llamaba Josef Bujan y Estevez, que es Peon de Confianza de los Almazenes del Estado q.e oyó aun Ingles q.e estaba de Gua. diziendole Mazariego q.e la Patria no le permitia tantas livertades contextan si la Patria no me las permite baya la Patria al ajo—

Preg.do [F. 100.] 19 Si á Mazariego, Maza, ó Cordones les oyó hablar algo contra/el sistema, Contra el Gobierno, ó contra alguno otro Gefe. Dixo: Que delante de el no ha hablado ninguno nada q.e no tiene mas q.e quitar ni poner q.e quanto á dicho es la verdad á Cargo del juramento q.e tiene dado en q.e se afirmó y ratificó leyda q.e le fué esta su declaracion, dijo ser de edad de veynte años y lo firmó con dho. Señor y el presente Escrivano—

Pedro Lenguas — Jose Bujan y Estevez

Ante mi

Felipe Moreno.

Declarac.n del 2.o testigo de la cita de los Reos Juan Ant.o Arteaga.

En Montevideo á veynte y uno de Julio de mil ochocientos quinze D.n Pedro Lenguas Ayud.te Mayor del Batall.n de Milicia Civica de Montevideo hizo comparecer ante si a D.n Juan Ant.o Arteaga q.e es el q.e esta el Reo Maza y tener Testigo á quien ante mi el presente Govierno hizo hazer la Señal de la Cruz y—

Preg.do [F. 101v.] 20 Jurais á Dios, y prometeys á la Patria decir verdad sobre lo q.e os interrogare, dixo juro—

Pregdo. Su nombre, empleo, y si en la noche del diez y ocho del Corriente quando estubo de Gua. en el Fuerte de S.n Josef oyó alguno hablar contra el Sistema de Livertad diga quien es y q.e abló. Dixo: Q.e se llama *Juan Ant.o Arteaga* q.e es cabo de la Comp.a de Cazadr.s de Batall.n de Milicia Civica de Inf.a q.e p.r un exceso q.e cometió el Sold.o de la Gua. de Nacion Inglesa F. Golan, con la familia del Ten.te de Drag.s d.n Pedro Bermudez, este se disgustó y recombino á Golan diciendole q.to la Patria no le permitia tales facultades, y q.e el Ingles Contextó

si la Patria no me da tanta Livertad vaya la Patria al ajo, q.e el oficial se incomodo mucho y quizo tirar el sable pero q.e el lo contubo diciendole q.e biese aquel Ingles era Simple, y q.e conociendo esto el Oficial lo despreció—

[F. 102.]
21
Preg.do

Si á Mazariego, Maza, ó Cordones les oyó hablar mil del sistema del Govierno ó de algun Gefe, Dixo: que no les oyó hablar nada, y mucho menos á Cordones q.e el mas del Tiempo estaba fuera de la Gua. y el contraido á su obligacion poco asistió á la broma q.e tenian en el Quartel del Sarg.to q.e no tiene mas q.e decir y quanto á dicho es la verdad á cargo del juramento q.e tiene hecho en q.e se ratificó leida q.e le fué su declaracion, dijo ser de edad de veynte y dos años y lo firmó con dicho señor y el presente Escrivano—

Pedro Lenguas — Juan Ant.o de Arteaga

Ante mi

Felipe Moreno

Conf.n del Reo J. Golan.
[F. 102v.]
22

En Montevideo a veynte y dos de Julio de mil ochocient.s quinze D.n Pedro Lenguas Ayud.te Mayor del Batall.n de Milicia Civica de Inf.a pasó con asistencia de mi el Escrivano á la Prevencion del expresado Batall.n don/de se haya preso el Reo Juan Golan p.ra recivirle su Confesion y—

Preg.do

Qual era su Religion p.ra exijir le p.r ella el juram.to, Dixo: Que el no tiene Religion ninguna q.e solo creé en Dios y p.r el jura decir berdad en lo q.e se le pregunte—

Preg.do

Su nombre, edad, Patria, y empleo, Dixo: Se llamaba Juan Golan, su edad catorce años, su empleo Sold.o Cazad.r del Batall.n de la Milicia Sivica.

Preg.do

Que q.e palabra injuriosa dixo contra la Patria en la noche del diez y ocho del Corriente quando estubo de Gua. en San Josef y qual fué el motivo q.e p.ra ello tubo, Dixo: Que se fuese la Patria al ajo, esto lo dijo en broma p.r estar un poco embriagado pero no con idea de insultar á la Patria, q.e p.ra decirlo no tubo ningun motibo, y q.e repite otra vez q.e lo dijo en broma.

Preg.do
[F. 103.]
23

Si a Maza, Mazariego ó Cordones les ha oydo hablar mal de la Patria del Govierno, ó de algun Gefe, Dixo: Que á nadie le ha oydo hablar nada q.e no tiene mas q.e añadir ni quitar y quanto ha dicho es/la verdad á Cargo del juramento q.e tiene hecho en q.e se afirmó y ratificó leyda q.e le fué esta su

Confecion y lo firmó con dho. Señor y el presente Escrivano en dho. dia, mes y año—

Pedro Lenguas — John Gowland

Ante mi

Felipe Moreno

Vista la Declarazion q.e pareze contra el Sarg.to de Cazador.s del Batall.n de Milicia Civica de Inf.a Josef M.a Maza y los Sold.s de la misma Luys Mazariego, y Fran.co Cordones acusados de haver hablado contra el Govierno y el Sistema de la Livertad, y visto al mismo tiempo los q.e los defienden acriminando al Sold.o de la misma Juan Golan, como las ultimas son mas de lo q.e resulta no justificarles los Carg.s de la delatacion; concluyo p.r la Patria q.e se pongan en livertad previniendo a sus inmediatos Gefes q.e en lo subcesivo Tengan par/

[F. 103v.] ticular celo en el Comportami.to de estos Individ.s;

24 y pues el delatador es conocido p.r Patriota y ya al hacer la delatacion advierte q.e el solo fue quien lo oyó no se admitan peticion.s contra el, y con respecto á Juan Golan, es vien notorio q.e no es Enemigo del Sistema de Consig.te q.e el producirse de ese modo seria efecto de la embriag.z pero para q.e ni en estos casos vuelba á producirse de ese modo sufra arrestado en la Prevencion hasta q.e p.r su turno le toque el Servicio— Montevideo y Julio veynte y dos de mil ochocient.s quinze.

Pedro Lenguas.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 488; año 1815; folio 88; original manuscrito; letra desconocida; fojas 17; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 m.m; interlínea de 10 a 11 m m.; letra inclinada; conservación buena; lo indicado entre paréntesis rectos no figura en el original; lo entre ([]) está testado; lo entre () y bastardilla está interlineado.

Campaña de Entre Rios

(1820)

Por el Coronel FRANCISCO SEGUI.

En la Colección "Biedma" del Archivo General de la Nación Argentina, se encuentra un cuaderno de sesenta páginas, que lleva el título de **"Apuntes de Familia.** Coronel **Seguí".** (VII-11-6-8).

Conforma un interesante aporte personal de uno de los actores del proceso revolucionario, que debe ser tenido en cuenta con las prevenciones de rigor en este tipo documental.

Su autor, el bonaerense Francisco José Diego Seguí y Bermúdez, asistió en plena pubertad y juventud a los trascendentes acontecimientos del primer cuarto del Siglo XIX; Invasiones Inglesas, Revolución de Mayo, Campaña de la Banda Oriental y Sitio de Montevideo, Dispersión Provincial, Campaña del Brasil, etc.

Su actividad esencial se desarrolló en la carrera marina mercante y de guerra.

Su iniciación en ella fue debida a la vinculación familiar con la acaudalada familia Seco, que configuraba una poderosa organización comercial. En sus barcos inició su aprendizaje en edad harto temprana. Actuó como piloto desde 1808, cuando contaba apenas catorce años. Efectuó viajes a las Antillas y a Europa. En esas embarcaciones se llevaba a Cuba carne y sebo y se traía azúcar y aguardiente de caña.

Muchas de las páginas de esos **"Apuntes"** importan a nuestra historia vernácula y nos suministran interesantes detalles del acaecer revolucionario.

Es el caso de las referencias a la vinculación de los hombres de Mayo con los Orientales. Nos dice por ejemplo: "El club

Juan José Seco — Fco. de los Angeles Muñoz
1 Joaquina Bermudez (sin hijos)
2 Ana Quirós (sin hijo)
3 Alejandro Ferreira Suarez
Ma. Josefa — Pedro Gervasio Pérez
Fco. Joaquín — Cipriana Herrera

patriota por conducto de su miembro D. José Agustín Donado, aprovechando la oportunidad de mi regreso a Montevideo, me encargó las comunicaciones que dirigían a los patriotas de aquella ciudad, que los encabezaba D. Francisco Joaquín Muñoz, hijo político de mi protector. . .". (Su tío el Sr. Seco falleció el 17 de Noviembre de 1810). Y nos explica que luego del fracaso subsiguiente, Muñoz "pudo escapar milagrosamente, igual que seis meses antes su hermano político Pedro Gervasio Pérez, reuniéndose ambos en Buenos Aires en 1811".

Fue más relevante su gestión posterior. Junto con Muñoz pugnó por hacer el corso contra la poderosa escuadrilla española, sin conseguir la autorización correspondiente. Pero en Enero de 1814 Martín Thompson lo visitó y le propuso el mando del cutter cañonera "América", bajo la autoridad inmediata del Almirante Brown. Asistió entonces a las acciones rioplatenses más importantes, como la toma de la Isla Martín García (16 Marzo 1814).

También estuvo a las órdenes de Brown en la Campaña del Brasil y fue de los vencedores del Juncal.

De estos **"Apuntes"** de Seguí, exhumamos tan sólo, parcialmente, el subtítulo del acápite, que en el original está sorpresivamente ubicado en el capítulo final, fuera del pertinente orden cronológico (ps. 43 a 54).

Nuestro criterio selectivo obedece al propósito de incorporar un nuevo testimonio acerca del epílogo artiguista. Eludimos deliberadamente el planteo del tema, que aún en nuestros días, puede entablar candente polémica. No nos preocupamos tampoco por esclarecer el sentido de los peyorativos o superlativos del testigo. Imposibles, por otra parte de sustraer desde su particular mirador.

En cruda y verista desnudez, se confirma el brusco cambio de posición de Francisco Ramírez con respecto a Artigas (1). Luego de las conversaciones preliminares del Pilar. La indudable existencia de convenios secretos. El dramático y sangriento final. . . .

F. A. G.

---

(1) Revisando la Colección Celesia del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA (VII-22-1-24), entre importantísimas piezas para el esclarecimiento del período artiguista, encontramos la confirmación de lo aseverado en un oficio de Ramirez al Coronel Juan Bautista Bustos, datado en el Cuartel General en el Campo de Batalla, 2 de Febrero de 1820:

"No quiera V. S. retardarme la satisfacción de ver sus comunicaciones, que nos den una idea del estado de esas Provincias, para reglar nuestra conducta. Considero impaciente al Sr. General Artigas por estrechar sus relaciones con unos jefes que propenden a la felicidad común, que no puede conseguirse sin la unión perfecta de las Provincias..." (f. 213 y 213 v.). Y la respuesta de Bustos: "Tengo la satisfacción de comunicar a V. E. que las Provincias de Salta, Tucumán, Córdoba y Mendoza, están de acuerdo con nuestras ideas, aunque aún no se han recibido comunicaciones oficiales de todas sobre el nuevo acontecimiento. Así el coronel del Ejército de los Andes don Rudecindo Alvarado me anuncia el acuerdo de su general en jefe sobre estas ideas y me incita a uniformar nuestras operaciones bajo el nuevo sistema que se proclama. V. S. tenga la bondad de comunicarlo así al Sr. General Artigas, entretanto desembarazado yo de mil atenciones puedo hacerlo con más extensión y estrechar con él mis relaciones de amistad". (f. 201, 201 v.). Igualmente es interesante exhumar el original de Artigas a Bustos, de puño y letra de Monterroso: "/Felicito a V. S. por sus nobles sentimientos en obsequio de la pública tranquilidad. Ella ha sido perturbada por las miras insidiosas del Poder Directorial. Complicado con la Corte del Brasil, estaba en sus intereses confundir los objetos, llevar adelante los encantos de la guerra civil y eludir todas sus responsabilidades. Hoy afortunadamente todo se halla de manifiesto después que el Respetable Congreso de Viena ha anulado los tratados Secretos, en que se apoyaba el Rey Dn. Juan p. a legitimar la ocupación de las Provincias existentes de esta Banda Oriental del Paraná. Y en oposición a este Torrente de iniquidad he luchado cuatro años contra los reveses de la suerte, y el curso rápido de las intrigas. Todo se ha superado con los esfuerzos de la justicia, y los Pueblos se hallan en el día libres para decidir de su suerte y realizar los votos que animaron el genio de la revolución. Es llegado su término y marcho por el deber de sellarla. Por ello oficio a las Autoridades de esa Provincia; espero que V. S. habiéndose decidido tan oportunamente en favor de sus intereses y deseos, quiera apoyar los hasta que entablado el principio legal de sus resoluciones, aparezca en la América ese día grande de su gloria, de su libertad y de su felicidad. Tal es mi deseo, y por el ánimo el de V. S. ansioso de que los Pueblos respiren de su opresión y revestidos de dignidad sancionen lo conveniente. Por ello serán mis ulteriores empeños; no dudo, que V. S. quiera coadyuvarlos, y como buen Patriota, promover aquellas ideas que digan una tendencia así al bien general.

Por él tengo el honor de saludar a V. S. y ofertarle mis más afectuosas consideraciones. Costa del Uruguay, 20 Febrero de 1820.

[firmado] JOSE ARTIGAS.

Sr. Coronel Mayor y Jefe del Ejército Don Juan Bautista Bustos." (f. 216-217).

CAMPAÑA ENTRE RIOS

Erase el año de 1820, gobernaba en la Provincia de Buenos Aires D. Manuel Sarratea, y en cumplimiento del compromiso que tenía contraído con el General entrerriano D. Francisco Ramírez, y siendo uno de ellos el auxiliar a éste con una escuadrilla de la marina de Buenos Aires, se formó ésta del modo siguiente: bergantín de guerra "Belén", de 14 cañones de a 8 y 2 de a 24, al mando del capitán D. Manuel Monteverde y Jefe a la vez de la escuadrilla; goleta de guerra "Invencible", con 6 cañones de 9 largo de nueva invención y un giratorio de a 16, al mando del Teniente D. Francisco Seguí, y 2 cañoneras ligeras con una pieza de 12 cada una y 2 cañones de a 4, mandadas por el Capitán D. Antonio Vidal y el Subteniente N. Corso. Por el mes de Abril del año citado salimos de este puerto y llegamos al del Paraná en los primeros días de Mayo, quedando desde ese momento según lo dispuesto por el gobierno de Buenos Aires a disposición del General Ramírez; este Jefe era de la dependencia del General Artigas, simulando una ofensa le declaró la guerra al General Artigas, caudillo funesto en las Provincias del Litoral. Al principiar las operaciones se dividió la escuadrilla en dos divisiones: la primera compuesta del "Belén" y una cañonera al mando del Jefe de ella, y la segunda compuesta de la goleta "Invencible" y una cañonera al mando del Teniente D. Francisco Seguí. Principiamos hostilidades por Mocoretá, en donde el General Ramírez con 400 hombres de Caballería Entrerrianos esperaba al General Artigas que traía 1.200 hombres de Caballería, indios misioneros que hacía muchos años no conocían más poder que el del General antes dicho: El General Ramírez, obrando con prudencia se puso en retirada hacia el Paraná, punto céntrico de sus fuerzas y Parque, cuyo Comandante General era Rumualdo., defendiendo con tesón los pasos de los Ríos, Nogoyá, etc. En la ciudad del Paraná había un Batallón de Infantería de 400 y tantas plazas, muy instruído y disciplinado por su Jefe el Sargento Mayor Don Lucio Mansilla, y cuatro piezas de Artillería volante, de bronce de a 4, bien servida y disciplinada por oficiales de Buenos Aires, y por medida de precaución se habían embarcado todos los pertrechos de guerra en buques mercantes que estaban bajo la custodia de la escuadra. En este estado llegó el General Ramírez al Paraná, perseguido muy de cerca por la Caballería de Artigas, la que se situó entre el arroyo de las Conchillas y la ciudad del Paraná. El General Ramírez estaba adentro de esta plaza y esperó el ataque de las tropas, que impetuosamente no se hizo esperar. La Caballería del General Ramírez fue arrollada por una carga dada por los indios misioneros de Artigas, a términos de llegar a mezclarse con los infantes y artillería de Ramírez, que se mantuvo firme, jugando la bayoneta de un modo horrible, haciéndole dar vuelta caras a las tropas de Artigas, que dejó el campo cubierto de cadáveres. En ese momento las tropas del General Ramírez, tan bien mandadas, aprovecharon la ventaja que se les proporcionaba y cargando la Infantería a la bayoneta, la artillería con sus fuegos y los 400 hombres de Caballería, la primera en completa derrota, emprendiendo su fuga por el paso de las Conchillas, bastante pantanoso, pero que al poco rato la infantería, artillería y caballería de Ramírez hacían tal estrago en las tropas de Artigas, que el campo de batalla quedó vadeable con los cadáveres de gente y animales muertos. Los muertos se calcularon en 400 hombres. El General Artigas con los restos se retiraba

por la margen derecha del arroyo de las Conchillas y por la izquierda el General Ramírez, y hubo un momento en que se hallaron de una orilla a otra y le dijo Artigas: "He criado cuervos para que me saquen los ojos", palabras textuales dichas del General Ramírez al Comandante Seguí. El General Ramírez, en prevención al receso había puesto emboscada en el Montiel al Comandante Sola y éste conforme iba llegando los dispersos los iba fusilando, de modo que al día siguiente de la batalla dió parte que tenía una pila de 200 muertos.

Esta victoria, como era de esperarse, le dió tal prestigio al General Ramírez, que reuniendo toda la gente que pudo, del Entre Ríos, abrió su campaña sobre Corrientes con la Caballería por tierra y la 1ª división de la escuadrilla por agua, pronto llegó ésta a la Esquina, en donde los prosélitos de Artigas tenían una pequeña Escuadrilla, pero la llegada de la nuestra a la madrugada, que ellos no esperaban, fue sorprendida y prisionera toda, facilitándole al General Ramírez todos los pasos hasta Corrientes, en donde no pudiendo soportar el General Artigas los ataques sucesivos del General Ramírez, que cada uno era una victoria, abandonó el territorio Argentino y se fue a hospedar al Paraguay. El General Ramírez abusó de la victoria de un modo inaudito, pues se trajo al Paraná incautados toda la juventud de Corrientes, haciéndola soldados de Infantería, toda la artillería de tren que había reunido Artigas en sus salteos, las campanas de los Templos, y en fin todo cuanto había que valiese algo.

En este estado el General Ramírez propuso al Jefe de la Escuadrilla, Don Manuel Monteverde, desconociera al Gobierno de Buenos Aires y enarbolase en sus buques la bandera Entrerriana, este Comandante, olvidando sus compromisos y ajeno a los deberes del honor, aceptó la propuesta y fue ascendido por Ramírez al empleo de Coronel; al Comandante Seguí se le hizo igual propuesta, ignorando por el momento que su jefe había aceptado y que la primera división que permanecía en Corrientes estaba ya con el pabellón Entrerriano, sin embargo, de eso el Comandante Seguí y los oficiales a sus órdenes Don Antonio Vidal y Don José María Pinedo, rechazaron tan vil proposición y se mantuvieron fieles a su gobierno y bandera, de lo que dieron cuenta al General Ramírez, ordenando al Comandante General de Entre Ríos y al Sargento Mayor Don Lucio Mansilla que si podían de algún modo conseguirnos a su alcance, que nos asegurasen, si no queríamos cambiar bandera y caso que hubiera que reunir a las armas para posesionarse de los dos buques, que nos pasaban por las armas. Para lograr esto, guardando el mayor sigilo le anunciaron al Comandante Seguí una noticia interesante, cual era el abandono de Artigas del territorio Argentino, convidándonos para festejarlo en la sala de la Comandancia. Efectivamente, fue el Comandante Seguí con los dos oficiales ya citados al punto indicado, en donde encontraron al Sargento Mayor Don Lucio Mansilla, que con 25 granaderos los esperaba y le dijo al primero: firme Ud. ese papel que era un pliego de papel en blanco, que será la entrega de la escuadrilla que Ud. manda, o de lo contrario prepárese Ud. a morir. Por supuesto, tanto el que habla como los otros oficiales rechazaron tan degradante proposición y ya el Mayor Mansilla nos intimó orden de prisión, haciéndonos cercar por la tropa. Para esto habían mandado un batallón al Puerto para ver de asaltar los buques, y como los oficiales subalternos esta-

ban acostumbrados a ver que trasportábamos tropas y pertrechos de un punto a otro, cuando vieron llegar la tropa no se alarmaron, al contrario, creyendo que era algún transporte de ellos enviaron sus botes y muy pronto estuvieron a bordo gran cantidad de ellos que se posesionaron de los buques. En este mismo instante, los tres oficiales de marina presos marchaban escoltados para el Parque, lugar en donde estaba acuartelado el Batallón de Infantería. Efectivamente llegaron a ese y vieron el batallón formado en cuadro y en el fondo de él, tres sillas, esto no amedró al Jefe de la división y marcharon los tres con paso firme hasta treinta pasos de las sillas ya citadas, en donde el Mayor Mansi les volvió a repetir que firmasen por que de otra manera iban a morir. En este momento venía a escape un ayudante del Comandante General, trayendo la orden de suspender la ejecución, y que los tres oficiales quedasen presos en el Parque con centinelas de vista a consecuencia de que en la orden del General Ramírez decía: "Si se logra la captura de los buques sin derramamiento de sangre, no los fusilará Ud. y los dejará ir adonde quieran, sin límite alguno". Efectivamente, a los tres días de estar presos en el Parque el Comandante General vino a ver al Comandante Seguí y le preguntó: "¿Dónde quiere Ud. ir?, pues tiene Ud. que salir de aquí a la mayor brevedad", y se le contestó que a Buenos Aires, esto era a las 9 de la mañana del 7 de Agosto de 1820 y a las 11 estábamos embarcados en una balandra mercante con destino a aquella ciudad. El Comandante General y algunos otros Señores y Jefes los acompañaron hasta el embarque, se les entregó sus equipajes religiosamente, ofreciéndoles su amistad para mejores circunstancias, a los dos días estaban en Buenos Aires sin ninguna novedad. Por el momento se hace necesario suspender este relato, por cuanto dentro de un año habrá nuevos sucesos que serán la terminación de éste. Agregando ahora QUE EL COMANDANTE GENERAL EN PERSONA vino a sacarnos de la prisión y conducirnos al puerto, en el trayecto no tuvo el Comandante Seguí embarazo en preguntarle: qué causa habrá tenido el General Ramírez para romper la alianza que tenía con Buenos Aires, arrebatándole su escuadrilla y que sin duda estaba mal aconsejado, y entonces le contestó que no sabía las causas, pero que sabía que tenía por secretario desde que había llegado a Corrientes, al que lo había sido de Artigas, que se llamaba el Fraile Monterroso. Desde ese momento no dudo que el Fraile iba a intrigarle al General Ramírez hasta esperificarle (sic) su perdición y que tuviera entendido que Buenos Aires sabrá volver pa (sic) su honor, por que el proceder del General Ramírez era injusto y si se quiere hasta infame, por que el Gobierno de Buenos Aires había obrado de la mejor buena fe en todos sus procedimientos, por que el atentado cometido con la escuadrilla, una cabeza más ilustrada hubiera visto que no tenía necesidad de dar ese paso, desde que esa escuadrilla estaba a sus órdenes, sin costarle el menor gravamen, pues todo lo costeaba Buenos Aires. Entonces me reveló que si el General había procedido así era por que necesitaba la escuadrilla para la invasión que tenía proyectada a las provincias de Buenos Aires y Santa Fé. A esto le replicó el Comandante Seguí que Buenos Aires ya no estaba en el pie degradado en que él lo encontró cuando llegó hasta su plaza de la Victoria y que tuviera cuidado por que el resultado sería funesto, y se despidieron con un apretón de manos...

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. BUENOS AIRES. Colección CELESIA, VII-11-4-11. "Apuntes de familia, Coronel Seguí, págs. 43 a 54.

"Le Courrier du Bresil" y la Provincia Oriental

1828

Con el rótulo de "Varietés", el periódico del epígrafe que se editaba en Río de Janeiro (Rua da Quitanda Nº 63) bajo la responsabilidad de R. Ogier, publicó una serie de artículos sobre los países rioplatenses, a principios de 1828.

Dos de ellos, correspondientes a los números 13 (miércoles 14 de Mayo) y 15 (miércoles 21 de Mayo), se refirieron concretamente a la Provincia Oriental, parcialmente ocupada por los brasileños en la capital montevideana y por sus libertadores nacionales en la campaña.

El primero de esos artículos, lleva una denominación que no le corresponde: "Discusiones de Buenos Aires con el Brasil y los Patagones", pareciéndonos más exacto el que le hemos dado al encabezar su traducción del francés. El restante sí, lleva el subtítulo pertinente de "Segundo artículo sobre la Provincia Oriental", aún cuando en su parte final hace referencias sobre la Patagonia, centro de interés en la Francia de la época.

El periodista de esta "Hoja política, comercial y literaria", se muestra aceptablemente bien informado. Por lo menos al corriente de las versiones de los viajeros más autorizados, a quienes ha acudido, sin mencionar. Y desde luego a sus compatriotas antecesores en el tiempo. Anotamos al pasar, que poco después, Arsenio Isabelle repetirá algunos trechos aquí transcritos, en "Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil, en 1830".

El mayor interés que reviste en nuestro concepto, aparte de su visión sobre nuestro sur continental, es su expresión objetiva formulada desde la ciudad carioca. En los mismos momentos en que Fructuoso Rivera campeaba como reconquistador de las Misiones Orientales, Cuando la diplomacia inglesa dirigía desde entretelones

la futura paz brasileño-platense. Al filo de la Convención Preliminar de Paz del 27 de Agosto de 1828, que serviría de partida de nacimiento de la República Oriental del Uruguay.

En su versión francesa se advierten errores de copia y tipografía, que hemos obviado en su mayoría. Tal el caso de algunas expresiones españolas que van entre comillas. De "pasajeros" (por pamperos), Cameleone (por Canelones), Piceras (por Piedras), Espinella (por Espinillo), Hervidera (por Hervidero, inexistente), por otra parte, en esa época), Charecas (por Charrúas), Guesiguai (por Queguay), Diaman (por Daimán), etc., etc.

I

[PRIMER ARTICULO SOBRE LA PROVINCIA ORIENTAL]

La Provincia de Montevideo, en la que la naturaleza parece hacer gala de todas sus riquezas, no es menos importante por su posición geográfica que por la belleza de sus lugares y la fecundidad de su suelo. Ubicada en la desembocadura del majestuoso Río de la Plata, y según observaciones muy recientes, a los 34º 3' 30" de longitud occidental, se encuentra solamente a cuarenta leguas de la ciudad capital de Buenos Aires y a diez de la costa marítima. A poniente y el mediodía, está limitada por los ríos Uruguay y de la Plata, y al Norte confina con el territorio del Brasil. Su clima es templado y, aunque húmedo es de perfecta salubridad, tanto por efecto de vientos secos llamados "pasajeros" (sic), que atraviesan las vastas llanuras de Buenos Aires, como por la brisa que, en sentido opuesto, sopla del Océano.

En el año 1810, la Provincia de Montevideo tenía una población de sesenta a setenta mil almas, comprendidas las de la ciudad del mismo nombre, que se elevaba a alrededor de veinte mil. Actualmente esta provincia tiene apenas cuarenta o cincuenta mil, a saber: diez mil en la ciudad, y el resto en la campaña, de inmensa extensión; por que, ciñéndose a los límites que en 1819 le fueron impuestos por la Corte de Brasil, comprende aún ciento treinta leguas castellanas, del norte al mediodía y alrededor de noventa de este a oeste. Comprende varias villas de consideración, como Maldonado, Colonia, Santa Lucía, Canelones, San José, San Carlos, Soriano y Cerro Largo; y pueblos como Toledo, Pando, Rocha, Peñarol, Piedras, San Salvador, Minas, Florida, Porongos, Colla, Vacas, Víboras, Espinillo, Mercedes, Paysandú y Hervidero. Las principales causas que han contribuído a disminuir su población, son, la guerra que ha debido sostener contra España, los conflictos civiles de que ha sido escenario, principalmente en la época de las masacres de Artigas. Montevideo fue poblada hace menos de un siglo, por una colonia enviada de Buenos Aires. En esta época, el país estaba ocupado por una multitud de bárbaros indígenas que se ha retirado poco a poco hacia las regiones más apar-

tadas, llamados Charrúas. Al encontrarse los nuevos colonos en un país hermoso y pintoresco, abundante en lanas, descuidaron la agricultura para ocuparse solamente del pastoreo, industria que les ofrecía el incentivo de inmensos beneficios. La provincia se consagró especialmente al comercio del ganado: hacía todos los años exportaciones muy grandes de cueros vacunos y caballares, de carnes saladas y de sebo. Montevideo poseyó, en tiempos de prosperidad, treinta y tres establecimientos para la salazón de carnes, y en cada uno de ellos, se mataban por lo menos, cien animales diariamente, lo que se compensaba por las circunstancias favorables a la propagación de la especie, que no disminuían sensiblemente su número. Las pasturas de esta región son, no solamente muy abundantes, sino también de excelente calidad. A cada paso que hace el viajero, encuentra fuentes; agradablemente sorprendido por la vista de arroyos de agua pura y salubre, que riegan una variada superficie de colinas, valles, prados, montes y montañas.

(Continúa en el próximo número).

("Le Courrier du Brésil", Nº 13, p. 3 y 4).

II

SEGUNDO ARTICULO SOBRE LA PROVINCIA ORIENTAL

Los ríos principales son el Uruguay, el Negro, el Ihiaci (sic), el Cebollatí, el Yí, el Santa Lucía, el Queguay, el Daimán, el Arapey, el Cuareim, el Olimar, el Pardo (sic), el Tacuarí, el Yaguarón y el Tacuarembó. Estos ríos están formados por numerosos afluentes que surcan el país en todos los sentidos, excepción hecha de la parte montuosa que atraviesa la provincia del norte al mediodía, y que llaman la "Cuchilla". Casi todos, en gran parte de sus recorridos, podrían convertirse en navegables, como lo son el Uruguay, el Negro, el Cebollatí y el Santa Lucía. Las tierras son en su mayoría vírgenes y la población no se ha ocupado hasta aquí de la agricultura, sino para proveer a su propia subsistencia, y nunca con fines de especulación. Estas tierras producirían, sin embargo, con abundancia y casi espontáneamente toda clase de granos, frutas y legumbres.

Esta hermosa provincia, en época anterior, dependencia del Virreinato de Buenos Aires, desde el año 1817 está en posesión del gobierno portugués o brasileño, sin otro derecho que el de la fuerza. Este gobierno aprovechó en esa época las discordias civiles de las Provincias del Plata, e hizo ocupar Montevideo y su territorio por fuerzas armadas, después de haber derrotado a Artigas, que dominaba como jefe del partido independiente. Desde entonces ha retenido ambos, primero bajo el pretexto de salvar el país de los males de la anarquía, y de devolverlo en tiempo oportuno a la autoridad legítima, y luego, por que tomó posesión; por los propietarios y principales autoridades del país.

En 1823, las Provincias Unidas del Río de la Plata, constituídas en repú-

blica, e independientes de su metrópoli, por el mismo derecho que el Brasil lo fue de la suya, hicieron, por intermedio de su gobierno central de Buenos Aires, gestiones cerca de la corte del Brasil, para obtener que se evacuara Montevideo y su territorio, y para hacer volver esta provincia a la unión del Río de la Plata. Se diputó un comisario ante el novel emperador don Pedro, a fin de tratar, con sus ministros, en Río de Janeiro, esta restitución. Pero en vano este enviado hizo valer ante ellos todas las consideraciones de política y de interés común, que parecían comprometer a su monarca a abandonar sus pretensiones; en vano ofreció una indemnización pecuniaria como precio de este abandono; la corte del Brasil persistió entonces y persiste todavía en conservar esta posición. Sin embargo, la posición de la Unión del Plata mejora todos los días, plena de confianza en su buen derecho, y ha ofrecido al gabinete de Río de Janeiro, someter sus diferendos a un congreso de potencias americanas.

Mientras que el gobierno de Buenos Aires se ocupa de los medios de hacer volver la "Banda Oriental" bajo su dominación, parece que busca también engrandecer su territorio del lado de la Patagonia; y ha dado varios pasos con ese fin, y, en caso de necesidad, estaría dispuesto a tomar las armas.

Las comunicaciones entre la Patagonia y Buenos Aires, se mantienen actualmente por mar, y no se precisan más que de ocho a diez días, para tener, en esta ciudad, noticias del país de los Patagones; aunque por esta vía haya alrededor de doscientas leguas más que por la vía terrestre.

La ocupación de la Patagonia engrandecería el territorio de Buenos Aires en más de veinte mil leguas cuadradas, en la dirección del sur, y le permitiría llevar sus límites hasta el grado 52 de latitud austral. Esta república sería entonces con Rusia, China, el Imperio Inglés en la India, el del Brasil, la República de Colombia y los Estados Unidos de la América del Norte, uno de los más vastos Estados del mundo.

("Le Courrier du Brésil". Nº 15, p. 4, col. 1 y 2).

FRANÇOIS DE CUREL

Notas Biográficas y Bibliográficas (*)

Por JOSE JOAQUIN FIGUEIRA

Existe en **The New York Public Library** (Biblioteca Municipal de Nueva York), de los Estados Unidos de la América del Norte, un rarísimo ejemplar perteneciente a la primera edición, hecha en París, en el año de 1833 y hasta el momento por completo desconocida, del breve pero importante folleto intitulado **Arrivée en France de quatre sauvages Charruas par le brick français Phaéton, de Saint Malo** (Arribo a Francia de cuatro salvajes charrúas en el bergantín francés "Phaéton" de Saint Malo), escrito y publicado por François de CUREL.

Es a *nuestro apreciado y dilecto amigo el doctor Carl* SCHUSTER, de Woodstock, Nueva York, Estados Unidos de América —hacia el que debemos de nuevo expresar el más sincero agradecimiento por sus valiosos consejos y ayuda incondicionada de que le somos deudores a través de varios años de intensiva investigación—, a quien corresponde el legítimo mérito y honor, no obstante no haberlo determinado, de habèr hecho tal descubrimiento.

De esta suerte, sabiendo de antemano que estábamos sumamente interesados en conocer a fondo la literatura bibliográfica, cartográfica y aún iconográfica referente a los aborígenes que ocuparan otrora el suelo de la hoy República Oriental del Uruguay, dicho investigador y eminentísimo crítico del arte primitivo nos hacía saber, en misiva fechada en Woodstock, el 5 de marzo de 1955, al

(*) Suman cinco los trabajos que están en prensa o en preparación afines al tema desarrollado en las presentes páginas.

Hélos aquí:

1º **Contribución al estudio de la iconografía de los aborígenes del Uru-**

hablarnos de diversas fotografías por él logradas en la biblioteca de la principal ciudad de su estado, lo que sigue:

"Como ves, en Nueva York igualmente fotografié el panfleto sobre la llegada de charrúas en el "brick" (bergantín) "Phaéton" de St. Malo. Hay varias cosas que decir acerca de mi fotocopia. Primeramente, no tuve tiempo de cargar films, y la ilustración co-

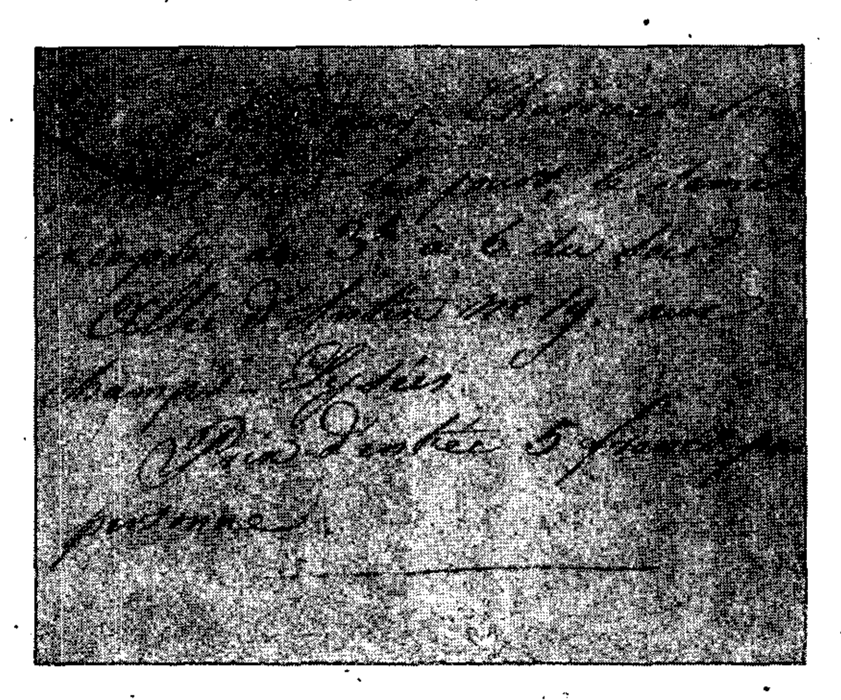


Fig. 1. — Nota escrita por François de CUREL sobre la carátula de papel verde que existe en el ejemplar perteneciente a la primera edición de "Arrivée en France de quatre sauvages Charruas par le brick francais Phaéton, de Saint Malo". Biblioteca Municipal de Nueva York. (Foto Carl SCHUSTER, 1955, Negativo 1256.2).

loreada (ya familiar para ti a través de varias reproducciones subsiguientes) es muy pobre en mi reproducción. No obstante, la próxima vez que vaya a la ciudad, la volveré a fotografiar con otro film y te enviaré de ella una buena reproducción. En segundo lugar, existe

guay: "Indiens Charruas" de Delaunois, y "Les sauvages Charruas", por Bernard, por el autor de este ensayo preliminar;

2º Los "últimos charrúas", por Paul RIVET, Introducción de Neraida COSMIDES, José Joaquín FIGUEIRA e Ignacio SORIA GOWLAND. Traducción: Neraida Cosmides; Notas y bibliografía: José Joaquín Figueira; Indices: Ignacio Soria Gowland.

una carátula de papel verde, en que tú verás una nota escrita con motivo del precio de admisión para contemplar los animales (charrúas). Tercero, no tuve tiempo de ver ni un solo ejemplar para ti de alguna información bibliográfica adicional acerca de dicha publicación. Lo haré, por lo tanto, la próxima vez" (1). (Fig. 1).

Cabe por último agregar que el presente facsímil de la edición primera del folleto de de Curel que nos ocupa, fue realizado en un todo de acuerdo con las fotocopias que el doctor Schuster, gentilmente, tuvo a bien enviarnos en 1955, excepción hecha de la mencionada lámina en colores, que acompaña el folleto de referencia, la cual, por el contrario, nos fue a su vez facilitada con toda generosidad y desprendimiento por el conocido bibliófilo y coleccionista de nota, don Octavio ASSUNÇÃO, a fin de que la misma, reproducida por vez primera con sus respectivas leyendas y llevada a sus dimensiones originales, pudiese engalanar, en forma por demás evidente y manifiesta, la presente publicación (2).

3º **François de Curel en América**, por el autor de las presentes notas biográficas y bibliográficas;

4º **Apuntes e informes inéditos de François de Curel sobre el Río de la Plata**, por Flavio Antonio GARCIA; y

5º. **La ciudad de Lyon y los "últimos charrúas" a la luz de nuevos documentos**, por José Joaquín FIGUEIRA.

El presente trabajo, por tanto, en virtud de lo expuesto, debe en todo momento considerarse como una simple noticia que sirva de anuncio a dichas publicaciones posteriores.

I.—EL AUTOR (**)

a) En Francia y otros países del Viejo Mundo

Nació el conductor de los llamados cuatro "últimos charrúas", don François de Curel, en la ciudad de Lyon, departamento del Ródano, tercera población de Francia a juzgar por sus habitantes e industria, el 4 de enero de 1778 [**96,** folio 3; **179,** pág. 3, col 1; y **585,** pág. 190, nota 15] (3).

Poco o nada se sabe de su juventud y educación, siendo muy probable, sin embargo, que desde su más tierna edad se sintiese ya fuertemente atraído por las cuestiones militares, asunto éste harto común y popular en esos felices y desgraciados días que prepararon y se sucedieron a la gran revolución culminada el año de 1789.

Así, por ejemplo, su ingreso al ejército francés tuvo a lo menos sin duda lugar cuando apenas contaba con unos quince años de vida, esto es: aproximadamente en los alrededores de 1793 [**157,** pág. 267; **193,** pág. 2, col. 3; y **194,** pág. 3, col. 1].

Por lo demás, su matrimonio con Marie-Louise de CUREL, maestra de nota al parecer, tiempo después directora de una casa de educación en París y aún de otras dos similares en Buenos Aires y Montevideo, debió de haberse realizado en Francia hacia el año de 1807, mientras el autor cuya existencia y obra estudiamos, proseguía en su patria la carrera de las armas [**178,** Nº 137, pág. 2, col. 3 y pág. 3, col. 1].

Ahora bien, a pesar de desconocer por completo su estado general de servicios prestados en el ejército, sabemos de antemano a ciencia cierta en nuestro favor, sin embargo, que el día 4 de mar-

(**) No debe confundirse el personaje cuya existencia y obra estudiamos con el célebre dramaturgo francés, de igual apellido y nombre, que nació en 1854, en Metz, habiendo fallecido en París, el año de 1928.

Este último, entre otras, es autor de las siguientes once obras teatrales: **l'Été des fruits secs** (El verano de las frutas secas) y **Le Sauvetage du grand-duc** (La salvación del gran duque) (1889); **l'Envers d'une sainte** (el revés de una santa) y **les Fossiles** (los fósiles) (1892); **l'Invitée** (la invitada) y **l'Amour brode** (el amor borda) (1893); **La Figurante** (La figuranta) (1896); **Le Repas du lion** (La comida del león) (1897); **La Nouvelle Idole** (La nueva ídola) (1899); **Coup d'aile** (Golpe de ala); y, por último, **La Danse devant le miroir** (El baile delante del espejo) (1913).

El grado de parentesco entre ambos individuos, si es que lo había, estaba, pese a las sospechas que, de conformidad con nuestras primeras impresiones, en todo momento tuvimos, aún por determinarse, hasta que un feliz

zo del año de 1809, hallándose de Curel a la sazón en alguna parte del Viejo Mundo, recibía el nombramiento de milicia correspondiente al grado de alférez.

Luego, casi cinco meses después, el 25 de julio próximo siguiente, en el correr de aquel mismo año de 1809, era nuestro biografiado ascendido al rango de teniente.

Y el 3 de agosto del año 1811 pasaba a la superior categoría de edecán o ayudante de campo del general Charles, Malo, François, conde de LAMETH (1757-1832), el mismo quien, tiempo después de 1814, de conformidad con las reales órdenes de LUIS XVIII, fuera nombrado teniente general en el ejército de Francia. Desde entonces, según parece, el más tarde director del Colegio Oriental de Montevideo, quedó agregado al Ministerio de la Guerra en su patria.

Prosiguiendo de esta suerte sus rápidos ascensos en la carrera militar, el 3 de agosto de 1814, recibía de Curel el título de capitán de estado mayor, a lo sumo del ministro de guerra, reemplazante de Louis, Alexandre, BERTHIER, desde 1807, Henri, Jacques, Guillaume, CLARKE (1765-1818), conde de Hunebourg, duque de Feltre, y par del reino y mariscal de Francia en 1816, e igualmente, además, de manos del no menos portador desde 1804

---

hallazgo debido al profesor Flavio A. GARCIA, a quien mucho agradecemos el pertinente dato acerca del particular, vino a resolver, en forma concluyente, tan interesante cuestión.

Así, el dramaturgo francés François de CUREL, de acuerdo con esa importante fuente, ha resultado ser bisnieto de nuestro biografiado.

En prueba de ello, reproducimos a continuación, traducido, el comienzo del prefacio al volumen primero de su teatro completo, datado en Versalles, el 21 de diciembre de 1918, cuya transcripción, aparte de oportuna, resulta, por otro lado, necesaria, tanto más cuando la misma contiene nuevos datos que vienen a ilutrar el texto de nuestro primer capítulo sobre el conductor de los cuatro "últimos" charrúas a París.

Helo aquí:

"Cuando preparaba el plan de una publicación de mis obras completas, sin darme cuenta de la importancia de esta tarea, proyectaba dedicar este primer volumen a una historia de mi vida. ¡Oh!, ¡no era absolutamente cuestión de relatar aventuras! Tenía en vista una ocupación mucho más interesante: la de describir la evolución de un espíritu. Sin tener en cuenta mi juventud, me preparé para la carrera de un industrial. ¿Por qué desviados caminos me aproximé lentamente hacia el teatro y una linda tarde me encontré delante de la casilla del apuntador, saludado por las aclamaciones de algunos y por las protestas de la mayoría? No renuncio a relatar en un último tomo las circunstancias que han seguido a una evolución mental tan considerable, si los años que me restan de vida me dejan el tiempo para hacerlo. Mientras tanto, quiero simplemente decir quién soy y de dónde vengo. Cada vez que se presenta una oportunidad para mencionar mi nombre, los diarios hacen de mi un hé-

de esa suprema clase jerárquica de milicia dentro del ejército francés: el general Louis, Nicolas, DAVOUT (1770-1823), que era también duque de Auerstæd y príncipe de Eckmühl.

Del 9 de setiembre de 1815 hasta el 1º de octubre de 1820, fue ascendido el autor que nos ocupa al importante grado de capitán comandante de gendarmería; cosa ésta que le dió al entonces futuro conductor de los charrúas a Francia, rango oficial superior en el ejército de su patria.

Y el 21 de junio de 1817, completando de este modo su ya larga cuanto destacada serie de promociones en la carrera de las armas, recibía, por último, de Curel, el nombramiento de juez en el consejo de guerra de revisión del tribunal superior de apelación de Francia [**72,** pág. 1, col. 20.286; **165,** pág. 3, col. 2; y **485,** pág. 14].

Quiere decir, entonces, que, de todo lo hasta el momento expuesto, se desprende la más que probable participación de nuestro biografiado en algunas de las grandes acciones de guerra del momento: Voltri, Mantenotte, Millesimo, Dego, Vico, Mondovi, Lodi, Borghetto, Lonato, Castiglione, Arcole, Rivoli, Rahmanyeh, Chebreiss, Pirámides, Monte Thabor, Marengo, Hohenlinden, Ulm, Austerlitz, Austæd, Jena, Eylau, Friedland, Eckmühl, Bailén, Bur-

---

roe de leyendas ridículas, que yo, ciertamente, no tengo la pretensión de destruir —no se puede barrer una leyenda del cerebro de un periodista de este modo—, mas, cuando en la mañana de una primera presentación la gente venga a asaltarme con preguntas ya mil veces formuladas, usaré el recurso de enviar los inoportunos a las páginas que siguen.

"Nací en Metz, el 10 de junio de 1854. Por parte de mi padre pertenezco a una antigua familia de Lorena, oriunda de la región de Bar. El señor de Joinville habla en sus memorias de un Gauthier de Curel, del cual él era señor feudal y lo acompañaba en las Cruzadas como su escudero. Describe, además, la actitud de este buen caballero delante del fuego griego, y yo pensé en él mientras los aviones enemigos bombardeaban a granel el Ministerio de Guerra y su barrio contiguo, cruzado por la calle Grenelle, donde se encuentra mi domicilio. Los primeros renglones del testamento de **les Fossiles** (los fósiles), están copiados del testamento de Gauthier de Curel. Mi bisabuelo, François de Curel, era coronel de ingeniería bajo Napoleón I. Había sido director de las fortificaciones de Sarrelouis y de Metz. Era un hombre muy inteligente, amigo de Fourcroy y de Carnot, con los cuales mantenía correspondencia. Entre sus papeles encontré numerosas e interesantes memorias científicas. Es también autor de un libro de cocina, que lleva el título **l'Art d'irriter la gueule** (el arte de irritar el hocico), publicado en Metz, sin nombre de autor. Lamento decir que el libro no cumple las promesas del título. Al igual que este último, es pintoresco, tanto más cuando las recetas en él contenidas están presentadas sin la menor fantasía. La Academia Francesa otorgó un premio, por un elogio de Vauban, a este lejano François de Curel.

"Su hijo, mi abuelo, Léonce de Curel, era cazador apasionado y publicó libros sobre la caza, que tuvieron mucho éxito hace unos sesenta años.

gos, Samosierra, Abensberg, Esling, Raab, Wagram, Borodino, Weissenfels, Bautzen, Wurschen, Dresde, Leipzig, Hanau, Saint-Dizier, Brienne, Rothière, Champ-Aubert, Montmirail, Chateau-Thierry, Vauchamps, Arcis-sur-Aube, Toulousse, etc., etc.

De esta suerte, tiempo después recibía de Curel el nombramiento y alto título de Caballero de la Legión de Honor (distinción militar esta última instituída por NAPOLEON I el 19 de mayo de 1802, que vino a constituir una nueva nobleza fundamentada en la virtud patriótica), habiendo sido designado oficial de esa respetable orden durante los afamados Cien Días —segundo período del reinado de aquel emperador (de marzo 20 al 8 de julio de 1815)—, a costa, según las propias palabras del personaje que estudiamos, de su "sangre, vertida en los campos de batalla" y por más de veinte años consecutivos de servicios prestados a su país, en los ejércitos nacionales [**157,** pág. 267; **193,** pág. 2, cols. 2 y 3; y **194,** pág. 3, col 1].

Por lo que antecede sobre este particular, podríamos entonces concluir, afirmando, sin lugar a equivocarnos, que la participación de de Curel en las grandes y altamente decisivas batallas ulte-

---

"Mi madre era de la familia Wendel. Las herrerías de Hayange, situadas en las afueras de Thionville, fueron compradas alrededor del año 1700 por Jean Martin de Wendel y, después de esta época, nunca han cesado de desempeñar un papel preponderante en la metalurgia francesa. La fábrica de Creusot fué fundada el año 1781 por Ignace de Wendel, por cuenta de Luis XVI. Se ve, pues, que mis herencias intelectuales por ambos lados no eran del todo despreciables" [**199**, págs. VII, VIII y IX].

Quiere decir, entonces, que el más remoto antecesor conocido de toda esta familia, fue, al parecer, Gauthier de CUREL, cuyas andanzas, según lo transcripto se hallan registradas en las célebres memorias de Jean, señor de JOINVILLE (1224-1318), el primer historiador importante que tuvo Francia, autor de la **Histoire de Saint Louis** (Historia de San Luis), y que, como senescal del conde de CHAMPAÑA, rey TIBALDO IV, de Navarra, tomó parte en la Cruzada emprendida por LUIS IX, en 1284.

Por lo demás, se dice en dicho prefacio que François de CUREL, nuestro biografiado, fue laureado por la Academia Francesa por un elogio de Jacques, Anne, Joseph, Le Preste, conde de VAUBAN (1754-1816) y era también **coronel de ingeniería** bajo NAPOLEON I, habiendo sido, aparte de todo ello, amigo personal del político, matemático y militar francés Lazare, Nicolas, Marguerite, conde de CARNOT (1753-1823) y aún de la no menos ilustre figura que fue Antoine, François, conde de FOURCROY (1755-1809), director general, este último, por otra parte, de Instrucción pública desde 1801 hasta 1807.

Es curioso notar, sin embargo, como François de Curel, al enumerar, según en su oportunidad veremos, sus títulos, en Buenos Aires, en 1828, no dé para nada cuenta de su grado de **coronel de ingeniería**, que si realmente lo poseyó, debió hacerlo figurar —junto con los otros que menciona— en

riores de Ligny y aún de Waterloo; cuando el ocaso de Napoleón, estaría, a nuestro juicio, fuera de toda duda.

Desde el 1º de noviembre de 1824 hasta el 22 de setiembre de 1827, dejando por completo de lado su carrera militar, ocupó de Curel, no sabemos bien a ciencia cierta con qué objeto, el importante cuanto destacado cargo de inspector en el célebre **Collège Royal de Henri IV** (Colegio real de ENRIQUE IV), cuyo nombre recuerda al del gran monarca francés fallecido en 1610, siendo dicho establecimiento de enseñanza, además (que, como se sabe, dependió siempre en forma directa del Colegio de Francia), uno de los más afamados por sus estudios, en especial en el ramo de la botánica y la astronomía, cátedras estas que habían sido con anterioridad instauradas en el instituto de que desde un comienzo formó parte —el **Collège de France**—, precisamente por el rey de referencia [**27,** pág. 2, col. 2; **28,** pág. 4, col. 1; **30,** pág. 2, col 3; **52,** pág. 3, col. 2; **53,** pág. 3, col. 2; **165,** pág. 3, col. 2; **179,** pág. 2, col. 3 y pág. 3, cols. 1-2; y **585,** pág. 188 y págs. 188 y 190, nota 15] (4).

Finalmente, emigró nuestro biografiado de Francia, hacia fines de 1827, con su familia, rumbo a América, portando sendas recomendaciones de los generales Lameth y Marie, Joseph, Paul, Yves, Roch, Gilbert, Motier, marqués de LA FAYETTE (1757-1834);

---

primer plano, por más de que, es posible, en virtud de la misión secreta y especial que parece vino a desempeñar en la región del Plata, tuvo, por tal causa, motivo suficiente para silenciarlo en forma absoluta.

De todos modos, resulta altamente interesante su labor como jefe de las fortificaciones de Saarlouis y de Metz. Consiste la primera, como es sabido, en una ciudad germánica situada a orillas del Sarre (Saar); antigua fortaleza alemana, por lo demás, que se construyó en tiempo de LUIS XIV (1681-1685), para defender la Lorena, habiendo pertenecido a Francia desde la paz de Ryswick hasta que, en 1815, cayó definitivamente en poder de Prusia. En cuanto a Metz, es ésta una ciudad francesa, capital del departamento de Mosela, situada a escasos kilómetros de la frontera alemana, en la confluencia del río Seille en el Moselle. Como plaza fuerte de primer orden que en los últimos siglos fue, cabe agregar que sus defensas militares datan desde la época de Sebastien, Le Prestre, marqués de VAUBAN (1633-1707), habiendo sido las mismas ampliadas tiempo después con creces, hasta formar un importante recinto estratégico, completamente cubierto de todo ataque por la antigua artillería, entre cuyos principales baluartes, encontramos: en la margen izquierda del Mosela, los fuertes de Federico Carlos y Maustein Alvensleben, Kameke e Hindersin; en la orilla derecha del mismo río están las fortalezas de Manteuffel Zastrow, con las obras adyacentes de Bellecroix y Ferme de Sebastopol, Goeben y Augusto de Wurtemberg; los baluartes de las alturas son los de Saint Blaise y Sommy, a diez kilómetros de la ciudad (fortaleza Em de Haeseler), de Gorgomont (fuerte Kromprizᵗ, a ocho kilómetros), de Point du Goar (Kaiserin, igualmente a ocho kilómetros), y Saulay (Lorena, a nueve kilómetros), completando las anteriores fortificaciones el baluarte de Gentringer, situado al suroeste de Diedenhofen. La historia de Metz puede resu-

alejamiento éste que, según las propias palabras de de Curel al respecto, tuvo por motivo causales de índole política, "cuando una fatal reacción hizo considerar, de parte del Gobierno francés de la restauración, a los viejos soldados de la República y del Imperio, que se habían conservado fieles a sus banderas hasta la caída de Napoleón, como unos miserables indignos de todo miramiento" [**157,** págs. 264 y 267; **165,** pág. 3, col. 2; **193,** pág. 2, col. 3; y **194,** pág. 3, col. 1]. Empero, esta explicación no nos satisface: En primer lugar, porque mal o muy difícilmente pudo haberse acordado el gobierno francés de la restauración, al fenecer el año 1827, de algo que había recién ocurrido allá por el de 1815; en segundo término, porque dicho emigrado pasó al territorio de América munido de importantes cartas de presentación, emanadas, por otro lado, de altos y eminentes personajes, compatriotas suyos; y, por último, porque su talento en el campo de la enseñanza —a juzgar, entre otras pruebas, por las reiteradas críticas y polémicas de que fue objeto, tanto en la República Argentina como en la Oriental del Uruguay— dejó mucho que desear en nuestro medio. Es, por tanto, posible, que su traslado al Nuevo Mundo obedeciese más bien a alguna poderosa razón de Estado, como de esta suerte parecerían hasta cierto grado confirmarlo con creces sus informes inéditos acerca del suelo americano, estrictamente encarados siempre desde un punto de vista de gobierno, los que, elevados por de Curel al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, obran actualmente en los archivos de París. En este último caso, su labor educacional, así en su patria como en las comarcas del Río de la Plata, es muy probable que no revistiera otro carácter más que aquel de crear una cortina de humo en torno suyo,

---

mirse de la manera que sigue: Colonia gala de los Mediomátricos con el nombre **Divodurum** o **fuerte de los dioses** en un comienzo, colonia romana llamada **Metæ** o **Metis** después, ciudad imperial libre en el siglo XIII, fue incorporada a Francia en 1552, siendo fortificada en el correr del siglo XVII, según ya lo señalamos. Tomada por los alemanes, después de un fuerte asedio, en virtud del tratado de Francfort, que data del 10 de mayo de 1871, éstos la devolvieron a los franceses en 1918, habiendo dicha ciudad sido por último, muy deteriorada en 1944, cuando el ocaso de la Guerra Mundial II.

Finalmente, son por demás interesantes las noticias que se refieren al hijo de de Curel, de nombre Léonce, abuelo paterno a la vez del célebre dramaturgo mencionado, de cuya existencia daremos otros detalles a lo largo de la presente introducción, aprovechando ahora para añadir tan sólo que, aparte de la esposa de nuestro biografiado, Marie-Louise de CUREL, la misma que, según aquél, hizo constantemente su felicidad y halló siempre en su compañía y consejos un remedio eficaz frente a las desdichas y sinsabores de la vida, ambos cónyuges tuvieron, además, dos hijas que también trajeron consigo a América, siendo sus nombres, por último, Jenni y Marie de CUREL.

en especial cuando consideramos un tanto inciertas sus aptitudes en ese vidrioso y delicado terreno, por más de que, de paso, se supiese aprovechar de las altas cuanto destacadas condiciones y virtudes de que en tal materia, evidentemente, estaba dotada su esposa.

b) En Buenos Aires y otras regiones de la Argentina

La llegada a América de la familia de Curel, compuesta, aparte de nuestro biografiado, por su esposa e hijos (dos niñas y un varón, por lo menos), debió de haber tenido lugar, si no a fines de diciembre de 1827, a lo sumo, y más probablemente, en el mes de enero del año 28 (5).

Previo pasaje por Montevideo, donde parece dejó parte de sus efectos de uso personal traídos de Europa, en el viaje, por suma crecida, a un acreedor [**30,** pág. 2, col. 3], arribó de Curel con los suyos de inmediato a Buenos Aires, donde a poco visitó al célebre napolitano Pedro de ANGELIS (1784-1859), munido siempre de sus ya señaladas cartas de recomendación (6).

Mas, antes de seguir adelante con sus actividades en la vecina orilla del estuario, preciso es que nos detengamos un instante, aunque más no sea en forma breve, en el segundo de los personajes nombrados, a fin de aclarar algunos puntos dudosos y puntualizar debidamente otros relativos a su actuación y carácter.

El arribo de don Pedro de Angelis a Buenos Aires habíase efectuado casi un año antes, esto es: a principios del mes de febrero de 1827 (7).

Con arreglo a lo dicho por José RIVERA INDARTE, fue el español don José Joaquín de MORA —que, según nuestros datos, no vino con de Angelis de Europa en un mismo buque—, quien propuso a Bernardino RIVADAVIA traerlo a la Argentina, a efectos de darle un lugar en alguno de los institutos de educación que dicho estadista tenía entonces en proyecto establecer [**483,** pág. 237; y **484,** pág. 519] (8).

Rodolfo TROSTINE, por su parte, nos informa que el 3 de marzo del mismo año comenzó de Angelis a dirigir **La crónica política y literaria de Buenos Aires,** periódico éste que redactó en colaboración con el mismo señor de Mora, con quien también, poco más tarde, fundó **El Conciliador,** habiendo llegado a la República Argentina —lo mismo que los italianos Pedro CARTA MOLINO, Octavio Fabrizio MOSSOTTI y Carlos Pedro FERRARIS—, además de

su especial labor como periodista, a los efectos, según ya se señaló, de dictar clases en Buenos Aires [**553,** págs. 22 y 50] (9).

Las esposas de ambos extranjeros, Francisca DELAUNEAUX de de MORA (Fanny) y Melanie DAYET de de ANGELIS, europeas como aquellos, pasaron a dirigir, a poco, fundado por ellas, pero con la anuencia y el apoyo eficaz de sus respectivos cónyuges, hacia mediados de ese mismo año de 1827, en la calle de la Florida Nº 107, el **Colegio Argentino,** el cual estaba destinado a educar niñas pupilas y externas [**98,** S. VI, C. 10, A. 5, Nº 30, legajo "C", 1828-1829, folios 1 y 2; y **495** pág. 185] (10).

Dejando ahora enteramente de lado el prospecto que de dicha casa de estudios la prensa bonaerense de entonces publicó, he-

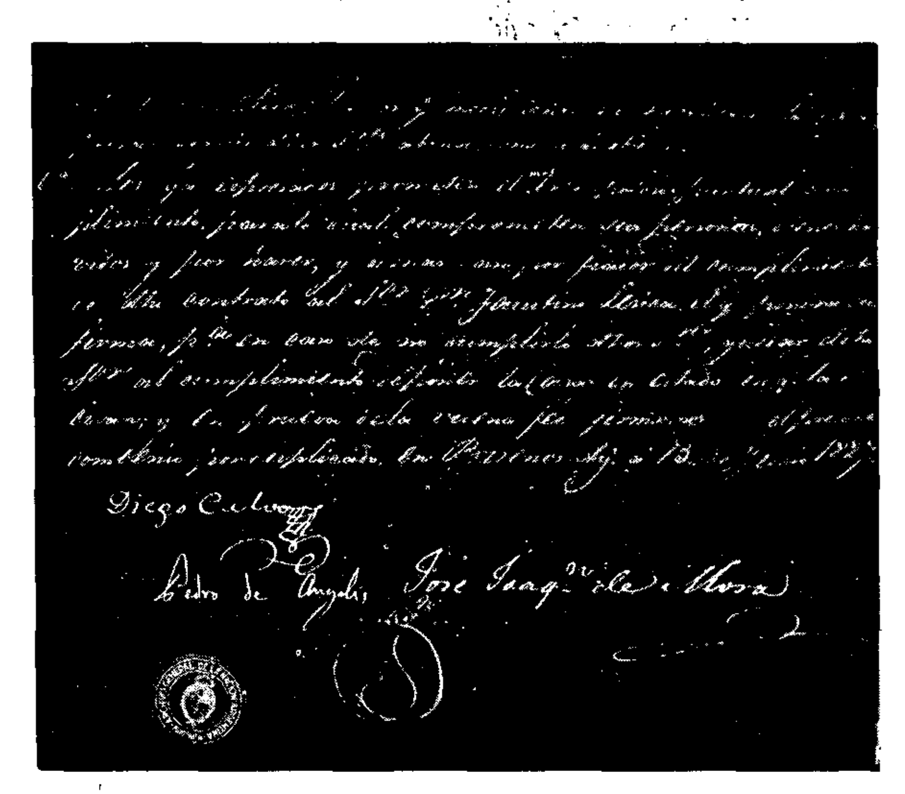

Diego Calvo
Pedro de Angelis
José Joaqⁿ de Mora

Fig. 2. — Segundo folio de la apelación de don Francisco de CUREL. Consiste en la última parte del contrato de arrendamiento entablado en Buenos Aires, el 15 de junio de 1827, entre los señores Pedro de ANGELIS y José Joaquín de MORA, por una parte, y por la otra, por don Diego CALVO. (Fotografía del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. ARGENTINA. Negativo 579).

mos, sí, por un momento, de señalar que conocemos a fondo el contrato de alquiler, motivo de tantos futuros disgustos con de Curel, entablado entre los señores de Angelis y de Mora, por una parte, y por la otra por don Diego CALVO; acuerdo de voluntades éste que, en virtud de una serie de razones que más adelante pasaremos detalladamente a exponer, reproducimos en forma íntegra en el texto de una de nuestras notas (11). (Fig. 2).

Pero la sociedad de referencia, por causales que nos son enteramente desconocidas (quizás el modo de ser de de Angelis, y, más que nada aún, el espíritu polémico que lo acompañó durante toda su vida), no pudo subsistir mucho tiempo.

Fue precisamente en ese momento, entonces, cuando apareció un remitido firmado por **Unos amantes del bien público y de la ilustración de su país,** evidentemente escrito por de Angelis y su esposa, que vió la luz en el número 1195 de **La Gaceta Mercantil,** de Buenos Aires, de fecha noviembre 14 de ese mismo año, y que, ante la inminente ausencia de una de las directoras, señora de de Mora, se ocuparon los educadores en cuestión, en los siguientes términos del señalado instituto:

"El Colegio Argentino, establecido para la educación de Señoritas, figura ya en el número de los establecimientos útiles de esta capital. Sus puertas están abiertas para la inspección de todos los que se interesan en los progresos de la enseñanza, y hasta ahora sólo ha merecido elogios de cuantos lo han visitado. En todos sus pormenores reinan el orden, la decencia y la emulación, y se diría que todo esto es producto de un largo trabajo si no fuera público que cuenta pocos días de existencia. Todo lo que se prometió en el prospecto se observa escrupulosamente, y el reglamento se egecuta [sic] con la más fiel exactitud, apenas bastan las horas del día a las lecciones ordinarias y extraordinarias, que reciben las alumnas, muchas de las cuales han salido de una vida indolente y desocupada, para adquirir hábitos más favorables al desarrollo de sus facultades intelectuales. Las clases elementales de lectura, escritura y aritmética alternan en los ejercicios de costura y bordado, y con las lecciones de música, dibujo, baile, geografía y lenguas estrangeras [sic], a las que seguirán muy en breve los cursos de historia y mitología.

"Este feliz estado se debe al celo de las señoras de Angelis y de Mora, fundadoras y directoras del establecimiento, y a la inteligencia y actividad del Sr. Ruiz, a cuyo cargo corre la escuela de enseñanza mutua.

"La procsima [sic] partida de una de las señoras directoras no alterará en lo más pequeño el plan que se sigue en la casa cuyo ecsito [sic] parece ya seguro.

"Ha parecido necesario hacer esta declaración para calmar la inquietud de algunos padres, a quienes se ha hecho creer que el Colegio Argentino debe cerrarse después de la ausencia de la Sra. de Mora" [sic]. [59, pág. 3, col. 1; 598, tomo I, pág. 122].

José Joaquín de Mora, por último, según noticias de Antonio ZINNY [**598,** tomo I, pág. 127], se ausentó de la República Argentina, rumbo a Chile, con su esposa, en los comienzos de diciembre de aquel año (12).

Por lo demás, el colegio de referencia, que quedó desde allí en adelante tan sólo en manos de de Angelis y de su señora, prosiguió su curso en los siguientes meses tal cual se había previsto poco antes en el aludido editorial de **La Gaceta Mercantil** (13).

*

* *

Esto supuesto, el día viernes 7 de marzo del año 1828, los señores de Angelis y de Curel, publicaron en Buenos Aires, en dos distintos diarios: **La Gaceta Mercantil** y **El Liberal** (números 1283 y 8, respectivamente), el prospecto para el establecimiento de un instituto de enseñanza para varones, en dicha capital, en el mismo edificio, como más adelante se verá, del **Colegio Argentino,** pero con la denominación de **Ateneo.**

Dado su manifiesto interés, reproduciremos seguidamente aquí, íntegra, la primera parte de dicha exposición:

"Los SS. D. Pedro de Angelis y D. Francisco de Curel, antiguo inspector del Colegio Real de Henrique [sic] IV en París, ayudados de profesores distinguidos, se proponen abrir muy pronto en Buenos Ayres [sic] una casa de educación para los jóvenes, dando en ella un curso completo de estudios, dividido en tres años, conforme al adjunto programa.

"Tomarán solamente medio-pensionistas esternos [sic], reservándose de poder admitir discípulos a pensión entera para cuando las circunstancias sean más favorables. Se hará una escepción [sic] en favor de los alumnos cuyas familias no residen en Buenos Aires. Estos serán recibidos en clase de colegiales, bajo condiciones particulares que los directores del Ateneo fijarán de acuerdo con los respectivos parientes. Los discípulos pasarán todo el día en el Colegio, donde se les servirá una abundante comida.

"Los SS. de Angelis y de Curel harán todos los esfuerzos para corresponder a la confianza de las familias que los encarguen de la instrucción de sus hijos. Ellos se atreven a esperar que, al fin de sus cursos, los discípulos que hayan seguido las lecciones con celo y aplicación, estarán en estado de entrar en la carrera que les convenga, con todas las ventajas de una educación cuidada, y tal como se adquiere ordinariamente en un número mayor de años en las instituciones del mismo género. Es inútil insistir sobre las ventajas de este gran ahorro de tiempo.

"Los SS. de Angelis y de Curel anunciarán dentro de poco el día fijado para la apertura de sus cursos; sin embargo, creen de su deber prevenir que

dicha apertura no tendrá lugar hasta que estén seguros de que el número de alumnos presentados bastará a cubrir los gastos del establecimiento. Ellos, en consecuencia, ruegan a los padres de familias que tengan intención de confiarles sus hijos, se dignen hacerlo saber de antemano, de viva voz o por escrito, en el COLEGIO ARGENTINO, calle de la Florida Nº 107;

"El Sr. de Angelis previene que los nuevos trabajos que él se impone, en nada alterarán el régimen establecido en su instituto de niñas: él continuarán dando sus lecciones, como antes; y la Sra. de Curel [sic], que ha dirigido por mucho tiempo una pensión de París, se unirá a la Sra. de Angelis [sic] para ayudarla en los cuidados de las distintas partes de la educación de las niñas, El Sr. Curel [sic] se consagrará esclusivamente [sic] al Colegio de varones.

"N. B. El establecimiento se colocará, en cuanto sea posible, en el centro de la ciudad, para consultar la comodidad de quienes lo frecuenten.

"El precio de la media pensión será de 35 pesos por mes; y 18 el que paguen los esternos" [sic].

Por otro lado, el plan de enseñanza en el adjunto programa abarcaba las materias que siguen: 1. La escritura y la ortografía; 2. Un curso completo de las lenguas española, latina y francesa; 3. La aritmética completa; 4. El manejo de los libros por partida doble; 5. La geometría, el álgebra y la trigonometría; 6. La geografía antigua y moderna comparadas; 7. La historia antigua, sagrada y profana, y la historia moderna; 8. La moral religiosa; 9. Los elementos de la física y química; 10. Los principios de cosmología; 11. La mitología y la versificación; 12. La ideología; y, finalmente, 13. Elementos generales de la literatura antigua y moderna.

En cuanto a la división del curso completo de estudios, también previsto en el mismo programa, éste se dividía en los tres siguientes grados: **Primer año:** 1. La escritura y la ortografía; 2. Los elementos de las tres lenguas, española, francesa y latina; 3. La aritmética; 4. Los elementos de geometría; 5. La geografía antigua; 6. La historia sagrada y la moral; y 7. La historia antigua; **Segundo año:** 1. Continúa el estudio de los idiomas, con los principios de gramática general; 2. Continúa la geometría; 3. El álgebra; 4. La historia moderna; 5. Primera parte de la ideología; 6. Los elementos de la física y química; y 7. La geografía moderna comparada con la antigua; y, por último, **Tercer año:** 1. Aplicación de la gramática general al estudio de los autores clásicos; 2. Segunda parte de la ideología; 3. La mitología y la versificación; 4. La literatura; 5. La trigonometría; 6. El manejo de libros; y 7. La cosmología.

Finalmente, en dicho programa, según la voluntad de los pa-

dres, también se enseñaban las lenguas inglesa e italiana, el dibujo, la música vocal e instrumental, el baile, la esgrima y la equitación [**52,** pág. 3, cols. 2 y 3; y **53,** pág. 3, col. 2 y pág. 4].

Ahora bien, como el prospecto de referencia, despertó, según parece, bastante interés y curiosidad entre el público de Buenos Aires, los directores del novel establecimiento de enseñanza en cuestión, que, como por otra parte ya lo habían pormenorizado, esperaban hubiese un determinado número de inscriptos para fundar sobre sólidas bases el colegio, creyeron de necesidad insertar en la prensa bonaerense, once días después, el anuncio que sigue:

"Habiendo hecho preguntar algunas familias en el Colegio Argentino, el día de la apertura de los cursos en el Ateneo, los SS. de Angelis y de Curel, que han recibido la inscripción de varios alumnos, tienen el honor de repetir lo que han anunciado en su prospecto, es decir, que esta apertura no se efectuará hasta que el número de alumnos suscriptos le haga presumir que podrán realizarla sin riesgo de suspender las lecciones por falta de medios suficientes para cubrir los gastos del establecimiento.

"En consecuencia, reiteran las súplicas que han hecho a los padres de familia que pensaron confiarles sus hijos, para que se sirvan hacer saber su intensión [sic] en la calle de la Florida, Nº 107, lo más pronto posible.

"Por un aviso particular se hará saber el día de la apertura, y el local del Ateneo" [54, pág. 3, col. 3].

Por lo demás, el 4 de abril del mismo año, los extranjeros mencionados, directores del **Ateneo,** firmaron recíprocamente, en calidad de propietarios, iguales en derechos, un contrato mediante el cual convenían en ajustar sus voluntades al establecimiento del nuevo colegio (14).

Finalmente, según aviso publicado en **El Liberal** de Buenos Aires Nº 33, de jueves 10 de abril de 1828, que reproducimos a continuación, se decidió establecer en el local del **Colegio Argentino** (calle de la Florida Nº 107), al **Ateneo,** en tanto que, a un mismo tiempo, se anunciaba el inminente traslado del instituto de educación del bello sexo de referencia, al edificio de la calle de Chacabuco Nº 19:

"A mediados del mes entrante se verificará la abertura del Ateneo que se ha de establecer en la casa que en el día ocupa el Colegio Argentino de la calle de la Florida núm. 107. Se invita a los jóvenes que quisieren seguir el curso de estudios que en él se prescribe y que queda anunciado anteriormente, se sirvan presentarse en dicha casa a recibir los billetes de admisión.

"El Colegio Argentino se trasladará algunos días antes de la abertura

del Ateneo a la casa que fue del finado D. Juan Antonio Lezica, calle de Chacabuco núm. 19" [55, pág. 4, col. 2].

Con fecha lunes 14 de abril del año de referencia, en un paréntesis que sobrevino a poco de echar las bases del **Ateneo,** don Francisco de Curel, en el número 1311 de **La Gaceta Mercantil** y **El Liberal** Nº 36, preocupado como en todo tiempo por su reputación y lo que se manifestaba y decía acerca de él, y firmando, respectivamente, con su nombre y la frase **Uno de los directores del Ateneo,** con la fecha y localidad **Buenos Aires, 12 de abril de 1828,** declaró, con las palabras que siguen, no haber tenido participación alguna en la redacción de **El Censor** ni de **El Diablo Rosado** (15), como a la sazón parece que entonces se creía generalmente:

"SRES. EDITORES:

"Habiendo corrido la voz, con bastante generalidad, que concurría a la redacción de dos periódicos que acaban de aparecer (el Censor y el Diablo Rosado) me veo obligado a declarar del modo más formal que esta creencia carece absolutamente de fundamento.

"Dedicado a la carrera de la instrucción pública creo que sería contrario a las conveniencias el ocuparme en esta especie de polémica; cuando, por otra parte, ni mi afición, ni mis ocupaciones, no [sic] me permiten dedicar a este género de trabajo un tiempo que reservo esclusivamente [sic] al exacto cumplimiento de los deberes que me impone el compromiso que acabo de contraer con las respetables familias de esta capital y provincia.

"Ruego a Vds. SS. EE. se sirvan publicar en el número procsimo [sic] de su apreciable periódico esta declaración de

"S.S.S. uno de los directores del Ateneo

"FRANCISCO DE CUREL" [160, pág. 2, col. 3; y 161, pág. 4, col. 1; 598, tomo I, pág. 149].

A poco, el viernes 16 de mayo de 1828, un articulista anónimo de **El Tiempo,** de Buenos Aires, daba a luz, en el número 13 de ese periódico, un interesante escrito intitulado **Educación del Bello Sexo,** que reproducimos íntegro en nota, atentos principalmente a su importancia, recordando de paso que la "otra señora recién llegada de Europa" que, sin mencionarla, se alude entre líneas, no puede ser otra que Madame de Curel (16).

Pero la inauguración del **Ateneo,** lejos de efectuarse a mediados de mayo de 1828, como se había previsto y proyectado, no tuvo sino lugar el domingo 8 de junio del mismo año.

Así, he aquí, a continuación, la forma por la cual el acto de apertura fue, en diversos periódicos, profusamente anunciado:

"Los Directores del ATENEO, con el objeto de marcar la abertura de este establecimiento con un recuerdo memorable en la historia del país, han resuelto empezar sus tareas el día del aniversario de la fundación de esta capital. En su consecuencia hacen saber al público, que el 11 del entrante Junio se abrirán todas las clases, según el programa ya publicado.

"El Domingo 8 tendrá lugar la sesión inaugural, y en los dos días siguientes recibirán los pensionistas. Los que no han recibido todavía los billetes de admisión, se presentarán en la Calle de la Florida Nº 107, antes del día de la abertura.

"La sesión inaugural, para cuya asistencia se repartirán esquelas de convite, se verificará en el Colegio Argentino, Calle de Chacabuco Nº 19" [56, pág. 4, col. 2; 57, pág. 3, col. 2; 58, pág. 4, col. 2].

Hacia esta misma época, aún cuando no podemos precisarlo con exactitud, trasladado que fue el **Colegio Argentino** al Nº 19 de la calle de Chacabuco, pasó don Francisco de Curel a residir, con toda su familia, al edificio del **Ateneo,** habiendo los respectivos directores de esta institución, entonces incipiente, recibido, además, a condición de ser reintegrada un año después de la entrega, la cantidad de tres mil pesos, con los que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en esos días de la adminstración del coronel don Manuel DORREGO, (1787-1828), auxilió su fundación [**179,** pág. 2, col. 3; **557,** pág. 4, col. 1; y **585,** pág. 188, nota 15] (17).

Por otro lado, el número 23 de **El Tiempo,** de fecha jueves 29 de mayo de 1828, dió cuenta a su público lector de la llegada a Buenos Aires del señor VANNI —profesor que venía de Europa con destino al **Ateneo—** en los siguientes términos:

"El Sr. Vanni, antiguo profesor de derecho en la universidad de Turín, y uno de los más ilustres proscriptos italianos, acaba de llegar a esta capital para tomar parte en los trabajos del Ateneo, donde ocupará las cátedras de historia y de latín, y se encargará de la vigilancia de las clases bajo la dirección de los Señores de Angelis y de Curel.

"La apertura del Ateneo tendrá lugar el 8 del entrante Junio, en una de las salas del Colegio Argentino, calle de Chacabuco Nº 19, en cuya sesión los Señores de Angelis y de Curel pronunciarán cada uno un discurso. Los profesores del establecimiento, son: el Sr. de ANGELIS, de geografía antigua y el uso de los globos. El Sr. de CUREL, de la lengua francesa y la aritmética. El Sr. [Mariano] CHAUVET, de geometría. El Sr. VANNI, de la lengua latina y la historia. El Sr. GUEVARA, de moral religiosa. El Sr. MEYER, de escritura. El Sr. [Pablo] CACCINIGA [sic], de dibujo" [63, pág. 3, col. 3]

Cabe ahora añadir que poco es lo que sabemos de los señores GUEVARA y MEYER, faltando señalar, entre los profesores que

también formaron parte de la misma institución, a los maestros Rafael MINVIELLE y el doctor INDELICATO, que, respectivamente, enseñaban gramática castellana y aritmética, y música la señora de PIERCLAUD [**31,** pág. 3, col. 2; y **577,** pág. 2, col. 4] (18).

En fin, el día domingo 8 de junio del año de 1828, según se había últimamente previsto, tuvo lugar la solemne apertura del **Ateneo,** en el nuevo local del **Colegio Argentino.** "Al anunciarlo —decía dos días después un cronista anónimo de **La Gaceta Mercantil,** en su número 1357— felicitamos al país por la posesión *de un establecimiento que se presenta bajo los más favorables auspicios*". Por otra parte, la apertura en cuestión se realizó con toda pompa, habiendo las personas más distinguidas de Buenos Aires asistido a tan interesante ceremonia. Así, el gobierno de la Provincia fue oficialmente representado en esa reunión por el general don Juan Ramón BALCARCE (1773-1836), ministro secretario de Guerra y Marina desde el 14 de agosto del año anterior, y aún por el que, pocos días después, al ser aquel enviado ante la corte imperial del Brasil, en calidad de Ministro Plenipotenciario, ocupara idéntico cargo durante esa misma administración, el general don José RONDEAU (1773-1844), quienes, conjuntamente con el señor presidente de la Excelentísima Cámara de Justicia, pasaron a ocupar sitiales de preferencia. Magistrados, legisladores, militares, comerciantes y otros individuos respetables del vecindario de aquella capital, figuraron, también, entre los integrantes de dicha asamblea, la cual, según el propio redactor de **La Gaceta Mercantil** más arriba aludido, "ha sido una de las más honorables que se han visto entre nosotros". Además, la misma, con carácter semi-oficial, fue presidida por el presbítero doctor don José Valentín GOMEZ (1774-1883), Rector de la Universidad de Buenos Aires a partir del 3 de agosto de 1825, interinamente, y en efectividad desde el 10 de abril de 1826, a quien los directores del **Ateneo** creyeron de su deber tributar dicho homenaje [**64,** pág. 3, col. 1] (19). Acto continuo, tomaron la palabra los oradores: los señores de Curel y de Angelis pronunciaron un discurso cada uno de ellos, los que fueron escuchados con la más profunda atención, habiendo el segundo, tras referirse a la bondad de la instrucción, su predominio en la vida del hombre y la educación en el Viejo y Nuevo Mundo, terminado su larga cuanto brillante peroración —que, con esa misma fecha, apareció publicada íntegramente en las columnas del número 32 del diario **El Tiempo** (20), y, a poco, fue reunida en un folleto aparte [**36**]—, con las pala-

bras que siguen, las que destacamos muy especialmente por el lamentable y fatídico hecho de haber constituído las mismas, al menos en su primera parte, en la historia de dicho establecimiento, como una especie de profecía no meditada o involuntaria advertencia en contrario a lo que aún estaba por venir:

"¡Plaque al cielo que el ATENEO no tenga jamás que repudiar nombre alguno, y pueda vanagloriarse en breve de los discípulos que haya producido! ¡Quiera la suerte concedernos la grata cuanto consoladora satisfacción de que veamos salir de su seno magistrados ilustrados, empleados íntegros, soldados intrépidos, ciudadanos honrados, que, dividiendo su vida entre los deberes de su estado y las afecciones domésticas, sean el ornamento de la sociedad, después de haber hecho las delicias de sus amigos, y la felicidad de sus padres!!!" [**20**, pág. 3, cols. 1-2].

*

* *

Ahora bien, dentro de la función de educador de de Angelis, debemos todavía considerar aquí un tercer momento, el segundo, a la vez, en que, en relación al tema que nos ocupa, aflora su virulento espíritu polémico.

En efecto, en el número 127 de **El Liberal** y en **La Gaceta Mercantil** Nº 1401, ediciones ambas que, respectivamente, corresponden al sábado 2 y martes 5 de agosto de 1828, dicho educador dió a luz el proyecto de una escuela elemental, con el título de **Escuela Lancasteriana,** para niños de cinco a diez años, a instalarse en su propio domicilio, calle de la Florida Nº 60 (21).

El comienzo de la exposición de de Angelis reza de la manera que sigue:

"El descrédito en que ha caído entre nosotros el nuevo método de enseñanza mutua, por los progresos lentos e inciertos de los niños que lo siguen, me ha puesto en el empeño, a pesar de mis demás ocupaciones, de fundar una escuela conforme a los verdaderos principios de Lancaster.

"He creido de necesidad no retardar el momento de su apertura a fin de poner cuanto antes un número mayor de alumnos en estado de aprovechar de los trabajos del Ateneo. Allí he visto, con tanto dolor como sorpresa, llegar jóvenes bastante avanzados en edad, sabiendo apenas leer y escribir su propio idioma, después de haber pasado 3 ó 4 años en las escuelas elementales de la ciudad" [**21**, pág. 3, col. 1; y **22**, pág. 2, col. 3; y **598**, tomo I, pág. 163].

Después de anunciar que en dicha escuela se enseñaría nada

más que a leer, a escribir y a contar, y que habría un maestro de caligrafía, otro de gramática y ortografía y aún un clérigo para la enseñanza religiosa, resumía de Angelis en los siguientes tópicos los principales defectos que encontraba en la enseñanza de entonces: falsa pronunciación, una multitud fastidiosa de sílabas inútiles, una muchedumbre de voces ininteligibles y ensayos de física y metafísica ofrecidos como temas de lectura. Terminaba afirmando que había escuelas en que los niños pasaban días enteros sin probar alimento [**495**, pág. 127].

He aquí, por último, la parte final del prospecto de referencia:

"Las admisiones se hacen inscribiéndose con anticipación en el Colegio Argentino, calle de Chacabuco, Nº 19.

"La escuela Lancasteriana se abrirá al público el 16 del corriente, en la casa Nº 60, calle de la Florida.

"Buenos Ayres [sic], 1 de agosto de 1828.

"Pedro de ANGELIS" [21, pág. 4, col. 1; y 22, pág. 2, col. 4].

Por lo demás, el proyecto con que de Angelis anunció la fundación de la **Escuela Lancasteriana,** fue —como acertadamente lo reconoce Antonio SALVADORES— "un reto a todas las escuelas de la ciudad" [**495**, pág. 127].

Sin embargo, como seguidamente lo veremos, las afirmaciones de referencia iban más que a nadie dirigidas al español Pablo BALADIA, Director general de escuelas y encargado de la Normal de la Universidad de Buenos Aires, en comisión, por el término de un año, desde el 3 de diciembre de 1825, y entre el mismo mes de los años 1826 y 1827, en efectividad, y director, también, a partir de los comienzos de la segunda época nombrada, de una escuela particular, de enseñanza media y elemental, que se fundó con el título de **Gimnasio Argentino** (22).

El establecimiento que estudiamos, empero, no pudo inaugurarse el 16 de agosto de 1828, según era lo previsto y se había anunciado. De Angelis, entonces, cuatro días más tarde de esta última fecha, de conformidad con lo expuesto en el mencionado prospecto, creyó de necesidad publicar una explicación sobre el particular, insertando para ello en la prensa bonaerense, bajo el epígrafe **Escuela Lancasteriana,** el aviso siguiente:

"La apertura de este establecimiento se difiere hasta 1 [sic] de Setiembre próximo, en razón de no poder estar pronta la sala de estudios para el día

que se anuncia en el prospecto. Como uno de los puntos más esenciales de la enseñanza primaria es corregir en los niños los vicios de una pronunciación descuidada, se previene igualmente al público, que el director inmediato de la escuela será una persona cuya lengua nativa es el castellano" [23, pág. 3, col. 1].

Esta nueva provocación velada, añadida a la anterior evidente, que ya mencionamos, trajo como inevitable consecuencia, en un suplemento extraordinario al número 1421 de **La Gaceta Mercantil,** de fecha viernes 29 de agosto de ese año, una pertinente réplica de Pablo Baladia sobre el **Gimnasio Argentino** [**121**], a la que sucedió, a poco, el miércoles 3 de setiembre, en igual periódico, una nueva crítica de Pedro de Angelis, en la que, con todo aplomo, defendiendo su método de enseñanza mutua, le dice jactanciosamente a su contrincante: "su refutación ha aparecido el mismo día en que otro periódico publicaba que nadie se había atrevido a contestarme" [**24,** pág. 1, col. 4; y **598,** tomo I, pág. 165].

Por último, cierra todo este ciclo un nuevo escrito polémico del señor Baladía, sobre la modificación del alfabeto castellano y redactado en contestación a la última carta de Pedro de Angelis, escrito que, aparecido en **La Gaceta Mercantil** Nº 1430, lleva la fecha jueves 11 de setiembre de 1828, versando en general, de igual modo, en torno al mismo tema de la controversia [**122;** y **598,** tomo I, pág. 166].

*

* *

Pero todo lo que antecede no es nada en comparación con una cuarta etapa dentro de la aventura educacional de de Angelis, la tercera, a un mismo tiempo, en que, sin ningún freno, estrepitosamente desencadenó dicho personaje su ya conocida furia napolitana.

Nos estamos refiriendo aquí, principalmetne, al conflicto que se suscitó entre ambos directores —Francisco de Curel y Pedro de Angelis—, a los tres meses de creado el **Ateneo** y por causales que, como en el señalado caso del español José Joaquín de Mora, nos son, puede decirse, también por completo desconocidas.

Los señores de Angelis y de Mora estaban asociados, mas el segundo, no llevándose bien con aquél, se separó sigilosamente del **Colegio Argentino.**

Con el señor Baladía no existía, en cambio, clase alguna de

sociedad, no obstante, de Angelis riñó públicamente con él.

Veamos, ahora cómo, combinados los elementos de las dos divergencias anteriores, se separa, en la tercera, de Curel, del **Ateneo,** con escándalo de toda la población.

Comencemos por decir que hacia esta misma época —fines de setiembre o comienzos de octubre de 1828—, por lo que sabemos, de Curel fue demandado en el Juzgado de Paz de la Catedral al Norte (el mismo cuyo término jurisdiccional abarcaba el local de la calle de la Florida Nº 107), habiendo sido la señora Josefa DIAZ de CALVO, esposa del propietario del edificio sucesivamente ocupado por el **Colegio Argentino,** primero, y después por el **Ateneo,** quien presentó dicha acción, exponiendo que la contrata celebrada el 15 de junio de 1827 por su marido, por un lado y, por el otro por los señores de Angelis y de Mora, estaba rescindida; y ésto en razón no sólo de la ausencia del último, sino también, en especial, porque el señor de Angelis, en fecha que ignoramos, quizá por no llevarse ya bien con de Curel, o aún para perjudicarlo, había convenido en anularla, como de esta suerte lo atestiguaba una carta del mismo de Angelis dirigida a la demandante y por ella elevada al tribunal en cuestión, como documento de prueba. Por otro lado, citado que fue de Curel a comparecer ante el referido Juzgado, éste expuso que el mismo de Angelis le había trasmitido el derecho a aquel contrato, según constaba claramente en una obligación que, en forma expresa, se hallaba contemplada en uno de los artículos del convenio particular celebrado entre ambos directores del **Ateneo,** el 4 de abril de 1828, habiendo entonces de Curel presentado dicho acuerdo de voluntades a ese tribunal. Mas a todo esto, la señora Josefa Díaz de Calvo opuso que la transferencia especificada en tal convenio carecía de valor, en razón, principalmente, de que la misma no había sido hecha con la anuencia de su esposo, quien sólo estaba comprometido entonces, únicamente, con el señor de Angelis, habiendo este último, además, dado ya indicios de ánimo más que suficientes como para pronunciarse de manera clara e indudable por la recisión de la contrata. Finalmente, el 9 de octubre de 1828, el Juez de Paz de la Catedral al Norte, doctor don Agustín GARRIGÓS, fundándose de una manera muy especial en que en el contrato celebrado por el dueño de la finca no había intervenido para nada el ocupante de ese edificio y aún en el significativo hecho de que lo pactado entre ambos directores del **Ateneo** se había realizado al margen del mismo propietario, fa-

lló decretando que el señor de Curel debía desalojar la casa Nº 107 de la calle de la Florida en un término no superior a los cuarenta días a contar desde dicha fecha, que era, por otra parte, el plazo máximo normalmente acordado por la ley a los inquilinos que habitaban una posesión sin contrata (23).

Entramos, de este modo, al período en el cual, según José Rivera Indarte, "sudaron las prensas inmundicias personales, y el señor Angelis [**sic**] y el señor Curel [**sic**], sacándose alternativamente los **cueritos al sol,** dieron un bello ejemplo de cultura y urbanidad al pueblo de Buenos Aires, a cuya juventud se ofrecían como mentores" [**483,** pág. 238; y **484,** pág. 520].

A dos distintos anuncios publicados por el señor de Angelis los días viernes 3 y sábado 4 de octubre, en los números 1449 y 127 de **La Gaceta Mercantil** y de **El Tiempo,** en forma respectiva; a una epístola del mismo aparecida en ambos diarios, el día lunes 6 (números 1451 y 128 de iguales hojas públicas, comparativamente); y a una declaración global de los profesores del **Ateneo,** los señores Vanni, Chauvet, Minvielle, Indélicato y Caccianiga, y señora de Pierclaud, impresa en idéntico número y día del primer periódico referenciado, siguió, poco después, el martes 7, en el número 129 de **El Tiempo,** la réplica de de Curel al respecto. Vino luego, el miércoles 8, en el número 1453 de **La Gaceta Mercantil,** un nuevo escrito polémico de de Angelis, duplicado finalmente por de Curel en el número 131 de **El Tiempo,** datado el jueves 9 de octubre de 1828, y aún en la edición de **La Gaceta Mercantil** número 1495, de fecha 1 de diciembre del mismo año.

Haremos un escueto estudio de toda esta controversia, comenzando, como es lógico, por el primer aviso de de Angelis, el cual reza de la manera que sigue:

"En el seno del Ateneo habían estallado desórdenes bien graves. Me lisongée [sic] un momento poderlos remediar; pero otros nuevos, cuya causa me es tan desconocida como estraña [sic] me han convencido íntimamente que el mal está en la raíz, y que es necesario armarse de valor para cortarlo con una medida enérgica.

"Engañaría a los padres que en mi han depositado su confianza si les hiciese creer con mi presencia en el Ateneo que este establecimiento corresponde a mis deseos y promesas.

"Los resultados que ofrecen los 3 primeros meses de su existencia, en cuyo período el Ateneo ha estado bajo la inmediata dirección del Sr. Curel [sic], me autorizan para reemplazarle a mi vez. Mas queriendo darle un ejemplo de desinterés y para separar el destino de este colegio de nuestras

contestaciones particulares, no me opondré a que sea administrada [sic] provisoriamente por uno de sus profesores, nombrado por la autoridad judicial.

"Mientras tanto, voy a ocuparme de la anulación de nuestra sociedad, por medio de vías amistosas, o de otra clase, destruyendo mis compromisos con el Sr. Curel [sic].

"En la reorganización del Ateneo tendré en consideración los adelantos que han hecho algunos padres, relativos al segundo trimestre, para evitar que sufran el menor perjuicio.

"PEDRO DE ANGELIS" [25, pág. 2, col. 4].

Los profesores del **Ateneo,** a su vez, ora por ser de Angelis quien tenía la razón, o bien, por el contrario, inclinándose al mismo por tratarse entre ambos fundadores de ese colegio de aquel que, indudablemente, gozaba de mayor prestigio e influencia, no pudieron menos que apoyar, en forma enérgica y sin ningún titubeo, la decisión a un mismo tiempo emitada, en el aviso que precede, por el nombrado director:

"La separación del Sr. Angelis [sic], que consideramos como el verdadero fundador del Ateneo, nos obliga a imitarle: desde hoy no hacemos ya parte de este establecimiento.

"LOS PROFESORES
"SS. VANNI
"CHAUVET
"MINVIELLE
"INDELICATO
"CACCIANIGA
"SA. DE PIERCLAUD" [577, pág. 2, col. 4].

El segundo anuncio de de Angelis, por su parte, reza en esta forma:

"El vivo deseo que los padres de los alumnos me han manifestado para que no haya la interrupción más mínima en los estudios de sus hijos, por causa de las desavenencias ocurridas, me ha decidido a reunir los profesores desde el lunes próximo, en la sala de la Escuela Lancasteriana, que suspendo momentáneamente, por ser menos importante. En breves días volverá el Ateneo a su primer local: esto será tan pronto como el S. Curel [sic], desengañado de que no existen alumnos ni profesores en el lugar que yo les destiné, saldrá de una casa que me pertnecía, y cedí, no para el uso de una familia particular, sino para un objeto de utilidad pública.

"Pedro de Angelis" [26, pág. 4, col. 1].

Por último, he aquí la señalada epístola del señor de Angelis, publicada en la sección "Avisos" y "Correspondencia" de los ya citados números de **El Tiempo** y **La Gaceta Mercantil,** respectivamente:

"Me veo todavía en la necesidad de ocupar al público de mis penosas contestaciones con el Sr. Curel [sic]. Hasta ahora le he contemplado por la comiseración [sic] natural que inspira un padre de familia, pero los ataques reiterados que dirige a mi reputación y conducta me hacen romper el silencio a mi pesar, revelando varios hechos que hasta ahora he tenido la prudencia de callar.

"La primera acriminación que todo el mundo me ha hecho, es por haber acordado mi confianza a un hombre que no debía conocer, puesto que ahora me hallo forzado a quejarme y separarme de él, al cabo de tres meses de unión. Mi entera justificación se funda en las recomendaciones que le otorgaron hombres muy eminentes de Europa, tales como el general Lafayette y el conde Destutt Tracy. A ellas se agrega además el título importante de DIRECTOR DEL COLEGIO DE HENRIQUE [sic] IV, bajo el cual se anunció el Sr. Curel [sic] al llegar a mi casa, y que bastaba para hacerme concebir idea de un hombre muy instruído, muy ilustre y en estremo [sic] familiarizado con las prácticas de la enseñanza y educación.

"Reposaba sobre estas garantías, sin serme permitido dudar del mérito del Sr. Curel [sic], cuando se me previno en nombre de Lafayette y Tracy, que estos señores lo habían recomendado sin conocerlo, cediendo únicamente a las instancias de un amigo, y para colmo de confusión ya había yo adquirido entonces la prueba que en vez de haber sido Director del Colegio de Henrique [sic] IV en donde se educa el sobrino del Rey de Francia, el Sr. Curel [sic], después de servir algunos años en la GENDARMERIA, fué admitido en aquel establecimiento en calidad de inspector, que significa BEDEL, empleo muy secundario y totalmente estraño [sic] a la parte vital de un colegio, que sin contradicción, es la enseñanza.

"Para el público basta lo espuesto [sic], aunque tal vez no será suficiente para los tribunales, en donde espero verme con el Sr. Curel [sic], y suministrar las más positivas pruebas de cuanto he dicho y de otras cosas que reservo.

"Los magistrados verán entonces si tengo razón para separarme de un hombre con quien me sería imposible tener la menor relación, ni mirar como cooperario e igual en la noble cuanto delicada tarea de educar la juventud.

"PEDRO DE ANGELIS" [27, pág. 2, col. 2; y 28, pág. 4, col. 1].

A todo lo hasta el momento transcripto, principalmente con especial alusión al último escrito de referencia, de Curel contestó en los siguientes términos (24):

"SRES. EDITORES DEL TIEMPO

"Habiendo Vds. insertado en su apreciable periódico un aviso del Sr. de Angelis con que dicho señor hace conocer al público que ha trasferido provisionalmente de SU AUTORIDAD [sic] PRIVADA, el Ateneo en la escuela lancasteriana, ruego a Vds. tengan la bondad insertar, en contestación, dos artículos de la contrata que firmamos el Sr. de Angelis y yo, en calidad de directores-propietarios iguales en derechos, el día 4 de abril del presente año; la cual no ha sido disuelta hasta este momento.

""ARTICULO 12. El Sr. de Angelis, habiendo elegido otra casa que la "que ocupa para transferir su establecimiento de niñas, hace cesión a la so- "ciedad de esta habitación, con las cláusulas y condiciones consentidas por "él anteriormente; por consiguiente EL ATENEO SERA ESTABLECIDO EN "DICHO LUGAR, CALLE DE LA FLORIDA Nº 107, desde el momento en "que quedare desocupado por el cambio arriba espresado [sic]; el alquiler de "la casa correrá de cuenta de la sociedad desde el día en que será evacuada "por el colegio argentino."

"N. B. El alquiler ha sido pagado al Sr. de Angelis, UN MES ANTES DE LA INSTALACION DEL ATENEO, inscribiendo la suma correspondiente al haber de su cuenta; y al dueño de la casa Sr. D. Diego Calvo POR UN AÑO DE ADELANTADO con los fondos de la sociedad.

""ARTICULO 18. Si a consecuencia del JUICIO PRONUNCIADO con- "forme al artículo 17 anterior, una separación tuviese lugar entre los contra- "tantes, queda convenido recíprocamente que el que FUESE SENTENCIADO "no podrá formar en Buenos Aires ninguna casa de educación BAJO EL MIS- "MO NOMBRE NI EL MISMO METODO DE ENSEÑANZA, sin perjuicio de "la indemnización arriba mencionada en el artículo 15".

"Me abstendré de publicar ninguna reflexión sobre lo que ha sucedido en el seno del Ateneo. Luego los hechos serán conocidos delante de los tribunales, y los jueces, habiendo pronunciado su sentencia, el público a su turno podrá juzgar con conocimiento.

"El Sr. Curel [sic] tiene el honor de prevenir al respetable público de esta capital, que entre tanto se justifique de las injuriosas imputaciones que el Sr. de Angelis ha publicado contra él, ha depositado en el consulado general de Francia, todos sus títulos, en donde podrán verificarlo todos los que gusten" [164, pág. 4, col. 1].

En tanto todo esto ocurría, el lunes 6 de octubre de 1828 habíase efectuado la inauguración del segundo **Ateneo,** en la propia casa de de Angelis, calle de la Florida Nº 60.

He aquí como **La Gaceta Mercantil,** en su número 1452, de fecha martes 7 de aquel mismo mes y año, daba cuenta de dicho acontecimiento:

"Ayer se efectuó la nueva apertura del Ateneo, bajo la dirección del Sor. de Angelis en el local de la ESCUELA LANCASTERIANA, calle de la Florida Nº 60. El Sor. de Angelis pronunció este pequeño discurso:

""Acabamos de salvar [al Ateneo] de una tormenta que por poco arrebata "nuestras más bellas esperanzas. Ellas se fundaban, empero, en el mérito de "vuestros maestros, en los deseos y confianza de vuestros padres, y en la pro- "tección decidida del público.

""Algunas causas que vale más olvidar que repetir, nos detuvieron al "principio de nuestra carrera: ya no existen, y he tomado las medidas más "enérgicas para que no vuelvan a renovarse.

""Es para mí una satisfacción bien dulce hallar aquí casi la totalidad "de mis discípulos, así como debe seros grato ver comparecer de nuevo a

"vuestros preceptores. Un nudo bien fuerte nos estrecha ya, y sería para "todos tan difícil como penoso, el cortarlo y destruirlo.

""Persistamos en estas buenas disposiciones, ellas facilitarán la tarea "que nos hemos impuesto. Reflexionad que nuestros deberes lejos de dismi- "nuir se han acrecentado. Es urgente borrar la mancha impresa sobre nues- "tra frente por ciertos perturbadores, cuyos estravíos [sic] no tenéis ya que "temer en adelante. No os queda más recurso que seguir una conducta irre- "parable [sic]. La inesperiencia [sic] puede una vez escusarnos [sic]; pero cuanto "más dispuestos están los hombres a perdonar una primera falta, tanto más "inexorables se muestran en una recaída. No os acuso por los desórdenes que "entre nosotros han estallado: conozco a sus autores y el mayor castigo que "he podido imponerles ha sido espulsarlos [sic] de vuestro seno. Pero a los "ojos del público el Ateneo en masa es culpable y el honor del Ateneo es lo "que debemos restablecer.

""Por mi parte no perdonaré el sacrificio por un objeto tan sagrado. "Seré segundado [sic] por vuestros maestros, con cuyo celo y adhesión cuento. "Mas es menester también que contribuyáis con vuestra docilidad y aplica- "ción. La felicidad de vuestra vida entera depende de los hábitos que adqui- "rais en vuestra juventud. Dirigid vuestras miras a un objeto noble, y "elevado, para ser el consuelo de vuestros padres y el ornamento de vues- "tra patria: vegetad en el ocio y la ignoranera [sic], seréis gravosos a todos, "empezando por vosotros mismos.

""Señores: corramos un velo sobre lo pasado y marchemos perseveran- "tes hacia un porvenir más halagüeño. Vuestros maestros y yo os guiare- "mos con nuestra voz y ejemplo. Las semillas de discordia han desaparecido "para siempre de entre nosotros: a todos nos anima un deseo único, redo- "blar de esmeros para merecer dignamente la confianza que el público no ha "cesado de acordarnos, aún en los días aciagos de trastornos y agitación. "*Aguardo con impaciencia el momento en que poder reunirnos como una fami- "lia*, e ir a colocarme en medio de vosotros como un padre rodeado de sus "hijos".

"PEDRO DE ANGELIS" [29, pág. 2, cols. 3 y 4; y 65, pág. 2, col. 3].

Pero a de Angelis no le bastaron ni fueron suficientes los alusiones directas arrojadas con toda violencia contra de Curel a lo largo de su discurso; prefirió insistir sobre dicho asunto en misiva que, particularmente, contesta la mencionada y transcripta réplica de su antiguo colega.

Héla aquí:

"El Ateneo, confiado para mi a la vigilancia inmediata del Sr. Curel [sic], se hallaba sumido en un total desorden. Así que lo noté, quise remediarlo yendo a habitarle yo mismo. El Sr. Curel [sic] me disputó este derecho, según él, no me era lícito entrar en una casa en la cual lo recibí yo algunas semanas antes con su muger [sic] e hijos, egerciendo [sic] la más generosa hospitalidad; rechazándome de ella poco tiempo después de haberme arrancado la

firma para garantir los intereses de un acreedor que tenía su equipage [sic] en Monte Video [sic] por una deuda muy crecida. El resultado de esta extravagante oposición, como era de esperar, fué en ceder la insurrección en el establecimiento, verse obligados a abandonar la tribuna algunos profesores, ser expulsados otros con los gritos de sus discipulos y sufrir yo mismo insultos de los empleados más viles de la casa.

"No era dable que fuese espectador frío de tan graves males, desde aquel momento fatal consideré el Ateneo como un lugar contagioso del que era preciso huir.

"Las familias más respetables de Buenos Ayres [sic] pusieron bajo mi salvaguardia la educación y costumbres de sus hijos, era en mi un deber estricto [sic] arrancar esta interesante juventud a las asechanzas [sic] que la amagaban, consagrándole todos esmeros.

"Confío sobrado en la integridad y rectitud de los magistrados de Buenos Ayres [sic] para temer que este homenage [sic] rendido a la causa pública, se considre y castigue como un delito.

"Respecto del último párrafo del artículo del Sr. Curel [sic], ignoro cuáles puedan ser los papeles que este Sr. ha depositado en el consulado de Francia, lo que sé perfectamente es que ha usurpado el título de Director del Colegio de Henrique [sic] IV, en donde sólo era Inspector, es decir, BEDEL, y que los SS. Lafayette y Tracy no han tenido dificultad para declarar que lo recomendaron sin saber quién era.

"PEDRO DE ANGELIS" [30, pág. 2, col. 3].

La primera dúplica de de Curel, entonces, no se hizo esperar (25):

"El aviso [sic] publicado ayer, no pudiendo llenar el objeto para que ha sido escrito, el infrascripto cree de su deber anunciar que hoi [sic] mismo ha entablado ante el señor juez de primera instancia una queja formal contra el Sr. Angelis [sic], en razón de sus extraños procederes, y de sus injurias y difamaciones; y además da aquí abajo la lista de los documentos oficiales, que ha depositado en el consulado general de Francia.

"1º—Su fe de casamiento.

"2º—Una certificación de su conducta honorable en el Colegio real de Henrique [sic] IV, como inspector, que es el único título con que se ha anunciado en el prospecto del Ateneo, y que es el mismo que de director de dicho establecimiento, como lo demostrará ante los jueces.

"3º—Su título del grado de alférez, del 4 de marzo de 1809.

"4º—El de teniente, de 25 de julio de dicho año.

"5º—El de edecán jeneral [sic] Carlos Lameth, del 3 de agosto de 1811.

"6º—El de capitán de estado mayor de los ministros de la guerra, mariscales de Francia: Clarks, Jonet [sic] y Davou [sic], del 3 de agosto de 1814.

"7º—El de capitán comandante de Gendarmería, que le da rango oficial superior, del 9 de setiembre de 1815 hasta el 1º de octubre de 1820.

"8º—Su nombramiento de juez al consejo de guerra de revisión (tribunal superior de apelación), del 21 de junio de 1817.

"9º—Su estado jeneral [sic] de servicios militarse.
"10º—Su título de la legión de honor.

"Tiene además cartas de los señores generales Lafayette y Lameth, para probar que no necesitaba de agena mediación para obtener sus recomendaciones.

"Buenos Aires, 7 de octubre de 1828.

"F. DE CURELL" [sic] [165. pág. 3, col. 2].

Y bien; la aludida apelación de de Curel, contra su socio en discordia, anunciada en la dúplica que precede, de fecha octubre 7, pero impresa dos días después y entablada, en forma conjunta, con el abogado que lo asesoraba, don Pedro José de AGRELO, (1776-1846), ante el señor Juez de primera instancia en lo civil, el doctor don Marcelo GAMBOA, aunque carente de data (del jueves 9 de octubre de 1828, según resulta lo más manifiesto, aún, como vimos, por parte de quien principió esa formal queja), no puede ser otra que la siguiente (Fig. 3):

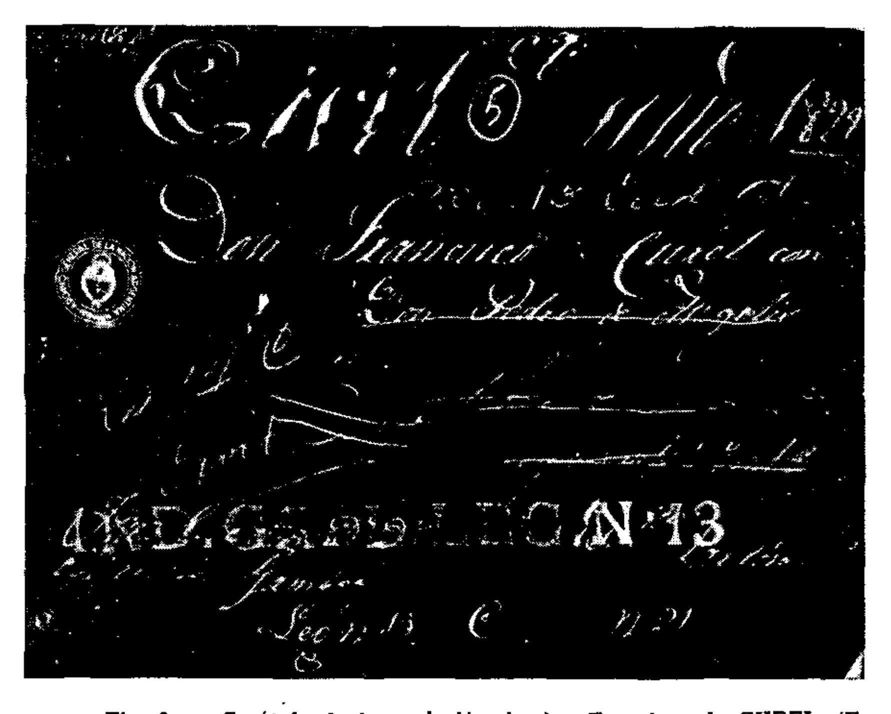


Fig. 3. — Carátula de la apelación de don Francisco de CUREL. (Fotografía del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. ARGENTINA, Negativo 577).

"Señor Juez de 1.a Inst.a
"D.n Fran.co [de] Curel ante V[uestra].S[eñoría], como mejor corresponda, digo: Que entre las diversas medidas que D. Pedro [de] Angelis ha tomado para resealisar [sic] los proyectos hostiles que ha manifestado públicam.te contra mi persona en el Ateneo, sin sugetarse [sic] a la contrata ni esperar la resolución de los Jueces ante quienes pende el negocio, ha sido alarmar la propietaria de la casa donde está aquel establecim.to y hacer que me la escija [sic], estando pagada de un año adelantado, y sin cumplirse la contrata, por que la tenemos alquilada, y que presento a V[uestra].S[eñoría], para que se tenga presente a su tiempo.

"La Señora me ha demandado ante el Juez de Paz de la Catedral al Norte, y he tenido la desgracia de que este Señor sin considerar bastante eficaces las razones que he alegado sobre los docum.tos y estado actual del asunto de nuestras diferencias con el Señor [de] Angelis, me ha ordenado desalojar dentro del término de la ley.

"Prescindo de la competencia de aquel Juez para conocer en esta demanda, que es un incidente verdadero en todo sentido de el [sic] principal negocio que pende / ante V[uestra].S[eñoría]. De todos modos no considero razón alguna que pueda apoyar este prosedim.to [sic], y es por esto que he apelado para ante V[uestra].S[eñoría], y mejorarando [sic] este recurso por la presente, suplico a V[uestra].S[eñoría], se sirba [sic] admitirmelo del mejor modo que corresponda, y mandar que él Juez de Paz informe instruídam.te de todo, suspendiendo entre tanto todo prosedim.to [sic] hasta las resultas de este juzgado en lo principal e incidentes. Por tanto
"A V[uestra].S[eñoría], pido y suplico que habiéndome por presentado en d[ic]ho, grado con la contrata que acompaño así se sirba [sic] mandarlo, y que f[ec]ho, para resolver en su caso se tenga un juicio verbal a que sea citado también el Señor [de] Angelis, bien sea juntam.te con lo principal, bien separadam.te. Es justicia &c.
[Firmado] "D.r Agrelo [Firmado] Fco. DeCurel" [98, S. VI, C. 10, A. 5, Nº 30, legajo "C", 1828-1829, folios 3 y 4].

El día 15 del mismo mes y año, el referido Juez de primera instancia en lo civil dió por presentado a de Curel en cuanto hubiese lugar con la contrata simple adjunta a dicha apelación, y, previa la rúbrica del actuario, don José María JARDÓN, decretó —atendiendo principalmente el pedido formulado en el documento que precede—, informara el aludido Juez de Paz de la Catedral al Norte, don Agustín Garrigós, hacia el que pasó toda la apelación de referencia el 20 de octubre, habiéndose el mismo expedido el día próximo posterior en los términos que siguen:

"El Juez q.e subscrive [sic] hace presente: q.e el S.r [de] Curel fue demandado en este Juzg.do p.r la S.a D.a Josefa Dias [sic], esposa de D. Diego Calvo; exponiendo q.e la contrata celebrada con el S.r [de] Angelis y [de] Mora p.r su marido era rescindida, en razón de q.e ausente éste, quedó aq.l

hecho cargo de ella; y el estaba convenido en anularla, como lo probaba una carta al mismo S. [de] Angelis, q.e presentó la demand.te al Juzg.do. El S.r [de] Curel expuso q.e el mismo [de] Angelis, le / havía [sic] transmitido el derecho a la contrata, como constaba en una obligación q.e se hallaba en uno de los art.s del convenio celebrado entre [de] Curel y [de] Angelis, q.e presentó el prim.o al Juzg.do; mas a eso repuso la demand.te q.e era de ning.n valor la transferencia, en razón de q.e no havia [sic] sido hecha con anuencia de su Esposo, el q.e solo era comprometido con [de] Angelis q.n estaba llano a la recisión de la contrata. El Juzgado q.e observó q.e en la contrata celebrada p.r el propietario de la finca no havía [sic] tenido parte alg.a el S.r [de] Curel, conoció q.e no era obligatoria p.r su parte a cumplir lo q.e el no havía [sic] pactado; p.s p.a q.e la transfer.a fuese válida debió preceder aprovac.n del propietario Falló en consec.a q.e el S.r [de] Curel debía desalojar la casa en el térm.o de 40 días q.e la Ley fija a los Inquilinos q.e havitan [sic] una posesión sin contrata; p.s ella no existe entre el mismo [de] Curel y la propietario [sic]; dejando a aquel su derecho p.a repetir contra q.n le havía [sic] traspasado la casa sin el avenim.to o intervenc.n del dueño de ella. Es lo q.e hubo en el juicio a q.e hace refer.a esta apelac.n. B.s Ay.s [sic] 21 de Oct.e de 1828.

[firmado] "Agustín Garrigós" [98, id., folios 5-6].

Con localidad y fecha Buenos Aires octubre 27, el doctor Gamboa proveyó y firmó un segundo decreto por el cual determinaba comparecieran ambas partes a un juicio verbal, para una audiencia a realizarse el día 29 de ese mismo mes; mas, firmada que fue la pertinente citación por parte del apoderado de Pedro de Angelis, don Fernando de la CRUZ, antes de que Francisco de Curel *tuviese tiempo suficiente como para hacer lo propio, presentó, con* el apoyo de su abogado, en día incierto dentro del término de la semana próxima posterior a aquella data (posiblemente en los alrededores del 31 de octubre, a juzgar, entre otros detalles, como más adelante se verá, por un aviso publicado en el número 1471 de **La Gaceta Mercantil**), el escrito que sigue:

"S.r Juez de 1.a inst.a

"D.n Fran.co [de] Curel en el espediente [sic] con d.n Pedro [de] Angelis sobre los negocios del Ateneo, ante V[uestra].S[eñoría]. como mejor corre.s ponda me presento y digo —Que acabo de saber con sorpresa, que pendientes nuevas contestaciones a este respecto, pendiente la resolución que se ha buscado dignam.te ante los SS. Jueces, y a que está obligado a conformarse en su caso el S.r [de] Angelis, y desesperado sin duda en el exito que prevée de sus pretensiones, este Señor por una vía de hecho trata de resolver la question [sic], y establecer un nuevo colegio, o Ateneo en la casa primitiva que corresponde al que existe, y que yo regento, mas poniendo de allí las Niñas que la ocupan a una casa del S.r [Juan Andrés ?] García, Al

menos es constante que en la casa donde hoy se hallan las Niñas, y que se les dió en un cambio por la que ocupa el Ateneo no le corresponde a este, debe ser así declarad.o preliminarm.te por V[uestra].S[eñoría]. en el Juicio pendiente, hasta cuyas resultas también el S.r [de] Angelis no puede fundar, crear o establecer otro Ateneo, por la misma contrata.

"Entre tanto el S.r [de] Angelis ha tomado el espediente [sic] de no contestar el juicio, sobre que le tengo acusado también la correspondiente rebeldía y su conducta así marcada con abandono, a desprecio de la Autoridad judicial, donde es llamado a contestar previamente a todo procedimiento, es digno de contenerse.

"Por lo tanto ocurro a V[uestra].S[eñoría]. suplicando se sirva mandar se intime al S.r [de] Angelis no disponga en modo alguno de la casa, en que estaban las Niñas, y que corresponde al Ateneo, como tomada en su origen, p.a el, y refaccionada con sus fondos de notoriedad, hasta que el Juzgado se expida en el juicio pertinente, y que para verificarlo, conteste como se le ha mandado mi queja, o se le saquen los autos por oponerme, como así mismam.te se ha pedido. Por tanto

"A V[uestra].S[eñoría]. pido y suplico así se sirva mandarlo, que será Justicia &a.

[Firmado] "D.r Agrelo [Firmado] F.co DeCurel" [98, id., folio 8].

El 3 de noviembre de 1828, el Juez de primera instancia en lo civil en cuestión, decretó, entonces, se hiciese saber de inmediato a don Pedro de Angelis que no podía disponer, en manera alguna, de la casa primitivamente destinada para el **Ateneo,** todo lo que, a su vez, motivó, de parte del napolitano referido, tan pronto fué notificado éste del pertinente auto, la presentación por poder, con la rúbrica de don Fernando de la Cruz, del siguiente documento:

"S.or Juez de 1.a instancia

"D.n Pedro de Angelis, director del Ateneo de Buenos-Ayres [sic], en la instancia q.e contra mi ha promovido D.n Francisco de Curel, ante V[uestra]. S[eñoría]. del modo mas conforme digo: Que se me ha notificado un auto en el q.e a solicitud de dicho [de] Curel, me ordena V[uestra].S[eñoría]. q.e me abstenga de disponer de la casa sita en la calle de la Florida núm.o 107, q.e ocupaba el Ateneo, y q.e tenía alquilada yo a su dueño D. Diego Calvo. Yo no abstendré, S.or de considerar las razones de just.a en q.e puede fundarse aquel auto, por q.e a su tiempo las expondré; y ahora me limitaré a poner en conocim.to del Juzgado q.e como la sociedad del Ateneo estaba de hecho disuelta, pues habiéndose retirado todos los profesores y alumnos, no existía el establecimiento; yo q.e había contratado a mi nombre la casa en question [sic], halle por conveniente dar por fenecida la contrata, para evitar gastos inútiles; y en efecto, con el allanamiento del propietario, quedó rescindida la contrata A MEDIADOS DEL MES PASADO; y el propietario había contrahido [sic] ya, como ha sucedido, nuevos compromisos. El auto de V[uestra].S[eñoría]. se me ha comunicado veinte días después de rescindido el contrato; y por consiguiente me hallo en la imposibilidad de darle cumplimiento./

"En esta virtud=
"A V[uestra].S[eñoría]. sup.co se sirva revocar su citado auto, como expedido por la sorpresa q.e causó a V[uestra].S[eñoría]. la solicitud de [de] Curel; pues así es de just.a &a.
"Otrosi digo: Que V[uestra].S[eñoría]. se ha de servir citar al espresado [sic] D. Fran.co de Curel a un juicio verbal p.a q.e responda a los cargos q.e tengo q.e hacerle sobre los negocios de nuestra sociedad. Pide just.a ut supra.

"Por ausencia de D.n Pedro [de] Angelis
[Firmado] "Fernando de la Cruz"

[98, id., folios 10 y 11].

Por último, el 20 de noviembre de aquel mismo año, el doctor Gamboa ordenó compareciesen ante él, bajo su carácter de Juez de dicha causa, en audiencia próxima y especial, aparte de los señores de Angelis y de Curel, la señora Josefa Díaz de Calvo, que después se hizo representar para esa ocasión por don Fortunato MIRÓ, quienes, conjuntamente, fueron citados por el escribano público del Juzgado, don Luis de CASTAÑEDA, por enfermedad del actuario José María Jardón, para el 24 de dicho mes, rezando la respectiva acta:

"En / Buenos Ayres [sic] a veinte y cuatro [sic] de Noviembre de mil ochocientos veinte y ocho. En cumplimiento de lo mandado en precedente decreto. Comparecieron ante el Señor Juez de esta causa Don Fortunato Miró por Doña Josefa Dias [sic] de Calvo, Don Pedro de Angelis, Don Francisco [de] Curel y su abogado el Doctor Don Pedro José Agrelo y echa la relación por mí el Escribano por enfermedad del actuario, espuso [sic] el primero: Que habiendo arrendado el día quince de Junio de mil ochocientos veinte y siete [sic] una Casa a los Señores [de] Mora y [de] Angelis por dos años y medio con la condición que deverían pagar un año adelantado, bencido [sic] el primero, pagó el Señor [de] Angelis el segundo del cual ban [sic] corrido cerca de seis meces [sic]; Que en el momento que la Señora [de] Calbo [sic] supo que [de] Angelis no vivía en la Casa se lo hizo presente el que contestó que era cierto, y en el momento pasó su demanda ante el Juez de Paz Don Agustin Garrigo [sic], quien no trepidó en mandar salir al Señor [de] Curel, que es quien existe en la referida Casa, dándole de plazo para ello cuarenta días que fenecieron el veinte del que corre. El fiador de los Señores [de] Mora y [de] Angelis, Don Faustino Lezica, quire lebantar [sic] su fianza en virtud de no vivir en dicha Casa ninguno de los sujetos por quien él es responsable. Que el dinero recibido por el año y que solo resta como seis meses, no alcanzará quizá para el reparo de las composturas que hay que hacer en dicha Casa por el mal estado en que se haya [sic] para dejarla en el estado en que la recivieron [sic] [de] Mora y [de] Angelis, como lo determina el tenor de la contrata. Al hacer el Señor [de] Ang[elis]. sociedad con el Señor [de] Curel

no ha tenido ninguna parte ni conocimiento la Señora Calvo, y lo prueva [sic] el recibo que dió del dinero por el año adelantado existiendo dicha sociedad por la que no ha havido [sic] ni conocimiento tanto en que el Señor [de] Curel viviese en dicha Casa ni fuese reconocido por la propietaria. Esta alega el hecho incuestionable que por ningún Título alquilara la Casa al Señor [de] Curel por que ella se haya [sic] de tal modo deteriorada desde que el solo la havita [sic] que al vencimiento de la contrata con ningún dinero sería fácil de reparación, que no reconoce al Señor [de] Curel para nada, que ella alquiló la Casa a un sujeto que no existe hoy en ella y vive otro sin su consentimiento, por lo tanto pedía se le deje la dicha Casa en el término preciso de tercero [sic] día, dejando su derecho a salvo para que el Señor [de] Angelis se la deje en el mismo estado que la recibió según el contrato que celebró con dicho [de] Angelis. El abogado de [de] Curel dijo que la casa que ocupa con el Ateneo su parte y que es propia de Don Diego Calvo fué alquilada por éste al Señor [de] Angelis para los usos que tubi-/ese por conveniente. Que en virtud de este uso y facultades que le garantía a un inquilinato, [de] Angelis lo cedió al Ateneo, y transfirió el colegio Argentino a la casa que se había tomado y refaccionado para el Ateneo, con auxilios entre otros del mismo Gobierno. Que en virtud de esto la propietaria estaba pagada de un año adelantado y no tenía motivo para la novedad que hacía, que el Señor [de] Angelis decía que él era el que havía [sic] tratado con Don Diego Calvo y que de común acuerdo rompían aora [sic] la contrata y que la Señora de Calvo decía que no siendo al Señor [de] Angelis no quería alquilar su casa a otro. Que esto último hera [era] una hostilidad muy marcable e inatendible al menos por el año que tenía adelantado. Que en cuanto al Señor [de] Angelis, él no podía romper así su contrata con Calvo, con perjuicio de la cecion [sic] que tenía hecha de este inquilinato al Ateneo por otra contrata en cambio, de la Casa que le hera [sic] propia. Que el Ateneo existía por que aunque de hecho ese Señor [de] Angelis havia [sic] roto la sociedad, había un juicio pendiente sobre el derecho con que se hubiere hecho éste hecho, y sobre las posibilidades del culpable conforme a la contrata. Sobre todo que el inquilinato nada debía tener que ver con esto, y que por el año adelantado cuando menos y hasta ver si quedaba o no en el Ateneo el Señor [de] Angelis por quien manifestaba tanta consideración [sic] la casa del Señor Calbo [sic] no debía hacerse novedad ni desalojarse .Por consiguiente que debía rebocarse [sic] la resolución del Juez de Paz y sostenerse el inquilinato que estaba pagado. El Señor [de] Angelis dijo que la casa fué alquilada a él y a Don José de Mora con la fianza de Don Faustino Lezica cuando el Señor [de] Mora pasó en Chile hizo cesión formal de sus derechos a su compañero y ésta fué admitida por el dueño de la casa en el mes de Abril de este año que el esponente [sic] inquilino único del Señor Calvo firmó una contrata particular con el Señor de Curel para establecer en la dicha Casa un Colegio de barones [sic] bajo el título de Ateneo, que este contrato no fué comunicado al dueño de Casa, ya que el esponente [sic] como inquilino y como director del Ateneo tenía derecho de partir su casa con otro durante el tiempo de la contrata y hasta la disolución de la sociedad; razones muy poderosas, que no es aora [sic] el tiempo de reproducir ni de esaminar [sic], obligaron

al esponente [sic] a separarse del esponente [sic] Señor [de] Curel. Como la Casa había sido dada a la sociedad del que espone [sic] y [de] Curel, esta separación anulaba también el artículo de la contrata relativo a la cesión de la Casa la anuló también la declaración del / Señor Lezica, que se retiró de la fianza luego que supo que la Casa no estaba ocupada por la persona en favor de quien había dado su firma. Que ha [sic] mas de estas razones es evidente también que el esponente [sic] no podía permitir el Señor [de] Curel se quedase con la Casa destinada al Ateneo cuando esté fundado por el que espone [sic] y [de] Curel se habia disuelto ni que uno solo de los antiguos socios disfrutase de una casa pagada con los fondos de la soicedad, lo que pudo aorrarse [sic] sobre este adelanto que debía ser mas bien invertido a pagar una porción de las deudas que cargan sobre el disuelto Ateneo, y, en fin, sino es el Señor [de] Curel el que paga el alquiler de la casa actualmente ocupada por el que espone [sic] no hay razón para obligarlo a pagar el alquiler de la Casa donde vive el Señor [de] Curel. Por lo que pedía que la Casa fuese inmediatamente debuelta [sic] a su legitimo dueño. Con lo que se concluyó el presente acto que mandó el Señor Juez se pasase al despacho, firmándolo todos los concurrentes de que doy fe
—testado—esponente [sic] — no vale.

[Firmado] "Gamboa
[Firmado] "Pedro J. Agrelo
[Firmado] "Pedro de Angelis
[Firmado] "Fortunato Miró
[Firmado] "F.co DeCurel
[Firmado] "Luis de Castañeda" [98, id. folios 11-14].

Por otra parte, el día próximo posterior, en fecha tan tardía cuanto alejada de lo que antecede en aquello que únicamente respecta al escándalo público promovido sobre dicho asunto, de Curel, que hasta el momento acerca de la polémica que reseñamos no había insertado epístola alguna en **La Gaceta Mercantil,** confiado ahora en el éxito de la decisión judicial, elevaba para las columnas de dicho periódico, a manera de segunda dúplica, que fué impresa seis días después, en contestación a los anuncios y sueltos previamente estampados contra su persona en dicho diario por el señor de Angelis, el remitido que sigue:

"SS. EE. de la G.M.

"Habiendo insertado en su estimado periódico los comunicados del Sr. [de] Angelis, contra mi persona, conozco bien su imparcialidad para estar persuadido de que se servirán Vds. insertar igualmnte los que desde ahora voy yo a publicar.

"Hallándome en un puesto poco favorable con respecto a las relaciones sociales de mi adversario y el aislamiento en que estoy viviendo, teniendo en mi favor solamente mi derecho y la justicia de mi causa, me es preciso esperar hasta que los tribunales, llamados a pronunciar entre nos-

otros den la sentencia. Está próximo este momento, y al mismo el de romper un silencio que podría perjudicarme si durase más tiempo.

"Ya corrió la voz que había yo completamente perdido el pleito contra el Sr. [sic] Angelis, y que todo está concluído. La verdad es que todavía no se ha dado la sentencia en cuanto al asunto principal; el juez de 1.ª instancia solamente *ha reconocido disuelta la contrata entre el Sr. [de] ngelis y yo*, que ya lo era de hecho por la sola retirada del dicho Sr., salvo todo recurso en contra el que sea declarado culpable de la violación del contrato. Fuí admitido a suministrar las pruebas a favor de los hechos que tenia mencionados, y ahora están recogiendo las disposiciones de los testigos.

"Ha promovido una cuestión subsidiaria el Sr. [de] Angelis, con el proposósito de quitarme el último recurso para conservar los alumnos que han quedado conmigo; anuló su contrata con el dueño de la casa que está ocupada por el Ateneo a fin que ésto pueda hacerme salir de la casa; pero el Sr. [de] Angelis no tenía el derecho de deshacer esta contrata, pues que por la que tenia conmigo, había el concedido el arrendamiento de dicha casa al Ateneo, que pagó por anticipado un año de alquiler; y bien que esta última contrata no existe, mas eso no puede impedir que se cumplan las cláusulas que han tenido ya principio de ejecución, en virtud de esta misma contrata. Tal es, me parece, el sentido en que se debe entender esta cuestión particular. Veremos luego cual será la decisión del juez.

"A proposición que pasen las cosas, avisaré a los respetables padres de familia, conteniéndome en los límites de las conveniencias, y sin apartarme en ningún modo de la verdad mas escrupulosa, para que nadie sea engañado con algunas falsas relaciones.

"Mientras tanto, y hasta que haya diferentemente ordenado la justicia, el VERDADERO ATENEO, y [sic] ha de estar en la misma casa donde fué establecido al principio con los fondos obtenidos de la munificencia del gobierno, CALLE DE LA FLORIDA Nº 197 [sic]; y es contra todos los derechos y sin hacer caso de la decisión que pronunciara el juez, que el Sr. [de] Angelis se ha declarado único director del Ateneo, haciendo poner sobre la puerta de la casa en que vive, y en donde ha reunido los alumnos que me ha llevado, un letrero con la inscripción de ATENEO.

"Reciba [sic] muy SS. míos, la oferta de mi muy distinguida consideración.

"FRANCISCO DE CUREL

"Buenos Aires, y Noviembre 25 de 1828" [166, pág. 2, cols. 2-3; y 598, tomo I, pág. 176].

En fin, el día 22 de diciembre de 1828, el doctor Marcelo Gamboa dictó sentencia confirmando en la misma la resolución de su colega el Juez de Paz de la Catedral al Norte, don Agustín Garrigós, a que se refiere muy especialmente el informe transcripto y señalado en el presente estudio, mas dejando a de Curel su derecho a salvo para que pudiese repetir contra don Pedro de Angelis otra acción, del modo que mejor bien le conviniera y en vir-

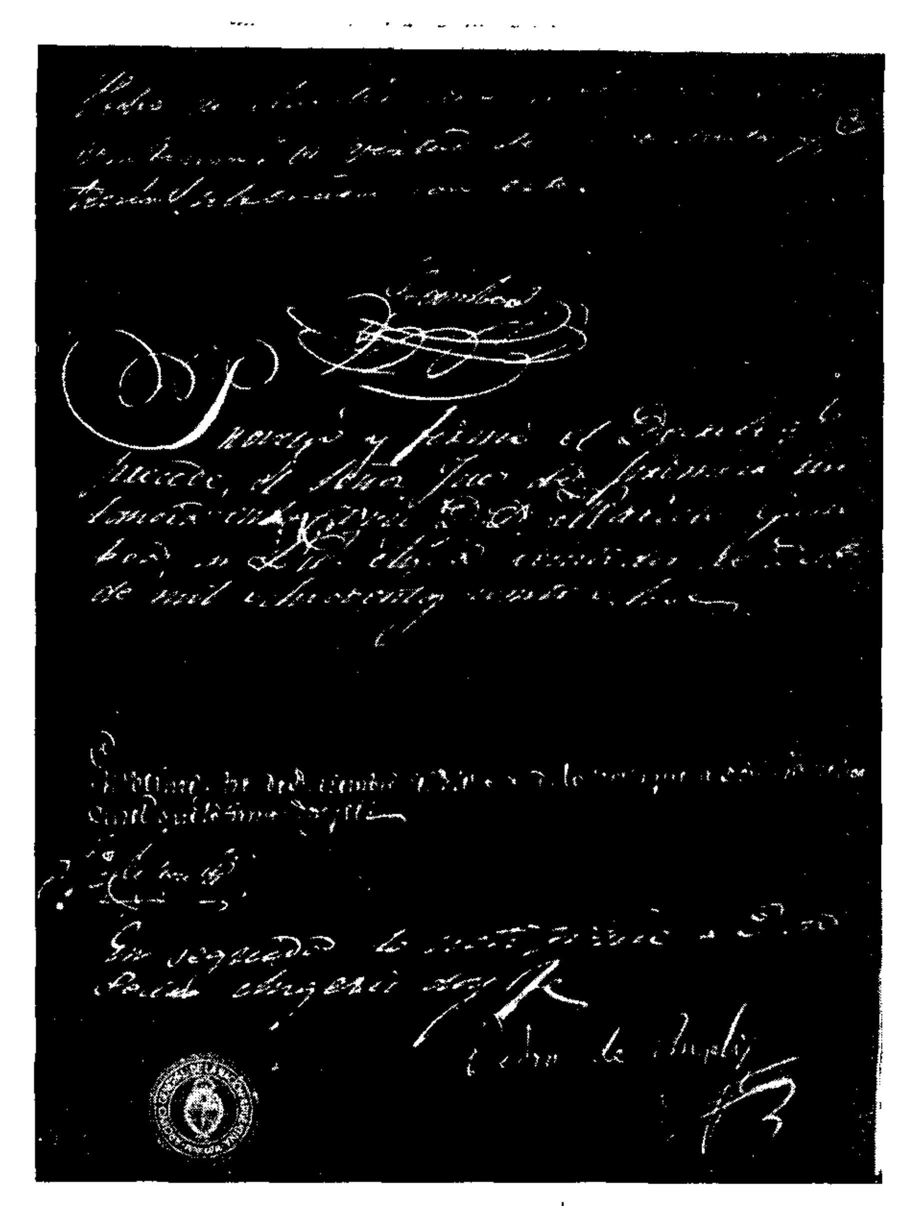


Fig. 4. — Decimoquinto (y último) folio de la apelación de don Francisco de CUREL. Contiene la segunda parte de la sentencia dictada por el Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Marcelo GAMBOA, el día 22 de diciembre de 1828; una anotación, sin firma, a cargo de un funcionario de dicho juzgado; y, por último, sendas notificaciones, del día próximo posterior, respectivamente rubricadas por de CUREL y por Pedro de ANGELIS. (Fotografía del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, ARGENTINA, Negativo 592).

tud de la contrata particular que con dicho señor tenía celebrada; todo lo cual se hizo saber de inmediato a las partes en litigio del pleito que restñamos [**98,** S. VI, C. 10, A. 5, Nº 30, legajo "C", 1828-1829, folios 14 y 15] (Fig. 4).

*

* *

Cabe ahora señalar, como última etapa dentro del capítulo que nos ocupa, que, de conformidad con las noticias de Antonio Salvadores, en el año de 1828 se fundaron dos academias públicas para niñas en Buenos Aires: una de ellas, la primera, establecida por la familia del reverendo Mr. ARMSTRONG en el mes de abril y, la restante, instaurada tiempo después por la señora de de Curel [**495,** pág. 185].

Las líneas que siguen tienen por objeto referirnos principalmente a algunos aspectos de la segunda.

Comencemos, entonces, por señalar que entramos de este modo en una época en la que coexisten **DOS ATENEOS** en Buenos Aires:

El colegio de de Angelis, para varones, fundado por segunda vez, como ya sabemos, el 7 de octubre de 1828, y el establecimiento de enseñanza que, con fecha noviembre de ese mismo año, según más adelante se verá, fuese anunciado para la educación del bello sexo por la señora María Luisa de Curel.

El reglamento provisional del **Ateneo** dirigido por el señor de Angelis, o de varones, se publicó, a manera de anuncio, en el número 1454 de **La Gaceta Mercantil,** de fecha jueves 9 de octubre de 1828, donde —aparte de los ya nombrados preceptores, señores: Caccianiga, de dibujo; Vanni, de historia y latín; de Angelis, de geografía y lengua francesa; Indelicato, de aritmética; Chauvet, de geometría y principios de álgebra; Minvielle, de gramática castellana; Guevara, de instrucción religiosa; y señora de Pierclau [**sic ?**], de música— se nombran allí, por vez primera, los maestros: BERNARD, de caligrafía, y al encargado de la corrección de cuadernos REYNALS, y, finalmente, al profesor BRADISH, como destinado este último a la enseñanza de la lengua inglesa [**31,** pág. 3, col. 2] (26).

Además, según aviso publicado bajo el título **Educación pública,** en el número 1471 de igual periódico, de fecha viernes 31 de octubre de 1828, que trascribimos a continuación (27), de Angelis

juzgó conveniente destinar el **Ateneo** al edificio del **Colegio Argentino** (calle de Chacabuco Nº 19), en tanto, a un mismo tiempo, anunciaba la inminente mudanza del instituto de enseñanza de señoritas en cuestión a la casa del señor GARCIA, en la calle de la Biblioteca Nº 126:

"El Sr. de Angelis, para corresponder dignamente a la bondad que le han acordado los padres de sus discípulos, confiarle la educación moral e intelectual de sus hijos, destina al uso de los varones la casa que ocupa el colegio de niñas, es decir, uno de los más bellos y vastos edificios de la ciudad.

"El Colegio Argentino, dirigido por la Sra. de [de] Angelis, se transfiere a la hermosa casa del Sr. [Juan Andrés ?] García, situada en la calle de la Biblioteca Nº 126, la cual por su disposición y adornos, es más propia para la educación y trabajos de las niñas.

"Ambos establecimientos estarán en plena actividad desde el lunes prosimo" [sic] [32, pág. 3, col. 2].

La señora María Luisa de Curel, por su parte, anunció la apertura de su colegio de señoritas, después de su inevitable separación con Madame Melanie Dayet de de Angelis, en tres distintos diarios de la vecina orilla: aparte del número 156 de **El Tiempo** y **El Liberal** Nº 207, en la edición número 1478 de **La Gaceta Mercantil**, del sábado 8 y lunes 10 de noviembre de aquel año, respectivamente, rezando su interesante exposición sobre dicho tema, de la manera que sigue:

"La Sra. de [de] CUREL, deseando consagrar a la utilidad de las respetables familias de estas Provincias los varios conocimientos que ha adquirido en la carrera de la enseñanza, les previene se propone abrir muy inmediatamente en Buenos Aires, Calle de Potosí Nº 151, una casa de educación, y establecerla sobre las mismas bases que la que dirijió [sic] en París.

"Intimamente convencida que la moral religiosa es el primer y más sólido fundamento de una buena educación, será en el dicho establecimiento el objeto de la más severa educación.

"Persuadida también la Sra. de [de] Curel, que el estudio de la lengua nacional es una cosa de primera necesidad, y que debe proceder al de las lenguas estrangeras [sic], se adjuntará un profesor de lengua castellana. Las demás partes de la enseñanza serán —la lectura; caligrafía; lenguas francesas, inglesa, e italiana; aritmética, geografía e historia; todos los talentos y artes útiles y agradables, como trabajos de aguja de todo género, bordaduras de toda especie, en oro, plata, seda de varios colores, lana, mostasilla [sic], pelo, felpilla; compostura de paisages [sic] en seda y felpilla; hechura de flores artificiales; dibujo; música vocal e instrumental; baile, en fin, todo lo que puede y debe aprender una señorita destinada para estar con distinción en la sociedad.

"La Sra. de [de] Curel admitirá en su Colegio sólo a maestros de una moralidad bien conocida.

"El rejimen [sic] interior de una casa de educación, siendo de la mayor importancia, tanto para la tranquilidad de las familias, cuanto para el interés propio de las alumnas, la Sra. de [de] Curel cuidará con la más escrupulosa atención y por sí misma, la administración de su Colegio. Toda relación entre las niñas y otras personas que sus parientes o profesores, de afuera, será prohibida con la mayor severidad; las cartas y los recados se entregarán por la entremesa de la Sra. de [de] Curel; asistirá siempre en las lecciones de los maestros; el alimento, la limpieza, y la decencia de los dormitorios, serán continuamente el objeto de sus cuidados particulares.

"Siete años consagrados a la enseñanza, cuyos dos últimos en París, en donde consiguió, por medio de unos exámenes rigorosos [sic] los diplomas exijidos [sic], le dan la esperanza que sus esfuerzos y su celo, para corresponder a la confianza de las familias, no quedarán sin suceso, en un país en donde el deseo de una buena educación se muestra tan vivo.

"Ruega la Sra. de [de] Curel a las personas que se dignen confiarla [sic] sus hijas, hacerse escribir [sic] en la calle de la Florida Nº 107.

"Se admitirán pupilos [sic] y medios [sic] pupilos [sic] y esternos [sic]. Los precios quedarán establecidos como sigue; y se han de pagar por trimestre y con anticipación.

"Pensión entera .... 35 pesos por mes

"Media pensión .... 25 idem. id.

"Esternos [sic] .... 15 idem. id." [210, pág. 4; 211, pág. 4, col. 3; y 212, pág. 3, col. 2].

Hacia estos mismos días, aún cuando nos es difícil determinarlo con exactitud, el señor Dorrego, gobernador y capitán general de la Provincia de Buenos Aires, concedió, de igual modo como antes lo había protegido, un nuevo auxilio de mil pesos a Francisco de Curel, esta vez, al parecer, con el objeto único de sustentar, desde el nuevo colegio a que nos referimos, sus derechos acerca del **Ateneo** [**179**, pág. 3, col. 3; **557**, pág. 4, col 2; y **585**, pág. 189, nota 15]

Pero derrocado que fue el coronel Dorrego como consecuencia inmediata de los desgraciados y funestos eventos del 1º de diciembre de aquel año, se dijo, aunque no está todavía del todo comprobado, que de Curel, aprovechando la confusión reinante, no tardó en pasarse al otro bando, convirtiéndose de este modo en un eficaz partidario del general Juan LAVALLE (1797-1841), a cuyo servicio tomó activísima parte, como antiguo miliciano que era, en diversos sucesos del momento, entre ellos, por no citar otros, nada menos que los movimientos del batallón del orden, del que era capitán [**557**, pág. 4, col. 2].

Por otro lado, de Angelis, su antiguo socio cofundador del **Ateneo,** cobraba cada día mayor prestigio.

De esta suerte, **La Gaceta Mercantil** Nº 1484, del martes 18 de noviembre de 1828, bajo el epígrafe **Literatura,** hizo públicas las cartas intercambiadas entre el rector de la Universidad de Buenos Aires, el doctor don José Valentín Gómez, y el extranjero de referencia, a propósito de una nueva edición, traducida por el último, del **Cornelio Nepos,** para su adopción como texto en aquel centro de estudios y aún en otros establecimientos públicos de enseñanza de dicha ciudad y provincia [**34,** pág. 2, cols. 3-4; **67**, pág. 2, col. 3; **338,** pág. 2, col. 4; y **598,** tomo I, págs. 174 y 175].

Además, con fecha diciembre 30 de aquel año, en el mismo periódico, número 1517, se insertaba en sus columnas un escrito de autor anónimo sobre la instrucción en general, pero destacando, muy especialmente, la obra llevada a cabo en particular por de Angelis, editorial este que, por otra parte, vino a preceder, a manera de introducción, el nuevo programa de dicho educador sobre un reciente plan de estudios en el **Ateneo** de la calle de Chacabuco Nº 19 [**35,** pág, 2, cols. 1-3; y **68,** pág. 2, col. 1].

Madame de Curel, por su parte, dando cuenta del traslado de su colegio en esos días a la calle de Potosí Nº 161, frente a la iglesia de San Juan, estampó tiempo después, en el número 1537 de idéntico diario, de fecha sábado 24 de enero de 1829, el anuncio que sigue (28):

"**Para corresponder con respeto a los deseos de muchas familias, previene la Sa, Da., María Luisa de Curel, que admitirá en su Ateneo de señoritas (Calle de Potosí Nº 161, frente a San Juan), alumnas externas por el precio de OCHO PESOS AL MES, cuando no deberán dichas alumnas estudiar más que en los ramos siguientes:**

"**Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura,**

"**Las lecciones se darán diariamente por los maestros indicados después, a saber:**

"**Aritmética, principio** [sic] **de Francés, geografía, historia —Sr,** [de] **Curel.**

"**Gramática francesa, lectura, principios de música y de dibujo y todos** [sic] **géneros** [sic] **de trabajos de mano —Sra, de** [de] **Curel.**

"**Gramática castellana**	**D,** F[lorentino?], **García.**
"**Escritura**	**Sr,** [Jean François] **Guerrin.**
"**Dibujo**	**Sr.** [Jean Philippe] **Goulu**
"**Baile**	**Sr. Ricciolini.**

"**Medidas nuevas han sido adoptadas para la enseñanza del piano, y es**

de esperar que han de satisfacer completamente a los aficionados a este bello instrumento, los más delicados medios" [213, pág. 3, col 2].

Por su lado, el esposo de María Luisa, Francisco de Curel, cuyo nombre apenas si figura en la prensa y los anuncios de ese entonces, se preocupa, a poco, por dar a luz una nueva geografía universal; la misma que será detalladamente analizada en la parte segunda de este estudio preliminar.

De Angelis, en tanto, proseguía su actividad con todo celo en su colegio de la calle de Chacabuco Nº 19.

Así, en el número 1609 de **La Gaceta Mercantil,** número correspondiente al viernes 1º de mayo de 1829, con el epígrafe **Ateneo,** estampaba dicho educador el aviso siguiente:

"Las circunstancias extraordinarias en que se halló el pueblo en estos últimos días, habían suspendido los cursos. Ahora están todos en actividad como antes, y además de las aulas ya existentes, se ha agregado la de geografía" [37, pág. 3, col. 4].

Además, con fecha lunes 15 de junio del mismo año, en el númro 1636 de idéntico periódico e igualmente bajo el título **Ateneo,** daba a publicidad dicho cofundador del **Colegio Argentino,** este segundo anuncio:

"Se previene a los que deseen colocar algún alumno en este establecimiento, que, según su último reglamento, las nuevas admisiones deben efectuarse al fin de cada trimestre. Por consiguiente, para obtener el boleto de admisión, es preciso que se dirijan al director del ATENEO antes del primero de Julio próximo, calle de Chacabuco Nº 19" [38, pág. 3,col.2].

En fin, para terminar con el año de 1829, digamos, siguiendo a Antonio Zinny, que en su número 1647, del 1º de julio, **La Gaceta Mercantil** publicaba una carta de Pedro de Angelis, dirigida a don Juan Cruz VARELA, y el discurso pronunciado por el joven agraciado con uno de los cinco premios, José Tomás GUIDO, en el acto de adjudicación de galardones del **Ateneo** dirigido por de Angelis, cuyo acto fue presidido por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, el general Tomás GUIDO, apareció, a su vez, impreso en la edición Nº 1775 de igual periódico, el día 3 de diciembre de aquel mismo año [**598,** págs. 214 y 238-239].

Añadimos, por último, que el jueves 24 de setiembre de 1829 tuvo lugar en el **Ateneo** de señoritas de la calle de Potosí Nº 151,

frente a la iglesia de San Juan, el examen público correspondiente, en la vida de dicho instituto, al primer semestre escolar.

He aquí cómo **Un amante de la instrucción,** en el número 21 de **El Lucero,** número que pertenece al jueves 1º de octubre de aquel año, daba cuenta de ese feliz acontecimiento en un editorial que, como otro que se refiere a 1830, como más adelante se verá, íntegro reproducimos, en virtud de su importancia incuestionable, principalmente, tanto más cuando el mismo, sea Francisco de Curel o no quien lo redactó, o haya sido dicho artículo apenas sugerido por él, vió la luz, en forma patente y manifiesta, nada menos que en el propio diario de de Angelis:

"SEÑOR EDITOR DEL LUCERO:

"En un tiempo en que el periódico de V. está principalmente ocupado con decretos de gobierno, que tienden visiblemente a consolidar la paz pública, y restablecer el crédito que solo existe con ella, sería intempestivo suplicarle insertase en él algunas particularidades indiferentes; pero me lisongeo [sic] que el objeto de este comunicado no será clasificado entre los de esta especie, y mayormente por V. cuyas tareas son principalmente dirigidas a los adelantamientos del importante ramo de la educación. Voy pues a comunicarle lo más sucintamente que me sea posible una escena interesante a que asistí el Jueves último, en la casa de educación de niñas establecida frente a la Iglesia de San Juan, calle de Potosí, número 151, dirigida por Me. de Curel, suplicándole al mismo tiempo, tenga a bien reducir el cuadro de mi narración si lo juzgase conveniente.

"Se trataba de un examen, a presencia de una reunión numerosa y distinguida, de los progresos hechos por las jóvenes educandas durante el semestre terminado. M. de Curel, al abrir la sesión, observó que las crisis políticas, a las que se había unido por colmo de fatalidad una serie de enfermedades físicas, habían interrumpido frecuentemente el curso de los estudios y obligado a volver otras veces a los primeros rudimentos.

"Los objetos fueron muy variados y formaban otros tantos puntos de examen: la gramática española y francesa, la geografía, la aritmética, la escritura, los principios de la historia general, el catecismo e historia sagrada; la mitología y la historia romana.

"Yo no creo posible reunir esa multitud de conocimientos en una sola persona, a quien fundadamente se pudiera llamar enciclopedia viva, sabiendo cuán raras son aquellas que después de un penoso y largo estudio han logrado profundizar una sola materia. Sin embargo, yo esperimenté [sic] el más dulce placer al ver esa interesante juventud (adornada con un trage [sic] modesto y uniforme), responder con la mayor exactitud sobre puntos tan variados a las preguntas que les fueron hechas por los asistentes, y, entre otros, por profesores muy distinguidos. La timidez natural al sexo en tan tierna edad, era un verdadero escollo para un examen, pero preciso es decirlo, pues no ha perjudicado que esta misma dificultad ha realizado singularmente su

mérito. ¡Felices los padres de estas amables niñas, pues han recibido este día la más dulce recompensa debida a sus sacrificios, al ver cumplidos sus deseos más puros.

"Todas mereciron ciertamente los mayores elogios, pero ¿cómo poder resistir al actractivo [sic] de nombrar a la señorita Leopoldina Jardón, por la memoria; señoritas Jovita Huergo, Martina Irigoyen, Felipe [sic] Mancilla [sic ?], Augusta Fabvier; Emma Roy, Silvania Callet y señoritas [Fanny y Eleonor] Delaunay, por la exactitud con que analizaron frases castellanas y francesas? Señorita Matea Serpa por la esfera, y, en fin, señorita Gregoria Ezcourra [sic ?], por su admirable facilidad en todos estos ramos.

"Después del examen, que terminó por varias piezas de música al piano y un choro [sic] de Tancredi, cada asistente pudo examinar prolijamente los dibujos bordados y otras labores; a mi todos me parecieron del mejor gusto.

"Que la directora, señora de [de] Curel, no espere de mi elogios particulares. Sus discípulas le han dado con sus progresos, los más halagüeños a que puede aspirar una persona encargada de tal profesión, que a pesar de ser de las más honrosas y justamente penosa, rehusa el modesto beneficio que dan otros establecimientos de menos utilidad.

"Para de aquí a seis meses se ha fijado el examen próximo. Quieran estas amables jóvenes, al recibir los premios prometidos, proporcionar nuevos placeres a sus padres y tutores; pues la sociedad las reclama para consolarla de sus numerosas [sic] sinsabores.

"¿Y qué más podrá desear un país tan favorecido por la naturaleza, cuando todas las clases ilustradas por la educación, estén penetradas del sentimiento que sus primeros deberes han de ser por la patria, despojándose de toda aspiración personal?

"Tiene el honor de saludarle a V. [sic] con todas las consideraciones debidas su servidor,

"Q. B. S. M.

"UN AMANTE DE LA ILUSTRACION" [555, pág. 3, cols. 1-2].

Con respecto ahora al año de 1830 (29), hemos de señalar tan sólo que, en tanto el director del **Ateneo** de varones proseguía de idéntico modo su ininterrumpido ascenso día a día, fueron igualmente marcando esas aciagas horas, además, en la historia del Instituto del mismo nombre, pero de señoritas, aunque en forma poco perceptible, el desprestigio progresivo de de Curel.

De esta manera, **El Lucero** Nº 118, del lunes 1º de febrero de 1830, también hizo pública, dentro de la sección **Interior. Documentos Oficiales,** la correspondencia cambiada entre el general Tomás Guido, ministro secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, según ya lo señalamos, y el director del **Ateneo** en cuestión, epístolas que trataban acerca del nombramiento acordado a de Angelis para integrar la comisión que debía examinar los reglamentos vigentes de la Universidad, en virtud de haberse ausentado el doctor don

José León BANEGAS [**40,** pág. 2, col. 1; y **359,** pág. 2, col. 1].

Por lo demás, el sábado 3 de abril de 1830 tuvo lugar en el **Ateneo** de señoritas el segundo examen público, perteneciente, esta vez, a otro semestre escolar: el segundo en la trayectoria de dicho establecimiento de enseñanza desde su fundación, poco después de noviembre de 1828.

He aquí cómo un autor desconocido, enmascarado bajo el seudónimo de **Un asistente,** dió cuenta el jueves 15 de abril de ese mismo año (1830), en el número 173 de idéntico periódico, de tan grato suceso:

"SEÑOR EDITOR DEL LUCERO:

"La señora de [de] **Curel, cuyo establecimiento tiene ya adquriida una opinión muy ventajosa en esta capital, acaba de grangearse** [sic] **de nuevo la benevolencia y confianza del público, ofreciéndole el 3 del presente, el resultado de sus incesantes desvelos para con las jóvenes discípulas, de cuya educación se halla encargada. Habiendo presenciado el penúltimo examen del mes de Octubre, fué con la más viva satisfacción que observamos sus progresos rápidos en todas las partes de esta misma educación. Nombrar a las que han merecido la aprobación de sus padres, y de la numerosa y brillante reunión que asistía a esta interesante función, sería alabar la escuela entera. Sólo, pues, insertaremos aquí los nombres de las niñas cuyos conocimientos nos han parecido más extensos y seguros, y que han obtenido con su constante aplicación, y adelantamiento notable, los premios y recompensas que les fueron repartidos en aquella función. Vestidas todas del mismo modo, con bata de muselina blanca, y la cabeza adornada con coronas de flores, no dejaron, al entrar en la sala, de excitar en el ánimo de los asistentes, el interés más vivo, y puede decirse ahora el más merecido.**

"Debemos asegurar que el esmero y tierno afecto con que la señora de [de] **Curel dirije la educación de sus alumnas, la** [sic] **ganará cada día más la estimación de las familias, las que al ver resultados tan satisfactorios, contribuirán sin duda al fomento y celebridad de un establecimiento de los más útiles del país"** [**559,** pág. 3, col. 3].

Dicha sesión, además, terminó con la ejecución de algunas piezas de música, como la anterior, y vino después la distribución de los premios, en tanto las labores manuales y muestras de escritura estaban en todo momento patentemente expuestas en la sala del acto, en especial para que el público presente pudiese examinarlas con detención [**171,** pág. 3, col. 2].

Cabe ahora agregar que los premios de referencia previstos para las alumnas en el examen anterior por la señora de de Curel, fueron acordados en este acto a las siguientes señoritas: Gregoria

de ESCURRA, Carmen ARRIOLA, Martina IRIGOYEN, Silvania CALLET, Fanny y Eleonor DELANAY, Adelma RUCKER, Luisa PANELO, Jovita HUERGO, Augusta FABVIER, María QUIRNO, Panchita SANTO DIOS, Nazaria RUCKER, Benjamina ESCALADA, Juana MONTOJO, Dolores GARCIA, Aimée MOIRE, Julia TORRENS, Celina CALLET, Mercedes SOMALO, Margarita VIDAL, Stefanía TOPOR, Margarita GUTIERREZ, Enriqueta ARRIOLA, Agedita ESCALADA y Vicenta SUAREZ [**560,** pág. 3, col. 3] (30).

Además, con tal motivo el señor de Curel pronunció, como en el examen anterior, un discurso, que, después, fue remitido a de Angelis a los efectos de que éste lo publicara en su diario. "La abundancia de materiales —dijo entonces su antiguo socio, director de **El Lucero**— nos ha impedido hacerlo hasta ahora. Lo insertaremos tan luego que nos sea posible" [**41,** pág. 3, col. 3].

Y, pese a nuestra sorpresa, así fue. El discurso en cuestión, en efecto, apareció íntegro en el número 179 de el diario de de Angelis, de fecha jueves 22 de abril de 1830, interesándonos del mismo, de una manera muy especial, el resumen que sigue:

El número de alumnas del **Ateneo** de señoritas se elevaba en ese momento a 86, estando las mismas divididas en dos clases, las que fueron examinadas, según el grado de instrucción adquirido, en el orden siguiente: Gramática castellana, gramática e idioma francés, aritmética, geografía, mitología e historia antigua y moderna.

Finalmente, de Curel terminó su discurso con estas palabras:

> **"Hubiéramos querido, de conformidad con lo que se ha practicado en otras casas de educación, hacer elegir dos jueces entre los espectadores, pero una consideración se ha opuesto a este deseo: tal es la de creer que la timidez inherente al sexo de nuestras alumnas podría hacer que las que mejor han trabajado en todo el año, y que efectivamente saben más, no fuesen las que dieran mejores respuestas a las preguntas que se les dirijan, y el disgusto que esperimentarían [sic] viéndose frustradas sus justas esperanzas produciría tal vez el desaliento e inacción capaces de paralizar sus esfuerzos en lo porvenir; mientras que otras, menos aplicadas, pero de más despejo, recibirán el premio que no les es debido. Como esto es conforme con una perfecta imparcialidad, de lo que nos hacemos una ley sagrada, esperamos la aprobación del público, y también la de los mismos interesados en esta cuestión"** [171, pág. 3, col. 3].

Por último, en el mes de mayo del año 30, el gobierno reclamó a de Curel la mitad de lo adelantado en 1828. Según el mencionado fundador del **Ateneo,** tan luego se enteró de ello, contestó

por medio de una exposición detallando los hechos tal cual los mismos habíanse desarrollado, y haciendo de paso observar que sólo quien se apoderó del establecimiento —el señor de Angelis— tenía asumida toda la responsabilidad sobre semejante affaire. El gobierno entonces, frente a dichos argumentos, a estar siempre acordes con la misma fuente parcial en que bebemos, persuadido de que de Curel tenía en todo ello la razón, hizo suspender inmediatamente todo reclamo [**179,** pág. 3, col. 1; y **585,** pág. 189, nota 15].

En fin, para terminar con este capítulo, digamos que muy probablmente hacia esta misma época, hallándose de Curel a la sazón en franca decadencia, emprende algunos viajes breves, en busca de nuevos horizontes, por el interior del país, en especial a la Provincia de Córdoba (31), y todo ello antes de dejar en forma definitiva la ciudad de Buenos Aires para trasladarse a la orilla izquierda del Plata.

c) El espectacular pasaje de la familia de Curel, de Buenos Aires a Montevideo

Hacia mediados del mes de noviembre del año 1830, Francisco de Curel, dejando momentáneamente el resto de su familia en Buenos Aires, se trasladó a Montevideo (32).

Su llegada a la capital uruguaya, a estar acordes con las propias palabras del más tarde conductor de los cuatro "últimos" charrúas a Francia, realizóse "con pasaporte en regla". [**179,** pág. 3, col. 1; y **585,** pág. 189, nota 15] (33).

Tan luego arribó el señor de Curel a la novel República Oriental, elevó el mismo una nota al gobierno, dando cuenta de su oportuno proyecto en el sentido de instalar en Montevideo un colegio para niñas, bajo la inmediata protección de la autoridad.

De ello ha quedado hasta nuestros días tan sólo escuetísima constancia en una lista de asuntos particulares del mes de noviembre del año 1830, llevada por el Ministerio de Gobierno de entonces, donde, bajo el numeral 23, encontramos el resumen que sigue:

"D. Pedro [**sic**] De [**sic**] Curel: propone trasladar la casa de educación de niñas que tiene establecida en Buen.s ayres [**sic**]". [**99,** Fondo ex Ministerio de Gobierno, Caja 806:1830. Asuntos particulares de Noviembre, folio 3] (34).

He aquí, seguidamente, como **El Caduceo,** de Montevideo,

puesto en conocimiento a todas luces de lo que antecede, en el número 92 de su colección, número correspondiente al sábado 27 de aquel mismo mes y año, enteró al público, bajo el epígrafe **Instrucción Pública,** de ese feliz acontecimiento:

"Este ramo tan digno de las miras de un gobierno benéfico y que se halla atrasadísimo en nuestro país, ya ha merecido las atenciones de la administración presente: sabemos que el ministerio acojió [sic] con benignidad la propuesta del Sr. DE [sic] CUREL, relativa a un establecimiento de educación de niñas, que dicho Sr. trata de fundar en esta capital, asistido por su esposa, y bajo la protección de la autoridad. Son bien conocidos los talentos del distinguido estranjero [sic] a quien nos referimos, y de su Señora: algunas familias respetables del país lo acreditan de un modo ventajoso, por haber recojido [sic] los frutos de su instrucción en los brillantes progresos de varias niñas confiadas a su dirección en la casa que sostiene en Buenos Aires. Buscando la paz, protectora de las luces, y las ventajas de un temperamente [sic] más análogo a su salud, se propuso M. de CUREL trasladarse a nuestra República: nos felicitamos del buen éxito de sus deseos, así como fundamos esperanzas mui [sic] lisonjeras en los primeros pasos de un gobierno, que rodeado de innumerables atenciones, sabe fijarse en una de las que pueden mejor honrar su época. La instrucción pública en ambos sexos es la base de las mejoras sociales, y el verdadero principio de la prosperidad.

"El mismo M. DE [sic] CUREL va a dar a luz un prospecto en que esplanará [sic] las bases de su proyecto". [134, pág. 3, col. 3; y 157, págs. 264 y 265].

Y el **Prospecto** de M. de Curel, acerca del cual, como recién vimos en lo transcripto, se dijo que iba a explayar las bases de su proyecto, fue dado a la pública luz los días miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de diciembre de 1830, en los números 95, 426 y 67 de los periódicos montevideanos **El Caduceo, El Universal** y **El Argos,** respectivamente.

Dado su incuestionable interés, haremos a continuación un breve estudio de tal prospecto, comenzando por decir, que, tras ligeras palabras iniciales, el mismo se ofrece dividido en los 5 siguientes rubros: Admisiones, Instrucción, Orden de los trabajos, Régimen interior, y, por último, Condiciones.

He aquí la introducción:

"Este colegio, fundado bajo los auspicios y protección del superior gobierno de la República, está destinado a fomentar el gusto de la ilustración en el bello sexo, cuya instrucción ha sido descubierta hasta ahora por falta de establecimiento en donde se pudiese enseñar cuanto debe saber una señorita

para ser una buena madre de familia, hacer las delicias de sus padres y deudos, y ser el adorno y encanto de la sociedad. Así es que, en este colejio [sic] no se limitará la directora a la enseñanza puramente intelectual, si no que se empeñará también de fomentar en los jóvenes corazones confiados a su dirección el gusto de la virtud, de la moral y de las buenas costumbres y modales finos.

"La regularidad en las horas del trabajo, del recreo, del comer y de los varios ejercicios del colejio [sic], acostumbrarán las niñas al amor del orden, calidad esencial en una señora de casa.

"El perfecto aseo, una abundante comida y los juegos análogos al sexo mantendrán a las jóvenes alumnas en estado de salud y buenas disposiciones.

"En fin, nada de cuanto puede asegurar el bien estar y el adelantamiento de las alumnas de todas clases será descuidado por la directora, que considerará como el mejor premio de sus trabajos la satisfacción y aprecio de las personas que se dignaren honrarla con su confianza".

Por lo demás, en las **Admisiones,** se aceptaban en el **Colegio Oriental** cinco clases de alumnas, a saber: 1. Externas de primeras letras; 2. Externas del segundo grado; 3. Medio-pupilas; 4. Pupilas enteras; y, finalmente, 5. Pupilas por cuenta del gobierno

En cuanto a la **Instrucción,** a las de la primera clase se les enseñaba: 1. Lectura, escritura y costura; 2. Catecismo; y 3. Principios de aritmética, dibujo y bordado; y 1. Continuación de las lecciones anteriores; 2. Gramática castellana e idioma francés por principios; 3. Geografía e historia universal; 4. Todo género de trabajos de mano; y 5. Música y bailes—, a las del segundo grado.

El **Orden de los trabajos** establecía que las alumnas externas y medio-pupilas podían ir al colegio desde las 8 de la mañana, yéndose las primeras a las 12 horas para regresar luego a las 3 de la tarde, mas unas y otras deberían abandonar cotidianamente el local de la escuela a las 6 p. m. Por la mañana se dictaban las lecciones teóricas, comenzando a las 3 de la tarde los trabajos manuales, música, etc. Además, cada semana se pasaba a los padres una razón de los trabajos de sus hijas.

En el **Régimen interior** se fijaba las 7 a. m. como hora de levantarse las pupilas, las que debían ocuparse de inmediato de su aseo; a las 8 se servía el **almuerzo,** compuesto de un puchero o bistec con papas, o, en fin, los productos de la estación. Al salir del **almuerzo** se estudiaban las lecciones a efectos de preparar las clases del día. A la 1 de la tarde otra comida les era servida a las alumnas pupilas y medio-pupilas, compuesta esta vez de sopa, car-

ne cocida y otros dos manjares variados. Después había recreo hasta las 3 p. m. Entre las 19 y 20 horas estaba también prevista otra recreación, sirviéndose inmediatamente después la cena, la que se componía de un asado con ensalada u otros manjares diversos. A las 9 p. m., tras las oraciones, se acostaban las alumnas, y todo esto en presencia de la directora o de sus hijas. Los domingos, así como los restantes días de obligación, se oía misa. La única diferencia de notar en cuanto a esto último, estribaba, tan sólo, en que en los días no festivos se proseguía con los trabajos como de costumbre, teniendo las alumnas asuelto los domingos, días de fiesta y jueves por la tarde.

Respecto a las **Condiciones,** por último, el prospecto fijaba los siguientes precios: 4 pesos la primera clase, 7 la segunda, 14 la tercera, 23 la cuarta, y, finalmente, 30 la quinta. Además, el colegio suministraba a todas las alumnas sin excepción, papel, plumas y tinta. Los libros, pizarras, lápices y otros objetos, corrían, en cambio, a cuenta exclusiva de los padres, así como las lecciones de música y baile, fijadas, las primeras, en 5 pesos, y en $ 3.00 las restantes. El lavado de las pupilas se arreglaba de común acuerdo con sus mayores. Las pupilas enteras, además, debían proveerse una cama completa, sábanas, servilletas, toallas y ropa necesaria para estar siempre mantenidas en buen estado de limpieza y aseo; un lavatorio, un baúl para guardar su ropa, un cubierto completo de metal, etc. Las medio-pupilas deberían, por su parte, suministrar únicamente el cubierto y dos servilletas por semana. Se establecía, finalmente, que todo ello se restituiría a los padres tan luego tuviese lugar la salida de las alumnas del colegio.

"El día de la apertura, que se indicará ulteriormente — agregaba hacia el final el proyecto—, tendrá lugar en presencia de los padres, de las autoridades y personas de distinción de la ciudad, convidadas al efecto. Al año concluído se hará en presencia de las mismas personas un examen público de los progresos de las alumnas.

"Entre tanto, la suscrición [**sic**] quedará abierta en los despachos de los diarios **Universal** y el **Caduceo".** [**172,** pág. 4; **173,** pág. 1, cols. 2-3; y **174,** pág. 1, col. 3 y pág. 2, cols. 1-2] (35).

Empero, los precios establecidos y ya fijados bajo el rubro **Condiciones** en el prospecto del **Colegio Oriental** de señoritas que nos ocupa —que, según vimos, ascendían, la primera clase, a 4 pesos;

la segunda, a 7; la tercera, a 14; la cuarta, a 23; y la quinta, a 30—, debieron ser muy pronto modificados por el propio señor de Curel, a través de un **Aviso** inserto en los números 429 y 98 de los periódicos **El Universal** y **El Caduceo,** de Montevideo, respectivamente, ambos de fecha lunes 6 de diciembre de aquel año, rezando el señalado anuncio, en la parte que especialmente nos interesa, de la manera que sigue.

"El [precio] de la 3ª clase (ó medios [sic] pupilos) es de 12 pesos al [sic] lugar de 14.

"El de la 4ª clase (o pupilas enteras) es de 20 pesos al [sic] lugar de 23.

"Y para no agraviar a las familias numerosas las que tengan más de dos niñas que colocar en el Colegio, gozarán una disminución de precio proporcional al núm. de dichas niñas, calculado de tal modo que la quinta no pagará nada". [175, pág. 3, col. 3; y 176, pág. 4, cols. 2-3].

Cabe agregar ahora que la nota de de Curel, elevada al Ministro secretario de Gobierno, el doctor don José ELLAURI (1789-1867), pasó, por resolución de este último, a informe de la Junta Económico-Administrativa del departamento de Montevideo, la que, con fecha diciembre 13 de 1830, con la rúbrica de su presidente, don Francisco JUANICÓ (1776-1845), y don Francisco ARAÚCHO (1794-1863) como secretario de la misma, se expidió de la manera que sigue:

"EXMO. SR.—La junta departamental ha visto con el interés que naturalmente inspira la propuesta del Sr. de Curel, para la traslación a esta ciudad de la casa de educación de niñas, que tiene establecida en Buenos Aires, y el plan de enseñanza que proporcione para recomendarlo a la protección de V. E. Sin embargo, ha considerado que careciéndose por una parte de las garantías que sólo puede darnos la esperiencia [sic] del mérito y utilidad real de dicho establecimiento, y por otra, de las facultades precisas, al menos en cuanto depende de la junta, para proveer [sic] el local y anticipación que se solicitan, cree oportuno no aventurarse a otras franquicias que las que ofrecen la perspectiva halagüeña del país, y la bondad de sus instituciones; reservándose para tiempo oportuno acordar a semejantes establecimientos las consideraciones conciliables con nuestros recursos, y que reclamen con justicia los adelantos que reportase de ellos la educación pública. Montevideo, 13 de diciembre de 1830". [157, pág. 265; 371, pág. 1 col. 3 y pág. 2, col. 1; y 372 pág. 1 col. 3 y pág. 2, col. 1] (36).

El Ministro secretario de Gobierno mencionado, con fecha diciembre 18 de aquel año, accedió luego a la feliz idea propuesta

por Francisco de Curel al respecto, dictando para todo ello un decreto marginal, el que, por último, reza en los siguientes términos:

"Bien informado el gob.o de la utilidad y fomento que reportará la educación pública de las niñas trasladando el suplicante su establecim.to a esta Capital en los términos que propone: ha venido en acordarle p.r ahora la protección q.e está en la esfera de sus facultades, comprometiéndose a proporcionarle un local decente y cómodo en la casa que hoy sirve a la Policía, aceptando la obligación en que el Sñr. Decurel [sic] se constituye de recibir en calidad de pupilas, seis niñas, o doce medias pupilas, p.r cuenta del gob.o, bajo el plan de enseñanza que ha propuesto, y debiendo moderar los precios, a tres, cinco, diez y diez y siete pesos mensuales, p.r el mismo orden de las cuatro clases que ha detallado. Impártanse las órdenes competentes p.a el arreglo material del edificio a fin de q.e pueda quedar ecspedito [sic] en todo el mes de Enero entrante." [91, págs. 76-77; **95**, págs. 183-184; **99**, Caja 807; Comunicación al Jefe Político y de Policía del departamento de Montevideo de fecha diciembre 18 de 1830; **157**, págs. 265-266; **256**, pág. 2, col. 1; y **257**, pág. 2, col. 1] (37).

*

* *

Señalemos a continuación algunos detalles acerca del edificio destinado —por la resolución que precede— al **Colegio Oriental.**

Tratábase, como vimos, de la casa en esos instantes ocupada por el departamento de Policía; la misma que, con anterioridad, había sido local del **Parque de Ingenieros,** sita en las proximidades del Cabildo y de la fortaleza. De conformidad con la autorizada palabra de nuestro amigo el arquitecto Carlos PEREZ MONTERO, erudito investigador de la edilicia antigua de Montevideo, se hallaba más o menos emplazada en la calle hoy conocida por "Policía Vieja", vía de tránsito ésta cuya denominación, a todas luces, precisamente viene a recordar el traslado de ese departamento de Gobierno, y las cárceles y cuanto era relativo al Juzgado del Crimen, a la Ciudadela de nuestra Plaza, en la época a que nos referimos, dejando a aquella, de tal suerte, expedita para otros destinos ulteriores, entre ellos, nada menos, por no citar otros, la instalación del **Colegio Oriental** [**99,** Caja 810: comunicación del 10 de enero de 1831 de la Comisión de Cárceles al Ministro de Gobierno, decreto marginal de éste del 10/II/831, y copia de circular al Ministro de la Guerra, de enero 14 de aquel año; y **214,** pág. 3, col. 2]. (Fig. 5).

Empero, preciso es que destaquemos, que, antes de dictada

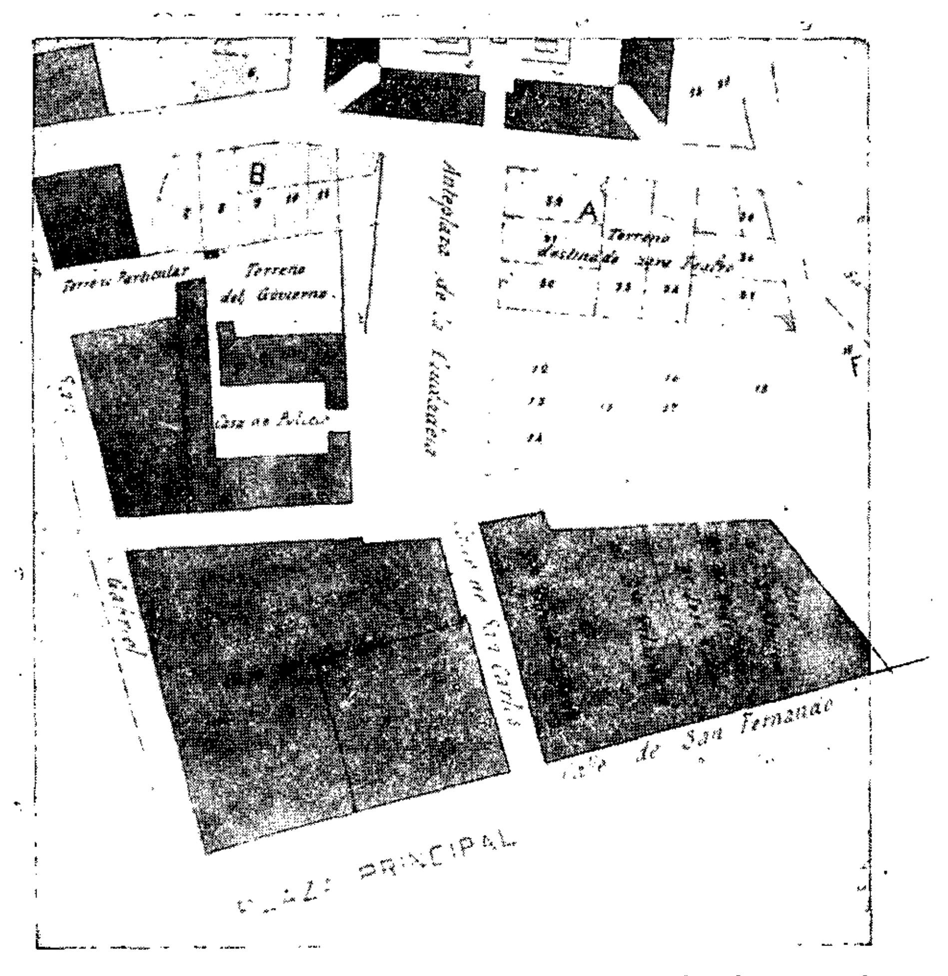


Fig. 5. — Fragmento de un plano de Montevideo, de los alrededores de 1840, donde puede observarse, en las cercanías del Cabildo y de la fortaleza (Ciudadela), el antiguo local del Parque de Ingenieros, con la denominación de "Casa de Policía": departamento de Gobierno éste, cuyo traslado a la Ciudadela, a principios de 1831 —cuando la misma pasó a ser, contemporánea. mente, sede del establecimiento de Juan Manuel BESNES e IRIGOYEN, o Escuela Normal Lancasteriana, y del Colegio Oriental de los esposos de CUREL—, dió lugar a que aquélla fuese, por tanto, conocida por "Policía Vieja" o "Policía Antigua". La hoy Plaza Constitución lleva el nombre de "Plaza Principal" y con las denominaciones "Anteplaza de la Ciudadela" y "Calle de San Carlos", era entonces conocida la calle Sarandí actual. Este plano ofrece el error de suponer la "Casa del Cabildo" ocupando toda la manzana frente a la plaza, cuando, en realidad, en todo momento, únicamente estuvo en el ángulo limitado por aquélla y la Calle de San Carlos (Sarandí), como de esta suerte lo demuestra el trazado superpuesto, que viene, precisamente, a delinear sus verdaderos límites. (De una fotografía gentilmente cedida al autor por el arquitecto Carlos PEREZ MONTERO).

la resolución en referencia, destinando tal finca, un tanto alejada del centro urbano, al establecimiento de la escuela de Francisco de Curel, el Ministro secretario de Estado en el departamento de Gobierno proyectaba designar dicha casa para cárcel.

Así, con fecha diciembre 13 de 1830, el Jefe Político y de *Policía, de Montevideo, el señor don Daniel* VIDAL, *iniciando* de este modo un largo cuanto nutrido expediente, elevaba al doctor José Ellauri la propuesta hecha el día 10 de aquel mes por don Fabio José MAINES, "p.a la construcción de las piezas destinadas p.a cárcel q.e deben construirse en su departam.to". [**99,** Caja 807: 1830. Diciembre. Policía del departam.to de Montevideo, folio 1,6; (Policía de Montevideo) N. 6, folio 1; comunicación de Vidal a Ellauri de aquella data; y licitación de Fabio José Maines, del 10 de diciembre de igual año].

El Ministro de Gobierno, teniendo en cuenta que no había más que una sola propuesta, y considerando que ello podía depender de falta de conocimiento por parte del público, ordenó entonces, el día 15, se repitiesen los avisos anteriormente publicados y exhibidos en los lugares públicos, por un término de ocho días consecutivos, pero "sin expresar q.e los trabajos . . . a emprehender [**sic**] en la Casa . . . de Policía son para Cárceles, sino únicam.te q.e el Gob.o intenta hacer obra allí . . .". [**99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folio 1; y decreto marginal de Ellauri en la comunicación mencionada de Vidal] (38).

A todo esto, el 18 del mismo mes y año, ditcado que fue, según vimos, el decreto que designaba dicha casa al **Colegio Oriental,** el doctor Ellauri se dirigió nuevamente al Jefe Político y de Policía (Fig. 6):

> **"A virtud —dijo— de representación de D. Pedro** [sic] **Decurel** [sic] **p.a el establecim.to en esta Capital de un Colegio de educación de niñas con la protección del gob.no en esta f[ec]ha, ha resuelto**==[AQUI EL DECRETO]==
>
> **"Y se transcribe al Señor gefe** [sic] **de policía p.a su conocim.to y cumplim.to debido en la parte q.e le corresponde".** [**99**, id.: comunicación citada].

Ahora bien, diez días después, con fecha diciembre 28, el señor Vidal, continuando de esta suerte el expediente de referencia, remitió a Ellauri tres propuestas: dos hechas por don Manuel HERRERA (días 26 y 27) y por don Fabio José Maines la restante (día 27), "p.a la construcción de las p[**ie**]zas. de la Casa de aquel de-

Fig. 6. — Comunicación de José ELLAURI, Ministro secretario de Estado en el departamento de Gobierno, al Jefe Político y de Policía de Montevideo, don Daniel VIDAL, del 18 de diciembre de 1830, en la que se transcribe el decreto dictado ese día, al acceder a la feliz idea propuesta por Francisco de CUREL, que designó la entonces Casa de Policía para el establecimiento del Colegio Oriental. (Fotografía de Gerardo IPAR).

partam.to". **[99,** id.: (Policía de Montevideo) (N. 6, folios 1-2; y circular de Vidal a Ellauri, de diciembre 28 de igual año] (39).

Pero llegadas una vez las mismas al Ministerio de Gobierno, el doctor Ellauri, el 4 de enero de 1831, les dió vista al Fiscal General, "con recomendación de urgente despacho". **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folio 2; y decreto marginal de Ellauri en la circular citada de Vidal].

Y el señalado Fiscal del Estado, que en esos momentos era el doctor don Lucas José OBES, para absolver varias dudas que presentaba una de aquellas propuestas, en especial tocante al precio de los reboques, solicitó, con fecha 11 de enero de aquel año, antes de pronunciarse defintivamente sobre dicho asunto, "que Don Fabio Maines sea requerido para declarar. . . si en efecto pide lo que. . . expresa en su segunda propuesta o lo que en la primera, y que, evacuada esta diligencia, pase el ecspediente **[sic]** al maestro mayor de obras públicas para que, hechas las compensaciones respectivas, produzca la competente demostración de lo q.e/importan las licitaciones de Maines y Herrera. . .". **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folios 2-3; e informe de L. Obes a Ellauri a continuación, en el verso y aún en folio adjunto a la citada circular de Vidal].

De conformidad con tal dictámen, ese mismo día pasó el documento que nos ocupa del Ministerio de Gobierno a la Policía, a efectos de que se requiriese al señor Maines, como igualmente para que se practique después el resto con el Maestro Mayor, aguardándose rseultados. **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folio 3; y decreto de Ellauri, adjunto al informe del Fiscal General, de enero 11 de 1831].

Daniel Vidal, con fecha enero 24 de ese año, informó luego, en cumplimiento del decreto que antecede, que Fabio J. Maines "confirma en un todo la propuesta q.e hizo en 27 del pasado", y que el Maestro Mayor de Obras Públicas, de nombre José TORIBIO, remitióse a la misma como "la más bentajosa **[sic],** sin embargo de pedir una ecsorbitancia **[sic],** p.r las paredes dobles y sencillas", y que "debía espresar **[sic]** **—además—** si los pisos eran de ladrillo del país, o con beldoza **[sic],** y sentado con cal o barro: como igualm.te los terraplenes o escabaciones **[sic]** que haiga **[sic]** q.e hacer, si son de cuenta del proponente o del gob.o: q.e cree debía espresarse **[sic]** cuanto quedría, cada postor, p.r las puertas q.e

hubiese q.e tapiar o habrir **[sic]". [99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folios 3-4, y comunicación de esa fecha de Vidal a Ellauri] (40).

Durante el transcurso de ese mismo día siguió el proceso la vista pendiente. **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folio 4, y decreto marginal de Ellauri en la comunicación aludida de Vidal].

Así, el Fiscal General, el 1º de febrero, dijo que de lo expuesto por el Maestro Mayor podía conferirse vista a don Fabio Maines, para los fines que expresa la misma exposición, pues su Ministerio, a efectos de la formalidad del contrato, creíalo de tal suerte necesario. **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, pág. 4, e informe de L. Obes a Ellauri, de esa data].

Con fecha 3 de febrero, y en un todo de acuerdo con el dictámen fiscal, corrió dicho expediente por escribanía. **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folio 4, y decreto de Ellauri adjunto al señalado informe de L. Obes]; empero, nada más sabemos acerca de dicho asunto, hasta que, en setiembre 16 de igual año, el doctor Ellauri, ante la circunstancia de no haberse podido arribar a una contrata formal ni a un remate, resolvió aprobar "todo lo. . . heche en la Casa del Estado q.e antes servía de Oficina y Cuartel de Policía, así p.r lo relativo al Colegio Oriental de Niñas, como p.r lo q.e respecta a la Escuela normal de niños al cargo del Preceptor D. J.n Man.l Besnes e Irigoyen, con todas las demás mejoras, q.e ha recibido el edificio en los difer.tes ramos de albañilería, herrería, carpintería, vidrios, y pintura, importante **[sic]** toda la suma de 3721 p.s 5 r,ls. . . .".

Daba también cuenta el doctor Ellauri, en su mencionado decreto, que el Maestro don Pedro RECAYTE había llevado la dirección en las precitadas obras, entendiéndose con los demás, a quienes, según previóse en resolución que desconocemos del 28 de febrero de ese año, fueron en su oportunidad hechos los pertinentes cargos del caso, estableciendo luego se librase orden al Ministro de Hacienda, a efectos de soliictar entrega, por vías de la Tesorería General, de la suma aún debida al Maestro Recayte. **[99,** id.: (Policía de Montevideo) N. 6, folios 4-6, y decreto de Ellauri, de setiembre 16 de 1831, a continuación de la aludida nota de Vidal].

Quiere decir, pues, que vemos de tal modo reunidos, en un mismo edificio, el establecimiento que regenteaba el educacionista español don Juan Manuel BESNES e IRIGOYEN (1788-1865), o **Escuela Normal Lancasteriana,** para niños (ubicada otrora en la

Casa de Gobierno, en local después destinado para la Administración General de Correos), y el **Colegio Oriental,** de señoritas, dirigido éste, según sabemos, por los esposos de Curel (41).

Aún así, contemporáneamente hablando, según más adelante se verá, eran varias las piezas todavía vacías o sin ocupar existentes en el edificio antiguo de la policía. [**99,** Caja 816: comunicación de Juan Luis Rossi al Ministerio de Gobierno].

El 30 de setiembre, previo informe a la Contaduría, el Ministro secretario de Hacienda se dirigió al de Gobierno, a efectos, sobre el particular "resuelva lo q.e crea conven.te teniendo presente q.e es indispensable aclarar el cargo de las cantidades entregadas al ramo a q.e están afectadas provisoriam.te p.a sentarlas en el q.e corresponde p.a cuyo fin son precisas las cuentas y demás anteced.tes". [**99,** Caja 807: (Policía de Montevideo) N. 6, folios 6-7].

En 3 de octubre de 1831, remitiéronse en consecuencia a dicho Ministerio los antecedentes del caso que obraban en el de Gobierno.

Pero el 11 del mismo mes, devolvió el expediente, informando, para su resolución, por la Contaduría General. [**99,** id.: id., folio 7].

Y esta última, el día 17, solicitó se expidiese nueva orden al Ministerio de Hacienda, para librar, en favor del Maestro Recayte, la cantidad que le era todavía adeudada. [**99,** id.: id., folios 7-8].

Con fecha octubre 24 fueron pedidas las cuentas últimas, presentadas por dicho maestro, a cuyo expediente recayó el decreto que precede. [**99,** id.: id., folio 8].

El 26, el Ministro de Hacienda devolvió toda la documentación a efectos de que informase el Oficial don Manuel ARGERICH. [**99,** id.: id., folios 8-9].

Mas no habiendo sido el Oficial Argerich más que un conductor de los libramientos al gobierno, para su recaudo, la Tesorería General solicitó, el 28 de octubre, informase el ex Ministro doctor Ellauri, "como encargado q.e fué de recibir y hacer la correspond.te distribución de aquellas sumas". [**99,** id.: id., folio 9].

Y el 5 de noviembre, el doctor Ellauri informó, después de varias observaciones, "que luego que el Gob.no encomendó al Minist.o q.e estaba a su cargo hiicese preparar el local q.e sirve de

Colegio de Niñas, se puso de acuerdo con el S.r Ministro de Hacienda *p.a q.e semanalm.te, o con los intervalos mas cortos, q.e el* estado de las rentas lo permitiese, le fuese expidiendo libramientos... p.a atender a los gastos de la obra".

Señalaba igualmente el señor Ellauri en su informe que dicha obra "ni p.r su calidad ni p.r su naturaleza podía ser precedida de un presup.to p.r no poderse sujetar a plan fixo **[sic]**, y p.r corresponder a un objeto especial llamó varios artesanos conq.nes altercó como la habían hecho en cosa suya, h[**as**]ta. obtener la economía".

En fin, terminó diciendo el ex Ministro de Gobierno en cuestión, que a todo ello "acompaña un docum.to imp.do 34 $, valor de *una postura de vidrios puestos en la Escuela normal, y abonada p.r* d[**ic**]ho. Ellauri al Mtro. Juan de la Zoppa p.a q.e V. E. se sirva ordenar sea agreg.da al libram.to del mtro. Recayte". [**99,** id.: id., folios 9-11].

Por último, del Ministerio de Gobierno pasó todo este largo cuanto abrumador expediente al de Hacienda, "para la provisión del pago... que reclama Recayte, con mas 34 pesos importe de los vidrios **—colocados por Juan de la ZOPPA—,** cuya relación acompaña y será satisfecha a favor del Sr. Ellauri, a q.n se le pasaron los recibos correspondientes, desglosándose al efecto y estando anotados donde corresponde". [**99,** id.: id., folio 11].

*

* *

Don Marcos SASTRE (1808-1887), el afamado educacionista y bibliófilo, autor de **El Tempe argentino. Impresiones y cuadros del Paraná** [**515**], se llenó de regocijo frente a la nueva del proyecto de instalación en Montevideo de un establecimiento educional en favor de la buena instrucción del bello sexo; empero, según seguidamente se verá, su adhesión a tal idea —que, desde un comienzo, tuvo sus serios bemoles—, no fue del todo incondicio*nada, como alguien en nuestro medio parece sostenerlo, a nuestro* juicio equivocadamente. [**157,** pág. 265] (42).

Así, publicado que fue el **Prospecto** del **Colegio Oriental** de niñas en los periódicos uruguayos mencionados, el más tarde brigadier general Antonio DIAZ (1789-1869), que era en ese tiempo

coronel graduado y dirigía **El Universal,** anunciaba, en el número 434, correspondiente al lunes 13 de diciembre de 1830, la aparición en el ejemplar próximo siguiente (aunque salido en el número 436, del miércoles 15 de ese mismo mes y año), de un artículo firmado por **Dos Montevideanos,** entre quienes, como muy pronto se verá, vemos manifiesta y patentemente señalada, en colaboración o aún sin ella, la mano polemista y censora de don Marcos Sastre [**229**].

En efecto, fue ésta, y no otra, aunque sin asperezas, la crítica que motivó la primer polémica —de carácter, en general, amistoso— que tuvo lugar entre el futuro autor de **El Tempe argentino** y don Francisco de Curel.

Dado el enorme interés que la misma tiene para el trabajo que nos ocupa, no hemos titubeado un solo instante en reproducirla aquí en todas sus partes:

"SR. E. DEL UNIVERSAL.

"En el prospecto del Colegio Oriental de señoritas, publicado en su apreciable periódico, hemos leído con la mayor complacencia, "que nada de cuanto pueda asegurar el bien estar y el adelantamiento de las alumnas de todas clases será descuidado por la directora"; pero estraañanos [sic] mucho que después de tan lisongera [sic] promesa no esté comprendida la LOGICA entre las lecciones que se ofrecen a las educandas, siendo ella tan útil y necesaria para la buena educación, y aún preferible a algunos de los ramos de introducción a que parece se contrae esclusivamente [sic] la señora directora. Nadie podrá negar la utilidad de la LOGICA O EL ARTE DE PENSAR si se considera que nos enseña a coordinar y espresar [sic] metódicamente nuestras ideas, y a distinguir los verdaderos de los falsos raciocinios. Sin la LOGICA será siempre incompleta la educación del bello sexso [sic], por lo que esperamos que en el nuevo colegio no se desatienda esta parte de la instrucción, tan necesaria para que una joven se proporcione fácilmente los más puros y durables placeres y sea una buena y dichosa madre de familia.

"Si esta observación parece razonable a los amantes de los verdaderos intereses del bello sexso [sic] oriental, tendremos la inesplicable [sic] satisfacción de ser útiles a nuestras amables compatriotas, haciendo en lo sucesivo algunas reflexiones, ya inculcando sobre las ventajas de la LOGICA para que sus padres se decidan a proporcionánrselas, ya presentando los medios de poner en práctica su enseñanza con el maysr [sic] proyecho [sic] de las educandas, y el menor dispendio y trabajo posibles por parte de la directora. En esto no haremos más que obedecer los impulsos de nuestros corazones hacia el bien da la Patria." [250, pág. 2, col. 3, y pág. 3, col. 1].

Y los **Dos Montevideanos** de referencia, concluyeron con las palabras que siguen su escrito:

"Suplicamos al Sr. E. que si lo juzga conveniente publique estos pensamientos, adornando nuestra observación con la fuerza y belleza de estilo que son propias de su pluma.

"DOS MONTEVIDEANOS". [250, pág. 3, col. 1] (43).

Este pedido que acabamos de trascribir, como es natural, motivó a su vez que el coronel don Antonio Díaz insertase en igual número de **El Universal** en cuestión, un interesante editorial donde, demostrando haberse visto con de Curel, lo defiende, y da además cuenta de su dictámen al respecto, artículo que, por el hecho de habèr desempeñado un activísimo papel dentro de la polémica más o menos amistosa de referencia, tampoco vacilamos un momento en copiar en nuestra introducción íntegramente:

"Invitados por DOS SEÑORES MONTEVIDEANOS a dar nuestra opinión sobre el objeto à que se refiere su artículo inserto en la correspondencia de este número, los satisfaremos manifestándoles que anunque la lógica sea una ciencia de primer orden, debe, a nuestro concepto, considerarse como más propia de los hombres destinados a los empleos públicos, que tienen que hablar o en la cátedra o en la tribuna, y discutir materias de mucha trascendencia, que no a las demas, cuyos talentos en la sociedad deben ser de otra [sic] género con preferencia. Sin embargo, estamos informados que apesar [sic] de esa consideración, de intención de los directores del Colegio Oriental es de iniciar en el conocimiento de aquella ciencia a las educandas que manifiesten las aptitudes convenientes después que hayan profundizado todas las partes de la gramática. Lo estamos igualmente de que para evitar el reproche de charlatanería no han insertado en su prospecto todo lo que se proponen enseñar, aspirando al honor de hacer más de lo que han prometido, en vez de quedar atrás de sus compromisos. Así es que no han hecho referencia en su prospecto a los elementos astronómicos, por cuyo medio se hacen conocer los principales fenómenos del universo, ni los de la física general con relación a la compostura del globo, naturaleza de las tierras, de las aguas, de la atmósfera y demás fluidos que la rodean, &c., &c.; conocimientos que sin duda han de preceder al estudio de la geografía propiamente dicha. Tampoco han anunciado los cursos de mitología tan necesarios para la inteligencia de los poetas y pintores célebres; pero que seguramente se enseñarán en el Colegio Oriental; y no dudamos que él producirá discipulas dignas del siglo de la civilización, si los dos señores Montevideanos, y otros padres de familia de esta capital, le acuerdan, con respecto a sus facultades, la protección que demanda un establecimiento que por la primera vez se instituye en ella sobre las bases de la ilustración." [230, pág. 2, cols. 2-3].

Don Marcos Sastre, en una nueva ocasión bajo el seudónimo de **Un joven montevideano,** decidió olvidarse momentáneamente de **El Universal,** no tardando en dar a luz, en el número 116 de **El Ca-**

duceo, de fecha miércoles 29 de diciembre de 1830, un largo cuanto nutrido escrito sobre la educación del bello sexo, el cual, tocante a la parte en litigio, la que en especial nos interesa a efectos de ilustrar el presente estudio, inició de la manera que sigue:

"SS. EE. DEL CADUCEO:

"Como de la buena educación del bello sexo, depende en gran parte la felicidad de la sociedad, debemos esforzarnos en destruir todo error que pueda entorpecerla, y jeneralizar [sic] las ideas y observaciones que tiendan a perfeccionarla. Suplicamos a los SS. Editores que den lugar en su apreciable periódico a las siguientes reflexiones que abrazan este noble objeto.

"Si en el comunicado firmado por DOS MONTEVIDEANOS, que se dignó publicar el Sr. Editor del UNIVERSAL, hubiésemos recomendado la enseñanza de la retórica y el estudio de la elocuencia, como necesarias para la instrucción de las niñas, desde luego podrá el UNIVERSAL decir con razón, QUE ESTAS CIENCIAS SON MAS PROPIAS PARA LOS HOMBRES DESTINADOS A LOS EMPLEOS PUBLICOS, QUE NO PARA LAS DAMAS; pero ¡la lójica [sic]! ¿Por qué ha de ser menos propia de las damas? Pues que, la mitad del jénero [sic] humano que tiene tanto influjo en los acontecimientos y en la buena o mala suerte de la sociedad, ¿será menos importante y menos propio que sepa discurrir con exactitud? El arte que enseña a pensar con acierto, es utilísimo a todo ser que piensa, y absolutamente necesario para la ilustración de ambos sexos: sólo quien no tenga idea de la lójica [sic] podrá negarlo. Además, una persona sin los principios de esta ciencia, jamás podrá dirigir la educación científica de la juventud. ¿Cómo, pues, podríamos esperar que del colegio oriental saliesen con el tiempo jóvenes capaces de encargarse de la educación del bello sexo, si a las alumnas no se les dieran las nociones precisas de la lójica [sic]? ¿O se pretende, acaso, que siempre los americanos estemos mendigando talentos estranjeros [sic] para la educación de nuestra juventud? Las educandas serán llamadas algún día a ser esposas y madres; tendrán que educar a los hijos y gobernar una familia, y ¿qué discernimiento, qué rectitud de juicio no es menester para conocer el jenio [sic] de cada uno de sus hijos, para descubrir sus talentos e inclinaciones, para inspirarle buenos sentimientos, para desengañarlos de sus errores, y en fin, para saberse conducir en tal difícil camino y en el loable empeño de fijar la afección del hombre? ¿De qué serviría para todo esto que se adornara la memoria de las jóvenes con la jeografía [sic], la historia y la fábula, si se descuidase la dirección de su entendimiento? Sería darles flores en lugar de alimentos.

"La facultad de pensar y comprender debe predisponerse para recibir cualesquiera nociones científicas: este es el objeto de la lójica [sic], "no hay cosa, dice el sabio Dr. Simón, no hay cosa más perjudicial al desarrollo del espíritu, que el no ejercitar al principio más que la memoria, descuidando la facultad de raciocinar cuando todos los esfuerzos de la educación deben dirijirse [sic] a fortificarla". La buena lójica [sic] es uno de los medios de lograrlo; su estudio no es arduo; el conjunto de sus reglas puede ser más o

menos luminoso, más o menos breve y fácil, según el método didáctico que se adopte. Todas pueden contenerse en cuatro pliegos de papel, ha dicho nuestro erudito Feijóo y así lo ha realizado Dumarsais. Un tratado de lójica [sic] dispuesto en breves lecciones ilustradas con ejemplos repetidos, facilitándose su intelijencia [sic] con esplicaciones [sic] orales y en forma de conversación: sin requerer mucho estudio de las educandas, y sin distraerlas de otras ocupaciones, no podría menos de producir las grandes ventajas de ilustrar el entendimiento de las jóvenes, disipar sus errores y falsas aprehensiones, disponerlas para recibir con fruto conocimientos en otras ciencias y artes, hacerlas cobrar afición a la lectura de los buenos autores, y, sobre todo, rectificar su juicio para que sepan dirijir [sic] sus acciones sin los peligros a que están espuestas [sic] las personas que no saben discernir lo verdadero de lo falso. Tales son los frutos del arte del raciocinio. Su intereante perspectiva debe animar a las señoritas a emprender su estudio con el mayor empeño." [498, pág. 2, cols. 2-3 y pág. 3, col. 1] (44).

La crítica de Sastre, trajo a su vez, como consecuencia, la correspondiente réplica de don Francisco de Curel, con el nombre supuesto de **Un antiguo aficionado a la instrucción del bello sexo,** inserta en el número 120 de igual periódico, datado en Montevideo, el martes 4 de enero de 1831.

He aquí, a continuación, sus más notables párrafos:

"SS. EE. DEL CADUCEO:

"Es difícil encontrar un remitido de más mérito q' [sic] el insertado en el núm. 116 de su estimado periódico, y que es firmado por un JOVEN MONTEVIDEANO. *Se reconoce que el autor, si es joven, no ha malgastado* el tiempo de sus estudios: que su pluma está ejercitada: y lo que hay más apreciable es que sabe unir los sentimientos de un verdadero patriota al buen gusto y a la urbanidad. Tales son los resultados de la civilización y de las buenas costumbres de los hombres ilustrados que se contraen a discutir de buena fe sobre materias interesantes sin herir a sus contrarios por la ironía, los sarcasmos y, a veces, por las injurias, haciendo así de la lid abierta en los periódicos, un teatro de combates nobles, y no un campo de sangrientas batallas. Que me sea permitido SS. EE. contestar al dicho remitido, menos para combatir las razones deducidas en favor de la enseñanza de la lójica [sic] al bello sexo, que para discutir algunas proposiciones que me han parecido suceptibles de controversia; o, por mejor decir, para entendernos sobre la significación de la voz LOJICA [sic].

"Según el autor del remitido, califica esta ciencia el ARTE DE PENSAR: y según las definiciones dadas por una multitud de escritores, y que están jeneralmente [sic] recibidas, la lójica [sic] (del griego LOGOS, proposición) es el arte de RACIOCINAR CON ACIERTO: y bien, que el RACIOCINIO sea una consecuencia del PENSAMIENTO, no se deben a mi parecer confundir estas dos facultades del entendimiento humano.

"El pensamiento es debido al efecto producido sobre los sentidos por los objetos esteriores [sic], o el recuerdo de un afecto producido anteriormente. Esta facultad ejerce su poder sin el consejo de nuestra voluntad: y entre mil pruebas que se pueden dar en apoyo de esta verdad, bastará considerar que no podemos adivinar lo que pensamos en el momento inmediato al presente. ¿Pues cómo se podría establecer reglas, y reducir en arte una cosa que se halla fuera de nuestro arbitrio? ¿Hacer una ciencia de una facultad que ejercemos, sin que sea posible analizarla, y que nos es enteramente desconocida?

"Si queremos seguir las operaciones del espíritu, diremos: el alma, advertida por los sentidos (únicos ajentes [sic] que tiene para entablar relación con los objetos esteriores [sic]) de la presencia de uno de estos objetos, es escitada [sic] a ocuparse de él: se unen a esta primera percepción, o PENSAMIENTO, ideas relativas más o menos complicadas; el entendimiento se apodera de estas materias, las examina, las analiza, las compara, y forma su juicio. Y es en estas operciones secundarias que la lójica [sic] empieza a hacer su oficio. Si el objeto es de un interés privado, que no debe salir a luz, el raciocinio se limitará a dar su fallo en el fuero interior, y luego el espíritu distraído por otras ideas pasará a nuevas meditaciones; pero si es preciso comunicar a fuera el resultado de la decisión, entonces deberá el espíritu coordinar sus ideas, emplear el método, para que en sus silojismos [sic] la conclusión sea una consecuencia forzosa de las premisas, y hacer admitir en el entendimiento ajeno [sic] la convicción que esté en el suyo; aquí la dialéctica, la lójica [sic] y la elocuencia se ayudan mutuamente; y del modo con que se usan se ha de distinguir el hombre ilustrado y de sentido recto, del ignorante o del espíritu falso. El escritor, empleando las flores de la retórica, y todo el prestijio [sic] del estilo, agradará a sus lectores, al mismo tiempo que conseguirá persuadirlos; y el orador, añadiendo a estos adornos el otro prestijio [sic] que resulta de una voz sonora y hermosa, y de jestos [sic] propios y nobles, arrastrará los aplausos de su auditorio.

"Ahora que nos entendemos bien sobre lo que es lójica [sic], confesaremos su utilidad; pero con algunas pequeñas restricciones. No creemos que sea necesario poseer la lójica [sic] para ser buena madre de familia, buena esposa, y saber gobernar bien su casa; las mujeres en jeneral [sic] poseen un don natural, una rectitud de juicio que no les permite errar en los deberes inherentes al sexo; la hija de un artesano no necesita de lójica [sic] para dirijir [sic] los intereses que pueden serle confiados, cuando se halla a la cabeza de un establecimiento industrioso: más si hablamos de señoras de otra categoría, cuya posición social las obliga a vivir y tratar con personas ilustradas, hacer las delicias de la sociedad, y sobre todo, si se destinan a fomentar la instrucción y propagar los conocimientos que han adquirido, con el noble objeto de no mendigar los talentos estranjeros [sic] para la educación de la juventud, entonces, sí, es preciso que se empeñen con tesón a adquirir la CIENCIA DEL RACIOCINIO: y añadiremos a la contestación que hizo el redactor del UNIVERSAL al comunicado de DOS MONTEVIDEANOS, que es tanto más necesario aguardar que llegase el tiempo conveniente a este estudio, cuanto es generalmente reconocido, que la educación ha queda-

do atrasada en este país por las circunstancias fatales que lo han afligido; que debiendo los directores del Colejio [sic] Oriental principiar por los elementos, y seguir un orden metódico en sus cursos, han de contraerse a establecer en primer lugar una buena base de enseñanza, y disponer el terreno para que produzca en su tiempo buenas cosechas. ¿De qué serviría, por ejemplo, hablar de PROPOSICIONES, SILOJISMOS [sic], DILEMAS, SOFISMAS y de METAFISICA, DEL LENGUAJE a niñas que no pueden distinguir ni una de las nueve partes de la oración? Cada cosa en su tiempo, Sr. JOVEN MONTEVIDEANO y verá Vd. que el adajio [sic] francés: TOUT VIENT A POINT A QUI SAIT ATTENDRE, encontrará su aplicación." [177, pág. 2] (45).

Y de Curel finalizó su abultada exposición con las palabras que siguen:

"¡Ojalá que todos los padres de familia de esta nueva república estubiesen [sic] bien penetrados de los principios vertidos en el lúcido comunicado de su joven compatriota! Luego se vería la ilustración penetrar en las varias clases de la sociedad, y hacerse digna de la admiración de las naciones más cultas del globo." [177, pág. 2, col. 3].

Vino luego, en los números 130 y 132 de **El Caduceo** (que, respectivamente, corresponden a los días lunes 17 y miércoles 19 de enero de 1831), una nueva crítica de Sastre, rubricada también, como la anterior, con el seudónimo de **Un joven Montevideano;** juicio censor éste que, a juzgar por su innegable importancia, reproducimos a su turno en nuestro trabajo en sus más esenciales partes:

"SS. EE. DEL CADUCEO:

"El autor del remitido firmado por UN ANTIGUO AFICIONADO A LA INSTRUCCION DEL BELLO SEXO, e inserto en el núm. 120 de su apreciable periódico, se ha dignado contestar al nuestro, publicado en el núm. 116. Yo quisiera corresponder al autor de dicho remitido en espresiones [sic] iguales a las lisonjeras y honoríficas de que me ha colmado; mas sus elojios [sic] han desacreditado con anticipación los que yo podría hacerle, y mis alabanzas, por más que él las merezca, serían tachadas de frases de urbanidad y reconocimiento. Básteme decir que el caballero que me contestó, al elojiarme [sic], ha hecho el encomio de sí mismo. Con tan noble e ilustrado contrario, no rehuso entrar en la lid literaria a que me invita.

"El se equivocó sin duda al decir que yo he calificado la lójica [sic] de ARTE DE PENSAR; pues el llamarla así, no ha sido calificarla, sino nombrarla con diferentes voces, para evitar la repetición de la palabra LOJICA [sic]; por este motivo, la he llamado indistintamente ARTE DE PENSAR CON EXACTITUD, ARTE DEL RACIOCINIO, ECT. Esto supuesto, la impugnación queda reducida a una cuestión de nombre, cuya futilidad o sutileza no merece ocupar la atención del público. Y así solamente diré, que

RACIOCINAR ES PENSAR, y que, por consiguiente, la lójica [sic] puede llamarse con propiedad ARTE DE PENSAR, como la han llamado Condillac, Hugo Blair, y otros humanistas clásicos. Si nuestro adversario quiere que nos ocupemos en la cuestión que ha suscitado, convendré gustoso, con tal que sea privadamente, de palabra, o por escrito.

"Con la misma franqueza con que acabo de impugnar a mi opositor, le hago justicia tributándole los elojios [sic] que merece el análisis que ha hecho de las operaciones del entendimiento, en que ha sabido reunir la exactitud a la consición y claridad.

"Empero, empeñados siempre en sostener lo que juzgamos conveniente para mejorar la educación de las señoritas, y no habiéndose aducido razones ningunas que se opongan a nuestros primeros asertos, afirmamos de nuevo que la lójica [sic] es necesaria para la ilustración del bello sexo, y repetimos que lo es también para el feliz desempeño de los deberes de una madre de familia. La proposición del autor del remitido, que dice que LAS MUJERES EN GENERAL POSSEEN UNA RECTITUD DE JUICIO QUE NO LES PERMITE ERRAR EN LOS DEBERES INHERENTES AL SEXO, es un error en que mui [sic] pocos habrán incurrido, y éstos únicamente por cierto afecto o veneración a este sexo interesante, q' [sic] no les permite abrir los ojos a la luz de la esperiencia [sic]; mas como ese error puede entorpecer los progresos de la educación de las niñas, le impugnaremos con la autoridad del inmortal Fenelón: (a) "Las mujeres, dice; tienen por lo común un espíritu más débil que los hombres". Por la misma razón, dice otro célebre escritor, que se debe adornar el entendimiento de las jóvenes con los conocimientos más sólidos, e inspirarles particularmente LA EXACTITUD DEL RACIOCINIO (b); y lo mismo aseveran las ilustres autoras Madame Lambert (c) y la Señora Amar de Borbón (d), a cuyas obras nos referimos, y especialmente al discurso del P. Feijóo en DEFENSA DE LAS MUJERES (e). Pero resultará mucho más la falsedad de aquella proposición, si se advierte que la educación de los hijos es uno de LOS DEBERES INHERENTES AL SEXO. ¿Y habrá quien diga que las mujeres no pueden errar en la educación de los hijos? Tan grave absurdo, ¿no es capaz por sí sólo de oponer el mayor obstáculo a la instrucción de las jóvenes, so pretexto de que les basta ese pretendido don natural y esa supuesta rectitud de juicio para desempeñar sus deberes? Por este y otros errores no menos funestos, ha permanecido descuidada durante muchos siglos la instrucción de las mujeres, con perjuicio de la sociedad entera; y esto era lo que hacía esclamar [sic] al elocuente Fenelón: "No hai [sic] cosa más abandonada que la educación de las hijas: se supone que este sexo no necesita de mucha instrucción; y así el capricho, las costumbres y preocupaciones de las madres sirven de regla para todo". Pero, gracias a los progresos de las luces, en nuestro siglo nadie ignora que la ins-

(a) Traité de l'education des filles.

(b) Mr. Blanchard, Ecole des mœurs.

(c) Traité de la vieillesse.

(d) Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres

(e) Teatro crítico, T. 1., discurso IV.

trucción es tan necesaria para las mujeres como para los hombres. Tan sólamente los que sin los talentos suficientes pretendan encargarse de la instrucción del bello sexo, se empecarán en circunscribirla y [sic] imitarla más de lo justo.

"No se entienda por lo dicho antes, que juzgamos al sexo femenino menos hábil y pespicaz [sic] que el nuestro: lejos de eso, nosotros opinamos que si fuese debidamente atendida su instrucción, quizá eventajarían [sic] a los hombres en razón y talentos. Más adelante lo comprobaremos.

"Nuestro antagonista, como en prueba de su anterior aserción, añade que LA HIJA DE UN ARTESANO NO NECESITA DE LA LOJICA [sic] PARA DIRIJA [sic] LOS INTERESES QUE PUEDEN SERLE CONFIADOS. Enhorabuena: ¿y qué se infiere de eso? Tampoco la hija de un artesano necesita para ese fin de la gramática, ni de la cronolojía [sic], ni de la geografía, ni de la historia; y, sin embargo, estos conocimientos se consideran necesarios para la ilustración del bello sexo. ¿Acaso la educación no tiene más objeto que enseñar a dirijir [sic] intereses? La hija de un artesano, ¿no tiene que dirijir [sic] su corazón?, ¿no tiene que hacer su felicidad y la de su esposo? Y, sobre todo, si llega a ser madre, ¿no debe educar y dirigir a sus hijos? La primera educación de los niños es de la mayor importancia. Sobre esta base esencial se elevará después el edificio de la instrucción, y por consiguiente de la felicidad o infelicidad de toda la vida. ¿Y a quién sino a las madres está especialmente confiado tan difícil encargo? Para que esa educación no sea defectuosa; para que se formen ciudadanos virtuosos y felices; y para que los hijos sean las delicias y el consuelo de sus padres, ¿no es menester que una madre instruida y solicita cultive sus corazones desde la más tierna infancia, sembrando en ellos las virtudes, y desarraigando las pasiones que entonces asoman? Si han de ser artesanos, para que algún día progresen en las artes que ejerzan, sin sujetarse a la ciega rutina en que por desgracia los vemos hoi [sic], ¿no es necesario que aleje de ellos las preocupaciones y les inspire deseos de instruirse al menos en la esfera de su profesión? Y la hija de un artesano, ¿no necesita para todo esto saber discurrir con acierto, y estar ella misma animada del amor de lo verdadero y de lo útil? Pues esto es lo que se conseguirá con los preceptos de la sana lójica [sic], segundados por una moral pura y relijiosa [sic]". [499, Nº 130, pág. 2, col. 3, y pág. 3 cols. 1-2].

"Además de esto, las hijas de los artesanos, como las SEÑORAS DE OTRA CATEGORIA, deben estar habilitadas a conocer el error que muchas veces se presenta con el disfraz de la verdad; a fin de que puedan conservar ilesos su honor y virtud, precaviéndose, ya contra el soplo impuro de la seducción, ya contra los perniciosos efectos de esos libros, que lisonjeando las pasiones y pintando el vicio con el colorido de la virtud, corrompen el corazón, y vician insensiblemente los más nobles sentimientos. JAMAS, dice Rousseau, JAMAS UNA JOVEN CASTA HA LEIDO—NOVELAS. ¿Qué corazón habrá tan insensible que no se conmueva al ver tantas jóvenes desgraciadas...?, ¡desgraciadas sólo por su candor, por su credulidad, por falta de instrucción! ¿Y se dirá todavía que no es necesario que se las instruya enseñándoles la ciencia importante del raciocinio? He aquí, pues, cómo por

tantos motivos la lójica [sic] es necesaria también para la instrucción de las hijas de los artesanos.

"Lo sensible es que la educación no pueda estenderse [sic] a todas las clases del Estado: por esta razón, cuando en mis anteriores remitidos recomendé la enseñanza de la lójica [sic], fué únicamente con referencia al colejio [sic] de señoritas que se va a establecer. Dije entonces, y no me cansaré de repetirlo, que la lójica [sic] era necesaria para la educación del bello sexo; mas esto no se debía entender de un modo absoluto. Todo es relativo: las reglas son generales; las escepciones [sic] las ha de hacer el juicio y la variedad de las circunstancias. Si nuestro opositor hubiera advertido esto, no hubiese impugnado en su diseptación [sic] lo que yo no había afirmado.

En un desliz semejante reincide cuando se detiene a persuadirme que ES NECESARIO AGUARDAR A QUE LLEGUE EL TIEMPO CONVENIENTE AL ESTUDIO DE LA LOJICA [sic], pues yo jamás he dicho lo contrario, ni menos que no deba precederle la enseñanza de la gramática de nuestro idioma. Es mui [sic] estraño [sic] que mi contendor se separe tanto de la cuestión con mengua de la misma lójica [sic], (f): esto debió haber tenido más presente que el adajio [sic] francés con que me amonesta. Le diré también que la sana lójica [sic], según debe enseñarse a las jóvenes, no tiene MISTERIOS NINGUNOS, es tan clara e INTELIJIBLE [sic], como útil para predisponer el entendimiento a recibir cualesquiera otros conocimientos; y por lo tanto su estudio debe preceder al de las demás ciencias. Dijimos, SEGUN DEBE ENSEÑARSE A LAS JOVENES, por que [sic] no hablamos de ese conjunto indijesto [sic] de cuestiones difíciles y de ideas quiméricas, revestidas de nombres inusitados y exóticos, que se condecora en las aulas con el nombre de LOJICA [sic]. Deseamos, sí, para la instrucción de las jóvenes unos preceptos y conocimientos lojicales [sic], que las enseñen a pensar y hablar con acierto; a concebir las cosas como son en sí; a proceder gradualmente de lo más claro y conocido a lo que es menos; que les inspiren una justa desconfianza de lo que no se concibe con claridad; y, finalmente, que las habitúen al examen de las cosas, de modo que sólo admitan por verdadero lo que trae como sigo [sic] la convicción, desechando cuanto pueda seducirlas con la máscara de la verdad. Así califico la lójica [sic] que debería enseñarse a la juventud. Esta es la única verdadera, y la única necesaria para la educación." [499, Nº 132, pág. 2 col. 3, y pág. 3, col. 1] (46).

A todo esto sucedió, por último, una extensa dúplica de de Curel, publicada esta vez con el seudónimo **El antiguo aficionado a la instrucción del bello sexo**, en los números 136 y 137 de igual periódico, los que, pertenecientes a los días martes 25 y miércoles 26 de enero de 1831, del mismo modo, transcribimos en aquello que más tiene que ver con la controversia de opiniones de referencia:

(f) Ignoratio elenchi.

"SS. EE. DEL CADUCEO:

"Al leer el nuevo comunicado, inserto en los números 130 y 132 del CADUCEO, sobre la necesidad de enseñar la lójica [sic] a las Señoritas, *había hecho la resolución de ambandonar [sic] esta cuestión, temiendo que pudiera* llegar a ser fastidiosa para los lectores; y que era de poco interés para el público, desde el momento que, estando con poca diferencia de acuerdo mi joven antagonista y yo sobre el fondo, su discusión no puede seguir adelante sino calcando sobre las palabras. Pero he reflexionado más detenidamente que yo debía una contestación a alguna de sus aserciones; y aunque yo reconozco su superioridad lojical [sic], me será permitido combatir algunos de sus argumentos con las débiles armas q' [sic] pueden suministrarme una antigua esperiencia [sic] adquirida después de muchos viajes y observaciones, de numerosas lecturas, acompañadas del estudio y de la reflexión.

"En primer lugar, es preciso ponernos de acuerdo otra vez. ¿Quiere el autor del artículo en cuestión hablar de aquella lójica [sic] sensilla [sic], desprendida de toda especie de términos escolásticos, según la definición de Condillac, cuando dice: "que es accesible a la intelijencia [sic] de un niño de siete a ocho años; que consiste únicamente en hacer concebir de qué modo nuestro espíritu adquiere ideas y cómo las espresamos [sic] por medio de las palabras? [sic]. Sino [sic] se trata más que de esto, es una cosa tan sencilla que no se necesita anunciarla, es un conocimiento que ha de ser dado desde el principio de la enseñanza, y continuado en toda estensión [sic], sin que sea necesario hacer de él objeto de una instrucción especial; y, en este caso, todo se ha dicho.

"Mas en caso que sea cuestión de la lójica [sic] propiamente dicha, sujeta a las reglas dadas por los autores que han tratado de esta ciencia, es bien entendido que dichas reglas han de ser simplificadas, tanto como sea posible, con el fin de ponerlas al alcance de las personas; pues la dicha ciencia deberá ser el objeto de un curso special, que sólo un cierto número de alumnas podrían seguir, las cuales hubieran ya pasado con suceso los estudios preliminares. Y, si yo he comprendido bien el sentido de las definiciones empleadas por mi contrario, esta última lójica [sic] es la que él quiere se le enseñe a las Señoritas, con tanta más razón, que conviene que SEA NECESARIO AGUARDAR A QUE LLEGUE EL TIEMPO CONVENIENTE A SU ESTUDIO. En efecto, una lójica [sic] definida así: —UNOS PRECEPTOS Y CONOCIMIENTOS LOJICALES [sic], QUE LAS ENSEÑEN A PENSAR Y *HABLAR CON ACIERTO; A CONCEBIR LAS COSAS COMO SON EN SI;* A PROCEDER GRADUALMENTE DE LO MAS CLARO Y CONOCIDO A LO QUE ES MENOS; QUE LES INSPIREN UNA JUSTA DESCONFIANZA DE LO QUE NO SE CONCIBE CON CLARIDAD; Y FINALMENTE, QUE LAS HABITUEN AL EXAMEN DE LAS COSAS DE MODO QUE SOLO ADMITAN POR VERDADERO LO QUE TRAE CONSIGO LA CONVICCION, DESECHANDO CUANTO PUEDA SEDUCIRLAS CON LA MASCARA DE LA VERDAD, ETC. Esta es la verdadera lójica [sic] de la escuela, o yo no lo entiendo.

"¿Por qué entonces, calificar de ERRONEA la proposición, por la cual, trbutando homenajes a las cualidades naturales que distinguen a las Señoras,

dijo: QUE POSEEN EN GENERAL UNA RECTITUD DE JUICIO QUE NO LES PERMITE ERRAR EN LOS DEBERES INHERENTES AL SEXO? ¿Por qué de dicha proposición, y por medio de las citas que la siguen, sacar la conclusión; que es absurda esta misma proposición y que soi [sic] poco apasionado a la ilustración del bello sexo? Mi antagonista se ha de servir de perdonarme; pero en la contestación que hice a mi primer comunicado, yo fuí más político y más consecuente con mis principios. Por lo demás, yo sostengo dicha proposición, y también la que sigue: QUE LA HIJA DE UN ARTESANO NO NECESITA DE LOGICA PARA DIRIGIR LOS INTERESES QUE PUEDEN SERLE CONFIADOS; y añadiré que una persona de esta clase no necesita tampoco, rigurosamente hablando, conocer la cronolojía [sic], la historia, la geografía, etc., QUE LA DIRECCION DE SU CORAZON, LA FELICIDAD DE SU MARIDO, Y LA EDUCACION DE SUS NIÑOS, pueden consultarse todo sin lójica [sic], a pesar de lo que ha dicho el autor del artículo impugnado; pero es preciso que posea los demás conocimientos elementales, a los cuales deben juntarse las lecciones de UNA MORAL PURA Y RELIGIOSA [sic]". [178, Nº 136, pág. 2, col. 3 y pág. 3, col 1].

"¡Qué sería de nosotros si únicamente las madres que han aprendido la lójica [sic] fuesen capaces de llenar los deberes sagrados impuestos por la naturaleza!

"En los Estados Unidos, en Inglaterra y Francia, que son los países en donde la educación de las Señoras ha sido el objeto de una atención más especial, no hai [sic] quizás ni una sola sobre quinientas, que hubiera estudiado el arte de racionar [sic]: y me atreveré a pensar que está en la proporción opuesta en que se ecuentran las castas esposas y buenas madres, y que en América, como en Europa, este cálculo no será desmentido.

"Conviene poco el hablar de sí mismo en una discusión pública; sin embargo, séame permitido el dar un ejemplo tomado en mi propia familia. Yo me hallo ligado mui [sic] cerca del espacio de veinticinco años con una esposa que posee mui [sic] poco de lójica [sic], y que ha sido criada por una madre que la poesía [sic] menos todavía; pero que le inculcó principios de virtud y de moral, de los cuales no se apartó jamás; su espíritu está adornado sin quijotería ni petulancia, no obstante de poseér algunos talentos, de los cuales no hace vanidad. Ahora bien; ella, constantemente, hace y ha hecho mi felicidad; y siempre he hallado en su compaña [sic], todas las veces que nos han cercado espinosas circunstancias de la vida y en sus consejos, el remedio, de que me he aprovechado todos los casos en que no he [sic] debido ser desdeñoso el amor marital. Tengo también hijas que se encontrarían mui [sic] embarazadas si hubieran de espliear [sic] un TEOREMA, y como podrían encontrar su solución por una ilución [sic] de demostraciones A PRIORI o AD ADSURDUM; pero bajo los ojos de una madre virtuosa, no hay [sic] necesitado de otra cosa que seguir sus buenos ejemplos; y creo que puedo tener la confianza de asegurar que con el tiempo no me darán motivos de quejarme, antes bien, nuevas satisfacciones de gozar el bien de la unión, y de nuestra sociedad, a pesar de que no entienden de lójica [sic].

"¿A qué propósito es traída esta citación de Rouseau [sic] respecto a la lectura de los romances? ¿He dicho yo por acaso que tal lectura podia con-

venir a las niñas? No, ciertamente; esta lectura no les debe ser permitida, según mi opinión: su espíritu debe adornarse por lecturas instructivas, que acostumbrándolas a reflexionar, formen su juicio, y las ponga en estado de hacer uso de su razón.

"Lo repito: existen en nosotros las nociones del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, que en las mujeres eso basta para preservarlas del peligro, cuando a estas primeras nociones se adhieren los buenos ejemplos y la moral de los preceptos. No es por falta de raciocinio que algunas niñas débiles se dejan seducir; más bien será porque su corazón y sus sentidos, desviándose de aquellos principios, entran a querer ser cómplices con su seductor; y la prueba que el grado de instrucción más o menos no hace nada al caso, es que en las aldeas en donde la instrucción es inferior a la de las ciudades, hai [sic] menos depravación en el sexo, que lo que sucede en aquellas; mientras que, por otra parte, se hallaría lo contrario si fuesen exactas las aserciones de mi opositor." [178, Nº 137, pág. 2, col. 3 y pág. 3, col. 1] (47).

Marcos Sastre, virtualmente derrotado en la divergencia de ideas, que nos ocupa, decidió, sin duda, reservar sus energías para otra oportunidad, esperando, como Paris, poder herir a Aquiles en su talón, o único punto vulnerable, y optó, momentáneamente, por guardar silencio.

Mas como tardío y agrio saldo a la polémica en cuestión, hemos visto en el número 537 de **El Universal,** número que pertenece al sábado 23 de abril de 1831, el siguiente párrafo, que corresponde, nada menos, que al discurso inaugural del **Colegio Oriental** de niñas, que pronunciara don Francisco de Curel en Montevideo, el día jueves 21 de aquel mismo mes y año:

"Se nos hizo un reproche por no haber indicado la LOGICA en el número de las lecciones que se darían en nuestro colegio. Sin repetir aquí las razones vertidas en las contestaciones que se insrtaron en los periódicos, en esta ocasión diremos que se enseñará esta ciencia, en tiempo oportuno (así como la declamación), a las personas que nos parecerán suceptibles de estudiarla; a pesar de que no creemos la primera en nuestro sentido, de indispensable necesidad para las mugeres [sic], que, generalmente, son [sic] dotadas por la naturaleza de un genio particular que no las [sic] permite errar en las cuestiones que el simple sentido común sabe perfectamente decidir". [180, pág. 3, cols. 1-2].

Y más adelante, dentro del mismo discurso, se permite añadir de Curel:

"Vamos pues, a empezar nuestra tarea, la seguiremos con afán y un constante empeño, y al año concluido os presentaremos nuestras jóvenes

educandas para que siendo examinadas en vuestra presencia, y premiadas según sus méritos, podáis juzgar si hemos cumplido nuestros compromisos. En el caso de haber merecido vuestra aprobación, habremos recogido la más apreciable recompensa de cuantas se pueden ambicionar, al mismo tiempo que habremos contestado victoriosamente a ciertos ataques que por ahora consideramos con el mayor desprecio". [180, pág. 3, col. 2].

Todo esto debió haber provocado, como es natural, un serio encono entre Marcos Sastre y **El antiguo aficionado a la instrucción del bello sexo,** oposición que, es de lamentar, se fue poco a poco agravando con el transcurso de los días; tanto más cuando nos consta que el primero estuvo presente entre el público que concurrió a la inauguración del **Colegio Oriental** de señoritas, en momentos en que pronunciaba de Curel su larga cuanto hiriente peroración, que como más adelante se verá, fué ampliamente difundida por la prensa periódica de entonces.

No nos extrañemos, pues, de que la rivalidad y antipatía desarrollada entre ambos hombres, llegase con el tiempo al extremo de desencadenar, meses después, otras dos polémicas; divergencias de opiniones éstas que, por el hecho de referirse ambas pura y exclusivamente a la obra escrita de don Francisco de Curel, no haremos aquí, por ahora, otra cosa que remitirnos a esa parte pertinente del estudio preliminar en cuestión.

*

* *

Tócanos ahora referir lo que acaecía, mientras tanto, con la señora María Luisa de Curel, y sus hijos —dos niñas y un varón, por lo menos—, en Buenos Aires.

Parece, aunque todavía no está muy bien comprobado, que la esposa de nuestro biografiado, frente al hecho nada común del contrato ventajosísimo que le ofrecía el gobierno de la República Oriental, hizo circular, en la vecina orilla, que aspiraba trasladar a Montevideo su establecimiento de enseñanza; empero, siendo tal el cariño por ella profesado para con la Nación Argentina y los alumnos de su escuela, rechazaría desde ya, de lleno, semejante proposición, siempre y cuando el gobierno de entonces, de Buenos Aires, le dispensara algún nuevo auxilio. [**557,** pág. 4, col. 2] (48).

Nos consta que tal cosa no ocurrió. María Luisa de Curel no

se detuvo por más tiempo en la República Argentina, y transfirió su colegio a la señora Adrienne Pauline MACAIRE de BACLE (Andrea), nacida en el Cantón de Ginebra, el 15 de agosto de 1796, y esposa del célebre litógrafo e impresor don César Hypolite BACLE (1794-1838), el mismo que, por ese entonces, publicaba el **Boletín de Comercio,** también ginebrino de nacionalidad, como aquella, y pertenecientes ambos, además, a una época en la que dicha división político-administrativa integraba aún el territorio de Francia.

De esta suerte, la señora Andrea Bacle, publicó, en el número 2093 de **La Gaceta Mercantil,** de Buenos Aires, del miércoles 12 de enero de 1831, el aviso que sigue:

"Los compromisos que la Sra. de Curel [sic] ha contraído con el gobierno de Montevideo para fundar un colegio de niñas, la obligan a dejar el que con el nombre de ATENEO dirigía en esta capital. La diminución [sic] de los establecimientos de esta clase, en una época en que el deseo de aprender se ha generalizado en todas las clases de la sociedad, es un mal incalculable para este país. Esta es una de las razones, y tal vez la más poderosa, que decide a la que suscribe a encargarse de la dirección de este establecimiento, que continuará bajo el título de ATENEO ARGENTINO.

"Conoce muy bien que no es fácil llenar el vacío que la Sra. de Curel [sic] deja con su ausencia. Sin embargo, la que suscribe se halla animada de los mejores deseos y disposiciones para reemplazar con su celo y contracción, los conocimientos y esperiencia [sic] de aquella señora, contando también con la eficaz cooperación de las Sras. madres. Y en cuanto a su moralidad, tiene la ventaja de ser conocida particularmente de personas notables residentes en Buenos Ayres [sic] que pueden responder a su favor.

"Lejos de hacer pomposas ofertas, que para la parte ilustrada del público no tienen valía alguna, se limita a prometer que no perdonará desvelos ni cuidados para la educación de las jóvenes que se le confíen, tanto en la parte instructiva como en la parte moral, y el tiempo será garante de la sinceridad de esta promesa.

"Pocas son las modificaciones que se han hecho al método seguido por la señora de Curel [sic], como se verá en el Reglamento General que se encuentra en casa de la Sra. Directora, calle de la Victoria Nº 148, Litografía del Estado.

"Las personas que quieran inscribir a sus hijas pueden verificarlo desde hoy en la misma casa, debiendo abrirse el establecimiento en el curso del mes entrante de Febrero.

"Esta antelación se hace con el objeto de saber el número poco más o menos de alumnas, a fin de escoger una casa que sea proporcionada entre dos o tres que se han ofrecido.

"BUENOS AYRES [sic], ENERO 12 DE 1831.

"A N D R E A   B A C L E". [116, pág. 3, col. 2] (49).

Y con igual fecha de dado a luz el prospecto del **Ateneo Argentino** que antecede (50), el esposo de Andrea Macaire, don César Hipólito Bacle, se presentó, por nota, al gobierno de Buenos Aires, solicitándole ayuda o colaboración económica a efectos de fundar la casa educacional de referencia, con cuyo aporte, prinipalmente, intentaba lograr salvar la notable bancarrota económica a que los conducía su establecimiento litográfico.

Dijo, entonces, Bacle, en relación a este segundo establecimienta:

"...habrá como unos dos años y medio que creó en esta ciudad el único establecimiento litográfico que existe, que en el mes de Octubre de 1829 el gobierno, "con el objeto de fomentar un establecimiento de industria que es "el primero de esta clase que se ha abierto en el País por cuenta de parti- "culares", tuvo a bien acordar al que suscribe el título de Impresor Litográfico del Gobierno. Pero desde entonces, el estado de decadencia del negocio, no habiendo probablemente permitido al Gobirno ocuparse de este establecimiento que por sus naturales no puede sostenerse, que cuando grandes administraciones le dan ocupación constante, habiendo emprendido la publicación de la Colección General de las marcas de ganado de la Provincia, trabajo inmenso, que no fue principiada, que por la promesa hecha por S. E. el difunto D. Manuel Dorrego, de que el gobierno suscribía por cien ejemplares, y no habiendo obtenido más que por diez suscripciones; el mismo estado de decadencia impide al comercio de continuar con las encomiendas que eran de abundancia al principio; todas estas circunstancias reunidas habían puesto al que suscribe en la imposibilidad de sostener por más tiempo el establecimiento y se disponía ya, aunque con el mayor pesar, a trasladarlo a otro país...". [554, pág. 73].

He aquí, a continuación, lo que el mismo Bacle manifestó respecto de la referida casa de educación:

"...habiendo sabido que la señora de Curel [sic] iba a transferir a Montevideo su Colegio de Señoritas el que suscribe, conociendo que la disminución de los establecimientos de esta clase es un mal incalculable para este país, particularmente en las actuales circunstancias, y esperando que estos dos ramos de industria se sostendrían el uno al otro [se refiere a su establecimiento litográfico, que, según vimos, le ocasionaba ingentes pérdidas], y contando por último con el apoyo del Gobierno por las propuestas muy ventajosas hechas a la señora de Curel [sic] para empeñarla a que se quedara, el que suscribe ha decidido crear un nuevo Colegio de Señoritas con el título de Ateneo Argentino, y bajo la inmediata dirección de la señora Andrea Bacle, su esposa, y de la señora Martha Bacle su madre, que espera de un momento a otro que llegue de Europa.

"Pero para arreglar como es debido un establecimiento de esta naturaleza, son indispensables gastos considerables, y después de algunos meses a esta parte, la Litografía en lugar de crear recursos al que suscribe, no ha hecho más que absorberle los que había adelantado al principio.

"Es pues por ayudar, que encarecidamente suplico a V. E. de tener la bondad de hacerle acordar un préstamo de 4.000 pesos, cantidad indispensable para la organización y primeros gastos de este colegio; el establecimiento entero saldrá garante del reembolso de dicha suma, y el que suscribe ofrece a V. E. ya sea pagar un interés regular cada mes, ya sea dando la facultad al Gobierno de nombrar dos alumnas, que serán recibidas gratis al establecimiento hasta el reembolso de la cantidad expresada, o la que el que abajo firma ofrece cubrir en el término de dos años.

"Con la esperanza que V. E. se dignará por este leve sacrificio facilitar la creación de un establecimiento de tan grande utilidad para el País, y al mismo tiempo proteger la Litografía, saludo a V. E. con la más alta consideración y respeto debido.

"CESAR HIPOLITO BACLE".

La respuesta oficial a este pedido, según atinadamente observa Rodolfo Trostiné, no fue nada favorable, pues en su resolución, de fecha enero 28 de 1831, se señala que:

"Teniendo el Gobierno acordada una regla fija sobre el modo de fomentar los establecimientos de educación, la que en nada coincide con la solicitud del suplicante, no ha lugar a ella, y hagan saber por escribanía". [554, pág. 66] (51).

Mas cabe agregar a continuación, que, ocho días después de presentada la solicitud de Bacle y de haber su esposa dado a luz el aludido anuncio que antecede (otros tantos, también, antes de dictada la resolución oficial en cuestión), la señora de de Curel juzgó a bien —en vísperas de ausentarse definitivamente de Buenos Aires— publicar, en el número 2100 del periódico referenciado, de fecha jueves 20 de enero de 1831, el aviso siguiente:

"El Sr. y la Sra. de Curel, tienen el honor de prevenir a las respetables familias de esta ciudad, que les han honrado con la confianza, que por razón de la poca salud de que goza la Sra., y la necesidad de cambiar de aires, como también por motivos de mayor interés para la familia, van a trasladar su colegio de niñas a Montevideo.

"En este caso pensarían faltar a su deber si antes de partir no manifestasen a toda la población de Buenos Aires en general, y en particular a las personas con quienes han tenido relaciones íntimas, la profunda gratitud de

que se hallan penetrados, en retribución a la buena acogida que han recibido, y a todas las atenciones y servicios que les han sido dispensados durante tres años de residencia en dicha ciudad.

"Previenen al mismo tiempo que el colegio de Montevideo, fundado por el gobierno de la República Oriental, en la casa que fué EL PARQUE DE INGENIEROS, está dispuesto para ser un establecimiento de la mayor importancia; que en él se recibirán alumnas de todos los pueblos de [sic] interior, y q' [sic] los directores se esmerarán en dar pruebas de su reconocimiento hacia las familias de Buenos Aires, si algunas de ellas se dignan confiarles sus hijas, en la inteligencia de que el precio para las pupilas enteras ha sido fijado últimamente a 20 $ moneda de Montevideo". [214, pág. 3, col. 3].

Por lo demás, este anuncio de Madame de Curel, debió haber sorprendido al gobierno de Buenos Aires, quien, al reclamarle cubriera la deuda que aún tenía pendiente a favor del Estado su esposo, recibió, por única respuesta —a juzgar por comentarios ulteriores—, la contestación de que ella se excusaba de toda esa obligación, pues por su parte —señalábalo— había satisfecho con creces ya lo que a sus acreedores debía; tanto más cuando, según parece, antes de pasar a América, había hecho María Luisa de Curel formal separación de bienes con su marido. [**45,** pág. 1, col. 2; y **557,** pág. 4, col. 2].

Empero, la esposa de de Curel, dejando en la vecina orilla momentáneamente a sus hijos (es posible que en manos de Madame Adrienne Pauline Macaire de Bacle), frente a la desgraciada circunstancia de habérsele negado, por parte de la policía argentina, su pasaporte, se embarcó para el Uruguay en forma clandestina, ataviada con ropas masculinas, entre trece pasajeros ingresados en aquella capital a bordo del bergantín francés **El Gustavo,** el cual, bajo el comando del capitán Pierra GUIRAND y con el señor Blanc CONSTANTIN por consignatario, zarpó de Buenos Aires la noche del sábado 22 de enero de 1831, con destino a Gibraltar y Marsella, conduciendo frutos del país, previa una escala de tres días en Montevideo. Abarcó ésta desde el martes 25, en que ancló dicha nave en nuestro puerto, hasta el 28 de enero. [**44,** pág. 3, col. 3; **45,** pág. 1, cols. 2-3; **70,** pág. 3, col. 1; **99,** Fondo ex Archivo General Administrativo. Capitanía del Puerto, Libro Nº 546: Entradas y salidas de buques de ultramar 1829-1835, Año de 1831, asiento Nº 37; **554,** pág. 159, referencias al capítulo V, nota 5; y **557,** pág. 4, col. 2] (52).

Sea, en fin, este hecho, o quizá las cosas no hayan ocurrido

exactamente así, en aquello que especial relación tiene con la ilegalidad tan patente del expresado traslado, lo cierto es que en Buenos Aires se tomaron serias providencias contra la familia que nos ocupa, en momentos de intentar ausentarse rumbo a Montevideo, sus miembros, y a causa, precisamente, de la deuda de referencia, contraída ésta ante el gobierno argentino; por más que, resulte evidente, no eran los mismos familiares del todo responsables de semejante obligación, amén del eficaz auxilio recibido por la señora de de Curel, según parece, de dos eminentes hombres de Estado de entonces, en la vecina orilla, en momentos de embarcarse para el Uruguay. Nos estamos aquí refiriendo al señor don Manuel José GARCIA (1784-1848), Ministro secretario de Hacienda, y aún a su colega en la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores, el doctor don Tomás Manuel de ANCHORENA (1783-1847). [**45,** pág. 1, col. 2; **157,** pág. 271; **179,** pág. 2, col. 3 y pág. 3, col. 1; **209,** pág. 3, col 3; **557,** pág. 4, col. 2; y **585,** págs. 188-190, nota 15].

*

* *

No obstante lo último que antecede, la prensa bonaerense vociferó indignada ante la ya consumada ausencia del señor de Curel y el embarque irregular de su señora esposa a bordo de **El Gustavo.**

Así, un autor anónimo, oculto bajo la frase de **Un amigo de los hombres de bien; y enemigo de los pícaros** (que, según más adelante se verá, en manera alguna pudo haber sido Pedro de Angelis), publicó a poco, con toda irritación, en el periódico **El Clasificador o el Nuevo Tribuno,** de Buenos Aires, cuyo director nos consta era el doctor Pedro Feliciano SAINZ de CAVIA, la siguiente epístola, para la sección "Correspondencia" de su número 86, el que fue datado el 29 de enero de aquel año:

"SR. EDITOR DEL CLASIFICADOR:

"Una larga esperiencia [sic] ha debido ya advertirnos de la circunspección que era necesario usar con cierta clase de aventureros, que vienen aquí dándose mucha importancia y suponiéndose grandes personages [sic]. Muy pocos son de ellos, a quienes sus hechos y sus propios paisanos no ponen luego en transparencia, y descubren lo que son en realidad —unos impostores caballeros de industria, que no teniendo cabida en su patria vienen a la nuestra a buscar fortuna, sin traher [sic] más capital que una buena do-

sis de impavidez, compañera inseparable de la inmoralidad. Sin embargo, nosotros les hemos prestado una candorosa predilección; y apenas pisaba nuestras playas uno de esos estrangeros [sic], nos apresurábamos a recoger los detalles de su historia, que él refería sin más comprobante de su aserto, que su palabra; y celebramos su llegada al país, como una adquisición ventajosa. Si nos hubiésemos contentado con esa credulidad, a que la prudencia aconseja no abandonarse, no habría sido aún nuestra conducta tan digna de una crítica severa; pero es inescusable [sic] que sin cerciorarnos de la religiosidad, del saber, de la moral, y la probidad de un desconocido, le abandonásemos la educación de nuestros hijos, concediéndole una protección, de que son más dignos nuestros honrados compatriotas, que esos supeficiales charlatanes. Creemos pues conveniente revelar la historia fiel de lo que ha pasado con uno de NUESTROS PROTEGIDOS, por si esta lección puede contribuir a que seamos más cautos en lo sucesivo.

"No hace mucho tiempo que vino aquí de Europa el Sr. CUREL [sic] con su Esposa, y solicitó del gobierno (en tiempo de la Administración del Sr. DORREGO) un auxilio pecuniario para establecer un Ateneo que se propuso dirigir en consorcio del Sr. ANGELIS [sic]. Se les facilitaron tres mil pesos del tesoro público con calidad de reintegro que nunca se ha verificado. La sociedad de los DIRECTORES fué muy luego disuelta; y entabló CUREL [sic] nueva solicitud, para que a él se le supliesen mil pesos para el fomento del establecimiento particular que él iba a presidir con su esposa, cuya suma se comprometía a satisfacer en fracciones y a plazos determinados. El gobierno le otorgó esta gracia; y por consiguiente él era deudor particularmente de esta suma, y mancomunado de la anterior, cuando estalló el motín militar de 1º de Diciembre. Entonces se vió a ese mismo CUREL [sic] que había implorado y obtenido repetidos favores del gobierno, convertirse en un feroz enemigo de su bien-hechor, y tomar una parte activa con los amotinados. El se distinguió por su exaltación en el batallón del orden de que era capitán; y llevó su entusiasmo al estremo [sic] de proclamar a sus compañeros en medio de las plazas, para que esterminasen [sic] a los que defendían las leyes, a quienes él llamaba en sus ARENGAS foragidos, y vandidos [sic] montoneros. Si entonces descubrió CUREL [sic] una negra ingratitud, después ha manifestado que su conducta no es la de un hombre de bien.

"Existe aún pendiente la decisión del espediente [sic], en que entre el Sr. ANGELIS [sic] y CUREL [sic] se ventila la cuestión, sobre cuál de los dos deberá pagar los primeros 3.000 pesos que a ambos se les prestaron; y según hemos sido informados, el primero comprueba con cuentas justificadas que es CUREL [sic] el que debe satisfacer aquella suma; y a pesar de este cargo y del de los mil pesos que por su cuenta recibió, ha tenido este individuo la poca delicadeza o más bien la desvergüenza de ausentarse del país, sin cubrir su crédito, ni dejar quien responda por él de su deuda; pero aún hay algo de mas notable en este suceso. La Sra. de CUREL [sic] hizo circular en esta ciudad que el gobierno de Montevideo, haciéndole una contrata muy ventajosa, aspiraba a que trasladase allí su establecimiento; pero que ella era tal el cariño que tenía a este país y a sus alumnos, que desde luego rechazaría

la propuesta, si el gobierno le dispensaba alguna más [sic] protección. Con efecto sabemos que la solicitó, y le fué denegada. En estas circunstancias, avisado el gobierno de que trataba la Sra. de CUREL [sic] de ausentarse a Montevideo, sin cubrir la deuda que tenía pendiente a favor del Estado, dió orden para que se le negase el pasaporte. Entonces la Sra. de CUREL [sic], haciendo entender en el público que no llegaba a traslucir el motivo de esta disposición: pues que ella había pagado cuanto debía al gobierno, y que no podía tener otro objeto que obligarla por este modo indirecto a permanecer en el país, y a que conservase en él su establecimiento, trató de descuidar a la Autoridad, y de repente el Sábado a deshoras de la noche, vestida de hombre, fugó para Montevideo.

"Personas de tal condición deben ser conocidas de todo el mundo: y consideramos hacer un servicio al Estado vecino, patentizándole la de los directores que van allí a educar la juventud. Por otra parte, se conocerá el riesgo que se corre en hacer anticipaciones sin la competente fianza. ¿Pero cómo podría haberse exigido este requisito al Sr. CUREL [sic], que se nos anunció como el gefe [sic] de un Ateneo acreditado de París? Con efecto, el tal CUREL [sic] había servido en un Ateneo, pero no de director, sino de portero custodio o PERRO DE PATIO. Este descubrimiento lo hizo uno de los suyos, increpándole su audacia, cuando él le había conocido en aquel humilde oficio. ¿Y qué diremos de Madama CURELL [sic]? Ella interpone varias personas para obtener la licencia: se le hace entender su compromiso: y lo evade fugando con un disfraz... Desengañémonos: esta francesa, y otra que venga mañana serán dos buenas lagañas.

"Si V. se digna dar un lugar en sus páginas a estas líneas, se lo agradecerá—

"UN AMIGO DE LOS HOMBRES DE BIEN; Y ENEMIGO DE LOS PICAROS," [557, pág. 4].

Cabe ahora señalar que la carta en cuestión trajo como consecuencia otras dos, respectivamente publicadas en periódicos de ambas orillas del Plata:

La primera, por **Un hombre de bien, aunque estranjero [sic]**, escrita muy posiblemente por César Hipólito Bacle, vió la luz en el número 2112 de **La Gaceta Mercantil,** de Buenos Aires, de fecha viernes 4 de febrero de 1831.

He aquí sus más importantes párrafos:

"Con el mayor sentimiento acabo de leer en el Nº 86 del CLASIFICADOR, un comunicado firmado: UN AMIGO DE LOS HOMBRES DE BIEN Y ENEMIGO DE LOS PICAROS.

"Este artículo me ha disgustado, tanto más cuanto [sic] que siendo yo estrangero [sic], y habiendo llegado a este país sin fortuna, con objeto y deseo de adquirirla por medio de mi trabajo e industria, me encuentro casi señalado en el espresado [sic] artículo así como los estrangeros [sic] en general,

que por esta sola calidad son considerados probablemente como malvados, pues el corresponsal del Clasificador pretende que "SON MUY POCOS LOS ESTRANGEROS [sic] HOMBRES DE BIEN, Y QUE LA MAYOR PARTE SON IMPOSTORES Y CABALLEROS DE INDUSTRIA, QUE VIENEN A ESTE PAIS A BUSCAR FORTUNA SIN TRAER MAS CAPITAL QUE UNA BUENA DOSIS DE IMPAVIDEZ", &C., &C., &C. Uds. convendrn, Señores, en la injusticia de hacer responsables a una nación entera de las faltas que puedan cometer unos de sus miembros, sin que se crea por eso que yo pretendo juzgar la conducta del Señor Curel [sic] y de su esposa".

Y la misiva de referencia finaliza con estas palabras:

"Acusar a toda una nación, aún más, a todos los estrangeros [sic], hacer pasar sobre ellos el desprecio y el odio público, exitar [sic] todas las pasiones, empeñar a toda una población en medio de la cual tienen que vivir, a mirarlos con recelo, y sólo porque uno de ellos ha faltado a sus deberes, lejos de acreditar el AMIGO DE LOS HOMBRES DE BIEN, Y ENEMIGO DE LOS PICAROS, muestra EL ENEMIGO ENCARNIZADO DE TODOS LOS HOMBRES DESDE QUE SON ESTRANGEROS" [sic].

"Ruego a Vds. SS. Editores tengan la bondad de insertar mi contestación en uno de los próximos números de su apreciable periódico, a cuyo favor les quedará reconocido

" UN HOMBRE DE BIEN, AUNQUE ESTRANGERO [sic]". [564, pág. 2 col. 1] (53).

Con respecto ahora a la restante epístola, la segunda, debida al propio Francisco de Curel, ésta apareció estampada en **El Universal**, de Montevideo, número 481, que fuera datado el 9 de febrero de igual año (54).

Hela aquí:

"SR. EDITOR DEL UNIVERSAL:

"La providencia inclasificable adoptada en Buenos Aires contra mi familia, pudiendo ocasionar interpretaciones poco favorables respecto a mi conducta en dicha ciudad, me será permitido publicar en su apreciable diario la reclamación que acabo de dirigir al Sr. cónsul francés en Montevideo.

"Un asunto de tanta trascendencia para mi y que ha sido el objeto de una diatriba infame inserta en el CLASIFICADOR, merecería ser detallado con todos sus pormenores; pero como podrían acaso éstos ser fastidiosos para el público, me limitaré por ahora a la inserción indicada, y a la de una certificación que prueba por sus términos que no he sido PORTERO de un colegio de Francia; despreciando, por lo demás, las honrosas insinuaciones del CLASIFICADOR, por que [sic] hay injurias que honran a los que se quieren envilecer, cuando salen de ciertos manantiales. Pienso que eso bastará para justificarme plenamente a los ojos de las gentes de bien, cuya

estimación es la cosa que más aprecio.

"Soy de Vd. muy atento servidor.

F. DE CUREL."

"AL SR. CONSUL FRANCES EN MONTEVIDEO:

"Sr. Cónsul: —Cuando se organizó el Ateneo en Buenos Ayres [sic], al principio del año 28, el gobierno auxilió a los directores con una cantidad de tres mil pesos, que había de ser reintegrada después del año vencido de su entrega. Pero a los tres meses después de la abertura del Ateneo, el Sr. Angelis [sic] juzgó a bien retirarse de la sociedad, llevando con él los catedráticos y alumnos, valiéndose de medios innobles para conseguirlo: me obligó a que dejase la casa, a pesar de que su alquiler hubiera sido pagado por un año de anticipación con los fondos comunes; se apoderó fraudulentamente de los libros de cuentas antes de su chancelación [sic]; puso oposición a que se me pagara lo que era debido al establecimiento, y me obligó a satisfacer a las exigencias de los acreedores, lo que se verificó a mis propias expensas; y para completar su espoliación [sic], colocó sobre la puerta de su casa de habitación el letrero ATENEO, publicando en todos los diarios que él solo era jefe y director de dicho establecimiento. Todo esto se consiguió sin ninguna decisión judicial, y contrariamente a todas las estipulaciones de una contrata solemne que debía permanecer seis años. El único auto de justicia que apareció en el asunto, fué una declaración del juez de primera instancia, diciendo que la sociedad existente entre el Sr. de Angelis y yo, destruída de HECHO por la retirada del primero, lo era de DERECHO, dejando a la parte agraviada los recursos correspondientes; y la causa fué apuntada A PRUEBAS; unos testigos fueron oídos, y dicha causa quedó pendiente, sin que me haya sido posible conseguir un fallo definitivo. Fué en estas circunstancias que el Sr. gobernador Dorrego me concedió un nuevo auxilio de mil pesos, no como lo dice falsamente el CLASIFICADOR, para plantar un colegio de niñas, mas por el objeto de sostener mis derechos acerca del Ateneo, entre tanto que pronunciase la justicia.

"En seguida de estos hechos, yo he quedado despojado arbitrariamente de cuanto poseía en la época de la fundación del Ateneo, y además, cargado con deudas que me eran personalmente estrañas [sic].

"En el mes de Mayo del año 30, me reclamó el gobierno la mitad del adelantado [sic] en el año 28. Yo contesté por una exposición de los hechos tal cual habían sucedido, haciendo observar que sólo el que se había apoderado del establecimiento tenía asumido [sic] toda la responsabilidad; y el gobierno, persuadido de que yo tenía razón, hizo suspender toda reclamación.

"He debido pues considerarme como libre de toda obligación pecuniaria hacia el gobierno de Buenos Ayres [sic]; y muy lejos de pensar que se me podría perseguir a este respecto, estoy cierto que ante todo tribunal justo e imparcial, obtendría contra Angelis [sic] indemnizaciones proporcionadas a los pejuicios que he padecido.

"¿Cómo explicar ahora las providencias tomadas contra mi señora esposa y mis hijos? Si era yo deudor hacia el gobierno, contra mi persona sola es que podría dirijirlas [sic]; y aunque residente en esta capital, a la cual he venido con pasaporte en regla, no me negaría a entrar en discusión con árbitros imparciales, y someterme a su fallo. Mi esposa es del todo extrangera [sic] a las obligaciones contraídas por el Ateneo, y por cuyo motivo tuvo a bien exhonerarse [sic] de medidas arbitrarias. Hacer responsables a unas pobres criaturas es un acto de barbarie sin ejemplo, y de la mayor injusticia.

"En consecuencia, protesto formalmente contra las providencias tomadas contra mi familia; y como privándola de su transporte por el **GUSTAVO**, se ha agravado su situación, pido que mis hijos sean inmediatamente mandados a Montevideo a expensas de quien corresponda, con todas las precauciones que reclaman sus edades y sexo. — **MONTEVIDEO, &C.**

" { **COLEGIO REAL DE HENRIQUE** [sic] **IV**
" { **PARIS, Y SETIEMBRE 22 DE 1827.**

"El Provisor que firma certifica que el Sr. de Curel, natural de Leon [sic], está empleado en el Colegio Real de Henrique [sic] cuarto, en clase de **INSPECTOR**, desde el 1º de Noviembre de 1824, hasta la fecha; que ha cumplido constantemente sus obligaciones con celo, inteligencia y ha merecido toda la confianza de sus jefes, y la **AMISTAD RESPETUOSA** (a) de los alumnos.

"(Firmado) "**CABALLERO AUVRAY**". [174, pág. 2 col. 3 y pág. 3, cols. 1-2].

Finalmente, la defensa de de Curel trajo, a su vez, como resultado, inevitable réplica de Pedro de Angelis, aparecida en el número 427 del periódico que dirigía, de fecha viernes 4 de marzo de 1831, rezando la misma de la manera que sigue:

"Para contestar a un **COMUNICADO** inserto en el **C L A S I F I C A D O R**, el **SR. CUREL** [sic], cuya existencia habíamos olvidado, no ha encontrado mejor arbitrio que escribir un artículo calumnioso.

"Llama **PROVIDENCIA INCLASIFICABLE** a la orden dada para que se le cobren los 2.500 pesos que le adelantó el gobierno de Buenos Aires. Muy inexactas deben ser las nociones del señor Curel [sic] sobre los derechos de los acreedores, para estrañar [sic] que se haya procurado embargar sus efectos, cuando se supo que se había ausentado sin chancelar [sic] sus cuentas. Mas singular es su modo de justificar esta conducta, diciendo "**QUE SE HABIA**

(a) Es una cosa muy curiosa que un **portero** haya merecido la **amistad respetuosa** de los alumnos de un colegio entre los cuales se encuentran los hijos de las primeras familias de Francia, y los mismos del Rey actual.

"CONSIDERADO LIBRE DE TODA OBLIGACION PECUNIARIA" hacia el gobierno de Buenos Aires, sólo porque se tuvo la generosidad de no estrecharlo con actos ejecutorios.

"¿Y qué motivo podría tener el gobierno para dispensarlo del pago de las cantidades debidas al erario? ¿Sería acaso por servicios prestados al país por el señor Curel [sic], o por el pleito que sigue contra uno de sus socios? Pero el público no ignora de que modo probó su reconocimiento al SR. D O R R E G O, que lo había protegido: y los magistrados que deben fallar entre él y su antiguo compañero, parecen más bien dispuestos a pedirle que a decretarle indemnizaciones. El señor Curel [sic], que cuenta con la AMISTAD RESPETUOSA DE LOS HIJOS DE LAS PRIMERAS FAMILIAS DE FRANCIA Y LOS DEL MISMO REY ACTUAL, se hubiera debido esforzar en merecer la benevolencia de los habitantes de Buenos Aires: lejos de esto, sale furtivamente sin pagar sus deudas: su mujer, a quien se dirigen sus acreedores, contesta que no está obligada a satisfacerles, porque antes de pasar a América, había hecho separación de bienes con su marido: y para frustrar del todo sus demandas se disfraza de hombre, abandona su familia y se va a Montevideo, donde desembarca en su trage [sic] teatral, quejándose de la arbitrariedad de este gobierno y diciendo que no había hallado más recurso para librarse de sus persecuciones.

"Después de tantos desacatos, el Sr. Curel [sic] publica en el número 481 del UNIVERSAL una larga diatriba, implorando la protección del señor Cónsul de Francia en Montevideo, para que "se le manden inmediatamente sus "hijos, a espensas [sic] de quien corresponde, con todas las precauciones que "reclaman sus edades y sexos". ¿Y quién ha dicho a este señor que se han puesto trabas a las salidas de sus hijos, o que se haya contraído la obligación de cuidarlos y costearles el viage [sic]? Será tal vez porque el gobierno de Buenos Aires, sabiendo que estos menores habían qudado desamparados por la fuga de sus padres, y que entre ellos había dos niñas, tuvo la generosidad de hacer prevenir a la persona que los había recogido, que no los entregase sin las precauciones necesarias para ponerles al abrigo de cualquiera desgracia. ¡Y a un acto tan benéfico y paternal se tilda de PROVIDENCIA INCLASIFICABLE!

"Grande sería la equivocación del señor Curel [sic] si atribuyese la severidad de nuestro lenguage [sic] a algún resentimiento particular. Hace mucho que el recuerdo de los mil sinsabores que nos ocasionó se ha borrado completamente de nuestro corazón. Lo que le decimos no es más que la espresión [sic] genuina de los clamores de sus mismos compatriotas, que le reprochan de haber comprometido la dignidad del nombre francés y contribuido más que nadie a provocarles fuertes e injustas prevenciones. La SRA. BACLE, que acaba de consagrarse a la educación de la juventud, ha tenido que luchar contra toda clase de dificultades para inspirar confianza al público, sin más culpa que ser considerada como una compatriota de la Sra. Curel [sic]. ¿Y en qué país una francesa encuentra obstáculos para este género de ocupaciones? ¿No son más bien reputadas por todas partes como las más hábiles preceptoras, y muy capaces de llenar satisfactoriamente la tarea que se imponen? No se necesitaba menos que los estravíos [sic] de los señores Curel [sic] para dejar en

este país una impresión tan desfavorable hacia los miembros de una grande e ilustre nación". [45, pág. 1 y pág. 2, col. 1].

No fue ésta la última querella que sostuvo Pedro de Angelis con alguno de sus antiguos amigos, aliados o colegas, partícipes hasta entonces, en general, de sus principios e ideas.

Así, meses después, entraba en pequeña polémica, pero de contenido serio, graves disgustos y consecuencias, con don César Hipólito Bacle. [**554,** págs. 62 y 88-92]. Aún, años más tarde, otra con el uruguayo Marcos Sastre, el mismo que, poco antes, habíalo invitado en forma harto especial a la apertura del **Salón Literario** que había establecido en Buenos Aires. [**553,** pág. 55; y **592,** págs. 29 (nota 35), 38, 47, 55-56 (nota 69), 68, 70 y 78], al mismo tiempo, casi, en que Bacle cultivaba estrechísima amistad con dos aferrados enemigos del napolitano de referencia: don José Rivera Indarte y José Joaquín de Mora. [**554,** págs. 108 y 146-147].

Llegó, por último, de Angelis, al extremo de batallar furiosamente con algunos de los profesores del **Ateneo** que, en forma enérgica lo habían apoyado en momentos de disolver dicho extranjero su consabida sociedad con Francisco de Curel. Más, entre cuantos habían sido sus colegas de otrora en esa ocasión, de Angelis empeñóse en polemizar, con desatado encono, nada menos que con el doctor INDELICATO. . .!!!!! (55).

d) En Montevideo y la República Oriental del Uruguay

Con el objeto de que las familias de la campaña pudiesen proporcionar a sus hijos una educación superior a la que recibían en los pueblos de su residencia, con fecha 23 de noviembre de 1830, el Presidente Fructuoso RIVERA, por intermedio de su Ministro de Gobierno, el doctor don José Ellauri, se dirigió a las Juntas Económico-Administrativas "comunicándoles la determinación en que se hallaba el Gobierno hacia el establecimiento de un Colegio en la capital, que fijándose bajo sus auspicios, fuese, sin embargo, costeado en su mayor parte por los individuos cuyos jóvenes debieran educarse en él, señalando por todo costo 150 pesos anuales por cada alumno". [**91,** tomo II, págs. 72-73; y **95,** págs. 182 y 215] (56).

Las Juntas de los departamentos de Colonia y Canelones, acusaron, a poco, recibo a dicha comunicación.

Así, la respuesta de la Junta Económico-Administrativa del primer departamento mencionado, datada el 2 de diciembre de 1830, con la firma de su presidente, don José ROLAND, y José María ORTIGA por secretario de la misma, establece:

"La Junta Económico-administrativa del Departamento de la Colonia, ha resivido [sic] **oy** [sic], **la comunicasión** [sic] **del Señor Ministro de Gov.no** [sic] **del 23 del procsimo** [sic] **pasado Noviembre, e impuesta de su contenido, promete, y en particular cada uno de sus miembros, q.e harán todo lo q.e esté a sus alcanses** [sic] **p.a estimular a los besinos** [sic] **q.e se hallan en estado de poder contrivuir** [sic] **a la realisasión** [sic] **de su proyecto tan útil cual es el** [sic] **a q.e se refiere dicha comunicasión** [sic]**".** [99, Fondo ex Ministerio de Gobierno, Caja 807: Junta Económica de la Colonia, Diciembre, 1830 folio 1,2; (Junta E. A. de Colonia) N. 2; y oficio de la misma, en la expresada fecha, al Ministerio de Gobierno] (57).

La Junta de Canelones, el 17 del mismo mes y año, con las rúbricas de Marcelino SANTURIN —Presidente—, y los vocales Ramón MARQUES, Sirilo SANTURIN y Pedro ESPINOSA, contestó a dicha circular:

"El Precidente [sic] **y vocales que suscriven** [sic], **en contestación a la nota del Ex.mo Sor. Ministro de Gov.no** [sic] **su f**[ec]**ha. 23 del pp.o dicen: que el serles muy lisongero** [sic], **el que el Gov.no** [sic] **haya concevido** [sic] **un proyecto de tamaña utilidad como el establecer un Colejio** [sic] **en el País, para la educación de la juventud; se les hace un doble motivo para cooperar como lo harán a d**[ic]**ho. fin, del mismo modo que el Gov.no** [sic] **espera".** [99, Caja 807: Junta Económica de Canelones, Diciembre, 1830, folio 1,2; y (Junta, E. A. de Canelones) N. 2; y Caja 808: respuesta de dicha Junta en la fecha mencionada, al doctor José Ellauri] (58)

En el departamento de Montevideo, con fecha 13 de diciembre de 1830, la Junta en cuestión discrepó, atenta principalmente a que el gobierno no acompañaba el prospecto o plan de estudios sobre que habría de establecerse el Colegio, a efectos de estimular, por dicho medio, el interés de los padres de familia:

"La Junta Económica Administrativa impuesta de la Circular conmunicada [sic] **p.r V. E. en 23 del procsimo** [sic] **pasado relativa a promover entre los padres de familia, y vecinos pudientes una subscripción p.a el establecimiento del Colegio proyectado p.r el Gobierno, considera muy oportuno que el Ministerio se sirviese acompañar el prospecto, o plan de estudios, sobre que habrá de montarse el Colegio propuesto p.a escitar** [sic] **p.r este medio el interés de las Cabezas de familia".** [99, Caja 807: (Junta E. A. de Montevideo)

N. 4, folio 1; y Caja 808: comunicación de dicha fecha y Junta al Ministro de Gobierno] (59).

Mas el doctor Ellauri, respondió el 16 de ese mes y año, habiendo dictado el 15 un decreto marginal en estos términos:

"**Contéstese que el Gobierno lleno de los mejores deseos por fomentar la educación de la juventud ha meditado dar principio al establecim.to de un colegio, destinando por local el Conv.to de S.n Fran.co, y proponiéndose por ahora que en el primer año se estudien idiomas, en el 2º matemáticas y así sucesivamente, sin informar el plan de estudios hasta saber los fondos con que puede contar para tan importante obgeto** [sic] **y los que hayan de crearse más adelante**". [99, Caja 807: (Junta E. A. de Montevideo) N. 4, folio 1; y Caja 808: decreto marginal de Ellauri en la comunicación mencionada de dicha Junta] (60).

A todo esto, la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, con fecha enero 24 de 1831, elevó un nuevo oficio al Ministerio de Gobierno sobre el particular:

"**La Junta Económico-Administrativa ha meditado sobre la comunicación q.e V. E. tubo** [sic] **a bien dirijirle** [sic] **con f**[ec]**ha. 16 de Diciembre del pp.do año relativa al establecimiento de un colegio en el convento de S.n Fran.co ecsortandola** [sic] **a invitar al vecindario de este departamento para la subscripción de que trató en la circular del 23 de Noviembre último.**

"**La Junta cree que además del plan de estudios que indica la citada nota, reducido por ahora a idiomas y matemáticas, es indispensable hacer mérito de las condiciones con que han de admitirse los alumnos del colegio, régimen interior de él, y demás circunstancias que puedan satisfacer a los vecinos del departamento que hayan de subscribirse, pues que sin instruirlos del tratamiento que hayan de recibir sus hijos, y todo lo que debe comprehender** [sic] **el espresado** [sic] **régimen, será difícil que se encuentre el número bastante de susbscriptores para di**[ch]**o, establecimiento. En consecuencia, deseosa la Junta de propender en quanto** [sic] **penda de sus alcances para el obgeto** [sic] **del primer interés, desearía recibir las explicaciones que se ha permitido apuntar**". [99, Caja 807: (Junta E. A. de Montevideo) N. 4, folio 2; y Caja 809: nota de la misma en la mencionada fecha, al doctor don José Ellauri] (61).

Y el Ministro de Gobierno, a su vez, acusando recibo de todo lo que antecede, dictó un nuevo decreto marginal el día 31 de dicho mes y año:

"**Contéstese que no contrayendo por la subscripción un compromiso solemne podrán los subscriptores separarse librem.te de aquella si no les acomedasen** [sic] **el plan y las condiciones que se les harán saber oportunamente**

luego que estubieren [sic] q.e entre tanto urge saber únicam.te si hay padres y que número poco más o menos que se presten a poner sus hijos en el colegio que se abra en esta ciudad, siempre que el plan de estudios y las condiciones sean adaptables, pues sin este conocimiento el Gob.o no se animará a emprender gasto alguno en el particular". [99, Caja 807: (Junta E. A. de Montevideo) N. 4 folios 2-3; y Caja 809; decreto marginal de Ellauri en el oficio aludido; fecha enero 24 de 1831, de la Junta de Montevideo] (62).

El 23 de febrero de 1831, a los tres meses exactamente de comunicada la circular de noviembre del año anterior, el Ministro de Gobierno de referencia resolvió insistir nuevamente sobre la cuestión relativa al establecimiento de un Colegio en la capital.

Así, la Junta Económico-Administrativa del departamento de Montevideo, con fecha marzo 4 de 1831, contestando a dicha circular, dijo haber resuelto, el día 1º de ese mes, la invitación, por medio de los periódicos, "a la subscripción q.e se indica en aquella, la q.e estará abierta en casa de su presid.te hasta obtener el suceso q.e se promete, encargándose todos sus miembros de egercitar [**sic**] su influjo y relaciones particulares entre el vecindario p.a el mismo efecto". [**99,** Caja 811: (Junta E. A. de Montevideo) N. 2] (63).

De esta suerte, en la sección **Avisos Nuevos** del número 507 de **El Universal,** fecha marzo 14 de aquel año, bajo el título **Interesante,** dicha Junta publicó un anuncio participando a sus conciudadanos la aludida subscripción (64).

Y el 25 del mismo mes el presidente de la Junta Económica de Maldonado, acusando recibo a la circular de 23 del próximo pasado, dijo haber comunicado la subscripción a todos los pueblos del departamento "a fin de q.e se nombre en cada uno de ellos una Com.n con el obgeto [**sic**] de realizar esta medida; de lo q.e dará c.ta oportunam.te". [**99,** Caja 811: (Junta E. A. de Maldonado) N. 3] (65).

Por último, el presidente de la Junta de Paysandú, don Nicolás de GUERRA, el 10 de junio de 1831, dijo que en la próxima reunión de dicha Junta "pondrá en su conocm.to la resoluc.n del Gob.no comunicada en 23 de Nobre. del año pp.do y 23 de Febro. del corr.te relativa al establecim.to de un Colegio p.a la educación de la juventud. . .; y de su resultado dará aviso oportunamente a la Superioridad". [**99,** Caja 813: Junta Económica de Paysandú. Junio. 1831, folio 1, 1; y (Junta E. A. de Paysandú) N. 1; y oficio de la misma, en la expresada fecha, al Ministerio de Gobierno] (66).

Las disposiciones que preceden, relativas al establecimiento de un Colegio de varones en la capital, se hicieron a poco extensivas a la educación del bello sexo, pues el gobierno, con fecha 30 de marzo del año 1831, advirtió, por medio de una circular pasada a las Juntas, "que en virtud de tener que abrirse muy en breve el colegio para niñas, y deseando el Gobierno que todos los pueblos del Estado participaran de este beneficio, se acordaba que por su cuenta se admitiese en él una educanda por cada departamento, la que debería venir recomendada a una casa particular para sus asistencia y poder dormir en ella, puesto que, por el Gobierno, en el Colegio sólo se les costeaba la comida y la enseñanza...". [**91**, tomo II, pág. 73; y **95**, pág. 182] (67).

Sabemos así, en efecto, que las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de Maldonado y Paysandú, acusaron recibo, a poco, a dicha comunicación:

De la Junta de **Maldonado,** el 16 de abril de 1831, con la rúbrica de Juan SUSBIELA:

"La Junta Económico-administrativa de este Departamento, impuesta de la Sup.or comunicación de V. E. de 30 de Marzo, ha resuelto en la seción [sic] **de hoy, que se libren oficios a los Jueces ordin.s recomendándoles fijen edictos invictando** [sic] **a los Padres de familia a que subscriban a sus hijas en la lista de las que deban entrar al sorteo p.a elegir una que deverá** [sic] **parar al Colegio de Niñas, deviendo** [sic] **d[ic]ho. sorteo verificarse el día 10 del próximo Mayo".** [**99**, Caja 811A: (Junta E. A. de Maldonado) N. 4; y comunicación de la misma, de dicha fecha, al doctor don José Ellauri] (68).

De la Junta de **Paysandú,** el 10 de Junio de igual año, con la firma de su presidente, ya nombrado, y don Eustaquio GONZALEZ a fuer de secretario de la misma:

"El infrascripto acusa recivo [sic] **de la Comunicación q.e con f[ec]ha. 20** [sic] **de Marzo se ha servido dirijir** [sic] **al Sor. Mro. de Gov.no** [sic] **a la Junta Económica administrativa de este Departam.to contraída a participar la resolución del Sup.or Gov.no** [sic] **de costear la educación de una niña de cada Departam.to en el Colegio de niñas de esa Capital, instando al mismo tiempo para que a la mayor brevedad remita esta Junta la que corresponde a este Departam.to El que subscrive** [sic] **pondrá en conocim.to de la misma junta esta resolución y comunicará con oportunidad lo que ella acuerde en el particular".** [**99**, Caja 813: Junta Económica de Paysandú, Junio, 1831, folio 14; (Junta E. A. de Paysandú) N. 4, folio 1; y oficio de esa fecha de dicha junta al Ministerio de Gobierno] (69).

Las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de Soriano, San José y Colonia, por su parte, en tanto también

acusaban recibo a la comunicación del 30 de marzo, se ocupaban, además, de las disposiciones anteriores relativas al establecimiento de un colegio de varones en Montevideo:

De la Junta de **Soriano,** el 13 de abril de 1831, con las firmas de Juan José VAZQUEZ y José Luis ACOSTA, presidente y secretario de la misma, respectivamente:

"Consecuente a la orden de S. E. f[ec]**ha. pasada relativa a los niños que de este Departam.to debían ser destinados al Colegio del Estado esta Junta no ha dejado de tocar quantos** [sic] **resortes a** [sic] **creído bastantes para poner en conocim.to de los padres de niños y no compareciendo la menor resolución de estos** [lo] **pongo en conocimiento de S. E. para los fines q.e son concíguientes** [sic].

'Del mismo modo doi [sic] **abiso** [sic] **a S. E. el haber circulado a los tres Pueblos comprendidos la determinación del Emo. Gob.o por la niña educanda que le corresponde a este Departam.to destinada al Colegio de niñas, encargando la mas brebe** [sic] **resolusión** [sic] **a tan importante objeto—que hasi** [sic] **que esta sea presentada por el Padre que le corresponda pasaré abiso** [sic] **a S. E.".** [99, Caja 811: Junta Económica de Soriano. Abril. 1831, folio 1, 2; y Caja 811A: (Junta E. A. de Soriano) N. 2; y comunicación de la misma, de esa data, al doctor José Ellauri] (70).

De la Junta de **San José,** el 14 de junio de igual año, con la firma de Pedro TENERA, su presidente, y del secretario interino de la misma, don José Francisco FERNANDEZ:

"La Junta E. A. de Este Departam.to [tan luego] **pudo verificar su primer reunión, se enteró de la Superior Circular de V. E. de 23 de Feb.o pp.do y combencida** [sic] **de lo muy interesante que es el Establecimiento del Colegio en la Capital para la instrucción de los Jóvenes con el moderado Estipendio de 150 p.s anuales. la junta lo hizo saber acto continuo a todos los Padres de familia de Esta, que a su parecer Estaban en actitud de poder subscribirse, y por lo que hace a la Florida y Porongos, se pasó las Correspondientes notas. a sus respectivos Jueces de Paz, con inserción de la Superior Circular que va Citada, y después de una notable demora en que no se recibió contestación, volvió arrepe-/tir** [sic], **añadiendo, que se admitía de gratis en d**[ic]**ho. Colegio, una niña por Cada Departamento, y Esperando h**[as]**ta. oi** [sic] **no solo no ha avido** [sic] **ninguna subscripción, sino que nadie a** [sic] **comparecido a solicitar la Colocación de la niña gratuitam.e Como se havía** [sic] **a** [sic] **noticiado al Público h**[as]**ta. por Carteles, y lo más notable es que no ay** [sic] **h**[as]**ta. aora** [sic] **contestación de Florida y Porongos.**

"Por lo Expuesto quedará V. E. informado de la notable demora de las Casuales de Esta y Vendrá en conocimiento a su Vista. del que la Junta en [sic] **nada mas puede haser** [sic] **por aora** [sic] **Sobre Este obgeto** [sic] **tan importante".** [99, Caja 813: (Junta E. A. de San José) N. 4; y nota de ella, de tal fecha, al Ministro secretario de Gobierno] (71).

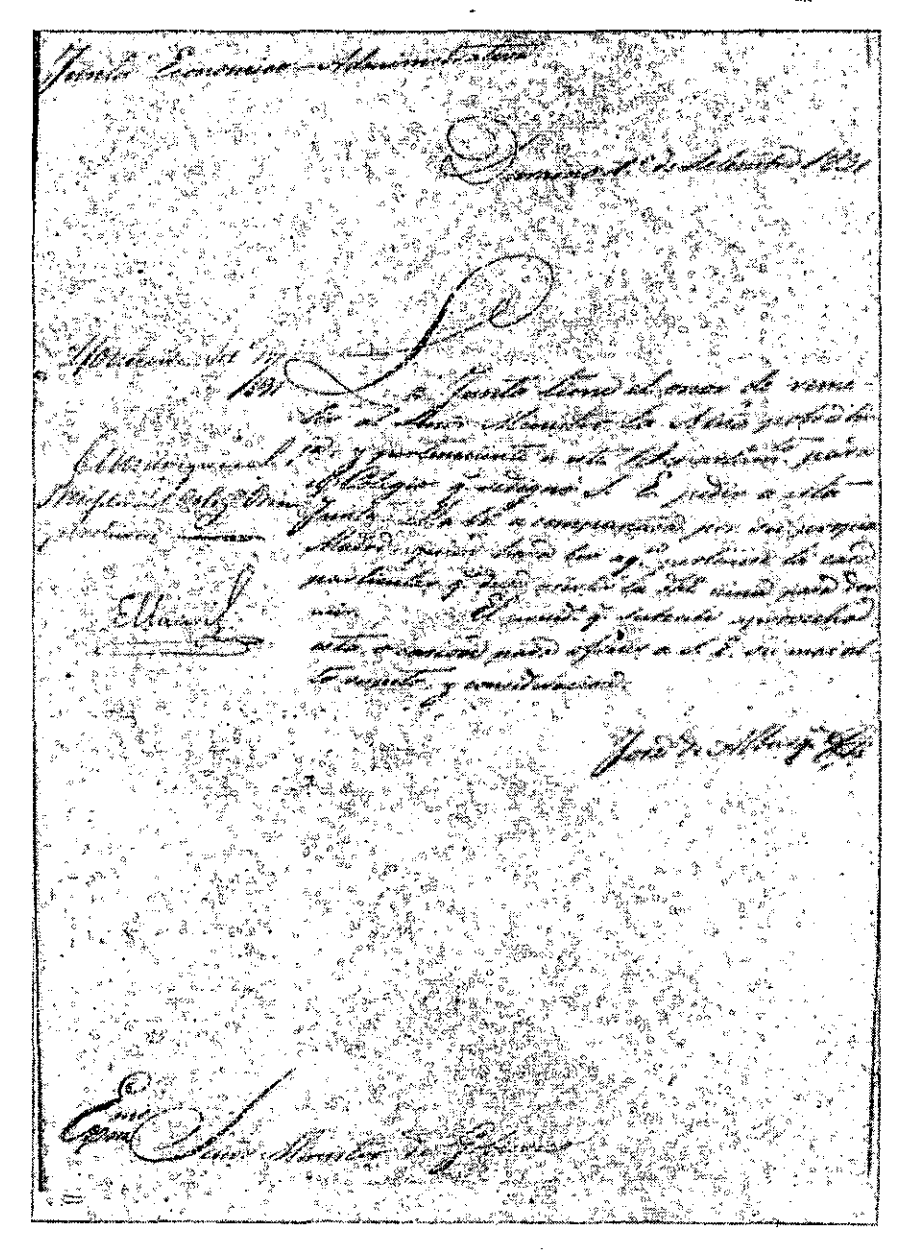


Fig. 7. — Respuesta al doctor ELLAURI, con decreto marginal de éste, de la Junta Económico-Administrativa del departamento de Durazno, en la que, con la rúbrica de su presidente, don José de ALBUQUERQUE, manifiesta haber hecho ya la elección de la niña destinada al Colegio Oriental. (Fotografía de Gerardo IPAR).

De la Junta de **Colonia**, el 5 de agosto de 1831, con las firmas de Pedro CALATAYUD y Esteban NIN, amén del presidente de la misma, ya nombrado:

"La Junta Económica administrativa al acusar el [sic] **recivo** [sic] **de la circular del S.r Ministro de Gob.no f[ec]ha. 30 del pp.do Marzo sobre la admisión de una educanda de cada Departam.to en el colegio de niñas, le hace presente que la demora que se advierte en la contestación, procede de la enfermedad de su presidente que impidió lo verificara en tiempo oportuno.**

"En su virtud, tratará no sólo de invitar a la subscripción del Colegio de Varones, sino también de enbiar [sic] **la** [niña] **que corresponde a este Departamento con la recomendación que se ordena".** [99, Caja 807: Junta Económica de la Colonia, Agosto, 1831, folio 1,5; y Caja 815: (Junta E. A. de Colonia) N. 5, y oficio datado ese día, de la misma, al doctor don José Ellauri] (72).

La Junta Económico-Administrativa del departamento de **Durazno,** a su vez, el 1º de setiembre de igual año, contestó al gobierno por medio de la siguiente respuesta, en la que manifiesta, con la rúbrica de su presidente, don José de ALBUQUERQUE, haber hecho ya la elección de la niña destinada al **Colegio Oriental:**

"La Junta tiene el onor [sic] **de remetir** [sic] **al Señor Ministro la Niña pobre hija, y perteneciente a este Departam.to para el Colegio q.e se dignó S. E. pedir a esta Junta: ella ba** [sic] **acompañada por su propia Madre, quien hará ber** [sic] **aq.n pertenese** [sic] **la casa particular q.e deve** [sic] **asistir la d[ic]ha. niña para dormir".** [99, Caja 816: Junta E. A. de Durazno) N. 4; y comunicación de igual data, de la misma, al Ministro secretario de Estado en el departamento de Gobierno] (Fig. 7) (73).

Con fecha julio 12 de 1831, la Junta Económico-Administrativa de Maldonado, que, según vimos, se había ya preocupado por la elección de la niña perteneciente a ese departamento, comunicaba el resultado del pertinente sorteo, con la firma del nombrado presidente, y Felipe ALVAREZ BENGOCHEA por secretario, en los siguientes términos:

"Haviéndose [sic] **invitado a los Padres de familia de todos los Pueblos del Departamento a que subscribieren sus hijas, para entrar en sorteo, y elegir por suerte la que correspondiere para el Colegio bajo la protección del Sup.r Gobierno; se inscribieron treinta y tres niñas, y hecho el sorteo con las formalidades necesarias, fué electa Da. Euduviges Silva, del Vecind.o de San Carlos, hija de D.n Antonio Silva y D.a Rosa Borrego—**

"Y la Junta Económica ha resuelto se comunicase a V. E. en cumplimiento de la circular de 30 de Marzo". [99, Caja 814: (Junta E. A. de Maldonado) N. 10; y nota de la misma fecha pasada por dicha Junta al doctor Ellauri] (74).

Ahora bien, transcurridos que fuéron tres meses desde que el doctor Ellauri pasase la comunicación del 30 de marzo a las Juntas, no habiendo tenido más respuestas que las anotadas, el secretario de Estado de referencia resolvió, por tanto, dirigir, el 30 de julio de 1831, una nueva circular a aquellos departamentos que aún no habían efectuado ni la elección ni el envío de la niña a educarse en el **Colegio Oriental.**

Conocemos, en efecto, las respuestas de las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de Paysandú y Canelones:

De la Junta de Paysandú, el 8 de agosto de 1831, con las firmas ya citadas:

"El que subscrive [sic] acusa recivo [sic] de la comunicasión [sic] que el S.or Ministro de Gov.no [sic] se ha servido dirigir a al Junta Económica de este Departamento con f[ec]ha. 30 de Julio en la que expresa la estrañez [sic] que ha causado a ese Ministro el retardo en mandar la niña pobre que corresponde a este Departamento para ser educada de cuenta de los fondos Públicos en el Colegio de Niñas de esa Capital, según la disposición comunicada con f[ec]ha. 30 de Marzo.

"La Junta Económica administrativa de este Departamento se ocupó desde los primeros momentos de haver [sic] recibido aquella comunicación de fijarse en la niña q.e devería [sic] hir [sic] por este Departamento y acordaron fuese Carmen Gonzáles, cuyos parientes prestaron su consentimiento; mas la dificultad de transportarse a una distancia tan considerable, mucho más para una persona de este sexo y de la clase pobre ha retardado su viaje a esta para donde saldrá dentro de vreves [sic] días.

"La Junta no save [sic] si deve [sic] apropiarse [de] los elogios o reconbenciones [sic] que se hacen en la citada comunicación respecto al celo o descuido de las Juntas sobre la educación de la Juventud. La Junta no se cree ser merecedora de los primeros, pero tampoco se considera acrehedora [sic] de los segundos, por que en quanto [sic] ha estado de su parte no sólo no ha descuidando la educación de la Jubentud [sic], sino que ha mirado con una atención predilecta a esta parte de sus atri-/buciones, pero be [sic] con sentimiento fustrados [sic] todos sus esfuerzos por la absoluta falta de recursos pecuniarios". [**99**, Caja 813: (Junta E. A. de Paysandú) N. 4, folios 1-2; y Caja 815: oficio de dicha Junta, en la expresada fecha, al Ministro de Gobierno] (75).

De la Junta de **Canelones,** el 11 de agosto del mismo año, con la rúbrica del presidente, ya nombrado, y el secretario Pedro de PEREDA:

"La Junta E. Administratiba [sic], tiene a la bista [sic] el [sic] circular que el Exmo. Sor. Ministro se aserbido [sic] dirigirle en f[ec]ha. 30 del pasado, y relatibo [sic] a que no puede ocultar al ministerio, los motibos [sic] o causas que hayan influído, para que las Juntas Económico Administratibas [sic], no

ayan [sic] mandado huna [sic] niña por cada un [sic] Departamento para educarla en el colegio que bajo los auspicios del Exmo. Gov.no [sic] se estableció en hesa [sic] capital, y contestando a la misma los que suscriben, no pueden menos que decir al Sor. Ministro, Que desde el 30 de Marzo hultimo [sic] en que hesta [sic] junta escribió la primera comunicación a hese [sic] ministerio relatiba [sic] a la remisión del [sic] mencionada niña, no han perdido ocasiones, después de haver [sic] puesto edictos públicos, insinuar personalmente a los becinos [sic] de este Pueblo y a los de afuera, por conducto embiamos [sic] en probidad el objeto propuesto p.r el Exmo. Govierno [sic] y apesar de haverse [sic], hecho estensiba [sic] en el trascurso [sic] de cuatro meses no se apresentado [sic] ninguno a obtener tal beneficio. Sin embargo, con esta f[ec]ha, se pasaron circulares a las Juntas ausiliares [sic] y Jueces de Paz de todo el Departamento para que p.r su conducto se haga mas contenible la boluntad [sic] del Gov.no [sic] a cuyo resultado se dará cuenta oportunam.te". [99, Caja 815: (Junta E. A. de Canelones) N. 6; y comunicación de dicha fecha y Junta al doctor José Ellauri] (76).

En fin, nada nos consta respecto de la Junta Económico-Administrativa de **Cerro Largo,** el último de los departamentos del interior, de conformidad con la división político-territorial de la República del Uruguay, según límites del 27 de agosto de 1828, que aún nos faltaría examinar. De **Montevideo,** en cambio, sabemos que con fecha octubre 19 de 1831, el gobierno remitía de educanda al **Colegio Oriental** "la niña D.a Bernarda Macedo, hija de D.a Dominga Noguera; en virtud de no hallarse completo el número de Colegialas". [**99,** Caja 818: 1831. Educación. Mes de Octubre, folio 2,7; y (Educación. Octubre. 1831) N. 7] (77).

*

* *

El arreglo material del edificio antiguo de la Policía, lejos de liquidarse en el mes de enero de 1831, como era lo previsto y se había decretado, no tuvo sino lugar, según más arriba vimos, meses después, al extremo de que todavía en setiembre y diciembre del mismo año, continuaban realizándose en el mismo algunas modificaciones y reformas [**99,** Caja 821: Año de 1831 - Mes de Diciembre **[sic!]** Educación, folio 1,4; Caja 816: (Educación, setiembre de 1831) N. 4; y nota de de Curel, de fecha setiembre 3 de 1831, al doctor Ellauri, con decreto marginal de éste, del 14 de dicho mes y año; Caja 810: Año de 1831. Meses de Nore. y Diciembre. Oficios Sueltos, folio 2, 10; y Caja 821: (Oficios sueltos de noviembre y diciembre) N. 10; 1831-Asunt.s partic.s - Mes de Dbre., folio 3,21; y (Asuntos particulares de diciembre) N. 21].

No obstante lo expuesto, hacia fines del mes de marzo de igual año, con arreglo a aquello que nos parece lo más evidente, pasó don Francisco de Curel, con toda su familia, ya reunida en Montevideo, a residir en dicho local (78).

He aquí, ahora, como el acto de la inauguración del **Colegio Oriental,** y aún la fecha del comienzo de sus clases, fue anunciado por los preceptores de tal establecimiento de enseñanza, en **El Universal,** número 528, del miércoles 13 de abril de 1831:

"Los directores de este establecimiento tienen el honor de avisar a los padres de familia, que el 21 del corriente s abrirá el colgio en presencia del superior gobierno de la república, y de las principales autoridades de esta capital, y que las lecciones empezarán el Lunes 25 para seguir después sin interrupción alguna" [200, pág. 3, col. 3] (79).

Y bien; ese mismo día jueves 21 del expresado mes y año, según vimos se había previsto, tuvo lugar, en efecto, la formal apertura de dicho colegio, dirigido, como ya sabemos, por Francisco y María Luisa de Curel, bajo la protección del gobierno de la República. El acto en cuestión, de conformidad con comentarios ulteriores de la prensa, fue presidido por el señor Ministro de Gobierno y Relaciones Extériores, el doctor don José Longinos Ellauri, y fue, además, solemnizado con una numerosa concurrencia de personas de ambos sexos [**231,** pág. 2, col. 2].

El discurso inaugural, que en sus principales partes copiamos a continuación, leído por el señor de Curel, demuestra el plan de enseñanza que se propusieron los señores directores de dicho establecimiento, el cual —según el coronel don Antonio Felipe Díaz, que era convencido partidario de de Curel—, prometía, sin duda, las más halagüeñas esperanzas:

"SEÑORES:

"La educación de las mugeres [sic] ha sido en todos los países cultos un objeto de la mayor trascendencia. Los Filátropos le consagraron sus afanes, y los gobiernos benéficos fomentaron su propagación por cuantos medios se hallaron a su alcance. A medida del cuidado y esmero con que fué atendido este ramo en los pueblos menos dispuestos a la civilización se suavizaron sucesivamente las costumbres. En los climas del Norte las mujeres lograron modificar el carácter de los hombres, áspero y duro como sus escabrosas montañas, y frío como sus eternos hielos; la taciturna Inglaterra vió un crecido número de Señoras entregarse a la literatura. En la risueña Italia las bellas artes recibieron nuevo esplendor del culto que le rindieron las Damas; y la Francia superó a todos estos países por la multitud de mugeres [sic] célebres que brillaron allí en diversas épocas.

"Estimulados por estos ejemplos, los nuevos estudios de la América *han empezado a fomentar la instrucción, y se apresuran a facilitar al bello* sexo los medios de ilustrarse, al mismo tiempo que se constituyen sobre las bases de una sabia y racional independencia. La parte del Norte, más antiguamente constituída según estos principios, ha sido la primera que rechazó las tinieblas de la ignorancia; y el fuego sagrado, estendiéndose [sic] a proporción de los progresos de la libertad, alumbra ahora las regiones del Sur, sumergidas largo tiempo en los horrores de la barbarie. Honor al gobierno de esta nueva República que, saliendo apenas de la confusión ocasionada por una dilatada guerra, se esmera en proporcionar a los pueblos, un establecimiento en el cual todas las familias podrán mandar sus hijas para que sean educadas conforme a los métodos de enseñanza generalmente adoptados en Europa.

"A pesar de lo que llevamos dicho respecto a las Señoras que han brillado en la carrera de las bellas artes, estamos lejos de considerar la felicidad de los pueblos dependiente de la posesión de mugeres [sic] autoras; muchos ejempos han acreditado que una parte de los que merecieron ese título se han hecho famosas a costa de cualidades mucho más esenciales; y en este caso diremos con cierto filósofo que LA MAYOR GLORIA DE UNA MUGER [sic] CONSISTE EN QUE SE HABLE POCO DE ELLAS, y aunque no se puede negar que la ilustración en el bello sexo suaviza las costumbres, excita la emulación, da un nuevo método a sus gracias naturales, y hace más íntimas y agradables las relaciones de la vida, no se debe perder de vista q' [sic] puede acontecer que la MUGER [sic] SABIA, alucinada por el encanto que produce el estudio de las bellas artes, lleva o a su último período, pierda de vista el verdadero destino a que la llamó la naturaleza o que infatuada de su saber exquisito, reemplaze [sic] con un fastidioso orgullo y ridícula suficiencia aquella modestia amable que es el más bello adorno de su sexo; que el gozo de oir repetir su nombre no la haga indiferente sobre el peligro de ver su honor comprometido; o en fin que los sagrados deberes de esposa y de madre no sean sacrificados al vano placer de excitar la administración con sus talentos. Por otra parte, la ignorancia es, a veces, muy peligrosa para unos seres tímidos e indefensos, susceptibles por tanto del engaño con que se les presenta la astuta perfidia del mundo.

"Corrumpida [sic], mucho más cuando por desgracia les falta [sic] los consejos de la esperiencia [sic], o que les desprecian por una fatal prevención; entonces es que pueden seguirse de un descuido semejante las más funestas consecuencias. En el primer caso podrá errar una muger [sic] por excesos, en el segundo por falta de conocimientos.

"Entre el alto saber y la ignorancia, hay pues un término, medio, y es este el que no deben perder de vista las personas constituídas para dirijir [sic] la instrucción de la más bella e interesante porción del género humano. Una sabia dirección debe evitar estos estremos [sic]; después de haber estudiado y adquirido conocimientos exactos sobre el carácter y genio propio de cada disciplina los instructores deben fomentar o reprimir las disposiciones que manifiestan con una prudente circunspección.

"Conforme a estos principios, y siguiendo las indicaciones de una sana razón, hemos determinado el plan de estudios que ha sido publicado ya, el cual determina la carrera que se ofrece en perspectiva de nosotros. Apesar

[sic] de que el prospecto está en todas las manos, que nos sea permitido entrar en algunos detalles sobre cada uno de los objetos de la enseñanza; y por anticipación diremos: que, bien que la igualdad ha de reinar en los estados republicanos, y que es admitida aún en las monarquías, la sociedad se divide en varias clases; la suerte de las mugeres [sic], enteramente ligada a la de los hombres, hace que aquellas sean, más particularmente que estos, sugetas [sic] a las diferencias establecidas por la posición social de los individuos. Cualquiera que sea una muger [sic] por ella misma, siempre la condición de su esposo determinará la suya. Por la fortuna, las prendas, las calidades tendrán un influjo muy grande en los enlaces; y tal que no hubiera podido pretender sino a una alianza de poco esplendor, encontrará la ocasión de unirse con un hombre distinguido que la colocará al más alto grado de la fortuna; mientras que otra, destinada por su nacimiento a gozar de todas las ventajas que procura la riqueza, se verá reducida a bajar de su rango por su mal carácter, su falta de educación, o sus defectos. Pues resultará de estas observaciones que la posición del marido determinando la de la muger [sic], es preciso dirigir las disposiciones generales o particulares de las niñas, según las probabilidades de su suerte futura.

No hay nada que decir respecto a los conocimientos de un uso común; nadie puede desconocer la indispensable necesidad de que las mugeres [sic] de todas las clases, cualquier [sic] que pueda ser su destino, sepan leer, escribir, contar y coser; la hija del jornalero, como la del más rico comerciante, no puede dispensarse de estudiar aquellos conocimientoc, de un uso tan frecuente en todos los instantes de la vida. Los principios de la moral, contenidos en los libros santos, deben también ser inculcados a todas. Los trabajos de mano no son menos indispensables; la madre económica haciendo ella misma, a demás [sic] de las cosas de primera necesidad, las de adorno, sin el recurso ageno [sic], siempre costoso, podrá mantener su familia en un pie respetable; y dar así una aplicación material al precepto de Horacio: OMNE TULIT PUNCTUM QUI MISCUIT UTILE DULCI. A estos trabajos el dibujo sirve de preparación, y los hacen más fáciles y graciosos. La gramática castellana viene inmediatamente, pues que hablar y escribir correctamente su propio idioma es lo menos que se puede pretender de las personas que han empleado una porción de su juventud en las escuelas.

"Por poco que sea una señorita destinada a una existencia mediana, el estudio de la historia del país en que nació y de la geografía de la parte del mundo que habita, son del número de aquellos conocimientos considerados como indispensables. Y si sus aptitudes y circunstancias lo permiten, estender [sic] estos mismos estudios hasta el punto que abraza la tierra, encontrará entonces un manantial de útiles y fructuosas reflexiones. Una breve demostración de los admirables fenómenos que nos presenta el universo físico, sirviendo de introducción estas lecciones para dar dar más extensión a sus facultades intelectuales y las incitarán a glorificar el Todo Poderoso por todas estas maravillas que nos rodean.

"En fin, reservando para las personas que puedan ocuparse de las artes agradables, o que se destinan a la enseñanza, el estudio de la mitología, del idioma francés, de la música y del baile, habremos completado el curso que nos parece más a propósito para el bello secso [sic]; y si el infortunio y las

desgracias les hacen sentir más tarde el peso de su yugo de plomo; las consolaciones nacerán de sus ocupaciones, y tal vez la fortuna caprichosa e inconstante volverá a visitar a las que han profesado culto al saber" [171, pág. 2, cols. 2-3 y pág. 3, col. 1] (80).

Y, más adelante, dijo:

"Con esta breve exposición de nuestro sistema y de nuestro método, fácil es conocer la marcha que tendremos. Nada será descuidado para alcanzar el término que nos hemos propuesto".

Por último, terminó de Curel su alocución con estas palabras:

"En consecuencia, os invitamos desde hoy para el examen público que se verificará al fin del año escolástico; el día y la hora que serán ulteriormente fijados". [171, pág. 3, col. 2].

En la ocasión de la apertura del **Colegio Oriental,** además, el doctor Ellauri pronunció un breve discurso, habiendo dicho substancialmente lo que sigue:

"El gobierno de la República ha pensado hacer un beneficio a los pueblos favoreciendo un establecimiento que tendrá mucho influjo sobre las buenas costumbres e incutará [sic] en el bello sexo el deseo de la ilustración; que siendo favorables los informes que el gobierno había tomado sobre los directores, no había trepidado en hacer algunos sacrificios para proporcionarles una casa decente y cómoda para el objeto; y que invitaba a los padres de familia y a las demás personas que no lo son, a protejer [sic] y facilitar por todos los medios que estén a su alcance, la prosperidad de un colegio que promete tan lisonjeras esperanzas". [232, pág. 3, col. 2] (81).

Antes de concluir el acto, varias discípulas de Madame de Curel ejecutaron con habilidad diferente piezas en el piano, y cantaron, después, algunas arias francesas [**213,** pág. 2, col. 2].

Más adelante, daremos otros detalles sobre el particular (82).

En tanto, cabe señalar ahora que la apertura del colegio de referencia trajo como resultado la publicación, en **El Universal,** de dos comentarios críticos ulteriores:

El primero, en el número 539, de fecha martes 26 de abril de 1831, reza de la manera que sigue:

"SR. EDITOR DEL UNIVERSAL:

"Sírvase V. dar lugar en su apreciable periódico a las siguientes observaciones relativas al Colegio Oriental, favor a que le quedarán reconocidos

UNOS APASIONADOS A LA BUENA MUSICA:

"El Jueves 21 del corriente asistimos a la apertura del Colegio Oriental de Niñas, bajo la dirección de Madama Curel, y por la lectura que Mr. Curel [sic] hizo del plan que se propone seguir para la educación del bello sexo, formamos las esperanzas más lisonjeras.

"La enseñanza de una pura y sólida moral, dará a la patria buenas esposas, y sabias madres: la aplicación a las bellas artes, hará que ellas ocupen un lugar distinguido en la sociedad. Esta es la noble tarea a que se han empeñado los SS. Directores, y deseamos de todo corazón que los medios de que ellos se sirvan sean los más acertados.

"Acabada la lectura, unas jóvenes discípulas de Madama Curel, ejecutaron con bastante destreza en el piano unas variaciones que no dejaron de agradadar, siguiendo a estas unos romances y arias en francés, y un terceto también en el mismo idioma.

"Los SS. Directores, tubieron [sic] sin duda por objeto, darnos a conocer su buen gusto por la música, y los progresos que en ella habían hecho sus discípulas anunciadas como principiantes. Si en esto no nos engañamos, seanos permitido preguntar a los SS. Directores, si de buena fe opinan, que el medio más convincente para formar el buen gusto a un principiante, sea el enseñarle Romancillos franceses. Su afirmativa los pondría en la necesidad de probarnos que el estilo del canto francés, es superior al italiano, aserción desmentida por todas las Naciones donde es conocida la música: y a la verdad, ¿quién se atreverá a disputar la supremacía de los compositores Italianos?, ¿qué idioma competirá al Italiano, en su dulzura y armonía?, ¿qué rival opondrán esos SS. al genio de Rossini?... Ciertamente ninguno; y entonces, ¿por qué emplear el canto francés?, ¿qué opinión formarían los SS. Directores viendo un arquitecto enseñar a sus alumnos, por los principios de Barroquio, y presentarles modelos góticos, olvidándose de Vitrubio, y de los monumentos Griegos y Romanos?; [¿] qué dirían de aquel pintor que desentendiéndose de un Rafael, y un Guido, buscase entre los Chinos modelos para enseñarles elementos del Dibujo. Nos persuadimos que los SS. Directores desaprobarían la conducta de los referidos maestros, como nosotros desaprobamos dar por modelo el canto francés a unas principiantes. Deseamos, pues, que no desconociendo la razón, dirijan sus alumnos al estudio de la música, y canto Italiano, y rogamos se persuadan, que estas observaciones son tan sólo movidas por el deseo de no ver en cierto modo frustradas en este ramo, las esperanzas de los Padres de familia, y que por lo demás, estamos convencidos que el zelo [sic] y saber, de los SS. Directores, serán coronados del más completo y feliz ecsito [sic]". [570, pág. 2, col. 3].

Con respecto al restante comentario, sin lugar a dudas el de mayor trascendencia e importancia, pese a ser desconocido, éste lleva por título **Reflexiones con motivo de la instalación del Colegio Oriental de Señoritas,** y si bien publicado sin firma ni seudónimo en los números 540 y 541 de dicho periódico, pertenecientes ambos, en forma respectiva, a los días miércoles 27 y jueves 28 de abril de 1831, sabemos, sin embargo, que su autor es Marcos Sas-

tre, quien, desde luego, aprovechó la ocasión que se le presentaba para rebatir, aunque muy levemente, algunos conceptos concernientes a su primer polémica citada, y puntualizar debidamente otros relativos al entonces reciente discurso inaugural de de Curel.

He aquí dichas reflexiones (83):

"Se ha presentado a la vista de nuestras jóvenes el cuadro de las ventajas q' [sic] la instrucción les proporcionará en las diferentes épocas y circunstancias de su vida. Sin embargo, el placer de ver abierta la carrera de las artes, de las ciencias y de la felicidad para la más interesante porción de mi patria, el deseo de que la instrucción que se les ofrece sea la más ventajosa, y, sobre todo, lo delicioso que es ocuparse de seres tan amables, me ha animado a añadir algunas reflexiones en obsequio suyo. Procuraré, pues, recorriendo velozmente los diferentes ramos de la enseñanza que debe establecerse en el nuevo colegio, examinar còmo y hasta què punto pueden convenir a las señoritas. No trataré esta materia con austera gravedad de una disertación filosófica: ¡cómo es posible no dejarse arrastrar de los atractivos de este sexo encantador! El mismo me servirá de disculpa si esparzo [sic] en mi discurso algunas de esas flores que sabe derramar con profusión sobre toda nuestra vida.

"Es innegable que la educación moral y religiosa es de la mayor importancia, y por lo mismo debemos esperar que será atendida con especial cuidado en èl nuevo establecimiento. Los ejercicios gimnásticos, y el conocimiento y observancia de los consejos de la hijiene [sic], por su poderosa influencia en la salud, la robustez y la hermosura, merecen igual atención; más por ahora me contraeré esclusivamente [sic] a lo que abraza la educación artística y científica.

"Después de los [sic] labores de aguja de mano tan propios del esxo femenino y tan necesarios para el buen gobierno de una familia, el primer objeto que se ofrece a mi vista es ese arte encantador, imitador y émulo de la naturaleza. Sin duda el dibujo y la pintura pertenecen mui [sic] particularmente a aquellas cuyo verdadero caudal y propiedad consiste en lo que se llama habilidades y talentos. Unas manos delicadas manejarán con trabajo el cincel de Fidias y la escuadra de Vitruvio; pero el lápiz y el pincel jamás podrán afearlas. ¡Qué mayor consuelo para una esposa y una madre, que conservar la copia fiel de las facciones de un esposo, de un hijo querido, de cuya vista le priva, o la ausencia, o la parca inexorable! ¿Podrá hacer a su amado un presente más precioso que el retrato de sí mismo hecho por sus manos? Además esta ocupación sedentaria condice perfectamente con los cuidados domésticos: sentada delante de su caballete, rodeada de sus hijos, atenta a su obra y dirijiendo [sic] sus estudios la respetable madre de familia ofrece por sí sola uno de los cuadros más interesantes que el arte puede componer.

"No diré otro tanto del estudio de las lenguas antiguas. Se verán privadas del placer de gustar las dulzuras de Anacreón y de Tibulo; es verdad, pero tampoco sufrirán la aridez de un estudio soportable únicamente para los que anhelan entrar en la República literaria. En vista de los terribles

exemplos [sic] que otros han ofrecido, separemos a nuestras jóvenes del peligro de perder la dulzura y la modestia que las caracterizan. La sabia Docier honró a su sexo con su erudición; pero la [sic] ultrajó mucho más con la acrimonia de su pluma que frecuentemente destilaba la más amarga hiel.

"No se oponen estos obstáculos al estudio de las lenguas vivas que pueden ser útiles a las damas. Es verdad que un órgano delicado se prestará difícilmente a la aspereza del Inglés; pero adquirirán con facilidad el idioma sonoro, rico y armonioso de Racine, de Boileau y Delille, y el tierno y melodioso de los Tasos, los Ariostos, el idioma de la música y el amor.

"Empero, antes de gozar las bellezas extrangeras [sic] debemos no olvidarnos de las nuestras que nada tienen que envidiar a aquellas. El conocimiento del propio idioma debe preceder al de otros; y así el estudio de nuestra gramática merece la mayor atención. Se dice que una persona que ha recibido una educación esmerada debe hablar su idioma con pureza; pero dudo *que esta corrección de lenguage [sic] se encuentre en las mugeres [sic]:* más bien observo que raramente se someten a los preceptos de la sintaxis, y mucho menos a las sencillas reglas ortográficas. Sólo la gramática podrá enseñarles que el uso no forma la regla sino es constante y seguido por autores ilustrados, y disipar sus defectos, haciendo de este modo mil veces más hechiceros los acentos de su voz.

"Lo que hace más persuasivas las palabras es la exactitud del raciocinio, y ésta se consigue con los principios de una sana lógica. No me detendré a exponer sus ventajas después de los justos elogios que ha tributado a esta importante ciencia un JOVEN MONTEVIDEANO (a). Baste decir que es la llave de la instrucción intelectual, y que las jóvenes la adquirirán más fácilmente con reiteradas lecciones prácticas, que por medio del fárrago de voces exóticas con que comúnmente se ha desfigurado en las escuelas. El método del ilustre Almeida juzgo que merece la preferencia.

"Otro estudio más agradable y delicioso se ofrece a las señoritas: el estudio de la naturaleza. ¡Cómo se podrá reusar [sic] el placer de observar sus maravillas a las encantadoras criaturas que son su más bello ornamento! ¡La naturaleza!, en ella se encuentran los placeres más puros y permanentes. ¿Quién lo negaría si hubiese visto a los jóvenes de un colegio bien dirigido olvidarse de todos los placeres juveniles a la vista de un insecto, de una piedra, o de una hoja? No, nunca podrá ser sino sensible y puro el corazón que contraiga aficiones tan inocentes. Ni es necesario que se detengan mucho sobre los libros de historia natural: el brillante esmalte de Flora, el pueblo engalanado de Juno, las ricas libreas de Psiquis, los pintados tesoros de Anfítrite ofrecen un campo muy vasto a sus observaciones. Que contemplen la naturaleza en sus más hermosos atavíos, y que admirando la sencillez de su compostura, aprendan las jovencitas a no formar la suya con esos adornos estraños [sic] y costosos del lujo, que en vez de aumentar sus atractivos no hacen más que obscurecer su natural brillo.

"Seré más severo acerca del estudio de las ciencias físicas. Destinadas a verse algunas veces entre hombres instruídos, las damas no deben ignorar de [sic] todo su lenguage [sic]; mas si pretenden adquirir conocimientos muy

---

(a) Véase los comunicados de los Números 436 del **Universal**, y 116, 130 y 132 del **Caduceo**.

profundos saldrán de la esfera en que las ha colocado la naturaleza. Dejen a los sabios que entre las espinas de un asiduo estudio recojan los frutos del saber: las señoritas, como que tienen otros deberes sagrados que desempeñar, sólo deben detenerse a tomar las flores de las ciencias que también tienen su almíbar y su esquisita [sic] fragancia. Los diversos efectos de la gravedad, los admirables fenómenos de la luz y de la electricidad pueden escitar [sic] su curiosidad. Las RECREACIONES FISICAS de M. Bertrand las instruirán presentándoles un caudal de conocimientos que les serán útiles con tal que no estiendan [sic] temerariamente sus manos a la terrible fragua de los rayos atmosféricos, o a los misteriosos crisoles de Hermes: la delicadeza de sus sentidos sufrirá mucho en medio de los vapores infectos de un laboratorio; y los hornos ardientes de Vulcano siempre han repelido las miradas de la diosa hermosura". [500, Nº 540, pág. 2, col. 3, y pág. 3, cols. 1-2].

"Aplicando estos mismos principios a las matemáticas, los elementos del cálculo son necesarios para el feliz desempeño de los cuidados domésticos, y podrán convenirles algunas nociones de la geometría. Esto basta: vosotros [sic] a quienes nuestra tierra reclama como su más bello ornato, no vayáis a perderos en los espacios celestes: a nuestros homenages [sic] únicamente corresponde elevaros sobre las estrellas. Un autor célebre os ha hecho accesible al sublime Neuton [sic], y la bella Duchatelet ha comentado sus obras; pero no sigáis este peligroso ejemplo: más queremos ver en vuestras manos la aguja de Minerva o el huso de Ariadna, que el sabio compás de Urania. Si queréis conocer el giro de los planetas y demás fenómenos celestes para admirar la sabiduría y poder del autor del Universo, led [sic] a Fontenelle; su DIALOGO SOBRE LA PLURALIDAD DE LOS MUNDOS deleitándoos os instruirá lo bastante en el sistema planetario.

"¡Cuán agradable e importante es el conocimiento de los hechos! Satisface nuestro natural deseo de saber los acontecimientos pasados, y éstos nos manifiestan el corazón humano, enseñándonos a conducirnos con prudencia en el teatro del mundo. Debemos, pues, presentar a las jóvenes educandas el gran libro de la historia; pero que se contenten con recorrer sus principales páginas. No detengamos mucho tiempo su vista sobre ese teatro de sangre y de crímenes, escuela de los grandes hombres, de los héroes, es decir, de los que tuvieron la funesta ventaja de hacer un sin número de infelices y desgraciados, de los que destruyeron y asolaron hombres y pueblos, desconociendo los principios de la justicia y los sentimientos de la humanidad. Inspírise, pues, al sexo compasivo, horror a los Lacedemonios feroces y sanguinarios, a los Atenienses frecuentemente cubiertos de horrorosos crímenes; a los Romanos siempre prontos a violar los más santos derechos de la humanidad, al [sic] nombre de ese furioso Macedonio, cuya cruel temeridad trastornó el trono de los Persas, y a otros pretendidos héroes a quienes por una fatal preocupación suelen admitir y venerar aún las personas más ilustradas. Enséñeseles que verdadero heroísmo consiste en domar nuestras pasiones y sacrificarnos, no por el interés de la propia gloria, sino por el bien de nuestros semejantes.

"De la geografía y cronología no haré más que recordar que son los ojos de la historia.

"Diré algo sobre la literatura. Unos seres a quienes la naturaleza ha dotado de una [sic] alma sensibilísima y de un gusto muy delicado, son muy

capaces de apreciar la belleza de la poesía y de la elocuencia: desenvolvámosles, pues, sus principios para que las conozcan. Pero, ¿les permitiremos descender a la arena y disputar las palmas a los más fuertes atletas? A pesar de los ejemplos famosos, ne [sic] puedo dejar de decidirme por la negativa. Confieso, sin embargo, que puede haber algunas escepciones [sic]; pero en general una muger [sic] orador, una muger [sic] poeta, y en fin una muger [sic] autor, me parece que envuelven tanto en las ideas como en el lenguage [sic], una contradicción que aún las palabras rehusan expresar.

"Tratando de la instrucción del bello sexo, no debe mencionar la legislación sino para proscribirla. Vosotras que nacistéis para ocupaciones tranquilas, entregaos a los respetables cuidados domésticos, a los santos deberes de la maternidad: codtentaos [sic] con hermosear la vida privada y dejad a nuestro cargo el triste honor de llevar solos el peso de la cosa pública. Guardaos, sobre todo, de ejercer vuestro peligroso influjo en las desensiones políticas. Las revoluciones de la Europa nos ofrecen los más funestos ejemplos. ¡Orientales virtuosas y sensibles!, leeréis la historia; y ¿qué diréis al ver muchas veces el furor y la venganza pintarse en los ojos más encantadores?, ¿cómo podréis escuchar palabras de sangre arrojadas por una boca que parecía no deber abrirse sino para la ternura y el placer? ¿Y vosotras atizaréis alguna vez la tea de la discordia, vosotras que no debéis presentaros sobre la tierra sino como ángeles de paz y de conciliación? ¡Ah! en vez de exasperar nuestros odios, emplead siempre el imperio de vuestras gracias para estinguirlos [sic] en todos los corazones. Por todas partes resuena el horroroso estrépito de las armas: nosotros le oímos desde el seno de la paz; pero si la discordia llegase a estender [sic] sus sangrientas garras sobre nuestra república, si vuestros padres, vuestros hermanos, vuestros esposos, vuestros hijos se preparasen a destruirse lo unos a los otros, corred vosotras, precipitaos entre sus puñales fratricidas. ¿Qué manos habrá tan bárbaras cuyas armas no caigan a vuestro solo aspecto? Así seréis más útiles a la patria que nosotros, aún cuando le demos las leyes más sabias y las más sublimes instituciones.

"Vosotras sois más felices que vuestros jóvenes compatriotas: nosotros para ilustrarnos tenemos que ir a buscar lecciones a una Minerva forastera; tenemos que alejarnos de la casa paterna, y ausentarnos de nuestra patria con perjuicio de nuestros derechos (b). A vosotras se os allana hoy en vuestro país la carrera de la ilustración, y por consiguiente de la felicidad. Intruíos [sic] para que al mismo tiempo que mejoréis vuestra suerte, podáis formar ciudadanos sabios y virtuosos. ¿Quién mejor que vosotras puede dulcificar nuestras costumbres, cuyo antiguo decoro y sencillez parece que se alternan de día en día? Nuestras almas fatigadas con cuidados penosos tienen necesidad de reposar en el seno de las más tiernas afecciones. Las ciencias las bellas artes pueden sin duda proporcionarnos momentos agradables; pero, ¿qué goces podrán jamás igualarse a esa felicidad pura, y a esas dulzuras inesplicables [sic] de que vosotras solas podéis llenar todas las momentos de nuestra existencia?". [500, Nº 541, pág. 2, cols. 2-3 y pág. 3, col. 1].

(b) Porque todo el tiempo que emplea en instruirse fuera del país, lo pierde de la residencia que exige la Constitución para optar los empleos públicos.

(CONTINUARA EN EL PROXIMO NUMERO).

Indiens Charruas

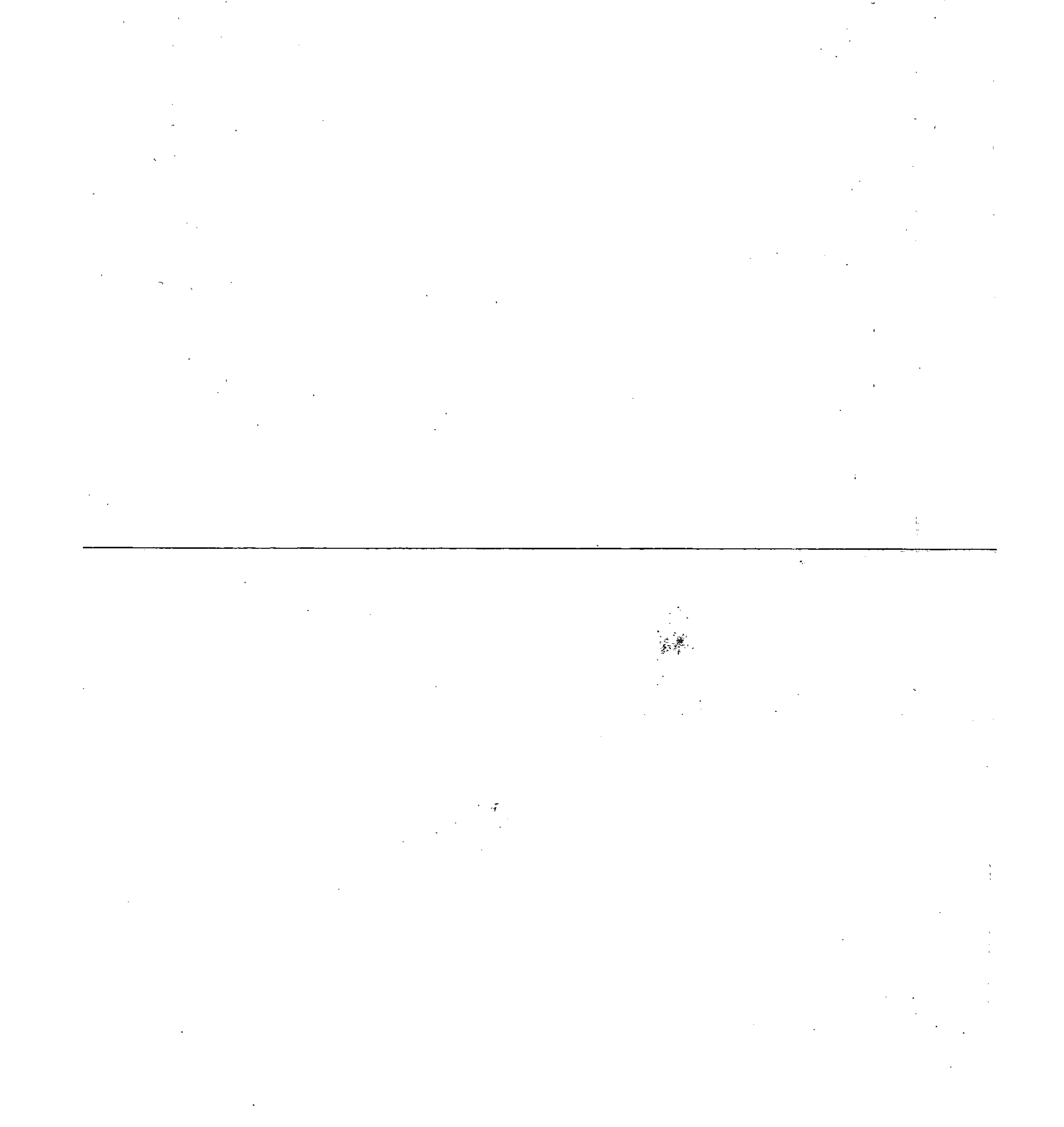


Lith Delaunois, rue du Bouloy, 19

Senaqué. Vaimaca-Pérù. Guyunusa. Tacuabé.

Grupo de indios charrúas conducidos a Francia por F. de Curel en 1833. Esta lámina, desde entonces reproducida por vez primera con todas sus leyendas y llevada a sus dimensiones originales, fué inserta en el rarísimo folleto en francés, sin fecha, autor, ni localidad, de que nos ocupamos en el texto, que sabemos fué dado a luz en París, en el mes de mayo de aquel año, por quien transportó tales indios a Europa y con motivo de la exhibición de que fueron los mismos objeto en los Campos Elíseos de dicha ciudad.

Colección Octavio Assunção. Montevideo.



ARRIVÉE EN FRANCE

DE QUATRE

SAUVAGES CHARRUAS,

PAR

LE BRICK FRANÇAIS PHAÉTON

DE SAINT-MALO.

Le Gouvernement de la République orientale de l'URUGUAY (capitale : Montevideo, Amérique du Sud), a autorisé le transport en France de quatre Sauvages, prisonniers, de la Tribu des Indiens CHARRUAS, récemment exterminée.

Les conducteurs de ces Indiens, se proposant de les offrir à la curiosité publique, ont cru devoir publier une Notice historique sur les indigènes de cette partie du monde, et, en particulier, sur ceux de la tribu des CHARRUAS.

IMPRIMERIE D'HIPPOLYTE TILLIARD,
RUE DE LA HARPE, N. 88.

NOTICE

SUR LES

INDIGÈNES DE L'AMÉRIQUE DU SUD,

ET EN PARTICULIER SUR LA TRIBU DES

INDIENS CHARRUAS.

Les indigènes de l'Amérique Méridionale se nomment communément *Indiens ;* ils se divisent par tribus ou castes qui portent toutes des noms différents, et se distinguent, au physique et au moral, par des formes et des habitudes particulières à chacune d'elles. Ces anciens maîtres du continent américain ont, en général, le teint marron foncé, plus ou moins rouge ou cuivré selon les latitudes; leurs cheveux sont noirs et lissès; on ne leur voit que peu ou point de barbe, soit que la nature en ait refusé à quelques-uns, soit à cause de l'habitude qu'ont quelques autres de l'épiler; leur tête est, pour l'ordinaire, plus large dans la partie inférieure que dans la supérieure, et leur face est aplatie. Leur taille est de proportion moyenne, mais leurs muscles sont très saillants et annoncent une grande force corporelle. Ils sont agiles, adroits, bon cavaliers, et intrépides

dompteurs de chevaux sauvages; très robustes et assez industrieux, mais paresseux à l'excès, perfides, vindicatifs et très cruels. Quelques tribus sont encore anthropophages, quoique l'horrible coutume de se nourrir de chair humaine ait disparu sur beaucoup de points où elle était en usage autrefois.

Depuis que les Indiens ont eu de fréquentes occasions de se battre avec les Chrétiens, beaucoup d'entre eux se sont pourvus de sabres et de quelques armes à feu, mais ils en font peu d'usage, se servant de préférence de la lance et des flèches. Ils sont tellement accoutumés à combattre à cheval, qu'ils se trouvent absolument incapables d'attaque ou de défense quand, par hasard, ils sont privés de ce puissant auxiliaire. Dans leurs incursions sur les territoires habités par les Créoles, ils apparaissent subitement, au moment où l'on s'y attend le moins, et pendant les nuits éclairées par la lune, enlèvent les bestiaux, les femmes et les enfants, tuant impitoyablement tous les hommes qui tombent dans leur pouvoir, et, chargés de butin, ils disparaissent avec la même rapidité qu'ils s'étaient montrés.

Leurs chefs s'appellent *caciques*; ils jouissent d'un pouvoir absolu, et du droit de vie et de mort sur tous les individus soumis à leur autorité. Après eux viennent les *chefs de guerre*, et tout le reste est confondu dans une seule classe. L'idolâtrie est le culte de ceux de ces sauvages qui en

ont un (si on excepte toutefois les tribus des missions, soi-disant converties au christianisme par les jésuites, mais dont toute l'instruction religieuse consiste à savoir faire le signe de la croix et se mettre à genoux, sans attacher aucune espèce d'idée à ces marques extérieures de dévotion). Quelques-uns reconnaissent l'existence d'un esprit supérieur auquel ils rendent hommage; la plupart portent un grand respect à la vieillesse, et observent, dans leurs funérailles, quelques pieuses cérémonies. Il y a des tribus qui se peignent le corps de diverses couleurs; d'autres se font des incisions profondes dans les chairs à certaines époques de l'année, et les cicatrices qui en résultent sont considérées comme des marques d'honneur. Leurs femmes ne sont pas dépourvues de toute espèce d'attraits; on a vu plus d'un Européen leur rendre hommage, malgré la mauvaise odeur qu'elles exhalent et leur excessive malpropreté.

On pourrait comparer la majeure partie de ces hordes errantes, aux Arabes des déserts de l'Afrique et de l'Asie; elles passent, comme les Bédouins, une partie de leur vie à cheval, sans avoir pour cet animal les soins et l'attachement que leur prodiguent ceux à qui nous les comparons; ils se nourrissent comme ceux-ci, presque uniquement de viande, et sont très sobres dans leur vie habituelle. Les Indiens peuvent supporter avec résignation les plus grandes privations; on en a vu se passer de man-

ger pendant quatre jours, parcourir un espace de plus de cent lieues, et dévorer ensuite un jeune bœuf ou une vache entière, entre quatre ou cinq individus. Lorsqu'ils se livrent à quelques excès, ce qui arrive chaque fois qu'ils ont pu se procurer des liqueurs fortes, rien n'est plus horriblement dégoûtant que leurs extravagances, et les atrocités qu'ils commettent quand le plus léger prétexte excite leur colère. Ils aiment aussi beaucoup le tabac, et généralement tout ce qui est à l'usage des nations civilisées, quoique souvent ils ne puissent ni ne sachent s'en servir. Le vol est pour eux une chose d'habitude, et il est très difficile de soustraire à leur rapacité ce qui leur fait envie.

L'esprit de vengeance est caractéristique chez ces peuples; ils se rappellent tout ce que la tradition leur a appris de ce qu'ont eu à souffrir leurs ancêtres, de la part des premiers conquérants de l'Amérique, et se croient obligés de venger les outrages reçus par leurs pères. Dès qu'un jeune Indien a atteint l'âge de raison, ses parents lui racontent l'histoire de la conquête et les atrocités commises par les Espagnols; ils lui inspirent ainsi le désir de la VENGEANCE, et ce mot est le *dernier* qu'il entend sortir de la bouche de son père à l'heure de sa mort.

Beaucoup de ces tribus vivent actuellement en assez bonne harmonie avec les peuplades créoles qui les avoisinent; cependant on ne peut pas trop se fier à leurs apparences pacifiques, qui bien

souvent ne sont dictées que par l'impossibilité de suivre leur instinct.

La tribu des *Charruas* qui vivait entre les rivières Uruguay, Ybicui et Rio-Negro, presque entièrement détruite dans le courant de l'année 1832, par le général Don Fructuoso Ribéra, président de la République orientale, avait conservé, jusqu'à ces derniers temps, toute sa férocité primitive. Jamais ces sauvages n'ont pu supporter le joug de la civilisation, même au plus bas degré, et chaque fois qu'ils ont espéré quelques chances de succès, ils se sont précipités comme des bêtes féroces sur les paisibles habitants des campagnes, mettant tout à feu et à sang sur leur passage, ne faisant pas même grâce de la vie aux femmes et aux enfants. Le président Ribéra, voyant qu'il était impossible de vivre en paix avec ces terribles voisins, qui étaient venus asseoir leurs tentes jusqu'auprès des rives du Rio-Negro, et que tous les moyens de douceur dont on avait usé à leur égard, ne produisaient aucun effet, résolut de leur faire une guerre à mort; et après une campagne de quelques mois, il a été assez heureux pour débarrasser son pays de leur présence. Le plus grand nombre de ces sauvages a péri dans les combats, et le peu qui en est resté, a été obligé de fuir au loin dans les déserts, d'où il n'est pas probable qu'ils puissent sortir d'ici à long-temps. Une douzaine d'hommes ou femmes, échappés à la mort comme par miracle, ont été faits prisonniers. On

remarque parmi ces derniers, deux caciques, guerriers redoutables, dont l'existence toute entière se compose d'une série de meurtres et d'actes d'une férocité révoltante. *Nous les avons entendus* se vanter d'avoir chacun d'eux, donné la mort à plusieurs centaines de Créoles, soit dans les combats, soit dans leurs incursions sur les habitations isolées. Les femmes de ces indigènes ne démentent pas la race sanguinaire dont elles font partie, car, quand elles n'ont pas pris une part active aux actions guerrières, en raison des soins qu'elles ont dû donner à leurs enfants et à leurs bestiaux, elles s'en sont bien dédommagées dans l'occasion en faisant souffrir aux malheureux prisonniers les plus atroces tortures. Elles sont d'ailleurs si peu accessibles à la douleur physique, qu'elles s'amputent elles-mêmes une phalange du doigt, en signe de deuil, à la mort de leurs proches parents; elles se font aussi, de propos délibéré, des incisions dans les chairs : nous en avons vu dont le corps *était couvert de cicatrices provenant de ces singuliers* passe-temps.

Les captifs dont il est ici question, séparés pour toujours de leur horde détruite ou dispersée, renfermés dans une forteresse, ressemblent au tigre auquel on a arraché les dents et coupé les griffes; privés comme lui, de tous les moyens de nuire, ils restent comme lui, plongés dans une morne apathie qu'on prendrait pour de la résignation; mais cette douceur apparente aurait bientôt fait place

a la fureur la plus redoutable, si, rendus aux solitudes du désert, ils recouvraient la possibilité de se livrer à toutes les inspirations de leur instinct sanguinaire.

Les Charruas ont le teint couleur de cuivre rouge; la forme de leur tête est presque ronde; leurs yeux sont petits, mais vifs et brillants; leurs jambes, fortes et un peu arquées, indiquent l'habitude du cheval; pour le reste, leur physique diffère peu de celui des autres tribus, si ce n'est sous le rapport de la barbe et des moustaches. La barbe forme un bouquet pointu à l'extrémité du menton; les moustaches sont d'un poil rare et fort rude qui augmente l'air de dureté de leur physionomie. Leur adresse à dompter les chevaux sauvages est incroyable, ne se servant ni de selle, ni de mors, ni d'éperons, mais seulement d'une courroie de cuir tressé, passée dans la bouche du cheval. Leurs armes sont: la lance, les flèches, la fronde, le *lacet* et les *boules* (1). Leurs habillements consistent en un morceau de cuir ou de peau de bêtes fauves, quelques fois aussi d'un morceau de draps grossier dont ils se ceignent les reins, et en une espèce de cape ou manteau, faite des mêmes matières, avec laquelle ils se couvrent les épaules, ayant soin de placer le poil en dessous; le dessus de cette cape, qu'ils nomment

(1) Les bornes de cette Notice ne nous permettent pas de donner une description de ces deux derniers objets, mais on les verra à l'exposition, ainsi que les armes, habillements et ustensiles à l'usage des Indiens.

quillapi, est ordinairement peint de couleurs tranchantes qui forment des dessins assez réguliers, mais d'un goût fort bizarre. L'autre partie du vêtement s'appelle *chilipa*.

A l'exception des fers de lances que les Charruas reçoivent en échange de leurs cuirs ou de leurs fourrures, ils fabriquent eux-mêmes toutes les parties de leur armement et de leur habillement. Il est à remarquer que c'est avec des substances animales qu'ils suppléent à ce qui leur manque. Le fer des lances est fixé, à l'extrémité du bois, par des tendons de bœuf; celui des flèches, par des boyaux d'autruches; et tous leurs liens ou cordes sont de cuir tressé; les cartes à jouer, dont ils se servent, sont de cuir de jument. Quand ils manquent de couleurs pour peindre leurs *quillapis*, ou leurs cartes, ils les remplacent par le sang et le fiel des animaux, et quelques terres colorées qu'ils se procurent dans les montagnes.

Leur nourriture la plus habituelle est la chair de bœuf ou d'autruche, à moitié cuite sur la braise; ils aiment beaucoup les liqueurs fortes, particulièrement celle faite avec les cannes à sucres, macérées et fermentées, ainsi que l'infusion de l'herbe *maté* (ou thé américain). Ils habitent sous des tentes de cuir, nommées *toldos*, qu'ils changent de place chaque fois que leurs troupeaux ont consommé l'herbe des pâturages où ils se sont établis, vivant ainsi errants dans les vastes soli-

tudes de l'Amérique méridionale, comme les animaux carnassiers avec lesquels ils ont tant de similitude.

Le gouvernement de la république orientale de l'Uruguay ayant autorisé, par un décret spécial, l'extradition de quelques individus de cette tribu de sauvages, lesquels ont contracté l'obligation de rester en France à la disposition de leurs conducteurs, pendant un temps déterminé, il a été fait choix de quatre sujets, savoir : trois hommes et une femme, qui seront offerts incessamment à la curiosité publique.

Le premier est le Cacique Vaimaca, surnommé Péru, qui, en 1814, passa volontairement au service d'*Artigas*, avec un assez grand nombre de ses guerriers, lorsque ce farouche et sanguinaire général leva l'étendard de la rébellion contre le gouvernement constitutionnel des provinces unies de Rio de la Plata. Artigas ayant été vaincu et obligé de se réfugier au Paraguay, sous la protection du fameux dictateur *Francia*, Péru resta abandonné. Le général Ribéra, qui avait eu l'occasion de remarquer, chez cet individu, une grande bravoure, le garda quelque temps à la suite de son état-major, et, peu après, il lui donna le commandement d'un corps d'indigènes des missions, qui se distingua dans la guerre soutenue par les Buénosayriens contre le Brésil. Ce ne fut pas un spectacle peu curieux, pour l'armée orientale, que de voir le Charrua Péru chargeant, à la tête de sa

horde de sauvages, nus et montés à poil, n'ayant pour toutes armes que leurs terribles lances, mettre en déroute les bataillons brésiliens, à moitié vaincus d'avance par la terreur que leur inspiraient ces formidables adversaires. A la paix de 1819, Péru se retira, avec ses compagnons, près des rives de l'Ybicui, où il se maintint inoffensif jusqu'à la révolution de 1832, à laquelle il prit une part active en faveur de ceux qui voulaient renverser l'autorité du président. Le colonel *D. Barnabé Ribéra*, frère du premier magistrat de la république orientale, le fit prisonnier et le sauva d'une mort certaine; déjà blessé d'un énorme coup de sabre, Vaimaca allait être fusillé, lorsque le colonel Ribéra, aussi distingué par son humanité que par sa bravoure, le prit sous sa protection, ainsi que quelques autres Charruas, menacés du même sort, et les fit conduire à la citadelle de Montevideo.

Quelques jours après cette action, l'infortuné colonel Ribéra fut mal récompensé de sa générosité : tombé presque seul au milieu d'un parti de ces mêmes Indiens, il fut impitoyablement massacré. Aussi, lorsque le Président, après avoir terminé la guerre civile, vint visiter la citadelle de Montevideo, encore pénétré de douleur de la mort de son frère, il fit appeler Péru, avec l'intention de lui passer son épée au travers du corps; mais le cacique, prévoyant le sort que lui réservait cette entrevue, sut l'esquiver en se tenant caché. Depuis ce temps, cet Indien ne respire

que la vengeance contre le général, et il dit qu'il ne sera content que lorsqu'il l'aura sacrifié aux mânes de ses compatriotes.

Le second Charrua est *Sénaqué*, guerrier cité pour sa bravoure. Celui-ci se mêle par fois de l'art de guérir ; heureusement sa médecine est aussi innocente que peu dispendieuse, ne consistant que dans l'application de quelques topiques composés de simples, pour les cas de blessures ou de lésions extérieures, et dans des paroles et simagrées, quand il est question d'affections internes. Sénaqué a été le constant et fidèle compagnon de Péru dans toutes les vicissitudes de sa vie. Pendant la guerre contre le Brésil, il a été blessé d'un coup de lance dans la poitrine ; son caractère est moins ouvert que celui de son chef, et il n'a jamais voulu se prêter aux usages créoles, ni apprendre leur langue ; tandis que Péru entend et parle passablement l'Espagnol et le Portugais. Il pourra répondre à ceux qui l'interrogeront dans l'une ou l'autre de ces deux langues.

Le troisième s'appelle *Tacuabé*; il est né d'un Charrua qui s'était fixé dans la petite ville de Paysandu, sur les bords de l'Uruguay. Elevé parmi les *Gauchos* (1), il est devenu, quoique

(1) Cette épithète de Gaucho (prononcez Ga-ou-cho) était appliquée autrefois à des vagabons qui vivaient dans la campagne, aux dépens des habitants industrieux : aujourd'hui elle se donne indistinctement à tout ce qui habite au-dehors des villes.

très jeune, bon dompteur de chevaux, et il a acquis une connaissance pratique des localités, tellement extraordinaire, qu'on serait plus certain de ne point s'égarer, conduit par lui au milieu de la nuit, que par quelque autre guide que ce fût en plein jour. Le général Ribéra, charmé de son habilité, l'avait pris pour son guide de confiance. Mais Tacuabé, ayant eu connaissance du mouvement opéré par les autres indiens de sa tribu, s'était sauvé du quartier-général, et avait rejoint les Charruas, auxquels il rendit d'importants services, jusqu'au moment où, fait prisonnier avec le reste des siens, il fut conduit enchaîné à Montevidéo, où il a été gardé, les fers aux pieds, jusqu'au jour de son embarquement pour l'Europe. On a prétendu qu'au moment de sa fuite, il avait résolu d'assassiner le Président, et que c'était là la cause de l'extrême sévérité qu'on a déployée à son égard; mais rien ne prouve que cette assertion soit fondée; elle a même été démentie par le Ministre, avec lequel nous avons eu un entretien à ce sujet. Il paraît que la seule crainte de le voir employer contre les intérêts du pays le talent dont il est doué, avait motivé le surcroît de précautions prises à son égard.

Enfin, la femme qui accompagne ces trois Charruas, et qui est de la même tribu, se nomme *Guyunusa*; elle faisait partie du dernier rassemblement détruit par le général Ribéra; elle fut amenée prisonnière avec quelques-unes de ses

compagnes, en même temps que Péru et Sénaqué. Nous n'avons pu nous procurer aucun renseignement sur ce qui la concerne personnellement; elle paraît s'être attachée au jeune Tacuabé. Du reste, ces Indiens n'observent aucune formalité dans leurs unions conjugales : chacun prend et quitte à volonté la femme qu'il a choisie, et celle-ci n'est pas plus scrupuleuse par rapport aux nouveaux liens qu'elle peut former ; la liberté la plus illimitée règne à cet égard parmi ces peuplades sauvages.

Après avoir offert à la curiosité publique cet échantillon des anciens possesseurs des Amériques, leurs introducteurs essaieront de donner une idée de leur habileté en équitation, et dans les exercices qui leur sont propres, tels que le jet du lacs et des boules, etc. Aussitôt qu'ils seront parvenus à préparer les moyens d'exécution de ces manœuvres aussi curieuses qu'extraordinaires. On les verra alors sortir de cette apathie qui semble être un des traits les plus marquants de leur caractère; et on aura peine à reconnaître dans l'Indien, atteignant à la course et se rendant maître avec ses boules, d'un cerf ou d'un chevreuil, ce même individu qui, dans d'autres moments, paraît frappé d'immobilité. Ce sera, sur-tout, en le voyant *lacer* de jeunes taureaux abandonnés à eux-mêmes dans une grande enceinte, et les renverser sur l'arène avec la plus grande facilité, qu'on sera étonné de l'adresse

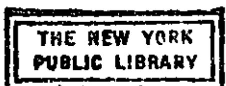
que ces sauvages déploient lorsqu'il font usage de cette arme si dangereuse dans leurs mains.

Le lacs et les boules sont devenus d'un usage si général, dans les campagnes de l'Amérique, qu'un indigène ne monte jamais à cheval, sans être muni de ces deux instruments. C'est par le moyen des *boules* que fut pris le général Paz, commandant en chef l'armée unitaire ; il fut *boulé* et fait prisonnier au milieu de son escorte, dans le courant de l'année 1830.

Pour donner une idée du costume et de l'équipement des Gauchôs, les Indiens seront toujours accompagnés lors de leurs exercices à cheval, par un jeune Européen qui a vécu plusieurs années parmi les premiers, et s'est accoutumé à tous leurs usages; il paraîtra revêtu du costume de ces Créoles; et, de cette manière, on aura un tableau aussi exact que possible de tout ce qui, dans ces immenses contrées, diffère essentiellement des usages de l'Europe.

Les journaux indiqueront incessamment le local dans lequel les Indiens auront établi leur *toldo* (ou tente), ainsi que les jours et heures pendant lesquels le public sera admis à les visiter.

FIN.



Lat.

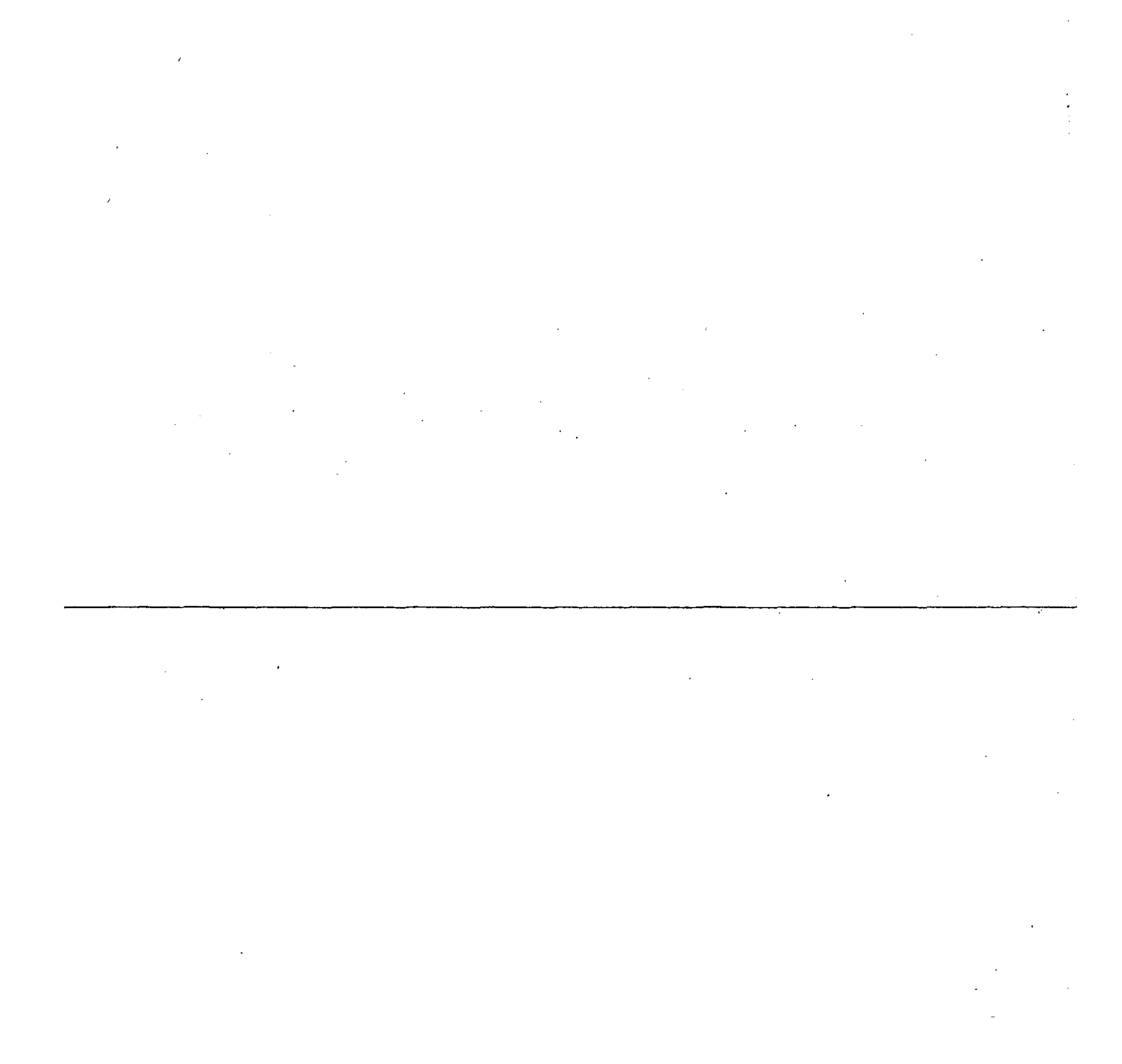
Les sauvages Charruas.

Chez Aubert, galerie véro dodat

Lith. de Bernard, rue de l'Abbaye 4

Vaimacá - Perú, Guyunusa, Tacuabé y Senaqué, conducidos a Francia en 1833 por F. de Curel. *Esta segunda lámina ha pasado inadvertida para cuantos se han dedicado al estudio de los aborígenes del Uruguay, reproduciéndose ahora, por lo tanto, por vez primera, y a su tamaño natural.*

Cabinet des Estampes. Bibliothèque Nationale. Paris. (Photo B. N.)



Arribo a Francia de cuatro salvajes Charrúas en el Bergantín Francés "Phaeton" de Saint Malo (*)

El Gobierno de la República Oriental del URUGUAY (Capital: Montevideo, América del Sur), ha autorizado el transporte a Francia de cuatro salvajes prisioneros, de la tribu de Indios CHARRUAS, recientemente exterminada.

Proponiéndose los conductores de estos Indios ofrecerlos a la curiosidad pública, se han creído en el deber de publicar una Noticia histórica sobre los indígenas de esta parte del mundo, y, en particular, sobre la tribu de los CHARRUAS.

IMPRENTA DE HIPOLITO TILLIARD
Calle de La Harpe, Nº 88

NOTICIA ACERCA DE LOS INDIGENAS DE LA AMERICA DEL SUR Y, EN PARTICULAR SOBRE LA TRIBU DE LOS **INDIOS CHARRUAS**

Los indígenas de la América Meridional se llaman comúnmente Indios; **se dividen en tribus o castas que llevan diferentes nombres, y se distinguen, en lo físico y en lo moral por formas y costumbres particulares a cada una de ellas. Estos antiguos dueños del continente americano tienen en general la tez de color marrón oscura, más o menos roja o cobriza, según las latitudes; sus cabellos son negros y lacios; no tienen nada o casi nada de barba, sea por naturaleza en algunos, sea por la costumbre de depilársela en otros; su cabeza es de ordinario más ancha en la parte inferior que en la superior, y su cara, aplanada. La estatura es de mediana proporción, pero sus músculos son muy salientes y revelan una gran fuerza física. Son ágiles, hábiles, diestros jinetes e intrépidos/domadores de caballos salvajes; muy robustos y bastante ingeniosos, pero excesivamente perezosos, pérfidos, vengativos y muy crueles. Algunas tribus son todavía antropófagas, aunque la horrible costumbre de alimentarse con carne humana haya desaparecido de muchos lugares donde era habitual en otras épocas.**

Como consecuencia de las frecuentes luchas con los Cristianos, muchos se proveyeron de sables y de algunas armas de fuego, pero las usan poco.

(*) [Traducción de la Prof. María Julieta Tiribocchi].

sirviéndose de preferencia de la lanza y de las flechas. Están tan acostumbrados a combatir a caballo, que se encuentran absolutamente incapacitados para el ataque o para la defensa, cuando, por casualidad, se hallan privados de ese poderoso auxiliar. En sus incursiones por las tierras habitadas por los criollos, aparecen súbitamente cuando menos se les espera, y durante las noches claras de luna, roban ganado, mujeres y niños, y matan despiadadamente a todos los hombres que caen en su poder, y, cargados con su botín, desaparecen con la misma rapidez con que se hicieron presentes.

Sus jefes se llaman caciques; gozan de poder absoluto y del derecho de vida y muerte sobre todos los individuos sometidos a su autoridad. Después les siguen los jefes de guerra, y el resto, se confunde en una sola clase. La idolatría es el culto de algunos de estos salvajes, que siempre/tienen uno (si se exceptúan, sin embargo, las tribus de las misiones, que dicen estar convertidas al cristianismo por los jesuitas, pero en las cuales toda la instrucción religiosa consiste en saber hacer la señal de la cruz y arrodillarse, sin agregar ninguna especie de idea a estos signos exteriores de devoción). Algunos reconocen la existencia de un espíritu superior al cual rinden homenaje; la mayoría siente gran respeto por los ancianos y, en sus funerales, cumplen algunas ceremonias piadosas. Hay tribus cuyos individuos se pintan el cuerpo de diversos colores; en otras, se hacen incisiones profundas en las carnes, en ciertas épocas del año, y las cicatrices resultantes son consideradas como testimonios de honor. Sus mujeres no están desprovistas de atractivos; se ha visto a más de un europeo rendirles homenaje, a pesar del mal olor que exhalan y de su excesiva desprolijidad.

La mayor parte de estas hordas errantes, podrían ser comparadas con los Arabes de los desiertos de Africa y de Asia; pasan, como los Beduinos, una parte de su vida a caballo, sin tener, por este animal los cuidados y el afecto que le prodigan a aquellos con quienes les comparamos. Se alimentan, como éstos, casi únicamente de carne y son muy sobrios en su vida habitual. Los Indios pueden soportar con resignación las más grandes privaciones: se les ha visto pasar sin co/mer durante cuatro días, recorrer más de cien leguas y devorar después un novillo o una vaca entera, entre cuatro o cinco individuos. Cuando se libran a algún exceso, lo que ocurre cada vez que pueden procurarse licores fuertes, nada es más horriblemente repugnante que sus extravagancias y las atrocidades que cometen cuando el más ligero pretexto excita su cólera. Gustan mucho también del tabaco y de todas las costumbres de los pueblos civilizados, aunque a menudo no puedan ni sepan servirse de ellas. El robo es un hábito en estos indios, y su rapacidad se explica por la imposibilidad de sustraerse al deseo de adueñarse de lo ajeno.

El espíritu de venganza es característico en estas gentes; recuerdan todo lo que la tradición les ha enseñado acerca de lo que tuvieron que sufrir sus antepasados por culpa de los primeros conquistadores de América, y se creen obligados a vengar los ultrajes recibidos por sus padres. Apenas un Indio joven llega a la edad de la razón, sus padres le cuentan la historia de la conquista y las atrocidades cometidas por los Españoles. De este modo, le inculcan el ansia de la VENGANZA, y ésta es la última palabra que oye de la boca de su padre a la hora de la muerte.

Muchas de estas tribus viven actualmente en bastante buena armonía

con los criollos que las rodean; sin embargo, no se puede fiar mucho de sus apariencias pacíficas que, muy/a menudo, no son dictadas sino por la imposibilidad de seguir sus instintos.

La tribu de los Charrúas que vivía entre los ríos Uruguay, Ibicuí y Negro, casi enteramente destruída en el transcurso del año 1832 por el general don Fructuoso Rivera, Presidente de la República Oriental, había conservado hasta esos últimos tiempos, toda su ferocidad primitiva. Estos salvajes jamás pudieron soportar el yugo de la civilización, aún en el más bajo grado, y cada vez que vislumbraron alguna probabilidad de éxito, se precipitaron como bestias feroces sobre los pacíficos habitantes de los campos, procediendo a sangre y fuego, y sin perdonar siquiera la vida de las mujeres y de los niños. Ante la imposibilidad de vivir en paz con estos terribles vecinos, asentados con sus tiendas en las costas del Río Negro, frustrados los medios de dulzura empleados para pacificarlos, el Presidente Rivera resolvió hacerles una guerra a muerte, y después de una campaña de algunos meses logró su propósito de desembarazar el país de la presencia de estos indios. La mayor parte de ellos perecieron en los combates, y los pocos que quedaron fueron obligados a huir lejos a los desiertos, por lo que no era probable que pudieran salir en mucho tiempo. Una docena de hombres y mujeres, escapados de la muerte como por milagro, fueron apresados. Entre ellos, se/distinguieron dos caciques, guerreros temibles, que llenaron su existencia con una serie de matanzas y de actos de ferocidad sublevante. Les hemos oído a cada uno de ellos, jactarse de haber dado muerte a varios centenares de Criollos, ya en los combates, ya en sus incursiones en predios aislados. Las mujeres de estos indígenas no desmienten la raza sanguinaria a que pertenecen, pues, aun cuando no han tomado parte activa en las acciones guerreras en razón de los cuidados que debieron prestar a sus hijos y a sus ganados, han tenido su compensación haciendo sufrir a los desdichados prisioneros las más atroces torturas. Son, por otra parte, tan poco sensibles al dolor físico, que ellas mismas se amputan falanges de los dedos, en señal de duelo por la muerte de sus parientes próximos; también se hacen deliberadamente incisiones en las carnes. Hemos visto mujeres con el cuerpo cubierto de cicatrices provocadas por estos singulares pasatiempos.

Los cautivos a que nos referimos, separados para siempre de su horda destruída o dispersa, encerrados en una fortaleza, se asemejan al tigre al que se le han arrancado los dientes y se le han cortado las garras; privado así de todos los medios de dañar, quedando sumidos en una triste apatía que se tomaría por resignación; pero esta dulzura aparente, habría dado lugar/a un furor tremendo, si, devueltos a las soledades del desierto, recobraran la posibilidad de librarse a todas las inspiraciones de su instinto sanguinario.

Los Charrúas tienen la tez de color rojo cobrizo; la cabeza casi redonda; ojos pequeños, pero vivos y brillantes; piernas fuertes y algo arqueadas, que indican la costumbre de andar a caballo; en lo demás, su físico difiere poco del de las otras tribus, salvo en lo que se refiere a la barba y al bigote. La barba forma una maraña puntiaguda en la extremidd del mentón; los bigotes son de un pelo ralo y muy rudo que aumenta el aire de dureza de su fisonomía. Su destreza para domar caballos salvajes es increíble; no se sirven de montura, ni de freno, ni de espuela; sólo se valen de una correa de cuero trenzada que pasan por la boca del caballo. Sus armas son: la lanza, la flecha, la

honda, el lazo y las boleadoras (1). Su vestimenta consiste en un trozo de cuero o de piel de bestias feroces; a veces, también de un trozo de género grosero, que ciñen a la cintura y en una especie de capa o abrigo de los mismos materiales, con lo que se cubren los hombros, teniendo cuidado de colocar el pelo por debajo; la parte superior de esta capa que ellos llaman/ quillapi, está pintada de ordinario, con colores chillones que forman dibujos bastantes regulares, pero de un gusto algo extravagante. La otra parte del vestido se llama chilipa [Chiripá].

Con excepción de los hierros para las lanzas que los Charrúas reciben a cambio de cueros o de sus pieles, ellos mismos fabrican las partes de su armamento y de su vestimenta. Es de hacer notar, que en esta forma suplen eficazmente sus carencias de sustancias animales. El hierro de las lanzas se halla asegurado a la extremidad de la madera por tendones de buey; el de las flechas, por tripas de avestruz, y todos sus lazos y cuerdas son de cuero trenzado. Los naipes de que se sirven son de cuero de yegua. Cuando les faltan colores para pintar sus quillapis o sus naipes, los reemplazan con la sangre y la hiel de los animales, y con algunas tierras coloreadas que se procuran en las montañas.

Su alimentación habitual es la carne de vacuno o de avestruz, cocida a medias sobre las brasas; gustan mucho de los licores fuertes, particularmente del que se extrae de la caña de azúcar macerada y fermentada, así como la infusión de yerba mate (o té americano). Habitan bajo tiendas de cuero llamadas toldos, que trasladan cada vez que sus ganados han consumido la hierba de las pasturas donde se habían establecido, viviendo así, errantes, en las vastas sole/dades de América meridional, como los animales carnívoros con los que tienen tanta similitud.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay autorizó, por decreto especial, la extradición de algunos individuos de esta tribu de salvajes, los que han contraído la obligación de quedar en Francia a la disposición de sus conductores durante un tiempo determinado; se han elegido cuatro sujetos, tres hombres y una mujer, que serán exhibidos a la curiosidad pública de inmediato.

El primero es el Cacique VAIMACA, apodado PERU, que en 1814 pasó voluntariamente al servicio de Artigas, con un número considerable de sus guerreros, cuando este montaraz y sanguinario general levantó el estandarte de la rebelión contra el Gobierno constitucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Cuando Artigas, fue vencido y obligado a refugiarse en el Paraguay bajo la protección del famoso dictador Francia, Perú quedó abandonado. El General Rivera, que había tenido ocasión de notar en este individuo una gran valentía, lo dejó algún tiempo al lado de su Estado Mayor, y poco después le dió el comando de un cuerpo de indígenas de las Misiones, que se distinguió en la guerra sostenida por los bonaerenses contra el Brasil. Para la armada oriental no fué un espectáculo poco curioso ver al Charrúa Perú, a la cabeza de su/horda de salvajes, desnudos y montados en pelo y sin tener

(1) Los límites de esta Noticia no nos permiten dar una descripción de estos dos últimos objetos, pero se les verá en la exposición, así como las armas, vestimentas y utensilios que usan los Indios.

más armas que sus terribles lanzas, cargar sobre los desconcertados batallones brasileños medio vencidos de antemano por el terror que les inspiraban estos formidables adversarios. En la paz de 1819, Perú se retiró con sus compañeros cerca de las costas del Ibicuí, donde se mantuvo inofensivo hasta la revolución de 1832, en la cual tomó parte activa en favor de los que querían derrocar la autoridad del Presidente. El Coronel D. Bernabé Rivera, hermano del primer magistrado de la República Oriental, lo hizo prisionero y lo salvó de una muerte segura; herido por un terrible sablazo, Vaimaca iba a ser fusilado, cuando el Coronel Rivera, tan distinguido por su humanidad como por su bravura, lo tomó bajo su protección, lo mismo que a algunos otros charrúas amenazados por la misma suerte, y los hizo conducir a la ciudadela de Montevideo.

Pero el infortunado Coronel Rivera fue mal recompensado por su generosidad: días después de esta acción, caído, y casi solo en medio de una partida de estos mismos indios, fue masacrado despiadadamente. Cuando el Presidente vino a visitar la ciudad de Montevideo, después de haber terminado la guerra civil, y dolorido todavía por la muerte de su hermano, hizo llamar a Perú con la intención de atravesarle el cuerpo con su espada, pero el cacique, previendo la suerte que le reservaba esta entrevista, supo esquivarla manteniéndose oculto. A partir de este momento, el Indio no respira/ más que venganza contra el General y dice que no cejará en su intento hasta no sacrificarlo a las manos de sus compatriotas.

El segundo charrúa es Senaqué, guerrero destacado por su valentía. Este se señala a veces por el arte de curar; felizmente su medicina es tan inocente como poco costosa, y no consiste sino en la aplicación de algunos tópicos compuestos de hierbas, para los casos de heridas o de lesiones exteriores, y en palabras y remilgos, cuando se trata de afecciones internas. Senaqué ha sido el constante y fiel compañero de Perú en todas las vicisitudes de su vida. Durante la guerra contra el Brasil, fue herido de un lanzazo en el pecho; su carácter es menos comunicativo que el de su jefe y no ha querido adaptarse a las costumbres criollas, ni aprender su idioma, mientras que Perú comprende y habla pasablemente el Español y el Portugués. Podrá responder a quienes lo interroguen en uno u otro de estos dos idiomas.

El tercero se llama Tacuabé. Nació de un Charrúa que se había instalado en la pequeña villa de Paysandú, sobre las riberas del Uruguay. Desde muy joven, educado entre los Gauchos (1), se hizo/buen domador de caballos y adquirió tan extraordinario conocimiento práctico del terreno, que habría sido más difícil perderse conducido por él en medio de la noche, que por cualquier otro guía que lo hiciera en pleno día. Encantado de su habilidad, el General Rivera, lo tomó por su guía de confianza. Pero, no bien tuvo conocimiento Tacuabé del movimiento operado por los otros indios de su tribu, se escapó del Cuartel General y se reunió a los Charrúas a quienes ofreció importantes servicios. Apresado con el resto de los suyos, fue conducido en-

(1) Este epíteto de Gaucho (pronúnciese Ga-ou-cho) se aplicaba anteriormente a los vagabundos que habitaban la Campaña, a expensas de los habitantes trabajadores: hoy se da indistintamente a todo el que vive fuera de las ciudades.

cadenado a Montevideo, donde soportó los grillos hasta el día de su embarque para Europa. Se ha pretendido que en el momento de su huída, habría resuelto asesinar al Presidente, y que esa era la causa de la extrema severidad desplegada para con él; pero nadie ha probado que este aserto fuese fundado. Aun mismo, fue desmentido por el Ministro con quien nosotros platicamos sobre este tema. Parece que, sólo el temor de verlo emplear contra los intereses del país el talento de que está dotado, habría motivado el aumento de precauciones tomadas contra él. . . . . . .

Por último, la mujer que acompaña a estos tres charrúas y que es de la misma tribu, se llama Guyunusa y formaba parte del último conjunto destruído por el General Rivera. Fue tomada prisionera con algunos de sus/ compañeros en el momento en que lo fueron Perú y Senaqué. No hemos podido procurar ninguna información sobre lo que le atañe personalmente. Parece haberse unido al joven Tacuabé. Por lo demás, estos indios no observan ninguna formalidad en sus uniones conyugales; cada uno toma y deja a su gusto a la mujer que ha elegido, y ésta no es muy escrupulosa en lo referente a las nuevas uniones que puede formar; en vista de esto, la libertad más ilimitada reina entre estos pueblos salvajes.

Luego de haber ofrecido a la curiosidad pública este muestrario de los antiguos poseedores de las Américas, sus introductores darán una idea de su habilidad en equitación y en los ejercicios que le son propios, como el lanzamiento del lazo y las boleadoras, etc. En seguida que hayan llegado a preparar los medios de ejecución de estas maniobras tan curiosas como extraordinarias. Se les verá entonces salir de esta apatía que parece ser uno de los rasgos más salientes de su carácter, y costará trabajo reconocer en el Indio que alcanza a la carrera a un ciervo y a un corzo, maestro en el manejo de sus boleadoras, al mismo individuo que en otros momentos parece tocado de inmovilidad. Sobre todo, viéndolo enlazar novillos sueltos en un gran corral y voltearlos sobre la arena con la mayor facilidad, asombrará la destreza/de estos salvajes en el uso de arma tan peligrosa en sus manos.

Lazos y boleadoras han llegado a ser de uso tan general en la campaña americana, que un indígena no monta nunca a caballo sin estar provisto de ambos instrumentos. Por medio de las boleadoras fue apresado el General Paz, comandante en jefe de la armada unitaria; fue boleado y hecho prisionero en medio de su escolta en el año 1830.

Para dar una idea de la vestimenta y equipo de los Gauchos, los Indios estarán siempre acompañados en sus ejercicios a caballo, por un joven Europeo, que ha vivido varios años entre los primeros y conoce todas sus costumbres; aparecerá vestido con la ropa de estos Criollos; y de esta manera se tendrá un cuadro tan exacto como es posible de todo lo que, en esos inmensos países difiere en forma esencial de los hábitos Europeos.

Los periódicos indicarán continuamente el lugar en el que los Indios hayan establecido su toldo (o tienda), así como los días y horas durante los cuales el público será admitido a visitarlos.

FIN

De los Tiempos Merovingios a los Tiempos Americanos

PARA LA GENEALOGIA ARTIGUISTA

Por ALBERTO A. WILDNER-FOX.

El que recorre Châlons-sur-Marne, la antigua Catalaunum, donde Atila conoció la derrota, difícilmente puede evadirse de meditar ante el poderoso influjo de su historia.

Domina allí inmutable la figura del fundador de la primera dinastía de los francos, el legendario rey Meroveo, héroe en el triunfo de la coalición de occidente contra el "azote de Dios" y epónimo de aquellos fabulosos tiempos llamados merovingios, principio y fin de cien mil caminos, vértice, origen y causa del nacimiento y muerte de naciones, príncipe además, de casas reales cuyas descendencias jalonan en forma trascendental las rutas de los santos, de los guerreros y de los genios.

De todo ese cúmulo de glorias y grandezas, refiere la genealogía, ciencia medular de la historia, una clara corriente que hace posible unir aquellas lejanas eras, a los tiempos americanos *con sorprendentes vínculos de sangre.*

Estudiando las más recientes investigaciones sobre la "Ilustración de los Reyes", de Esteban de Garibay, y compulsando documentaciones antiguas, como la crónica de Alonso III u otros autores —López de Haro, "Genealogías"; Trelles y Vilademoros, "Historia y Genealogía"; Prudencio de Sandoval, "Historia de los Reyes de Castilla"; Zalazar y Castro, "La Casa de Silva"; Pellicer, etc.—, puédese establecer esa asombrosa continuidad desde el Rey Meroveo, reinante sobre los francos del año 448 al 457, y de su hijo Childerico, nacido en 436 y muerto en 491, dejando en el trono de los francos a su hijo Clodoveo.

Las viejas crónicas determinan que la hija de este último fue

madre de Leovigildo, rey visigodo de 569 a 586, abuela de San Hermenegildo, rey de Sevilla, bisabuela del príncipe Atanagildo y tarabuela del conde Ordobasto, padre de Ervigio, que reinó en 687 y que tuvo por hijo a Don Pedro, duque de Cantabria, que a su vez fue progenitor de don Fruela, el padre del conde de Castilla Don Rodrigo Frolaz, que dejó en el año 760 el condado a su hijo Don Diego Rodríguez, padre de la Condesa de Castilla Doña Urraca la madre del rey Ordoño I, muerto en 866.

El nieto de Doña Urraca e hijo de Ordoño I, llegó al trono de León y de Asturias con el nombre de Alonso III y murió en 912 sin conseguir dejar en el mismo a su hijo Fruela-II, que le tomó más tarde por la fuerza, reinando sobre Asturias, Galicia y León.

Don Fruela II dejó al morir en 924, entre otros hijos, al Infante de León Don Aznar Fruela, muerto en 950, padre de Don Pelayo Fruela, del que fue hijo el Rico-Hombre de pendón y caldera, Infante de León y de Carrión Don Pelayo Peláez, Señor del Páramo de la Focella, progenitor de la ilustre casa de los Silva, de la que fue segundo Señor su hijo Don Gutiérrez Peláez, Señor de Alderete al mismo tiempo, y tercero, su nieto Don Pelayo Gutiérrez de Silva, Rico-Hombre de Portugal, Adelantado Mayor de dicho reino, cuya hija, Doña Mayor Paez de Silva casó con el que fue ayo del rey Alfonso Henríquez (1113-1185), Don Egas Monis, Señor de Britriantes, siendo padres de Doña Leonor Venegas, que se unió a Don Gonzalo Méndez de Maya, llamado "el lidiador", Adelantado Mayor de la frontera, que encabeza la muy noble casa de Souza; por ser su hija Doña Gontina González de Maya, la mujer del Rico-Hombre don Egas Gómez de Souza, primer Señor de su nombre.

Hijo de ambos, Men Venegas de Souza, segundo Señor de Souza y su esposa Doña Urraca González Toledo, tuvieron por hijo a Don Gonzalo Méndez, tercer Señor. Este casó en segundas nupcias con Doña Dorotea Venegas, su parienta, y su hija Doña Teresa, fue casada con el Rico-Hombre de Castilla Don Vasco Fernández de Soberofa.

Doña Elvira Vázquez de Soberofa, hija de éstos, contrajo enlace con Don Payo Suárez de Valladares, señor de este lugar y de Tangil y fueron padres de Don Suero Paez de Valladares, que con Doña Estefanía Ponce de Vayan, tuvo por hijo a Don Lorenzo Suárez de Valladares, Señor de Tangil, frontero Mayor de entre el Duero y el Miño, que casó con Doña María Méndez, de quienes na-

ció Doña Inés de Valladares, mujer que fue de Don Martín Alfonso de Portugal, Señor de Mortagoa, de la sangre del rey Alfonso III (1248-1279).

Su hijo Don Martín Alfonso de Souza y Portugal casó con Doña Aldonza Yáñez de Briteiros, naciendo de ellos un segundo Don Martín Alfonso de Souza y Portugal, Señor de Areda y Barbacena, que casó con su prima hermana Doña María de Briteiros y Souza. De este último matrimonio nació Doña Biolanda de Souza y Portugal, la mujer de Don Martín Alfonso de Melo, que heredó el señorío de Areda y Barbacena y fue Guarda Mayor del rey Don Juan I, Alcaide Mayor de Evora y V Señor de la Casa de Melo, que fue casado dos veces y tiene su descendencia en la mayor parte de la nobleza lusitana.

Hija de este caballero fue Doña Beatriz de Melo Souza y Portugal, primera mujer del segundo de los condes de Marialva, Don Gonzalo Coutinho, nacido en el año 1435, formándose así el apellido Melo Coutinho, que se trasmite de padres a hijos en esa forma desde aquel tiempo.

El tercero de los hijos de Don Gonzalo, fue Don Diego, uno de los descubridores de las islas Azores, en las que vivió con su mujer Doña Juana de Carvalho y donde nació su hijo Don Juan de Melo Coutinho.

Al mencionar al descendiente inmediato de éste, nos acercamos ya a la tierra americana, pues es su hijo Don Francisco el padre de otro Don Juan de Melo Coutinho, que pasó como conquistador al Río de la Plata en 1584, avecindándose en la Asunción del Paraguay, donde fue Encomendero y levantó su casa, como luego lo hizo en Buenos Aires.

Guarda huellas de su paso el archivo de la iglesia de la Merced, y era su casa en la esquina de las actuales calles de Bolívar y Rivadavia, donde vivió con su mujer Doña Juana Olguín de Ulloa, hija y nieta de conquistadores y de la sangre real de los Incas del Perú.

Uno de sus hijos, Don Francisco de Melo Coutinho, casó en Buenos Aires el 24 de noviembre de 1611 con Doña Juana Gómez de Saravia Palermo, siendo padres entre otros, de Don Simón de Melo Coutinho, nacido en Buenos Aires el 8 de diciembre de 1629, marido de Doña Juana de Rivera Hurtado de Melo, su prima; abuelos de Doña Leonor de Melo Coutinho, nacido el 6 de diciembre de

1663 y casada con el Capitán de Caballos Coraza, Don Salvador Carrasco; y bisabuelos de Doña Ignacia Xaviera Carrasco y Melo, a la que se menciona más adelante.

No es antojadiza la elección hecha de determinados descendientes para llegar al punto exacto, que hemos llamado tiempos americanos, hay otros de capital importancia que llevan a un conjunto notable de preclaros varones y nobles matronas, como el General de Vedia o Doña Delfina, la esposa de Don Bartolomé Mitre, o en ramas anteriores, como la que nace de Don Domingo de Melo Coutinho, hijo de Don Diego y de Doña Juana de Carvalho, que cuenta entre sus descendientes al cantor de la libertad Don José Mármol; por el contrario, la selección está perfectamente estudiada para mencionar en esta larga y pesada crónica, al descendiente americano, que guarda una similitud de contornos con el lejano antepasado vencedor del siglo V, que vivió hace más de mil quinientos años a las orillas del Marne y al que parece revivir con su figura enhiesta recortada en las cuchillas y en los montes que orillan la cuenca del Plata, enarbolando su flamígero lema "Con Libertad, ni ofendo ni temo", que anatematiza el verdadero azote de Dios que encierra el instinto liberticida de los déspotas.

Y es Doña Xaviera Carrasco y Melo la que continúa uniendo los tiempos para nombrarlo, si falta aún. Ella fue la que casó con Don Juan Antonio de Artigas, Rexidor, Alférez Real, etc., e hijodalgo de solar conocido cuando recayeron en él los privilegios que otorgaba la Ley sexta, título sexto, Libro cuarto de las Indias a los fundadores y pobladores de la ciudad de San Felipe de Montevideo, donde pasó con su mujer en 1727, cuando su pariente político Don José González de Melo fundó aquella, comisionado por Don Mauricio Bruno de Zavala.

Y es ella la madre de Don Martín José de Artigas, que casando con Doña Francisca Pascual Rodríguez, le dió por nieto ese prototipo del encendido hijo de América, qué la posteridad llama Don José Gervasio Artigas, omega en su tiempo del alfabeto merovingio-americano, que se acaba de deletrear.

Antepasados de Artigas en las Islas Canarias

Por **DAVID W. FERNANDEZ.**

La presente nota genealógica sólo tiene el objeto de acercar algunos datos no divulgados en estas latitudes sobre antepasados del prócer uruguayo, en su mayoría consignados por los historiadores canarios Leopoldo de la Rosa Olivera y José Peraza de Ayala.

La familia Camejo, de la Laguna de Tenerife (Canarias), de la cual procedía Artigas por línea materna, la constituían propietarios de tierras, o labradores, como entonces se decía, con sus pujos de hidalguía. En ella hubo también varios sacerdotes, que disfrutaban capellanías familiares. Es decir, formaban lo que llamaríamos hoy una familia de clase media. Procedía de Melchor Camejo, hijo de Francisco Camejo y de Ana Méndez, el cual casó con Magdalena Hernández Crespo, bautizada en la parroquia de la Concepción de La Laguna de Tenerife, el 5 de Abril de 1555, de familia establecida en Tenerife desde la conquista, y cuya escritura de dote se otorgó en 1571 ante Rodrigo Ruiz; dicho Melchor Camejo otorgó testamento ante Francisco Zambrana el 18 de Enero de 1605, y su viuda en 1610 ante Rodrigo de Vera.

El hijo mayor de este matrimonio fue Francisco Camejo, bautizado en la parroquia de la Concepción, el 21 de Diciembre de 1573, y casado en la de los Remedios el 14 de Enero de 1608 con Isabel Texera. Del mismo procedió Juana Francisca Camejo, que testó ante Juan Machado el 11 de Julio de 1683, y tuvo de su unión con Francisco Rodríguez a Juana Rodríguez Camejo, casada en la parroquia de los Remedios el 9 de Octubre de 1669 con María de Soto, y murió antes de 1716. De estos últimos fue hijo Juan Camejo de Soto, casado también en los Remedios, el 3 de Junio de 1716

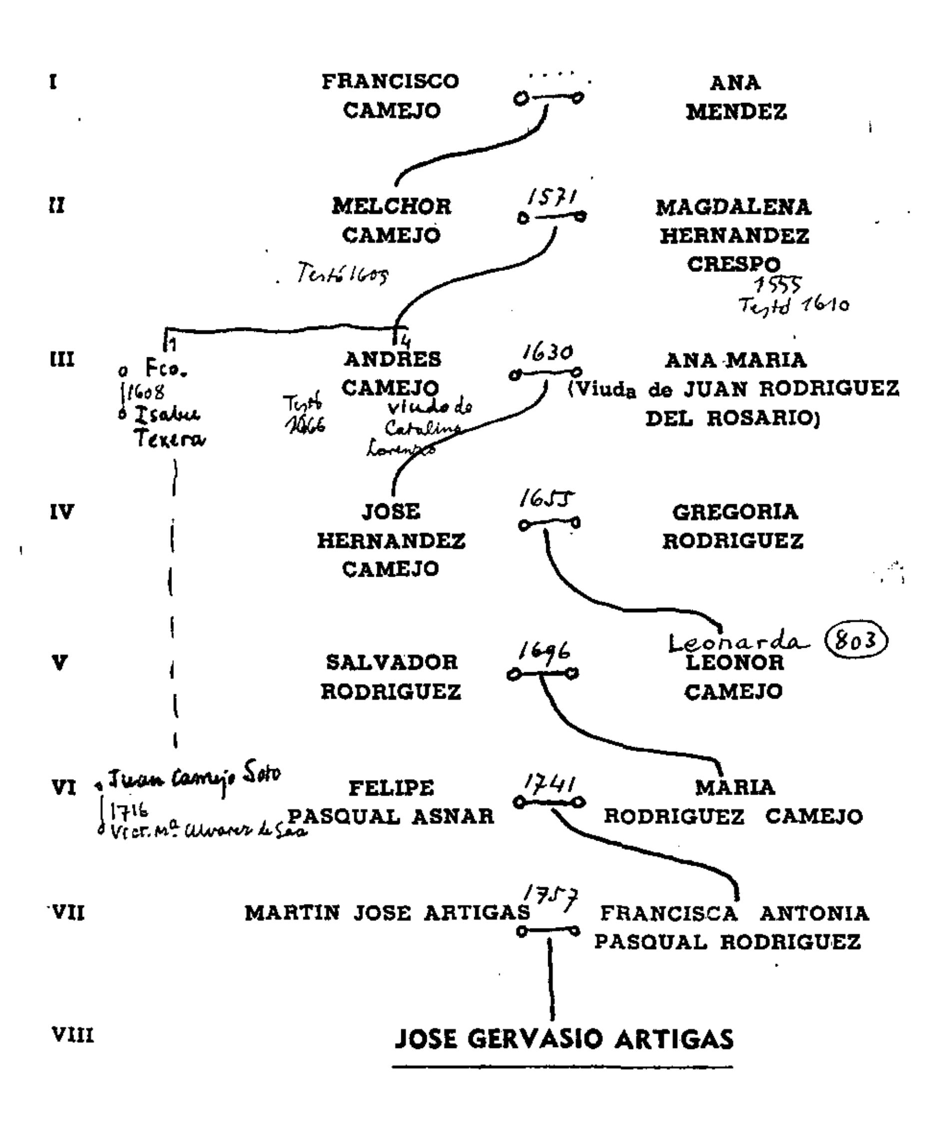
con Victoria María Alvarez de Sáa, viuda de Juan Rodríguez Durán. Con Juan Camejo de Soto y su familia llegó a Montevideo María Rodríguez Camejo, de quien era prima tercera por Camejo, y que tal vez por los Rodríguez tendría un parentesco más cercano.

El cuarto hijo de los Camejo-Hernández fue Andrés Camejo, que casó en la parroquia de la Concepción el 1º de Noviembre de 1621 con Catalina Lorenzo y en segundas nupcias el 30 de Abril de 1630, en la parroquia de los Remedios (hoy de Santo Domingo) de la misma ciudad de La Laguna, con Ana María, viuda de Juan Rodríguez del Rosario. Andrés Camejo testó ante Heredia en 1666. De este segundo matrimonio nació José Hernández Camejo, casado con Gregoria Rodríguez, en la repetida parroquia de la Concepción, el 4 de Octubre de 1655. Hija de este último matrimonio fue Leonor Camejo, quien a su vez contrajo matrimonio en esa parroquia, el 21 de Octubre de 1696 con Salvador Rodríguez, hijo de Manuel Rodríguez y de Francisca Núñez de Samarinas. Del enlace Rodríguez-Camejo nació María Rodríguez Camejo, pobladora de Montevideo. En esta ciudad se casó con el también poblador Francisco Luis. Al enviudar, María Rodríguez Camejo se casó con Felipe Pasqual Asnar el 28 de Agosto de 1741, de cuyo último matrimonio le nació Francisca Antonia Pasqual Asnar, la madre de José Artigas.

Error. [Vi]nieron [ca]sados de [C]anarias, [co]n varios hijos.

María Rodríguez Camejo, digna representante de la mujer canaria, cuya hermosura y virtudes no tienen parangón, fue —como lo señala Azarola Gil en "Los Orígenes de Montevideo"— una de aquellas que dieron a la tierra uruguaya, semidesierta y bárbara, el primer rayo de gracia y belleza moral, y con los cuales se inició en Montevideo toda una tradición de amable hospitalidad. Al fallecer esta augusta matrona enérgica y emprendedora, en cuya casa de las calles Colón y Cerrito, a estar a las investigaciones de Juan Alberto Gadea, nació José Gervasio Artigas, contaba este futuro Jefe de los Orientales, ocho años de edad.

ASCENDIENTES CANARIOS DE ARTIGAS



Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

AÑO 1851

MES DE ENERO.—

Día 4. — SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 1º — En la causa seguida al Teniente D. Manuel Goñi, que ayer se ha juzgado en Consejo de Guerra, ha recaído la siguiente:

SENTENCIA

Habiéndose formado por el Sargento Mayor D. Antonio Almada el proceso que precede contra el Teniente D. Manuel Goñi, acusado del homicidio del Soldado de Cazadores Vascos Juan Etchegoyen; en consecuencia de la Orden inserta por cabeza de él, que le comunicó el Sr. Comandante General de las Armas, Coronel D. César Díaz y héchose por dicho. Por relación de todo lo acontecido desde la primera fecha a la presente el Consejo de Guerra de Oficiales General, celebrado en el alojamiento de dicho Sr., siendo Presidente de él, el Sr. Coronel D. José A. Costa, y vocales los Señores Coroneles D. José A. Villagrán, D. Julián Martínez, D. Francisco Tajes, D. José Ma. Solsona y D. José Ma. Echandía y el Sr. Auditor de Guerra Dr. Don Antonio Rodríguez, oída la defensa del procurador del reo, con la conclusión Fiscal, declaró el Consejo: Que el homicidio de que se acusa al Teniente D. Manuel Goñi fué ejecutado en propia defensa, y en consecuencia debe absolver y absuelve de toda culpa y pena de conformidad con lo que dispone la Ley 2ª, Título 8º, partida 7ª Línea de fortificación, enero 3 del año 1851.

José A. Costa, José A. Villagrán, Julián Martínez, Francisco Tajes, José Ma. Solsona, José Ma. Echandía. DÍAZ.

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La Revista de Comisario tendrá lugar el miércoles 15 del corriente a las 6 y ½ de la mañana en la misma forma que el mes anterior. Nómbrase Interventor en ella al Sr. Coronel D. José A. Villagrán. DÍAZ.

Día 14. — SUSPENSION DEL EMPLEO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — Con esta fecha ha sido destinado a la Fortaleza del Cerro, en calidad de preso y con suspensión del empleo por el término de dos meses el Sub-Teniente de la Legión Italiana D. Domingo Casalla por actos de insubordinación cometidos contra el Jefe de su mismo Cuerpo, y debidamente justificados. DÍAZ.

Día 15. — REUNION DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 1º — Mañana a las 10 del día se reunirá en el Cuartel General y Consejo de Guerra de Oficiales Generales que ha de sentenciar la causa seguida contra el Ayudante de Artillería Ligera D. Raymundo Pereira acusado de malversación de víveres del Cuerpo. El Consejo se compondrá de los Señores Coroneles D. Manuel Freire como Presidente, D. José A. Costa, D. José A. Villagrán, D. Julián Martínez, D. Francisco Tajes, D. José Ma. Echandía y D. José Ma. Solsona.

Los Señores Oficiales francos de todos los Cuerpos asistirán a presenciar el acto. DÍAZ.

Día 17. — SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 1º — Ayer tuvo lugar el Juicio del Ayudante del Escuadrón de Artillería Ligera D. Raymundo Pereira: La Sentencia pronunciada por el Consejo es como sigue:

SENTENCIA

Habiéndose formado por D. José Ma. Cabot, Sargento Mayor de Caballería de Línea el proceso que precede contra el Ayudante Mayor del Escuadrón de Caballería Ligera D. Raymundo Pereira, indiciado de fraude en las raciones de víveres pedidos a los proveedores del Ejército para el consumo de dicho Cuerpo, en virtud en la Orden inserta por cabeza de él, que le comunicó el Sr. Comandante General de Armas, y héchose por dicho. Por relación de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado este día en el alojamiento del expresado Comandante General, siendo Presidente el Sr. Coronel D. Manuel Freire, y como vocales los de igual clase D. José A. Costa, D. José A. Villagrán, D. Julián Martínez, D. Francisco Tajes, D. José Ma. Echandía y D. José Ma. Solsona, y asesor el Auditor del Ejército D. Antonio Rodríguez, oída la defensa del procurador del reo con la acusación Fiscal y todo bien examinado, declara el Consejo: Que el precitado Pereira se halla convicto y confeso de haber tomado dolosamente de los encargados de la provisión de víveres del Ejército la cantidad de seis mil cuartas de vino, y ciento veinte arrobas de menestras, además de las que, comisionados de percibir las raciones del Escuadrón de Caballería Ligera le correspondía pedir, cuyos objetos no ha entregado al Cuerpo, habiéndolos convertido "en uso propio", en mérito de lo cual lo ha condenado y condena, conformándose con lo que dispone el Art. 120, Art. 10, tratado 8º de las Ordenanzas del Ejército, Ley 12, título 16, tratado 7º a la pena extraordinaria de separación absoluta del Cuerpo y seis meses de prisión en el lugar que digne señalar el Sr. Comandante de las Armas, extrañándose al Sargento Mayor Comandante del Escuadrón de Artillería Ligera su negligencia de las cuentas del Cuerpo con la provisión de víveres del Ejército, y todo sin perjuicio de las acciones civiles que corresponden a los "proveedores" contra el expresado reo por ra-

zón del hecho a que se refiere esta condena. Línea de fortificación, enero 16 de 1851. Manuel Freire, José A. Costa, José A. Villagrán, Julián Martínez, Francisco Tajes, José Ma. Echandía, José Ma. Solsona. DÍAZ.

Cuartel General, enero 17 de 1851.

Cúmplase y trasládese al causado a la Fortaleza del Cerro a sufrir el tiempo de prisión a que ha sido condenado. DÍAZ.

Día 22. — CAMBIO DE DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — Resultando de las informaciones tomadas para el esclarecimiento del hecho en que resultó herido el Sub-Teniente de la Legión Italiana D. Antonio Galiani, y contuso el Sargento de la misma Loroní: Que aquel observó en ese lance una conducta ajena de la circunspección de su clase, siendo además quien lo provocó, ha resultado con esta fecha que el Sub-Teniente Galiani queda separado de la Legión Italiana y provisionalmente agregado al E. M. y que el Sargento sufra un mes de prisión en su Cuartel. DÍAZ.

Día 23. — CESE DE FUNCIONES DE UN JEFE. — Orden General:

Art. 1º — El Superior Gobierno con esta fecha ha expedido el acuerdo que sigue: El Gobierno acuerda: 1º Cesa en sus funciones de Edecán de S.E. el señor Presidente de la República, el Sargento Mayor D. Sebastián Sagarra. 2º Comuníquese, publíquese e insértese donde corresponde. Suárez. Lorenzo Batlle. DÍAZ.

* *
*

MES DE FEBRERO.—

Día 6. — EJERCICIOS DE LÍNEA. — Orden General.

Art. 1º — El domingo 9 del corriente formarán los cuerpos regulares del Ejército para hacer ejercicios de línea: Vestirán de

centro blanco, y se hallarán listos para marchar al punto que oportunamente se designará. DÍAZ.

Día 12. — SIMULACRO DE COMBATE. — Revista de Comisario. — Orden General.

Art. 1º — El domingo 16 del corriente 8º aniversario del sitio tendrá lugar un simulacro de combate con fuego, el cual será ejecutado por los Batallones "Resistencia", "Voltígeros", Guardia Oriental, Regimiento de Guardia Nacional y una Batería de Artillería. Dichos Cuerpos deberán presentarse en el día con centro blanco, poniendo el mayor esmero en su aseo y compostura. Oportunamente se indicará el paraje de la formación.

Art. 2º — El sábado inmediato 15 del corriente pasarán los Cuerpos revista de Comisario por papeleta, debiendo entregar en el día las listas en el E.M. DÍAZ.

Día 14. — BAJAS DE JEFES. — Orden General.

Art. 1º — El Exmo. Gobierno con fecha de antes de ayer ha concedido baja con absoluta separación del servicio al Ayudante Mayor del Cuerpo de Oficiales D. Rufino Conde, y al de igual clase 2º del Batallón "Voltígeros" D. Nicolás Arévalo, accediendo a solicitud que ambos promovieron con razón de enfermedad. DÍAZ.

Día 15. — REFERENTE SIMULACRO DE COMBATE. — Orden General.

Art. 1º — Mañana a las 4 de la tarde todos los Cuerpos designados en la Orden anterior para la ejecución del simulacro, incluso los piquetes de Caballería se hallarán formados en sus Cuarteles para marchar al punto que se indique. DÍAZ.

Día 19. — CONMEMORACIÓN DE LA VICTORIA DE ITUZAINGÓ. — Orden General.

Art. 1º — En conmemoración de la "Victoria de Ituzaingó", el Telégrafo de la línea, Cuarteles, etc., enarbolarán mañana la Bandera Nacional. DÍAZ.

Día 21. — CREACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE CAZADORES A CABALLO DENOMINADA "ESCOLTA". — Orden General.

Art. 1º — El Comandante General de Armas dispone: 1º Del Piquete que hace el servicio de Caballería en el Cerro y del de la Comandancia General se formará una compañía de Cazadores a Caballo, denominada "Escolta", cuyas plazas se aumentarán cuando las circunstancias lo permitan hasta el número correspondiente. 2º Oportunamente se designarán los Oficiales que han de mandarla y el Uniforme que ha de pertenecerle. 3º Todos los individuos de ambos Piquetes que hayan pasado revista hasta hoy en el Regimiento de Guardia Nacionales o en cualquiera otro Cuerpo serán dados de baja con esta fecha. DÍAZ.

Día 22. — EJERCICIOS DE LÍNEA. — Orden General.

Art. 2º — A las 4 de la tarde del día de mañana estarán prontos los Cuerpos para hacer ejercicios de líneas si el tiempo lo permite. DÍAZ.

Día 24. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — La Superioridad ha concedido baja absoluta con separación del servicio al Teniente 2º del Batallón de Artillería de Guardias Nacionales D. Juan Caró, según el mismo lo ha solicitado por razón de enfermedad. DÍAZ.

Día 27. — REFERENTE EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 1º — El Ejercicio para el domingo último tendrá lugar el sábado a la hora de costumbre. Los Cuerpos formarán de centro blanco. DÍAZ.

* *
*

MES DE MARZO.—

Día 1º — REFERENTE SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA. Orden General.

Art. 1º — La Policía cesa desde esta fecha de estar aplicada al servicio particular de la Vanguardia. En lo sucesivo se extenderá en todo el campo del Ejército en General, y dependerá directa e indirectamente del Comandante General de las Armas. DÍAZ.

Día 4. — TOQUE DE RETRETA. — Orden General.

Art. 1º — *Desde mañana en adelante se tocará la retreta* a las 8. DÍAZ.

Día 9. — SE NOMBRA JEFE DE LA POLICÍA MILITAR. — Orden General.

Art. 1º — Se reconocerá por Jefe de la Polica Militar de Ejército al Sargento Mayor D. Antonio Méndez. DÍAZ.

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La revista de Comisario tendrá lugar el sábado 15 del corriente y la pasarán los Cuerpos en sus Cuarteles respec

tivos en el orden acostumbrado; nómbrase para intervenir en ella al Sr. Coronel D. Julián Martínez. DIAZ.

Día 20. — REFERENTE INFORMES POR ESCRITO. — Orden General.

Art. 1º — Se hace saber al Ejército que ningún Jefe y Oficial de los que les pertenece puede informar por escrito sobre ningún asunto que tenga relación con el servicio, ante ninguna autoridad independiente del ejército sin orden expresa del Comandante General de las Armas; y que la menor falta de cumplimiento a esta obligación será considerada en lo sucesivo como acto de insubordinación. DIAZ.

Día 22. — HONORES FÚNEBRES A UN JEFE. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 1º — El Coronel de la 2º Legión de Guardia Nacional D. Juan C. Thiebaut ha dejado de existir hoy a las 3 de la mañana. Toca al Superior Gobierno de la República apreciar sus servicios y honrar su memoria de la manera que lo considere justo. Al Comandante General de las Armas corresponde solamente determinar los honores Militares con que ha de sepultarse su cadáver. En consecuencia, mañana a las 10 del día se hallarán formados en la puerta de la Iglesia Matriz el 1º y 2º Batallón de la Legión con la fuerza de 200 hombres cada uno y una compañía del Regimiento de Cazadores Vascos bajo el mando del Comandante del primer Batallón D. N. Savauleard. Ambos Batallones acompañarán al cadáver desde que salga de la Iglesia en el orden de columna y con las Armas a la funerala hasta que llegue al Cementerio donde formarán en batalla y ejecutarán una descarga al tiempo de darle sepultura. El primer Batallón llevará la Bandera con corbata negra y los tambores de ambos Batallones y de la compañía de Cazadores Vascos llevarán las cajas enlutadas. Un Jefe y cuatro Oficiales de cada cuerpo del Ejército y todos los Oficiales francos de la Legión se reunirán a las 9 de la mañana en el Cuartel General para acompañar al Comandante General de Armas al funeral.

Art. 2º — En tanto que se resuelve sobre la vacante que deja el finado Coronel Thiebaut, queda interinamente encargado de dirigir el servicio de la Región el Comandante del primer Batallón D. M. Savauleard. DÍAZ.

Día 26. — REFERENTE DESERCIONES DE INDIVIDUOS DE TROPA. — Orden General.

Art. 1º — Habiendo ocurrido ya algunos casos de deserciones de individuos de tropa del Ejército estando de facción en el servicio de escuchas sin que el Cabo, el Sargento o el Oficial del puesto a que pertenecía el desertor, hayan tenido ni aún siquiera la sospecha del delito que se meditaba, siendo así que de los Cuerpos de Guardia y especialmente de las Guardias avanzadas en cuyo celo y vigilancia reposa la seguridad del Ejército, no debe separarse ningún hombre con sus armas sin que el Oficial, el Sargento y el Cabo de cuarto sepan cuál es su destino, habiendo ocurrido algunos de estos casos, repito, es natural suponer que el servicio no se hace en todos los puestos con exactitud y vigilancia que su importancia requiere. Para evitar las consecuencias de tan culpable descuido, recomiendo a los Oficiales de día en la línea exterior que celen constantemente la parte que les está encomendada, y a los Oficiales Comandantes de los puestos que cumplan con el deber que tienen de mantener reunidos y bajo su inspección a todos los individuos de la Guardia o escucha que manden durante las horas de la noche, bien entendido que en adelante si llegare a tener lugar la deserción de algún hombre que esté de facción, y llevándose su armamento, se instruirá la correspondiente causa para averiguar si se cometió el delito por descuido o falta de vigilancia del Oficial o Comandante del puesto, y en este caso para aplicar al que resulte culpable, la pena que le corresponde.

Todo individuo de tropa que se encuentre durante la noche, después de establecidas las escuchas, a distancia de una cuadra a vanguardia de ellas, no siendo en cumplimiento de alguna comisión del servicio, será considerado como desertor y castigado como tal, sea cual fuere el pretexto que intente disculpar su falta. Al efecto los Oficiales de día o de campo recorrerán de vez en cuando el frente de la línea. DÍAZ.

Día 27. — ANIVERSARIO DE LA ACCIÓN DEL CERRO. — Orden General.

Art. 1º — Mañana es el séptimo aniversario de la acción del Cerro llamada del "28 de Marzo": en conmemoración de tan fausto día la vigía de la línea, cuarteles y demás puntos fortificados del campo enarbolarán el Pabellón. DÍAZ.

* *
*

MES DE ABRIL.—

Día 1º — EJERCICIOS DE LÍNEA. — Orden General.

Art. 1º — El jueves 3 del corriente a las 10 del día formarán los cuerpos regulares del Ejército para hacer ejercicios de línea en el terreno que oportunamente se indicará. DÍAZ.

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La Revista de Comisario se pasará el inmediato martes 15 del corriente en los cuarteles a las ocho y media de la mañana, siendo jefe interventor el Sr. Coronel Don José A. Costa. DÍAZ.

Día 16. — JUICIO MILITAR A UN SOLDADO. — REVISTA DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer comunica a la Comandancia de Armas, lo siguiente: El Gobierno en acuerdo de este día ha resuelto se sujete al Soldado Herrera, que fue del Piquete de Caballería a un Juicio Militar por la herida que hizo con cuchillo en la cabeza de un Oficial de Cazadores Vascos; luego que haya sido juzgado dará V. S. cuenta al Gobierno de los efectos que convenga. Dios Guarde a V. S. muchos años. Lorenzo Batlle. Al señor Comandante General de Armas, Coronel D. César Díaz.

Art. 2º — El domingo a las 8 de la mañana los tres cuerpos de línea y el Regimiento de Guardia Nacional se hallarán formados bajo el mando del Coronel Jefe de Vanguardia para ser revistados por el Sr. Comandante General de Armas. Los Cuerpos se presentarán de Centro blanco y con el mayor aseo posible. DÍAZ.

Día 17. — RETRETAS FÚNEBRES. — Orden General.

Art. 1º — El día de hoy y el de mañana se darán retretas fúnebres en el centro de la ciudad. La de hoy la dará la Legión Italiana: romperá en la Casa de Gobierno (el Fuerte) y marchará por la calle del Portón hasta llegar a la Plaza de la Matriz: allá hará alto en el mismo punto en que se verificó en los dos años anteriores y tocará tres piezas siguiendo después hasta su Cuartel donde terminará. La retreta del viernes la dará la 2º Legión de Guardia Nacional en la misma forma indicada para la anterior. A las ocho en punto se romperá en ambos días. Las músicas llevarán también Bandas de Tambores con las cajas destempladas y la Escolta correspondiente.

Art. 2º — Desde hoy a las once del día hasta el inmediato sábado al repique de campanas todas las tropas del Ejército llevarán *las armas a la funerala, se pondrán corbatas negras a las Banderas* y se enlutarán y destemplarán las cajas. Los centinelas, aunque con el arma a la funerala, tendrán la bayoneta armada. Desde la misma hora del día de hoy, el Telégrafo, Cuarteles, y demás puntos fortificados de ambas líneas arbolarán la Bandera a media asta, y el sábado a la hora de resurrección las Bandas de todos los Cuerpos tocarán "Dianas" en sus Cuarteles respectivos, debiendo al efecto estar formadas con anticipación para esperar la señal del E.M., el telégrafo se empavesará y las Banderas se izarán. DÍAZ.

Día 20. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La revista que debía tener lugar el día de hoy queda transferida al jueves 24 a las 9 de la mañana. DÍAZ.

Día 23. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La revista promovida para el día de mañana se transfiere al próximo domingo 27 del corriente. DÍAZ.

Día 24. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — Con esta fecha se destina al Batallón "Voltígeros" en clase de agregado al Teniente 1º D. Manuel Pagola. DÍAZ.

Día 26. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La revista anunciada para mañana se difiere hasta segunda Orden. DÍAZ.

Día 27. — RESULTADO DE UNA INFORMACIÓN SUMARIA. — Orden General.

Art. 1º — En una información sumaria levantada con motivo de haberse descubierto un robo de caballos hecho con varios soldados del Ejército el Comandante General de las Armas ha resuelto lo que sigue:

Hallándose el Sargento Nemesio Dutra y los Soldados José Chacurra, Mauricio Maldonado, Pedro Villegas y Zacarías Vidal, convencidos y confesos de haber robado y vendido caballos, se declaran comprendidos en las penas que establecen la Orden General del 24 de abril de 1850. En consecuencia, el Sargento Nemesio Dutra queda depuesto de la jineta y condenado a 2 meses de prisión en el Bergantín "Cagancha", para cuyo efecto se remitirá hoy mismo al Cuartel General, y los cuatro Soldados mencionados sufrirán la pena de 300 palos al frente del Batallón "Guardia Oriental"; hallándose igualmente convencido el individuo particular Tomás Maquiavel de haber comprado los referidos caballos con pleno conocimiento de que realizaría un comercio ilícito,

comprendido en las disposiciones de la citada Orden General, hágasele saber, que no sólo se le priva de los caballos que compró, los cuales se destinan al servicio del Estado, sino que no tiene derecho alguno para reclamar la cantidad que en ellos invirtió. DÍAZ.

Día 30. — SUSPENSIÓN DE EMPLEOS A DOS OFICIALES. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — El Comandante General de las Armas ha dispuesto que el Capitán del Regimiento de Cazadores Vascos D. Julio Labertec y el de igual clase de la 2ª Legión de Guardia Nacional D. Pedro Precier y el Ayudante de la misma D. Hipólito Laguardier, que se hallan presos por haber quebrantado la incomunicación con el campo enemigo, establecida por repetidos bandos del Ejército, con la circunstancia de haberlo hecho estando de servicio, sean suspendidos de sus empleos por el término de un mes. Ha dispuesto igualmente que el Soldado Distinguido del Cuerpo de Artillería D. Isidro Tabares, que incurrió en la misma falta que aquellos, se sujete a diez días de prisión sobre los que ha sufrido.

Art. 2º — La revista anunciada en Ordenes anteriores tendrá lugar mañana jueves a las 12 del día. DÍAZ.

* *
*

MES DE MAYO.—

Día 3. — SE DICTAN NORMAS PARA LAS REVISTAS. — REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA. — SE NOMBRA JEFE DE LA 2ª LEGIÓN DE GUARDIA NACIONAL. — Orden General.

Art. 1º — Se previene a los Señores Oficiales del Ejército que cuando las Tropas se hallen formadas en el orden de parada o de batalla, sea para hacer honores o para ser revistadas, deben de mantener su espada al hombro cuando pase por delante de ellos el Jefe que revista a quien se hace honores; y que sólo deberán hacer su saludo con la espada cuando las Tropas puestas en columna efectúen el acto de desfilar. Tampoco deberán saludar los Oficiales

con la espada cuando se hallen de guardia, formarán en sus puestos para hacer los honores.

Art. 2º — El lunes 5 del corriente se reunirá en el Cuartel del Batallón "Voltigeros" a las 10 de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Coronel Graduado D. José Ma. Solsona; el Consejo de Guerra Ordinario que ha de sentenciar la causa seguida contra el Sargento del mismo Cuerpo Joaquín Artigas acusado de homicidio en la persona del Soldado de su misma Compañía José Bujareo, debiendo componerse de los señores Capitanes de Artillería D. Emilio Mitre y D. Julio Vedia y los de igual clase de Infantería D. Juan J. Pérez, D. Felipe Aldecoa, D. Macedonio Farías y D. Tomás Larragoitía. Los señores Oficiales francos de servicios concurrirán a presenciar el acto.

Art. 3º — El Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente decreto:

El Gobierno de la República en presencia de la vacante que ha dejado en el mando en Jefe de la Segunda Legión de Guardia Nacional, la muerte del Coronel D. Juan Thiebaut y de la necesidad de llenar aquel vacío con un Jefe que merezca su confianza, y en quien concurran las circunstancias de servicios, honradez y aptitudes para el desempeño de aquellas funciones, como la estimación de los voluntarios ha acordado y decreta: Art. 1º — El Teniente Coronel Comandante del 4to. Batallón de la 2da. Legión de Guardia Nacional, D. Eugenio Raimón, en quien concurren aquellas circunstancias, y además antigüedad, es nombrado para el desempeño superior de aquel cuerpo. 2º — Comuníquese a la Comandancia de Armas, publíquese, y dése al Registro Nacional. Suárez, Lorenzo Batlle. DÍAZ.

Día 5. — SE SUSPENDE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 1º — El Consejo de Guerra que debió tener lugar el día de hoy, se ha suspendido hasta nuevo aviso por indisposición del señor Coronel D. José Ma. Solsona. DÍAZ.

Día 6. — SE REPONE EN SUS EMPLEOS A DOS OFICIALES. — Orden General.

Art. 1º — El Comandante General de las Armas, atendiendo a varios motivos de consideración que le han hecho presente en favor de los Capitanes D. Julio Labastie del Regimiento de Cazadores "Vascos" y D. Pedro Therán de la 2da. Legión de Guardia Nacional y del Ayudante de este último Cuerpo D. Hipólito Laguardier, que habían sido suspendidos de sus empleos por el término de un mes por las razones expuestas en la Orden General del 30 de Abril próximo pasado, ha dispuesto sean repuestos en otros empleos para que puedan ejercer desde esta fecha sus respectivas funciones. DÍAZ.

Día 7. — REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 1º — El Consejo de Guerra Ordinario, anunciado en la Orden General del 3 del corriente, tendrá lugar el viernes 9 del corriente a la hora y en el local que aquella designaba. Los señores Oficiales francos de servicio, concurrirán como está prevenido a presenciar el acto. DÍAZ.

Día 8. — RESULTADO DE UNA INFORMACIÓN SUMARIA. — Orden General.

Art. 1º — En una sumaria información que se siguió con motivo de una falta cometida por algunos individuos de la Compañía, de Emigrados Italianos, y por la cual había sido preso el Sargento Mayor D. Luis Missaglia con fecha 5 del corriente recayó la siguiente resolución:

El Comandante General de las Armas, resultando de esta actuación que el Sargento Mayor D. Luis Missaglia no ha sido la causa, como se sospechaba, de los desórdenes cometidos por algunos individuos de la Compañía de Emigrados Italianos y que, por el contrario, ha procurado influir sobre ellos para mantenerlos den-

tro del término de sus deberes, póngasele en libertad y para que su momentánea detención no pueda en manera alguna perjudicar el concepto de que goza, hágase saber al Ejército esta resolución. DÍAZ.

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — La revista de Comisario tendrá lugar el jueves 15 del corriente en la misma forma que la anterior. Nómbrase Jefe interventor en ella al señor Coronel D. Julián Martínez. DÍAZ.

Día 22. — ALTA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 1º — Con fecha de ayer se da de alta agregado al Batallón de Artillería de Plaza al Sargento Mayor de la misma arma D. Juan Alvarez. DÍAZ.

Día 23. — ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION AMERICANA. — Orden General.

Art. 1º — Con el objeto de celebrar el grande aniversario de la Revolución Americana, el Comandante General de las Armas ha dispuesto que tenga lugar una revista el día 25 del corriente a la una del día.

Formará para dicho acto el Regimiento de Guardia Nacional y los Batallones "Resistencia", "Voltígeros", "Guardia Oriental", una batería de cuatro piezas de Artillería y la Compañía de Emigrados Italianos. Todas estas fuerzas se organizarán con conveniente anticipación en el terreno llamado de "Instrucción", bajo las órdenes del señor Coronel D. Francisco Tajes, y marchará en una sola columna hasta la Plaza de la "Constitución". Después de estar colocados allí en el orden de batalla, se presentará el señor Comandante General de las Armas, para mandar en persona los honores que se han de hacer al Exmo. Gobierno. La Artillería irá dotada de los cartuchos necesarios para 21 tiros. Los Cuerpos formarán con centro azul y se asearán con todo el esmero posible,

presentándose en este día con decencia y marcialidad.

Al salir el sol el Telégrafo de la Línea se empavesará y en todos los Cuarteles se enarbolará el Pabellón. DÍAZ.

Adición a la Orden General

Art. 1º — Además de la salva prescripta en la Orden de ayer por la Batería que debe asistir a la formación de mañana, la Batería "Comodoro" ejecutará 3 salvas de 21 tiros cada una. La 1ª al salir el sol, la 2ª a las 12 y la 3ª al ponerse el sol.

Las Bandas de los Cuerpos se hallarán formadas en sus Cuarteles respectivos desde poco antes de salir el sol y al empezar la 1ª salva tocarán dianas enarbolando al mismo tiempo las banderas como está dispuesto. Lo que se hace saber al Ejército. DÍAZ.

Día 26 — FELICITACIÓN AL EJÉRCITO. — Orden General.

Art. 1º — Los Cuerpos que asistieron ayer han correspondido a mi espectación, su porte marcial y la regularidad de los movimientos que ejecutaron han debido justificar a los ojos de la inmensa población que los observaba la reputación de "Veteranos" que tiene justamente adquirida.

Yo felicito a los Señores Jefes y Oficiales de los Cuerpos y a todos los Soldados del Ejército les agradezco en nombre de la Patria su constante anhelo por la disciplina, honor y brillo de nuestras armas. DÍAZ.

Día 27. — REFERENTE GUARDIA DEL CUARTEL GENERAL. — Orden General.

Art. 1º — La Compañía de Emigrados Italianos seguirá dando la Guardia del Cuartel General hasta segunda orden, sin alteración. DÍAZ.

Día 29. — REFERENTE TOQUE DE LAS BANDAS MILITARES. — Orden General.

Art. 1º —No obstante de haberse prevenido en una Orden General del Ejército que la música o tambores de los Cuerpos no podrán tocar en la Ciudad, como bandas militares, sin previo permiso del Comandante General de las Armas, se ha observado que en estos últimos días lo han hecho sin este requisito los músicos de algunas de las Legiones, y como según el informe dado por los Señores Jefes de dichos Cuerpos esos actos han sido espontáneos de los músicos, y sin ninguna autorización por su parte, se recomienda nuevamente la observancia de la disposición mencionada, en la inteligencia que si en lo sucesivo reincidieren los expresados músicos en tan notable falta serán severamente castigados. DÍAZ.

Día 31. — JUICIO A UN SOLDADO. — Orden General.

Art. 1º — El lunes 2 del entrante Junio a las 10 de la mañana será juzgada en Consejo de Guerra Ordinario, la causa seguida contra el Soldado del Batallón "Resistencia" Basilio Herrera, acusado de haber herido de una cuchillada al Teniente del Regimiento de Cazadores "Vascos" D. Pedro Zenén. El Consejo será presidido por el Señor Coronel de Ingenieros D. José Ma. Echandía y lo integrarán como Vocales los Capitanes del expresado Regimiento de Cazadores "Vascos" D. Santiago Souberán, D. Juan Jauregui, D. Juan Portazan, D. Juan Egobero y los de igual clase del Escuadrón de Artillería Ligera D. Emilio Mitre y D. Julio Vedia. El juicio tendrá lugar en el Cuartel del Batallón "Resistencia" y los Oficiales de todos los Cuerpos que se hallen francos de servicio concurrirán a presenciar el acto. DÍAZ.

* *
*

MES DE JUNIO.—

Día 2. — SE DICTAN NORMAS PARA LA INSTRUCCION. — INTEGRACION DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden general.

Art. 1º — Es notablemente defectuoso el modo como los

Soldados de los Cuerpos en general, colocan el fusil en la posición de "al hombro", y siendo evidente que ese defecto procede de la relajación gradual de los principios enseñados, y por el descuido o tolerancia de los Comandantes de Guardias, Destacamentos y del continuo movimiento en el servicio ordinario, el Comandante General de las Armas recomienda a los Señores Jefes de los Cuerpos, que dediquen la mayor atención a correjirlo. Que se dé al brazo izquierdo la extensión que la táctica prescribe y que se apoye la culata del fusil al hueso de la cadera, de manera que éste quede perfectamente perpendicular; y que cuando un soldado por la fuerza del hábito adquirido adelante la culata del fusil como sucede ordinariamente confundiendo la posición de "al hombro" con la de "a discreción", se le obligue a colocar el arma, y si es necesario se le coloque en su verdadera posición. La posición del Soldado en la fila es otro objeto que debe ocupar la atención de los Señores Jefes de los Cuerpos; pues sobre este punto se observa la misma relajación que sobre el movimiento del arma que queda indicado.

Los Soldados, en general hablando, no tienen la cabeza derecha y la vista al frente, cuando están en la fila, como se les ha enseñado y la alteración de este principio fundamental de su instrucción perjudica considerablemente a la exacta ejecución de los demás.

Art. 2º — Por enfermedad del Capitán de Cazadores "Vascos" D. Juan Egobero, nombrado Vocal del Consejo de Guerra Ordinario reunido hoy para sentenciar la causa del Soldado Basilio Herrera se sustituye con el de igual clase del Batallón "Voltígeros" D. Eugenio Abella. DÍAZ.

Día 4. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — Con esta fecha se destina al Batallón "Voltígeros" en clase de agregado al Teniente Pierotti, que pertenecía a la Compañía de Emigrados Italianos. DÍAZ.

Día 6. — REUNION DE BANDAS DE TAMBORES. — Orden General.

Art. 1º — A fin de uniformar los tambores del Ejército en el verdadero compás de los distintos pasos, se reunirán diariamen-

te, todas las Bandas de Tambores excepto las de las Legiones, bajo la dirección del Ayudante Mayor del Batallón "Resistencia" D. Fernando Torres, desde el lunes 9 del corriente. La reunión tendrá lugar frente al portón del centro de la línea, desde las 8, hasta las 10, del día. DÍAZ.

Día 7. — SE DA DE BAJA A UN JEFE. — Orden General.

Art. 1º — Con fecha 4 del presente, el Excelentísimo Gobierno, ha concedido baja y absoluta separación del servicio al Señor Coronel D. Victoriano Camacho, según el mismo lo ha solicitado, por razón de enfermedad. DÍAZ.

Día 8. — PRECIOS PARA LA HECHURA DEL VESTUARIO. — Orden General.

Art. 1º — Según la planilla dada por el Ministerio de la Guerra, la hechura del vestuario se pagará a los precios siguientes:

Camisetas	a	160	reis	una
Chaquetas	a	200	"	-
Pantalones	"	100	"	-
Camisas	"	120	"	-
Calzoncillos	"	100	"	-
Gorras	"	50	"	-
Ponchos	"	200	"	-

DÍAZ.

Día 9. — SE RECTIFICA LA ORDEN ANTERIOR. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — En la Orden General de ayer se padeció una equivocación que se rectifica hoy. La hechura de los pantalones de tropa a 120 reis en lugar de 100 como se había comunicado.

Art. 2º — Con este fecha ha obtenido su agregación a la Plana Mayor del Ejército en el Cuerpo de Oficiales el Teniente 1º de la 1ra. Compañía del 2º Batallón del Regimiento de Guardia Nacional, D. Agustín Chalá. DÍAZ.

Día 10. — SE DICTAN NORMAS PARA LOS CAZADORES. — Orden General.

Art. 1º — "BANDO DEL EJERCITO". Siendo ya insoportable el abuso que cometen los numerosos cazadores que diariamente se derraman por todo el campo del Ejército, y la tolerancia que hasta ahora se ha observado a ese respecto, pues a menudo sucede, que disparan las escopetas sobre los Cuerpos de Guardia en la trinchera o a inmediación del Depósito de pólvora con la misma imprecaución que si estuviese en paraje solitario o inhabitados teniendo en constante inquietud a la tropa de servicio en los distintos puntos que recorren, sin que baste su actividad a contenerlos; y siendo de necesidad indispensable reprimir un exceso que a más de ser contrario a las reglas de Policía, puede llegar a ser causa de un accidente desgraciado, he resuelto, que desde el día 13 del corriente se pongan en ejecución las disposiciones siguientes: Art. 1º — Nadie podrá cazar en el espacio comprendido entre la Línea de Fortificación principal y la Línea que corre desde la costa del Norte a la del Sur pasando por la calle del "Queguay", pero como por la parte de la derecha esta línea pasa precisamente por el depósito de pólvora deberá aplicarse allí la prohibición a todo el terreno que rodea el referido depósito en un radio de 200 pasos al menos. 2º Los que infrigieren la disposición contenida en el Artículo anterior sufrirán dos días de prisión en cualquiera de los cuarteles del Ejército, siendo particulares, y si fuesen pertenecientes al Ejército serán castigados con pena arbitraria más o menos grave, según las circunstancias del caso. 3º Por el E.M. se situarán diariamente patrullas en toda la extensión del terreno mencionado para aprehender y conducir al Cuartel General a los individuos que incurriesen en la pena determinada en el Artículo segundo. 4to. Pásese copia de este Bando al Ministerio de la Guerra para que se sirva mandarlo publicar en los periódicos. Hágase saber en la Orden General, y por la Policía del Ejército, fíjese en todos los parajes públicos del campo militar. DÍAZ.

Día 11. — HONORES FUNEBRES. — Orden General.

Art. 1º — Ayer a las tres de la mañana dejó de existir el ciudadano Don Francisco J. Muñoz, y el Superior Gobierno ha dispuesto, que sin perjuicio de la Resolución que se propone sobre el modo que más adelante ha de honrarse su memoria, se ponga hoy el Pabellón a media asta y se disparen algunos tiros de cañón al tiempo de sepultarse su cadáver: en consecuencia la Batería "Comodoro" disparará un cañonazo de cinco en cinco minutos desde que el convoy fúnebre salga del Mercado hasta que llegue al Cementerio y luego que se haya dado sepultura al cadáver disparará cinco tiros continuados. El Telégrafo de la línea conservará la bandera a media asta desde que salga el sol hasta que la Batería designada haya disparado el último tiro. DÍAZ.

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — El inmediato lunes 16 se pasará a las nueve de la mañana la Revista de Comisario de presente en los Cuarteles respectivos. Los Jefes y Oficiales del Cuerpo de esta denominación asistirán precisamente cualquiera sea la Comisión en que se hallen. Nómbrase por Jefe interventor al Sr. Coronel D. José A. Costa. DÍAZ.

Día 14. — NOMBRAMIENTO DE EDECAN DEL GOBIERNO. — NOMBRAMIENTO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — Con fecha de antes de ayer el Exmo. Gobierno ha expedido el decreto siguiente: Admitida la renuncia del Edecán del Gobierno que desempeñaba el Sargento Mayor D. Sebastián Sagarra, el Presidente de la República acuerda: 1º Nómbrase para sustituírlo al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Mariano Lavandera. 2º Comuníquese, publíquese, etc. SUAREZ. — LORENZO BATLLE.

Art. 2º — Se reconocerá Tte. 1º de la 1ra. Compañía del Cuerpo de Emigrados Italianos a Don Andrés Siseo. DÍAZ.

Día 15. — NOMBRAMIENTO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — El Exmo. Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien conceder el empleo de Sub-Teniente de Bandera del Batallón "Resistencia" al ciudadano Don Máximo Pacheco, accediendo a la propuesta que le fué elevada al efecto. DÍAZ.

Día 18. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 1º — Se reconocerá por ayudante de la Comandancia General de Armas al de esta clase Don Fermín Orma. Por ayudante del E.M. al Sargento Mayor Don Manuel Mendoza; Capitanes Don Felipe Carrillo; Ayudantes Mayores Don Eusebio Ortiz y Don Pablo Navajas; Tenientes 1ros. Don Francisco Romero, Don Agustín Chala, Don Julián Saavedra y Don Juan Mendoza. También pasa a la policía militar el Alférez Don José Osores, debiendo ser todos los nombrados dados de baja en la próxima revista en el Cuerpo de Oficiales a que pertenecían. DÍAZ.

Día 19. — MISION DEL MINISTRO DE GOBIERNO Y R. E. A ENTRE RIOS. — Orden General.

Art. 1º — Por el Ministerio de la Guerra, se comunica lo que sigue:

Montevideo, junio 17 de 1851. Habiéndose encargado al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, D. Manuel Herrera y Obes de una misión cerca del Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de Entre Ríos, Brigadier General, D. Justo José de Urquiza, el Gobierno mientras dure esta misión que debe ser de pocos momentos; acuerda: Art. 1º Que los Oficiales Mayores interinos de ambos Ministerios D. José G. Palomeque y D. Alberto Franchini sean los que autoricen el despacho en sus respectivas Secretarías. 2º Comuníquese, etc. Suárez. Lorenzo Batlle. Lo ue se transcribe a V. S. para su conocimiento, Dios Guarde a V. S. muchos años. L. Batlle. DÍAZ.

Día 20. — MANIOBRAS EN CAZADORES. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — El domingo 22 del corriente las 2 Compañías de "Emigrados Italianos", y una Compañía del Batallón "Vo tígeros" se hallarán a las 12 del día en el terreno dicho de "Instrucción" para maniobrar en Cazadores.

Art. 2º — Con fecha de ayer ha sido destinado el Teniente 1º del Cuerpo de Oficiales, al 1er. Batallón del Regimiento de Guardia Nacional en calidad de agregado D. Martín Castillo. DÍAZ.

Día 21. — REFERENTE ENTREGA DE NOVEDADES. — REFERENTE EJERCICIOS PREVISTO EN LA ORDEN DE AYER. Orden General.

Art. 1º — Desde mañana en adelante, todas las Guardias de trincheras pasarán al E.M. un parte por escrito de las novedades que hubiesen ocurrido en la noche anterior, cuidando de expresar en ellas muy especialmente las faltas que hubiesen notado en el material de los alojamientos. El E.M. suministrará a cada una de las Guardias a la hora de dar el santo una hoja de papel con este objeto.

Un Ayudante de E.M. se nombrará diariamente para que recorra todos los puestos de la trinchera después que se hayan recibido los partes a fin de informarse por separado si los alojamientos se encuentran en el mismo estado que el día anterior, o si ha habido alguna alteración en ellos.

Art. 2º — El ejercicio prevenido para mañana deberá ejecutarse con fuegos, al efecto los Cuerpos que han sido designados en la orden de ayer ocurrirán al E.M. por las órdenes competentes para ser provistos de municiones a razón de diez tiros por hombre. DÍAZ.

Día 23. — REFERENTE VISITA AL HOSPITAL. — Orden General.

Art. 1º — Desde mañana, además de las visitas que pasan los Cuerpos al Hospital a sus individuos respectivos, asistirá dia-

riamente un Jefe que será nombrado para tomar conocimiento de la asistencia y conservación en el establecimiento en todos los pertenecientes al Ejército, el cual pasará parte al E.M.

En este servicio alternarán los Sargentos Mayores Graduados de los Cuerpos. DÍAZ.

Día 24. — REFERENTE USO DE MOCHILAS. — Orden General.

Art. 1º — Los Cuerpos del Ejército a quien se le ha dado mochilas, deben estar listos desde esta semana para formar con ellas en las ocasiones que se prevengan, y en general para todos los ejercicios, sea de Batallón o de Compañías. DÍAZ.

Día 26. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 1º — El Superior Gobierno con fecha 18 del corriente ha concedido la baja y absoluta separación del servicio al Coronel D. Alejandro Danel. DÍAZ.

Día 27. — MANIOBRAS EN LINEA. — Orden General.

Art. 1º — Mañana a las 12 del día se hallarán en el terreno de maniobras, el Regimiento de Guardia Nacional, y los Batallones "Resistencia", "Voltígeros"; dos compañías del Batallón "Guardia Oriental" y el Cuerpo de Emigrados Italianos, para maniobrar en línea. Los Cuerpos se presentarán con el uniforme diario de cuartel y llevarán como está prevenido la mochila. DÍAZ.

(Continuará).

AÑO 1851

La Enseñanza de la Historia por el Documento

por el Prof. GERMAN W. RAMA

DEFICIENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

La nueva corriente pedagógica que postula el uso del documento en la enseñanza media, sostiene que sin ellos no hay enseñanza, sino mera transmisión de palabras carentes de sentido y vida para los alumnos.

Sus opiniones son indicativas de la influencia que en ellas ejerce la concepción pedagógica de Dewey. El Prof. Paul Marechal, uno de los principales pioneros de la corriente documentalista, incluyó como acápite, y orientación, de su libro "Initiation à l'Histoire", esta frase extraída de "Experiencia y Educación": "Todo lo que puede ser considerado tema de estudio, ya se trate de Aritmética, Historia, Geografía o Ciencias Naturales, debe derivar de los materiales tomados de la experiencia diaria".

Es evidente que nuestra enseñanza histórica se funda en abstracciones al igual que las otras asignaturas, con el agravante de que en éstas los conceptos abstractos se imbrican con la realidad cuando se realiza una experiencia científica, cuando comentan un texto literario o cuando elaboran un color. En Historia el propio sostén del desarrollo histórico, la clave en que se modula la narración es una categoría abstracta, el tiempo histórico, cuya comprensión es difícil para los adolescentes y más aún para niños de 12 y 13 años, cuyas únicas nociones de tiempo son las que provienen de sus cortas experiencias personales, o las que sobre el pasado de los padres les son relatadas.

Nuestra enseñanza es también irreal en el sentido de que los sucesos que contamos a fuerza de sintéticos y esquemáticos, son fríos e insuficientes para que los estudiantes puedan reconstruir sobre su base una visión de la vida de los hombres del pasado teóricamente explicada.

Obtendríamos increíbles resultados si pidiéramos a los alumnos de un grupo de 4º año la descripción de una guerra civil, de nuestro país, o el estado sicológico de los combatientes; los resultados no serían menos sorprendentes si solicitáramos descripciones similares a los alumnos de 3.er año sobre temas de Historia Universal, tales como los siguientes: relato de una sesión de la Convención Francesa o de una Asamblea del Club Jacobino, o descripción de la Jornada del 10 de Agosto. Al igual que los relatos medioevales que hacían de San Pablo un caballero, nuestros alumnos nos describirán

con colores modernísimos, tomados de Hollywood, las etapas señaladas, y no podría de ser de otra forma en el estado actual de la enseñanza.

Mientras tanto son desconocidas o poco usadas en clase, fuentes de interés tan diferente y que están al alcance de todo centro de enseñanza, como por ejemplo el relato literario que sobre la revolución de Santa Coloma, crea Hudson en "La tierra purpúrea", o, para mencionar fuentes locales, los partes del Coronel Moreno —Jefe de la División del Gob. del Cerrito en operaciones en el Depto. de Colonia— a Oribe, relativos a los encuentros con tropas de la Defensa y en particular la correspondencia que en ocasión del sitio y conquista de la Colonia del Sacramento se intercambia entre Lucas Moreno y el Capitán L. Mazere, Comandante de los buques franceses apostados para apoyar las tropas coloradas de Colonia y entre el primero y el Brigadier Ignacio Oribe (1). En el campo de la Historia Universal nuestras posibilidades son enteramente diferentes de las que barajan los educadores europeos, pero en Historia Antigua y más aún en la perspectiva universal de la Historia Contemporánea, actuamos en condiciones más o menos similares, disponiendo igualmente, en lo que a documentos escritos se refiere, de estupendas recopilaciones documentales como las editadas por "Clío", "Themis", etc.

Es habitual que se acuse a la Historia de ser una enseñanza totalmente memorística. En países como Francia, donde se discuten los problemas pedagógicos y se experimenta al respecto, los acusadores van más lejos y aspiran a disminuir el papel de nuestra asignatura en la enseñanza. Rechazando tales acusaciones decía el Inspector General de Enseñanza, M. Troux, en la Reunión Pedagógica Regional, consagrada al estudio de la documentación y al lugar del documento en la enseñanza de la Historia, celebrada en Sèvres el 27 de Febrero de 1958, "es necesario responder a los ataques haciendo una demostración de cómo utilizando las fuentes, la enseñanza histórica recurre tanto a la reflexión y a la inteligencia, como a la memoria".

En las circunstancias actuales los adolescentes que reciben enseñanza media permanecen ajenos al contenido de la historia y repiten lo aprendido sin la más mínima integración a su experiencia. No se trata de la mayor o menor actuación del alumno en clase, sino de mostrar y analizar con ellos las huellas, los documentos del pasado, que nos permiten sentir cada momento del devenir —como decía Benedetto Croce en "Teoría e Historia de la Historiografía"—, como historia contemporánea: "Cuando el desarrollo de la cultura de mi momento histórico abre ante mí el problema de la civilización helénica, de la filosofía platónica, o de un aspecto particular de la vida ática, ese problema se halla tan ligado a mi ser como la historia de un negocio que estoy tratando, de un amor que estoy cultivando, o de un peligro que me amenaza; y lo indago con la misma ansia, me atormenta la misma conciencia de infelicidad hasta que llego a resolverlo. La vida helénica se halla, en este caso, presente en mí; y me solicita, me atrae o me atormenta, como el rostro del adversario, de la mujer amada o del hijo predilecto por el

---

(1) Reproducida en el libro de Eduardo Moreno "Aspectos de la Guerra Grande. Elección y Caída del Presidente Giró, El Triunvirato y la caída del Presidente General Flores". Ed. Barreiro y Ramos. Montevideo, 1925.

cual se tiembla". El historiador italiano agrega estas otras reveladoras palabras: "hablar de una historia cuyos documentos no conocemos, parecerá tan extravagante como hablar de la existencia de una cosa cualquiera afirmando al mismo tiempo que falta una de las condiciones esenciales para su existencia. Una historia sin relación con el documento sería no verificable. Dado que la realidad de la historia se halla en esta verificabilidad, y la narración que la va concretando es histórica sólo en cuanto es EXPOSICION CRITICA del documento (intuición y reflexión, conciencia y autoconciencia, etc.), una historia de aquella clase, privada de significado y de verdad, sería inexistente en cuanto tal. ¿Cómo podría romponer una historia de la pintura quien no viese y gozase las obras cuya génesis se propone exponer críticamente?" (2).

Las ideas de Croce se refieren a la creación de la obra histórica, pero nuestra ciencia tiene como especial carácter su dualidad: conocimiento externo, objetivo y vivencia personal, experiencia incorporada a la vida, imprescindible para ella porque nos permite determinar el destino colectivo en que se sumerge el individual. El interés por el pasado es siempre en el ser humano un interés personal, un interés presente. Por eso todo apredizaje histórico es equivalente a la creación de la síntesis histórica, puesto que es re-creación del pasado de acuerdo a los intereses individuales, por lo tanto las condiciones documentales que establecía Croce para la Historia son igualmente válidas para la enseñanza.

CARACTERES GENERALES DE LA ENSEÑANZA FUNDADA EN EL DOCUMENTO

La enseñanza de la historia separada del análisis del documento sobre el que se construye, se asemeja a una enseñanza de la ciencia sin experiencias o una enseñanza de la literatura en la que los alumnos no leen ni saben directamente de la existencia de las obras literarias.

La Historia desgajada de sus fuentes se convierte para los alumnos, en un relato pletórico de afirmaciones dogmáticas! Se vuelve sin embargo tan interesante el desarrollo de un tema cuando las conclusiones se obtienen del análisis del texto llevado a cabo por todo el grupo con la cuidadosa orientación del profesor! A manera de ejemplificación veamos el siguiente caso. En un curso sobre cristianismo el Prof. puede afirmar que no sabemos con precisión el lugar de nacimiento de Jesús, pero también puede llegar a la misma conclusión, con la ayuda de los alumnos, examinando los Evangelios y demostrando que: una tradición sostiene que fué en Bethlehem y otra en Nazareth; que Marcos no duda que Jesús es nativo de Nazareth, en tanto que Mateo y Lucas sostienen lo contrario, pero brindando dos versiones diferentes del nacimiento; que Mateo afirma que José y María vivían en Bethlehem y que realizándose la profecía de Miqueas allí nació "el caudillo que pastoreará a mi pueblo de Israel", que posteriormente José llevó el niño a Egipto para que se cumpliera la profecía de Oseas, encaminándose final.

(2) Benedetto Croce: "Teoría e Historia de la Historiografía". Ed. Imán. B. Aires, 1953; pág. 13.

mente a Nazareth para que se cumpliera aquella otra de "será llamado Nazareno". Contraponiéndose a este relato construído en forma tal que en la persona de Jesús se cumplieran todas las profecías atingentes al Mesías, el Prof. debe analizar la versión de Lucas según la cual, José y María vivían en Nazareth, habiéndose trasladado a Bethlehem para cumplir un hipotético y disparatado empadronamiento, que según el Evangelista habían ordenado los romanos.

De la comparación de textos, de la *aceptación de las afirmaciones bíblicas* mediante la crítica de verosimilitud con la realidad histórica de las instituciones romanas, los alumnos determinarán la presencia de dos tradiciones proféticas relativas al Mesías judío que debía venir, que los Evangelistas, independientemente, trataron, de aplicar a la persona de Jesús. Por esfuerzo propio obtendrán las mismas conclusiones a que han llegado los especialistas en la materia, y el resultado no puede provocar asombro cuando las principales y casi únicas fuentes históricas sobre el cristianismo son los propios Evangelios, *igualmente analizables por los historiadores* que por los alumnos con su profesor. Con un único ejemplo comprenderán la forma en que fueron elaborados los Evangelios y el sistema de reconstrucción de la verdad de la ciencia histórica.

El método tiene también una importancia social que debe jerarquizarse. Con él, los alumnos aprenderán esa difícil tarea de descubrir la verdad, de crear una opinión del análisis de varias informaciones contradictorias o malintencionadas, rechazando el fácil camino de adoptar las opiniones ya hechas por otros. ¡Qué importante sería que nuestros alumnos supiesen efectuar la crítica de un documento del presente, trátese de un parte telegráfico o de la versión periodística de una reunión parlamentaria!

Resumiendo lo expresado hasta ahora, podemos transcribir una página de las "Instructions générales pour l'enseignement de l'histoire" de los organismos educacionales franceses de fecha 1954, que al aceptar el nuevo sistema expresaban: "Nuevo y fecundo este método, no solamente permite que el alumno tenga una idea menos confusa del alejamiento en el tiempo, sino que también lo encamina por la vía del "redescubrimiento"; él lo pone frente al "*documento*", *material variado con que se edifica la Historia*. Mediante su examen, análisis, crítica y confrontación, nuestros alumnos se ubican en estado de recibir una comprensión más viva y más íntima y pueden alzarse hasta una interpretación original. Introducidos hábilmente en las canteras donde se elaboran las obras maestras de nuestra disciplina, nuestros jóvenes aprendices obtendrán un saber mejor asimilado y mucho más durable que si lo tuvieran de otros, porque ellos lo habrán forjado de primera mano".

DEFINICION DEL DOCUMENTO

La acepción de la palabra documento es la de prueba escrita, y por extensión entendemos por tal la documentación fotográfica. La nueva corriente pedagógica cuando menciona el documento quiere indicar lo que Marc Bloch denominaba muy acertadamente las "huellas", agregando que lo peculiar de la Historia es el ser una ciencia de huellas.

Una buena definición de documento es la siguiente: "Por documento

histórico es necesario entender toda obra humana: monumento, útil, fuente escrita, inscripción, obra de arte, sello, moneda, vestimenta, objeto de mobiliario, paisaje que constituya a la vez un elemento auténtico y concreto de un pasado determinado y un medio eficaz de comprenderlo. A falta de documento real, a menudo inaccesible es posible e indispensable recurrir al documento figurado" (3).

La preocupación por presentar materiales auténticos, verdaderos trozos del pasado, fué la tónica imperante en esta asamblea, donde si bien se admitió la legitimidad de fragmentar un texto original para su mejor utilización didáctica, o la de utilizar fuentes literarias para resucitar la atmósfera del época —a condición de que sus autores fueran contemporáneos—, se consideró inconveniente "fabricar" documentos por más que los materiales a utilizar fueran de época. El deseo de reconstruir un pasado auténtico debe ser más fuerte que el afán de presentarlo brillantemente.

Entre nosotros se usó y aún se usa un tipo de documento en Historia Nacional —especialmente para el período de la Patria Vieja—, el documento escrito: carta, acuerdo, poder, instrucciones, etc. Por influencia de la investigación, los profesores-investigadores, en una muy loable actitud abonan sus afirmaciones con las pruebas documentales correspondientes exponiendo en clase originales interpretaciones deducidas de documentos, algunas veces recientemente exhumados. La clase es superior desde el punto de vista pedagógico, pero no se puede admitir como ejemplo del método de enseñanza que exponemos, porque si bien los alumnos reciben la sugestiva impresión de leer documentos de época y en algunos casos de ver los ejemplares auténticos —¡quién ha de olvidar la vivencia producida por la primera lectura de las cartas y requisitorias de Artigas cuando cursábamos Preparatorio!— y entienden por las propias actas el mecanismo de elegir diputados, o la expresion de la confianza de Artigas en las formas democráticas, o comprenden con el Reglamento de 1815 los problemas de la campaña y las avanzadas soluciones del Protector de los Pueblos Libres, en ningún momento participan en el análisis del documento. El documento no reemplaza al texto, comprueba únicamente sus afirmaciones; y lo que es más importante, no son los estudiantes los que deducen la *síntesis histórica* de las fuentes; la clase no posibilita nuevas interpretaciones. En resumen, las ventajas del sistema no se realizan porque el criterio investigador prima sobre el del profesor.

VALORIZACION DE LA UTILIZACION DEL DOCUMENTO

Siguiendo los lineamientos del "Centre Nacional de Documentation Pédegogique" en la publicación titulada "L'utilisation du document dans l'Enseignement de l'Histoire" podemos sintetizar los valores pedagógicos del uso del documento en la clase en los siguientes términos:

1) UN VALOR DE ILUSTRACION. — El documento ayuda a comprender, hacer ver o tocar el pasado que sin él se presenta abstracto y verbal; se dirige fundamentalmente a la intuición del niño o del adolescente.

(3) Definición aprobada en el "Stage Pedagogique de Sèvres" (3-4/VI/958).

2) UN VALOR DE REALIDAD. — Es lo concreto, lo real, en la enseñanza de la historia. El documento da ese contacto con la vida que es buscado hoy día por todas las disciplinas. Es su autenticidad lo que más impresiona a los alumnos.

3) UN VALOR AFECTIVO. — La emoción que el documento suscita, la imaginación que despierta son doblemente valiosas porque crean un estado espiritual muy estimable en el momento en que las otras facultades proceden a la reflexión y al análisis.

4) UN VALOR DE MOTIVACION. — La curiosidad, el interés que provoca el documento, sin constituir un fin de la enseñanza, es una condición de sumo interés para la clase. "La atención de los alumnos mismos, de los más distraídos, se logra con la mera presentación del documento".

5) UN VALOR EN LA FORMACION DE LA FACULTAD DE OBSERVACION DEL ALUMNO. — La imagen y el texto histórico pueden servir como ejercicios de observación y análisis al igual que los que hacen las Ciencias de la Naturaleza, a condición de que el Profesor no se contente con mostrar los documentos a los alumnos ni se encargue él de comentarlos. La técnica de la observación es un ejercicio activo, y no un simple mirar las cosas, que generalmente los alumnos no han desarrollado.

6) VALOR DEL DOCUMENTO PARA LA COMPRENSION DEL VOCABULARIO. — Es bien conocido por todos que una de las primeras dificultades de nuestra disciplina es acordar significados precisos a las palabras que integran el vocabulario corriente, a la par que constituyen los términos científicos del lenguaje histórico. El documento sirve para fijar ciertas nociones, desde los términos de arquitectura hasta los de contenido político.

7) VALOR FORMATIVO DEL ESPIRITU CRITICO. — El documento es casi el único medio para formar el espíritu crítico de los alumnos, sea por el análisis o por la comparación de los testimonios diferentes. El manual se contenta con aportar juicios hechos que sobrepasan a menudo la facultad de razonamiento y el saber del alumno.

8) VALOR DEL DOCUMENTO COMO METODO INDUCTIVO. — Si se quiere hacer un lugar, al lado de la exposición dogmática, al método inductivo del "redescubrimiento" debe usarse el documento bien elegido como instrumento de formación. No se pretende que el alumno "descubra" por sus propios medios la Historia, sólo se busca que con la ayuda del Profesor extraiga lo más posible del documento. Se iniciará en un problema cuyos elementos le son suministrados por el profesor y mediante el análisis de la "huella" o su comparación con otras conocidas, le conducirán a una respuesta, a un ensayo de solución que el profesor complementará, perfeccionará o rectificará. En este trabajo se forman no solamente la comprensión o la memoria del alumno, sino también el razonamiento y las cualidades de método que presiden las actividades más elevadas del espíritu.

9) VALOR FILOSOFICO. — En un plano más elevado aún, la utilización del documento puede servir para revelar al alumno no sólo el contenido histórico sino también la manera cómo se hace la historia y el trabajo del historiador. Es deseable que al menos una vez, sobre hechos elegidos y con documentos diferentes y contradictorios el alumno pueda darse cuenta de las condiciones del trabajo histórico.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA ILUSTRADA CON DOCUMENTOS LOCALES

Hemos determinado como metas fundamentales del método pedagógico documental, las siguientes: lograr una sensible evocación histórica, vincular los conceptos y los esquemas con cosas concretas que los alumnos puedan ver o tocar, imbricar el pasado de la colectividad nacional con la noción personal y familiar de pasado de los alumnos a los efectos de que adquieran sentido de las dimensiones del tiempo histórico, y finalmente que los alumnos orientados por el Profesor realicen pequeñas investigaciones para aguzar sus facultades de observación, para entusiasmarlos con la historia a través de lo que la investigación tiene de búsqueda y también para que adquieran en pequeña escala la noción de cómo procede a la reconstrucción del pasado, la disciplina de Clío.

Pues bien, para poder cumplir con esas condiciones sólo hay una solución: ilustrar la historia nacional con ejemplos regionales. En nuestra región, por ejemplo, estudiar: el plano de una ciudad colonial a través de los mapas y maquette de Colonia del Sacramento existentes en el Museo Municipal de la mencionada ciudad, conocer con los alumnos las pocas calles que aún mantienen su perspectiva siglo XVIII, apreciar las viviendas confrontando nuestra aspiración del confort con la vigente en la época, destacar el carácter aldeano de la Colonia y lo poco lujoso que eran sus edificios, incluso el conocido por la Casa del Gobernador (actualmente ocupado por el Museo), etc. Tomar relación con lo que era una estancia colonial visitando las construcciones de la ex estancia Narbona, cercanas al arroyo Víboras, examinando su extensión con relación a la distribución de la propiedad actual, la importancia de sus límites fluviales, la situación de altura en que se encuentran los edificios, el carácter de éstos, el papel de la cocina en la edificación, claro síntoma de su función social, la presencia de una capilla anexa al edificio, etc. Conocer el sistema defensivo de Rivera sobre el río Uruguay, durante la Provincia Cisplatina, visitando la Batería de Punta Gorda, etc., etc. O en otro plano de documentación, estudiar con los alumnos los avatares de la Guerra Grande a través de la documentación existente —como la ya mencionada en el libro de Eduardo Moreno— sobre las luchas por la posesión de Colonia, la intervención de la flota extranjera con base en Martín García, los procedimientos de los sitiados en Montevideo para abastecerse haciendo incursiones en la costa; la aptitud ante el extranjero que predominaba en el campo del Cerrito, etc., etc.

Entiendo que las posibilidades son inmensas y que en toda localidad se encuentra interesante documentación, ya sea en la Junta Auxiliar, en el Juzgado, en el Registro Parroquial, en las Actas del Centro Social o en la Comisión Local de Reforma Escolar.

La consulta a los documentos locales no puede ser más que una iniciación en el conocimiento del pasado; sería totalmente absurdo aspirar a "regionalizar" la Historia. Entre nosotros no existen desarrollos regionales independientes que lo justifiquen ni documentación local que pueda ilustrar todas las etapas de la vida nacional. Sólo se trata, en todas aquellas circunstancias en que es posible, de vivificar la enseñanza, de otorgarle mayor rea-

lidad con la luz de documentos, que si son piedras "están allí" con potencial evocación a la espera de que la conciencia individual las integre en una visión del pasado —que fue cálido presente para aquellos actores, eventuales antepasados de nuestros alumnos—, o que si son documentos escritos ayudan, al crear una imagen de los acontecimientos en el marco geográfico familiar, a llegar a la historia —como lo postulaba Anatole France—, por la imaginación.

a) LA CREACION EN LOS ALUMNOS DE LA NOCION DE TIEMPO HISTORICO

Decíamos en las primeras páginas que la enseñanza de la Historia ha llegado a un grado de abstracción que la separa radicalmente de la sicología e intereses del niño y adolescente. No hay mejor ejemplo de la afirmación anterior que analizar bajo qué forma se explica ese concepto tan difícil de comprender y más difícil de "sentir" en su real dimensión humana, que es el tiempo histórico. No basta que los alumnos sean capaces de calcular sin equívocos los años que nos separan de determinado hecho histórico, sino que lo importante es que comprendan las mutaciones que se produjeron en el intermedio a los efectos de aprender la dimensión temporal.

A pesar de que la noción de tiempo constituye el sistema de coordenadas de nuestra disciplina, en el texto habitualmente usado en Enseñanza Secundaria (4), se "soluciona" el problema con esta explicación presentada en la 7ª página del libro para 1.er año de Liceo:

"La escritura es una invención de hombres civilizados, y una invención relativamente reciente. Veremos más adelante que fueron los habitantes de Egipto y de Mesopotamia los primeros que lograron transmitir sus pensamientos en forma escrita, hace de esto alrededor de 6.000 años (4.000 A. C. (1). Y en la nota al pie, "aclaratoria", se dice "Conviene señalar que nuestra civilización de ascendencia europea-occidental utiliza como base de su cronología o sistema para contar el tiempo, el nacimiento de Cristo, hablándose así, de años antes de Cristo (A. C.) y después de Cristo (D. C.). Por consiguiente, los años antes de Cristo van de mayor a menor, en orden descendente (así, p. ejem., el año 2.000 A. C. es anterior al año 1.000 (A. C.), y sucede lo contrario con los años después de Cristo".

Pocas líneas más abajo los autores dicen: "Aunque la época de la aparición del hombre motiva grandes discusiones entre los sabios, hay acuerdo casi unánime en asignarle, por lo menos, más de 100.000 años de antigüedad (algunos la remontan a 500.000)".

No es necesario establecer que los alumnos que leyeron esa página no entendieron nada.

Cómo concebir el tiempo cuando se cuenta por miles y cientos de miles de años es una tarea muy difícil para el hombre, que no tiene más experiencia directa de lejanía que la de los hechos de su propia vida, el Prof. Gordon Childe, para dar "alguna idea del tiempo arqueológico", mostraba la sucesión humana a través de los deshechos de las diversas generaciones que crea-

---

(4) O. Secco Ellauri y P. D. Baridon. — "Prehistoria y Oriente". Ed. B y Ramos, Montevideo, 1939.

ron los "tells" o colinas artificiales de 18 metros aproximadamente, que asombran al viajero de la llanura aluvial mesopotámica; cuando su descriptiva perforación de uno de ellos llegaba al suelo pantanoso del Golfo Pérsico reiniciaba la mensura de la vida "colectiva de la humanidad" en el tiempo geológico", enseñando los lentos desplazamientos y posterior fundición de los glaciares, que hubo cuatro Edades de Hielo o glaciaciones y reflexionando que "La consideración de su curso lento y de su extensión, es una guia mucho mejor para estimar la duración del tiempo prehistórico, que una acumulación de números monstruosos" (5).

Pero para el Profesor la tarea es más grave. Les resulta tan lejano a nuestros alumnos el comienzo de siglo! Experimentan una dificultad muy fuerte en concebir la diferencia, lo distinto de otras épocas. Y no puede provocarnos extrañeza esta actitud ahistórica si pensamos que la noción temporal de un adolescente se relaciona íntimamente con las evocaciones familiares, con los cuentos paternos o del abuelo sobre diligencias, goletas, primeros circuitos eléctricos, ubicación de tal edificio, o irrisorios precios de determinados artículos. Ese pasado personal, que todos conocimos y sentimos en nuestras casas, que enlazaba la llegada al país de nuestro padre con la guerra civil de 1904 o que nos evocaba el orgullo aldeano con que nuestros tíos mostraban los relucientes tranvías eléctricos a la recién llegada parienta española que fué nuestra madre, tenían una dimensión temporal que eran las arrugas de nuestros antepasados y el colorido de otra época dado por la evocación de un mundo concluído ante los empujes del acelerado desarrollo histórico del siglo.

La única solución que se nos presenta es la de enlazar ese pasado real, ese conocimiento de las anécdotas de los ascendientes con los esquemas cronológicos de la Historia, recordando a los alumnos que presumiblemente sus abuelos participaron en tal acontecimiento.

Una forma de hacerlo es la planteada por Paul Marechal en el libro "Comment enseigner l'Histoire locale et régionale", consistente en efectuar con los alumnos pequeñas investigaciones en los Registros Cívicos de la región conducentes al establecimiento de las genealogías de los discípulos.

Por mi parte, llevé a cabo la experiencia con los resultados que relato a continuación.

Previamente debo decir dos palabras sobre quiénes son los valdenses que habitan la región del Colla y diversas zonas del Interior del país, aunque preferentemente radicados en diversos puntos del Depto. de Colonia (Colonia Cosmopolita, Tarariras, Riachuelo, San Pedro, Ombúes de Lavalle, Colonia Miguelete, etc.). La secta valdense nace en el siglo XII en la ciudad de Lyon. Su apóstol fue un mercader de nombre Pedro Valdo, que, profundamente impresionado por la historia de la vida de San Alexis, se replanteó su propia vida decidiendo repartir sus bienes entre los pobres, y en ocasión del día de la Asunción del año 1176 comenzó a predicar contra la dualidad humana que mantenía un culto a Dios y otro a Mammón. Sus primeros adeptos fueron los

(5) V. Gordon Childe: "Los orígenes de la civilización". Págs. 54 y sgs. Breviario de F. C. E. Méjico, 1954.

pobres y el "bajo pueblo", pero muy pronto este llamado a la humildad evangélica despertó múltiples vocaciones, extendiéndose el radio de acción de esta secta, conocida también con el nombre de "Los pobres de Lyon". Las críticas de los predicadores laicos a la riqueza del clero y las opiniones que emitían en materia de dogma provocó la excomunión decretada por el Papa Lucius III en el año 1184.

Los valdenses se propagaron en los medios urbanos entre los artesanos, y en la zona geográfica del sur de Francia y norte de Italia; sus estrechas vinculaciones con los cátaros hizo que se les identifique conjuntamente con el nombre de albigenses en virtud de haberse convertido la ciudad de Albi en el centro de los herejes (6).

La Iglesia apeló en primer término a la prédica para convencer a los heréticos, pero al fracasar los intentos, y dispuesta a mantener la unidad de la fe por cualquier medio, apeló a la fuerza laica para someterlos. En 1184 el Emperador Federico Barbarroja los expulsaba de Lombardía y en 1224 Federico II establecía la pena máxima —se les arrancaba la lengua o se les quemaba vivos— para detener la marea creciente de la heregía valdense. En el sur de Francia se inició la cruzada contra los albigenses en el año 1208, cuando el Papa excomulgó a su protector, el conde Raimundo VI de Tolosa.

Los cruzados, comandados por el conde de Monfort, aniquilaron físicamente a los herejes y los que pudieron escapar mantuvieron su culto en los alpes franceses e italianos. Acorralados en los valles del Piamonte los valdenses debieron sufrir una nueva cruzada en el año 1686, que obligó, a los escasos sobrevivientes, a refugiarse provisoriamente en Suiza. Vueltos a los Valles adquirieron su libertad como resultado del movimiento revolucionario liberal de 1848, que impuso en el Reino de Cerdeña una Constitución liberal, proclamada por el rey Carlos Alberto el 17 de febrero de 1848. Esta fecha es considerada por los valdenses como el día de la Emancipación, porque recién entonces adquirieron la libertad religiosa y los derechos políticos de los demás ciudadanos.

Haciendo uso de esa libertad y presionados por la pobreza de la tierra algunas familias optaron por la emigración. Las primeras se instalaron en campos de Florida en 1857, trasladándose en octubre del año siguiente a la colonia creada en las márgenes del Rosario por la Sociedad Agrícola del Rosario Oriental. En los años siguientes nuevos grupos vinieron de Italia, y en 1860 la Mesa Valdense envió, a solicitud de los colonos, a un pastor, el señor Miguel Morel, para conducir espiritual y materialmente la colonia uruguaya. A partir de entonces la Colonia se modeló en torno a la acción de la Iglesia, ya que el elemento de unión de los colonos es su religión y una historia de luchas durante siete siglos para mantenerla.

En la Iglesia Evangélica Valdense local hay un Registro Civil, iniciado en el segundo año de la Colonia por el Pastor Miguel Morel. Los nacimientos se inscribieron en este Registro hasta el año 1877, no haciéndose lo mismo al

(6) Existen varias historias de los Valdenses, siendo las más importantes las de: E. M. Comba "Histoire des Vaudois d'Italie" e "Histoire des Vaudois". En Uruguay se editaron las de L. Jourdan y E. Tron.

siguiente por carecer de Pastor la Iglesia. El decreto ley de Latorre de 1879, que creó el Registro Civil, impuso la obligatoriedad de las inscripciones en los Juzgados de Paz, correspondiendo a esta zona el de Rosario.

El libro en cuestión es una libreta grande de tapas de cartón, de hojas rayadas atravesadas por líneas perpendiculares rojas, que forman columnas en donde asentar las cifras de una contabilidad.

En la tapa hay escrito lo siguiente "Eglise Evangelique Vaudoise 17e Paroisse — Actas Baptêmes — Colonia Valdense". En las primeras páginas del libro el Pastor Morel asentó el padrón de las familias establecidas en Valdense en el mes de julio de 1860, anotando en las siguientes las nuevas familias de emigrados de acuerdo al año de llegada, continuando el padrón hasta el año 1869. La inscripción la realizó por familias, indicando en cada caso el apellido y nombre del jefe de familia, luego el de su esposa y finalmente los nombres de los hijos.

Por la forma de anotación se parece mas a un Registro que a un censo, pues de cada individuo se indican los siguientes datos: nombre y apellido del censado, del padre y de la madre, lugar y fecha de nacimiento.

Luego de las 27 páginas del censo de inmigrantes hay varias en blanco antes de comenzar las actas de nacimientos y bautismos; la primera de ellas es de fecha 31 de mayo de 1860 y la última del 19 de julio de 1877. Las actas posteriores son exclusivamente de bautismos.

La primera página fue rotulada por el pastor Morel de la siguiente forma: "Extrait des Actes de Naissance et de Baptême des Familles des Vallées Vaudois du Piemont qui sont vennues s' établir au Rosario Oriental dans l'anné mil huitcent cinquante neuf et soixante & V. V. & c.

"Drepsé par M. Morel Pasteur le mois de juillet 1860".

Leyendo la lista encontramos entre los establecidos en 1860 a los tatarabuelos maternos de un compañero del Liceo. El grupo de ascendientes llamó nuestra atención, porque sus fechas de nacimiento eran del año 1813. Ya estábamos en condiciones de reconstruir una genealogía familiar a través de casi 150 años, partiendo de nacimientos ocurridos en la Europa convulsa de las guerras napoleónicas, cuando el Emperador era derrotado en Leipzig.

En la página 5 del libro de Actas se lee la relación familiar que se detalla:

"Planchon Etienne fils de Jean et D'Anne Geymonat est né au Villar le 22 juin 1813.
Allío Jean Marié sa femme, fille d'Etienne et de Marie Boudoire est née au Villar le 29 Novembre 1813.
Planchon Anne fille d'Etienne et de Jeanne Allío est neé le 5 6. 1840.
Planchon Marie - id. id est neé le 11 Novembre 1844 - Villar.
Planchon Jean Daniel - id. id. est neé le 13 avril 1848 _ Villar.
Planchon Jeanne - id. id. est neé au Villar le 16 Juin 1850.
Planchon Marguerite - id. est neé au Villar le 9 Novemb. 1852.
Planchon Etienne - id. id. est né le 17 Mai (au Villar) 1855".

El árbol genealógico se integra con el nombre de Marguerite, casada

en Colonia Valdense con el Sr. Jean Daniel Soulier; ellos son los bisabuelos de nuestro contemporáneo. El próximo eslabón es la abuela Marie Louise, bautizada por el nuevo pastor de la Colonia, don Daniel Armand Ugón, el 9 de marzo de 1879. En las "Actas de Baptême", año 1879, contenidas en el libro anteriormente mencionado, leemos lo siguiente:

9 Soulier 9 mars — Marie Louise de Jean Daniel de Marguerite Planchon sa femme, née á Colonia-Valdense le 19 août 1878 a été baptisée le 9 mars 1879 par le pasteur sousigné, ayant eté parrain Daniel Bertinat et marraine Marie Planchon sa femme.

D. Armand Ugón.

La próxima etapa de nuestro recorrido es el Juzgado de Paz de la Villa de La Paz, IV Sección del Departamento de Colonia, para encontrar la partida de nacimiento de la hija de "Doña María Luisa (Plandig) Soulier" y de Don Juan David Baridon. Judidt Margarita nació el 13 de junio de 1903.

En torno a la sucesión familiar podemos crear la malla del tiempo histórico. El padre de Etienne Planchon vivió bajo la impresión de un gran cambio en el trascurso de su vida, vió nacer la Epoca Contemporánea; presumiblemente siguió, a través de las palabras del Pastor, las noticias sobre la Revolución Francesa, escuchó emocionado la versión de que se había asegurado a los protestantes la libertad de confesión y nada menos que en el país de la Noche de San Bartolomé, en el que se había revocado el Edicto de Nantes, y tal vez participó de la vibración colectiva que sacudió a Europa al enterarse de que Luis XVI fue ejecutado en la guillotina el 21 de enero de 1793. A partir de 1796 vió avanzar las tropas francesas en el Piamonte y desde 1802 conoció la incorporación del Piamonte a Italia. Tal vez vió al propio Napoleón...

El propio Etienne participó en el acontecimiento más importante de la existencia colectiva de los valdenses: la Emancipación. El año 1848 se caracterizó por la serie inacabable de revoluciones que se desataron en toda Europa luego de la insurrección de Palermo el 12 de enero. Mientras la revolución parisina de febrero fue puramente poltica, las otras manifestaban una vigorosa dualidad: liberalismo y nacionalismo. Ante la marejada revolucionaria el Rey de Cerdeña y Piamonte, Carlos Alberto, prometió una Constitución con fecha 8 de febrero, el 17 otorgó a los valdenses la libertad religiosa y la igualdad de derechos con los otros súbditos (7), y el 4 de marzo promulgó la Constitución. Para celebrar la Constitución se efectuó el domingo 27 de febrero en Turín una grandiosa demostración; los Valdenses enviaron una delegación de 600 hombres y el Comité Organizador los distinguio con el derecho de desfilar primeros. Etienne Planchon tuvo que participar de los actos conmemorativos de la Emancipación, formó parte de la masa europea que reclamaba libertades, Constitución y patria libre de extranjeros y unida, y tal vez lo hizo integrando la delegación que desfiló en Turín.

---

(7) El Parque de Vacaciones que la Ig. Valdense tiene en la playa Fomento se llama precisamente 17 de Febrero.

Margarita cuando era niña recibió en más de una ocasión advertencias familiares sobre el doble peligro del monte: los perros cimarrones y los abundantes matreros de las tierras fiscales del otro lado del arroyo Rosario, conocidas con el nombre de "Rincón de la Virgen". En el año 1864 tal vez contestó en alguna oportunidad como había sido convenido por los valdenses, a algún oficial gubernista o jefe revolucionario de Flores, que no sabía nada, que no vió a ningún enemigo. Conoció la última gran revolución que se desarrolló en el sur de la República, la realizada contra el Gral. Lorenzo Batlle por los caudillos Timoteo Aparicio y Anacleto Medina, y en los cercanos campos de Manantiales se produjo una importante batalla, donde perdió la vida este último.

En el transcurso de su vida la Colonia comenzó a elevar sus edificios más importantes. El 21 de abril de 1892 se puso la piedra fundamental del templo, cuatro años atrás en el viejo local de la carretera a La Paz se instalaba el actual Liceo Armand Ugón. La colonia también progresaba desde el punto de vista material; en 1902 la Sra. Margarita Soulier de Baridón asistía a la inauguración del primer puente sobre el arroyo Rosario, cuya resistencia fue probada por un pesado vehículo a vapor, "un locomóvil de la casa Bonjour". Colonia Valdense comenzaba a vivir activamente los problemas políticos del país. Al aproximarse las elecciones para la Legislatura de 1901 el movimiento iniciado por Domingo Aramburu, la "Fraternidad Uruguaya", realizó el 1º de julio en la capital e interior del país "meetings" destinados a apoyar soluciones de acuerdo entre los partidos blanco y colorado, para evitar una nueva guerra civil. En La Paz hablaron ante un gran público de ambos sexos, el delegado montevideano Raúl Montero Bustamante y los representantes locales Srs. Daniel Armand Ugón y Pablo E. Long.

Los sucesos adquieren ritmo acelerado en el transcurso de la vida de la Sra. Judith Margarita Baridón y de su esposo Federico Wirth. Los valdenses ya no viven tan retraídos y la misma unión matrimonial es un ejemplo de las relaciones con los habitantes de Colonia Suiza, Rosario, etc. La integración nacional empieza a ser una realidad. Las escuelas pasaron a depender del Estado desde comienzos de siglo, a condición de que el Consistorio de la Iglesia Valdense pudiese nombrar un profesor de francés para los niños; en 1926 el Liceo es entregado por el Consistorio a la Universidad de la República y 4 años después pasa a ocupar el local actual. El desarrollo de las obras públicas, y en particular la carretera de hormigón que une Montevideo con Colonia provoca una lenta y firme remodelación urbana: la población se aleja del puerto Concordia, trasladándose hacia la nueva vía de comunicación. La participación en la política nacional ya no es sólo pasiva, sino activa y el Sr. Oscar Griot figura como el primer representante nacional de origen valdense. Los sucesos internacionales son motivo de especial atención por la suerte de los habitantes de los Valles, especialmente durante el período fascista.

La evocación temporal tiene mayor fuerza cuando se la acompaña de imágenes visuales. En este caso algunos dibujos sobre las tropas revolucionarias y napoleónicas, las concentraciones populares y las barricadas de 1848, alguna reproducción sobre el tipo de "paquebot", que hacía la ca_

rrera entre el puerto de Rosario y Montevideo y de las diligencias quincenales que hacían el servicio de la localidad de Colonia a Montevideo, pasando por Rosario, o algunas fotos sobre los actos públicos de comienzos de siglo, o del primer automóvil de la localidad, etc., etc., serán particularmente eficaces.

La Iglesia de Colonia Valdense tiene anexo un Museo donde se conservan objetos atingentes a la colonización. La apreciación del arado usado en 1860, del cuerno para llamar a los colonos en caso de peligro o la lámpara de aceite para alumbrar, les dará a los alumnos mayor noción del cambio del tiempo que ha corrido en un siglo, que todas las palabras que se digan en clase.

La noción de tiempo transcurrido surgirá asimismo de la lectura de los documentos referidos. Muy pocas personas saben actualmente en la propia Colonia Valdense que el Registro Civil, al que tienen que apelar por certificados de nacimiento, era escrito en francés. ¡Qué mejor noción del transcurso del tiempo que la lectura de viejas actas, en un francés no siempre bien escrito y en una rústica libreta!

El mismo documento puede servir para otras finalidades, como la de motivar un estudio sobre el papel de la emigración francesa en el Uruguay.

El método impone como restricción la de apelar únicamente a fechas históricas muy notorias, debiendo alternarse convenientemente con referencias a sucesos locales que el alumno conoce por su vida en el pueblo o a edificios u objetos cuya antigüedad sea sabida.

b) LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA NACIONAL A TRAVES DE DOCUMENTOS LOCALES

I) LA POLITICA DE FUSION Y DE RECONSTRUCCION

El nuevo espíritu de conciliación, de superar los conflictos políticos, de evitar las revoluciones, fue también y quizás muy especialmente, deseo de construir. Los hombres que se planteaban el problema sentían que las soluciones de la perenne crisis política surgirían de un proceso lento, pero firme, de poblamiento.

Entre ellos se destacó especialmente el Ministerio de Hacienda del Presidente Gabriel A. Pereira, Don Doroteo García. Hijo de un comerciante español continuó con la ocupación paterna, alternando su actividad con funciones públicas directamente ligadas con ella. Durante los años 1833 y 1834 desempeñó el cargo de Conciliario del Tribunal del Consulado; en 1835 integró la Caja de Amortización y Rescate de la Deuda Pública, creada en ese mismo año por el gobierno de Oribe; en 1837 fue electo representante por Montevideo, desempeñando el cargo hasta la disolución de la Legislatura. Se retira a la actividad privada y en 1843 emigra a Buenos Aires, regresando luego de firmada la Paz de 1851; es electo nuevamente diputado por Montevideo y ejerce su función durante el gobierno de Giró. Finalmente renueva su actuación pública el 1º de mayo de 1856, cuando es nombrado para integrar el Ministerio de Pereira.

Mientras en las Cámaras esperaban la sanción, que nunca lograron, va-

rios proyectos de colonización, el Sr. Doroteo García interesó a un grupo de amigos en la creación de una sociedad colonizadora, que se denominó posteriormente "Sociedad Agrícola del Rosario Oriental".

El interés por la agricultura no era reciente en el ex diputado por Montevideo, pues el 5 de enero de 1853, el Gobierno de Giró dispuso la creación de una granja experimental en Montevideo, "bajo la dirección de los señores don José A. Zubillaga, don Doroteo García y don Francisco Lecoq, destinada a hacer ensayos de granos, trigos, plantas y árboles desconocidos en el país; ensayar la aplicación de los productos de agricultura a las artes que a ella acompañan; experimentar el uso de máquinas e instrumentos; averiguar los lucros líquidos de los productos y artes; fuerza productiva de las diversas calidades de tierra, y el mejor destino que pueda dárseles en la agricultura, el mejor método de cultivo..." (8).

Seis años después, ya formada la Colonia, escribía a uno de sus miembros, el Sr. J. P. Baridon, con fecha 15 de junio de 1889: "El Patrón del "Paquebot" que les lleva la presente, además de otra correspondencia, lleva para Uds. dos arados americanos de los cuales uno lo destinamos para Costabel.

El Sr. Quevedo y yo hemos querido hacerles ensayar esos nuevos arados tirados por bueyes y Uds. serán testigos de sus excelencias desde los primeros ensayos.

Arando dos veces y pasando el rastrillo otras dos veces, alternativamente, para sembrar todo. Si tienen un poco de paciencia, aprenderán pronto a conducirlo como es debido; también estos arados pueden ir tirados por caballos si son mansos" (9).

Estas preocupaciones se integraban en un interés más vasto, que era el "adelantamiento" de este país, y éste, a su juicio, al igual que el de varios amigos, sólo se podía lograr con paz y población europea. "La Colonia Agrícola que se ha establecido en el Rosario Oriental, a dos leguas de su embocadura en el Río de la Plata, debe su origen al interés que varios amigos del adelantamiento de este país tienen, en establecer un centro de emigración europea".

A juicio de los socios fundadores de la "sociedad anónima de Agricultura y Explotación rural, denominada COLONIA AGRICOLA DEL ROSARIO ORIENTAL", el progreso del país se lograría por la modificación de su estructura económica, aumentando la población, estableciendo explotaciones agrícolas en lugar de los desolados campos de pastoreo, con productores que a la vez fueran consumidores, pues hasta entonces el grave problema del desarrollo económico era la inexistencia de mercado. Pero como el progreso del país tenía como condición previa e indispensable la normalización institucional, los accionistas entendían que la inmigración europea contribuiría eficazmente a la desaparición de las revoluciones.

En el Informe a la Junta de Accionistas que tuvo lugar el 27 de junio de 1859, presentado por el Directorio presidido por Don Doroteo García, luego de

(8) Alvaro Pacheco: "Consideraciones sobre inmigración y colonización". Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia. Pág. 183. Ed. Dornaleche y Reyes. Montevideo, 1892.

(9) Correspondencia reproducida en el Suplemento Especial Nº 1 del periódico "Vanguardia". Nueva Helvecia, 9 de octubre de 1958.

explicar que el fin de la sociedad era aumentar la población industriosa, trasladando a labradores honrados del Viejo Mundo, se dice: "La Sociedad Agrícola ensaya modestamente el hacer prácticas estas ventajas, obteniendo beneficios públicos. Otras Empresas que se formen en adelante, irán dilatando y ensanchando el gran pensamiento de atraer a este país brazos productores y consumidores que aumenten su población, su riqueza territorial y sus rentas públicas. Por otra parte, nadie pone en duda que la inmigración europea, segundando poderosamente las tendencias de ORDEN Y DE PAZ PUBLICA, que felizmente germinan entre la universalidad de los habitantes de la República, concurrirá como un elemento eficacísimo a templar el ardor de las discordias políticas".

Ya es tiempo de pensar en la patria común y en el fomento de sus intereses materiales" (10).

"Propondré a mis Colegas den a este Pueblo el nombre de LA PAZ.

"Me induce a esta elección, la consideración que es muy conveniente el que el nombre que se dé a este Pueblo, signifique un pensamiento que responda con su enunciación a las exigencias actuales de este país".

"La Paz es una necesidad tan sentida de toda la mayoría de sus habitantes; es, tan necesaria, tan indispensable para el buen éxito de esta empresa, que debemos invocarla y anunciarla, si nos es permitido el vaticinio, al erigir este Pueblo".

"En seguida pasamos a medir las chacras a la costa del Sarandí. Todas ellas se van amojonando con piedras que hice juntar con los Vaudois..." (11).

Así escribía Don Doroteo García el día 16 de octubre de 1858, en ocasión de la mensura de las chacras de la futura Colonia Valdense, en un Diario especialmente escrito durante los trabajos mencionados. Su deseo fue aceptado por los miembros de la sociedad y con ese nombre quedó bautizada la actual villa.

La aspiración de lograr la paz nacional era una idea; fuerza que determinaba los actos de la Sociedad Agrícola del Rosario Oriental. El mejor ejemplo es uno de los artículos del Contrato que, con fecha 31 de julio de 1858, la sociedad suscribió con los valdenses Pierre Baridon, Michel Long, Jean Vigne, "obrando por sí, y a nombre de Cuarenta familias de sus compañeros del Valais, establecidos en la Florida, que al final suscribirán", que estableció las obligaciones de las partes en la fundación de C. Valdense.

"Art. 13º — Los Colonos en su calidad de extranjeros, estando exentos de todo servicio militar y contribuciones de guerra, ninguno podrá tomar parte

---

(10) "Breve Noticia y Documentos Relativos a la C. Agrícola del Rosario Oriental, presentados a la Junta de Accionistas que tuvo lugar el 27 de junio de 1859", por su Directorio integrado por los Srs. Doroteo García, Juan Quevedo y Joaquín Errazquin.

El ejemplar que consultamos perteneció al accionista Sr. Andrés Lamas y nos fué gentilmente entregado, para su lectura, conjuntamente con los otros originales de Doroteo García, por el Sr. Juan Greising.

en los disturbios políticos que puedan sobrevenir, so pena de ser expulsados de la Colonia y perder su derecho adquirido a la propiedad" (12). Los tres textos transcritos permitirán en clase una idagación de acuerdo a algunas de las posibles orientaciones siguientes:

¿El anhelo de paz es identificable con la política de fusión?

¿Cuál era la finalidad de ésta? ¿Con qué dificultades se enfrentaba?

¿Era cierta la afirmación de que las "tendencias de orden y de paz pública que felizmente germinan entre la universalidad de los habitantes de la República"?

¿Era indudable que la inmigración europea templaría el ardor de las discordias civiles?

¿Qué antecedentes existían de participación de extranjeros en las guerras civiles que determinara la precaución del art. 13º del Contrato?

¿Fue necesario aplicar sus penalidades por incumplimiento de los colonos?

¿Quiénes compartían la idea, transcrita por D. García en la contratapa del "Diario" mencionado, que a continuación escribimos? "une democratie n'existe plus lá oú il y à une force militaire en activité dans l'interieur de l'Etat - Ch. (incomprensible, Rivol. pág. 19".

¿Cuáles eran las principales causas de las guerras civiles?

¿A qué se hace referencia cuando se dice "Ya es tiempo de pensar en la patria común"?

¿Cuáles habían sido hasta la fecha las medidas reales adoptadas por el Estado, luego de la Guerra Grande, para fomentar los intereses materiales?

¿Cuáles eran los rubros fundamentales de la riqueza nacional?

¿Para qué se quería "atraer a este país BRAZOS PRODUCTORES Y CONSUMIDORES, que aumenten su población, su riqueza territorial, sus rentas públicas?

Las posibles direcciones a adoptar son muchas más, pero a los efectos del sistema pedagógico que vengo exponiendo, es suficiente con constatar la existencia de algunas de ellas.

Luego de la clase los alumnos sentirán que la política de fusión y la mentalidad constructora que animó a los sectores más responsables de la opinión, fue algo que está directamente ligada con la propia existencia de su colectividad, que el nombre de su propio centro urbano se deriva de que "La Paz es una necesidad tan sentida de toda la mayoría de sus habitantes...", y que quien la delineó, suponiendo optimistamente que: "Si el éxito de esta Colonia, corresponde al entusiasmo con que trabajó en su establecimiento, el PUEBLO DE LA PAZ, vendrá a hacer época en la historia de la República"— fue un ex Diputado y Ministro de Hacienda.

---

(1) Diario escrito por Doroteo García entre los días 3 de octubre y 9 de noviembre de 1858, durante su estadía en la zona del Rosario Oriental, que comprende 37 páginas de 13 x 20 cmts., relativas a los trabajos de mensura y organización de la colonia. Está rotulado de la siguiente forma: "Octre. 3. 1858 / Colonia del Rosario Oriental".

(12) Copia manuscrita del Contrato Oficial realizada por Don Doroteo García.

II) PROBLEMAS DE LA INTEGRACION POLITICA DE LOS EXTRANJEROS. — COLONIA SUIZA Y LA REVOLUCION DE FLORES

Las tropas que acompañaban al Gral. Flores resultaban insuficientes para una revolución que llevaba ya más de un año sin perspectivas de triunfo inmediato. En tal sentido los esfuerzos de Flores se dirigían a incrementar su móvil ejército de 3.000 plazas. Sus desplazamientos por el Sur lo llevaron a acampar frente a Colonia Suiza.

La Colonia, fundada en el mes de octubre de 1861, veía aumentar su población rápidamente en virtud de la propaganda y de las buenas condiciones para comprar, que ofrecía, en los Cantones suizos, la firma administradora Sigrist y Fender. En el verano de 1863 alcanzó el número de 600 habitantes constituídos por 97 familias y 47 solteros, totalizando 144 colonos.

A pesar de las excelentes tierras y del amplio crédito que ofrecía la pulpería de la Administración, la Colonia tenía serias dificultades, originadas especialmente en que la mayor parte de los inmigrantes de la gran oleada de 1862 no eran agricultores, sino artesanos y unos pocos ex soldados mercenarios, que abandonaban la ya poco lucrativa profesión. La situación tendía a mejorar para 1863 por la introducción de agricultores prácticos, que enseñaron a sus improvisados colegas, pero los frutos no correspondieron a los esfuerzos por la sequía prolongada el verano 1863/64.

Al día siguiente de haber acampado —11 de junio de 1864— Flores se presentó a la Administración y pidió que se le incorporara un cuerpo de infantería suiza de 100 ó 150 plazas. "La Administración le contestó que no podían entrar en semejante compromiso, puesto que querían observar en estos asuntos las buenas costumbres y antecedentes de la nación Suiza, que conserva siempre la más absoluta neutralidad en todas las cuestiones de guerra entre diferentes potencias; que, por otra parte, el Gobierno les había concedido muchas facilidades, entre otras la franquicia de la contribución directa por espacio de 10 años y el ejercicio libre de la religión, y que por gratitud quedaban mayormente obligados a observar la más completa neutralidad y no inmiscuirse en cuestiones de guerra... El general Flores, que reflexionó muy bien el peso de dichas opiniones, no sostuvo más su tema sobre el alistamiento".

"En dicha Colonia se formaron dos compañías, una de infantería y otra de cazadores, que se ejercitaban en el manejo de las armas, con el fin de proteger la colonia y su neutralidad. Comandaba estas compañías el colono W. Bion... "que probablemente con alguna promesa", con 40 ó 50 jóvenes, todos colonos suizos, se presentó el 17 de junio en el campamento del Gral. Flores, ofreciéndose a su bandera; pero el 20 del mismo mes regresaba Bion a la Colonia por consejo del general, quien escribió el mismo día a la Administración, diciendo que despedía al señor comandante Bion con su gente para que se retirasen a sus casas, que la Administración no les debía molestar...". Sin embargo, al ver que Bion y su gente se reunían nuevamente, con fecha 27 de junio le enviaron la siguiente nota: "La Administración, de acuerdo con la comuna, han resuelto hoy lo siguiente: Para observar con rigor nuestra posición neutral, ordenamos al Sr. Bion y su gente, que abandonen el territorio de la

Colonia en el término de 24 horas. Firman: Munch, Blum, Quinke" (13).

Los sucesos que se desarrollaron posteriormente se pueden sintetizar en los siguientes trazos: Bion y sus adictos, que no aceptaron la intimación porque sólo reconocían como autoridad la del Gral Flores, fueron expulsados por la fuerza por los restantes colonos que respondían a la comuna; se unieron a las fuerzas del revoulcionario Quintana, quien los utilizó para enfrentar a las tropas gubernistas del Gral. Laguna, abandonándolos posteriormente ante la superioridad enemiga. Habiéndose rendido los infantes suizos, sus vidas fueron respetadas, a pesar de los hombres que mataron, a condición de "que se fueran a labrar sus chacras"; Bion optó por emigrar a Buenos Aires, pero muy pronto retornó para incorporarse a la "Cruzada Libertadora". Sus furtivas visitas a la Colonia fueron descubiertas por Laguna que lo detuvo en su propia casa, donde estaba escondido en un arcón; Bion, viéndose perdido intentó suicidarse, pero en el nerviosismo de la situación se le cayó el fulminante. Lo llevaron arrestado ante el asombro de los colonos que desconocían su presencia en la localidad; y pocos días después se encontró su cuerpo a orillas del Rosario.

El precedente relato posibilita un análisis interesante de la vinculación del elemento extranjero con la vida política uruguaya. La encuesta en la clase podría tomar algunas de estas orientaciones: ¿Qué relación tenían los colonos con la autoridad nacional?

¿Por qué formaban organismos de gobierno con soberanía ilimitada?

¿Cuáles eran los centros de autoridad más inmediatos a la Colonia Suiza, y qué protección real podían prestar?

¿Cómo se explica que al Gral. Flores le haya parecido muy razonable la "soberanía neutral" de los suizos, y que incluso no quisiese aceptar el aporte de tiradores tan valiosos como los que acompañaban a Bion?

¿Cómo se reclutaban los ejércitos de las guerras civiles?

Valoración de los argumentos de los colonos en favor de su neutralidad: exención impositiva y libertad religiosa.

¿Qué población existía en el país y en el departamento en esa fecha, y cuál era su composición por nacionalidades?

Análisis de la extensión de la colonización y el retroceso de la revolución como sistema político.

El tema anterior —que es casi legendario en la memoria colectiva local— puede ser hábilmente explotado en clase, pues en virtud de las características sicológicas de los adolescentes, todo lo relativo a este intrépido aventurero será considerado nimbado de heroísmo. La presentación de algunos objetos que le pertenecieron, tales como una porta galera, un bastón y una pistola, crearán la motivación y el impacto afectivo, de tanta importancia en la comprensión de la Historia.

Con los tres ejemplos anteriores consideramos que queda demostrado la posible puesta en práctica de la enseñanza de la Historia, apelando a documentos expuestos y analizados en clase, y en especial de que el sistema se pueda aplicar utilizando fuentes locales. Podríamos ilustrar, con material recogido

(13) Citado por J. Barcón Olesa: "Monografía completa de la Región del Colla", ed. por "El Progreso", Rosario, Uruguay, 1902, págs. 48 y 49.

a la fecha, algún otro capítulo de la Historia Nacional, pero excederíamos los límites que nos fijamos al redactar estas páginas.

EL USO DEL DOCUMENTO ESCRITO EN LA CLASE

Los documentos escritos pueden usarse en clase con diferente finalidad y de distinta forma. Pueden sustituir al texto o a la clase magistral, pueden servir de ilustración o ratificación de la exposición y también se les puede utilizar para comprobar los conocimientos y la comprensión de los alumnos.

No se necesita reiterar que desde el punto de vista de la Didáctica de la Historia la forma más perfecta es la primera, pero las otras dos actuando complementariamente son muy útiles.

Como en las páginas anteriores demostramos el procedimiento a seguir en clase con documentos sustitutivos del texto o la exposición profesoral, no creemos necesario reiterar la técnica de trabajo, aunque dejamos constancia de que lo pusimos en práctica en temas de Historia Universal con excelentes resultados. Por ejemplo, en el curso de Historia Universal, 1º de Preparatorio de Abogacía y Notariado, deducimos a partir del Código de Hammurabí —previamente en poder de todos los alumnos para su estudio— las características de la sociedad mesopotámica. En este caso se contaba con la particularidad de que el Código es la principal fuente histórica sobre el tema y es fácil de interpretar.

El segundo caso de uso de documentos escritos en clase es al que habitualmente más se apela. Dentro de ellos existe un tipo especial, el de lecturas anecdóticas, que son especialmente útiles para lograr que los alumnos imaginen un pasado muy disímil de nuestro presente. Como ejemplo se puede citar la dificultad que experimentan los estudiantes de Preparatorio para concebir que en la Sociedad Feudal se careciese, en grandes sectores, de la noción del año en que se vivía y más aún que reinase la imprecisión respecto a la hora del día.

Para personas acostumbradas a tener un reloj permanentemente en la muñeca, con una aguja especial para los segundos, resulta siempre difícil imaginarse una época en que los hombres sólo sabían aproximadamente la hora por la altura del sol. Mi prueba convincente en este caso es el relato escrito por un cronista de Hainaut:

"En Mons, donde debía realizarse un duelo, sólo se presenta al alba uno de los combatientes. Cuando llegan las nueve, que marcan el término de la espera prescripta por la costumbre, el duelista exige que sea determinada la falta de cumplimiento de su adversario.

"Desde el punto de vista del derecho no había ninguna duda. Pero, ¿eran verdaderamente las nueve? Los jueces del condado deliberan, se fijan en la altura del sol e interrogan a los sacerdotes, que la práctica de la Liturgia los obligaba a un conocimientomás seguro del ritmo horario. Finalmente el tribunal determina que ya eran pasadas las nueve horas" (14).

---

(14) Citado por Marc Bloch: "La Société Féodale. La formation des liens de dépendance". Pág. 119. Ed. Albin Michel París, 1949. Reproducido en Marc Mloch: "La Sociedad Feudal" Traducción, síntesis y adaptación a texto realizadas por Germán W. Rama, Pág. 33. Ed. La Casa del Estudiante. Montevideo, 1959.

La tercera utilización del documento es la de contralor de lo aprendido. "No es necesario, escribía el Prof. M. Troux, buscar un texto raro o hermético, alcanza con elegirlo de entre los que presenta el manual de clase, que debe ser bien conocido, o elegir un texto ya citado en una lección magistral".

El procedimiento ofrece múltiples posibilidades como contralor escrito, pues termina con el estudio memorístico, obliga, si el texto es bien elegido, a que el alumno realice un buen esfuerzo de síntesis, acostumbra al alumno al análisis histórico de cualquier fuente.

Como ejemplo, reproduzco uno citado en la publicación pedagógica "L'utilization du document dans l'Enseignement de l'Histoire".

Escuchad, ya van 17 años que vosotros sois los amos absolutos y discrecionales de Francia —son vuestras palabras—, nosotros no indagaremos el empleo que hacéis de sus tesoros, de su sangre, de su honor y de su gloria...

Pero, lo que os juzga mejor, porque es el testimonio de vuestros propios remordimientos, es que no os habéis atrevido a decir: Nosotros celebramos, ponemos en el rango de solemnidad de Francia el 2 de Diciembre como un aniversario nacional! Y sin embargo, todos los regímenes que se han sucedido en este país son honrados en el día en que los vió nacer. Ellos establecieron como fiestas el 14 dejulio,el 10 de agosto, las jornadas de julio de 1830. Sólo hay dos aniversarios, el 18 brumario y el 2 de diciembre, que no han sido puestos en el rango de solemnidades porque, como vosotros lo sabéis, el hacerlo provocaría la repulsa de la conciencia universal".

PREGUNTAS: 1) ¿De quién es esta requisitoria? ¿Cuándo y en cuáles circunstancias se emitió? 2) ¿Qué son el 18 brumario y el 2 de diciembre de que habla el autor? 3) Es rigurosamente exacto que los hombres a los que se dirige hayan sido durante 17 años amos absolutos de Francia? (Responded mencionando hechos concretos). 4) ¿Cómo fueron empleados durante ese tiempo los tesoros, la sangre, etc., de Francia? (Responded brevemente, pero con nitidez). 5) ¿El autor de la requisitoria era el único opositor del régimen? ¿Quiénes eran en la misma época los otros opositores del régimen? ¿Qué querían?, ¿su oposición tuvo resultados?, ¿cuáles?

LIMITACIONES EN EL USO DEL METODO ANTERIORMENTE EXPUESTO

Si bien a lo largo de las páginas anteriores precisé repetidas veces las limitaciones parciales que la enseñanza impone a este fecundo método, entiendo necesario recapitular los problemas que plantea, pues su éxito depende de la adecuada utilización.

Sintéticamente ellos son: 1) Es difícil procurarse documentos auténticos y no se dispone de buenas recopilaciones documentales al alcance de los alumnos, y más si se tiene presente que la foto y el dibujo de época son tan importantes como el propio texto.

Se pueden calcular las necesidades de textos que impondría entre nosotros el nuevo método, si pensamos que a pesar de la abundancia de ilustraciones y lecturas que presentan los actuales manuales de historia en uso en la enseñanza media francesa, sus profesores exigen ediciones de textos que contengan un 60% de documentación y un 40% de relato para el primer

ciclo (15), y con las proporciones a la inversa en los textos indicados al segundo ciclo. 2) Como lo dijimos en su oportunidad, nuestro país carece de desarrollos históricos regionales independientes, y la documentación que se puede encontrar en las localidades nunca es lo abundante, ni mantiene la continuidad temporal que el profesor requeriría para ilustrar buena parte de la Historia Nacional. 3) En el campo de la Historia Universal el documento auténtico es prácticamente inaccesible. 4) Hay muchos textos cuya aridez y/o complejidad los inhabilita para la enseñanza, como por ejemplo, buena parte de la documentación oficial conservada de los egipcios. 5) Muchos temas no podrín presentarse nunca con apoyo documental, pues las conclusiones a que llegó la Historia son productos de años de investigación de muchos historiadores y mal podría pretenderse reconstruir el proceso de erudición e interpretación en contadas clases. 6) Nuestro país es muy pobre en huellas históricas no escritas y muy pocas veces una región tiene el raro privilegio de contar con monumentos de más de un período histórico. 7) El método de análisis documental requiere tiempo y no podría aplicarse en gran escala sin eliminar o reducir previamente muchos temas, prescindibles por su escasa importancia, o por contar con un espacio hipertrofiado en relación al devenir global de la Historia. Los profesores franceses señalan que el método deductivo, al desarrollar la capacidad de comprensión y reflexión de los alumnos, permite que en los cursos superiores se estudien en menos tiempo los temas del programa, porque no hay que reiterar las explicaciones elementales actuales.

CONCLUSION

No creo pertinente recapitular lo dicho hasta aquí, pero sí expresar mi fe en el nuevo método de enseñanza. Su aplicación provocaría muchas dificultades y no sería legítimo esperar efectos mágicos, pero también con él entraría un soplo de renovación en la Didáctica de la Historia y la visión del pasado, que actualmente presentamos a nuestros alumnos, adquiriría un color y un brillo que les resultaría inusitado.

El ambiente de Enseñanza Secundaria se caracteriza por la conciencia que todos los profesores tienen, de que "algo" funciona mal, que los resultados no tienen relación con los esfuerzos, que los estudiantes no se interesan —transfiriéndoles cómodamente las responsabilidades—, que la enseñanza se desliga progresivamente de los intereses contemporáneos, y que es necesario REFORMAR. Pero aquí surgen los grandes sofismas y se adoptan las muletillas de pensar que modificando el sistema de ciclos y la repartición de materias por años, o consiguiendo más recursos, o adaptando la enseñanza a esa vaga fórmula de "la formación para la vida", se solucionarán todos los problemas actuales.

Pocas veces se dirige la mirada a los problemas de didáctica y a las experimentaciones de nuevas formas de enseñar y especialmente esto ocurre en nuestra disciplina, donde las pocas renovaciones, que tímidamente se están introduciendo y que aún no han llegado a los textos, son sobre el concepto de la Historia y no sobre su Didáctica. Es en este último campo donde nuestra tarea —la de los que quieren realizar verdaderas reformas— se vuelve imprescindible.

---

(15) Recientemente se reimplantó el ciclo único.

TALLERES GRAFICOS
[illegible] & CIA.
Y 1637 Telef. 8 45-25